DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 347 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Miércoles 6 de Mayo de 1992 - Nº 23575

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 9/992. - Fíjanse las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a las que tendrán derechos los Jefes de Misiones Diplomáticas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 9/992. - Autorízase el uso de la frecuencia 88.9 (Canal 205) para operar una estación de Frecuencia Modulada en la ciudad de Lascano.

Decreto 33/992. - Auméntase el monto de las multas previstas en el decreto ley 14.305 (Código Aeronáutico)

Resolución 24/992. - Autorízase el uso de la frecuencia de Canal 10 televisión en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú.

Decreto 35/992. - Establécese los cursos para los ascensos en diversos Cuerpos de la Fuerza Aérea

Decreto 36/992. - Sustitúyese disposición del decreto 279/979, para provisión de la vacante de Alférez de Bandas

Resolución 11/992. - Apruébase resolución referente a la prórroga solicitada por la firma "Atlántica S.R.L."

Resolución 12/992. - Apruébase resolución referente a la prórroga solicitada por la firma "Sil S. A."

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución. - Autorízase a enajenar inmuebles ubicados en San Fernando, Octava Sección Judicial, padrón 536

AVISOS

IMPORTANTE: LAS SUSCRIPCIONES AL "DIARIO OFICIAL" VENCEN EL 30 DE ABRIL DE 1992, RENOVACIÓN DE LAS MISMAS PUEDEN HACERSE HASTA EL 15 DE MAYO DE 1992 INCLUSIVE.

REALIZADO EN TALLERES DE IM.P.O

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 9/992. - Fíjanse las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a las que tendrán derechos los Jefes de Misiones Diplomáticas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de enero de 1992.

Visto: el nuevo régimen de asignación para percibir la partida de gastos de etiqueta, establecida por el artículo 228 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: I) Que esta norma establece la facultad del Poder Ejecutivo para asignar partidas de etiqueta para los Jefes de misión o para quienes lo subroguen en caso de acefalía, para quienes desempeñen funciones de jerarquía inmediata inferior a las de Jefe de Misión y para Cónsules Generales o para quienes desempeñen funciones de encargado de un Consulado General en caso de acefalía

Resultando: II) Que estas partidas deben ser liquidadas de acuerdo a la ley 12.801 del 30/11/1960

Considerando I) Que el nuevo régimen de asignación de etiqueta asigna al funcionario diplomático que ocupe el segundo lugar en Misión ese beneficio y elimina el requisito de la categoría presupuestal para percibir dicho beneficio;

Considerando II): Que es preciso determinar la situación de la totalidad de los funcionarios que tienen derecho a percibir la partida de gastos de etiqueta de acuerdo al nuevo régimen a partir del 1/10/91;

Considerando III): Que se entiende necesario determinar la situación de aquellos funcionarios que a partir del 1º/1/91, amparados por el artículo 228 de la ley 16.170 tienen derecho a percibir partida de gastos de etiqueta en forma retroactiva;

Considerando IV): Que a estos efectos y para el período 1º/1/91 al 30/9/91 se estableció la base del cálculo para determinar la asignación de la partida de gastos de etiqueta que corresponda a cada caso en particular.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 12.801 de 30/11/60, a lo dispuesto por el artículo 228 de la ley 16.170 de 28/12/90 y al decreto 248 de 17/7/85.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse a partir del 1º de octubre de 1991 las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a las que tendrán derechos los Jefes de Misiones Diplomáticas permanentes y quienes los subroguen en caso de acefalía, en aplicación de la siguiente escala:

N$ 5,05 para la República Federal de Alemania, la República Argentina, la República Federativa del Brasil, los Estados Unidos de América, el Reino de España, la República de Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Italiana, la Organización de las Naciones Unidas (Nueva York), las Oficinas de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y GATT.

N$ 4,30 para la República de Austria, el Reino de Bélgica, Canadá, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, los Estados Unidos Mexicanos, la Organización de los Estados Americanos, el Reino de los Países Bajos, la República de Paraguay, la República del Perú, la República de Venezuela y la Santa Sede.

N$ 3,50 para el Reino de Arabia saudita, la República de Bolivia, la República Popular de China, la República Arabe de Egipto, la República Helénica, el Estado de Israel, el Japón, la República Portuguesa, el Reino de Suecia, la Confederación Suiza, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y, la Unión de las Repúblicas Soviéticas.

N$ 2,70 para la República Argelina Democrática y Popular, Australia, la República Popular de Bulgaria, la República de Costa Rica, la República de Corea, la República de Cuba, la República Federativa Checa y Eslovaca, la República Dominicana, la República de El Salvador, la República Gabonesa, la República de Guatemala, la República de Honduras, la República de Hungría, la República Islámica de Irán, la República del Líbano, la República de Nicaragua,la República de Panamá, la República de Polonia, la República de Rumania, la República de Sudáfrica, la República de Thailandia, la República de Trinidad y Tobago y, la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Art. 2º Fíjanse a partir del 1º de octubre de 1991 las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a las que tendrán derecho los funcionarios que desempeñen funciones permanentes de jerarquía inmediata inferior a las de Jefe de Misión de acuerdo a la siguiente escala:

N$ 1,55 para la República Federal de Alemania, la República Argentina, la República Federativa del Brasil, los Estados Unidos de América, el Reino de España, la República Francesa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Italiana, la Oficina de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y GATT, la Organización de las Naciones Unidas (Nueva York).

República de Costa Rica, la República de Corea, la República de cuba, la República Federativa Checa y Eslovaca, la República Dominicana, la República de El Salvador, la República Gabonesa, la República de Guatemala, la República de Honduras, la República de Hungría, la República Islámica de Irán, la República del Líbano, la República de Nicaragua,la República de Panamá, la República de Polonia, la República de Rumania, la República de Sudáfrica, el Reino de Thailandia, la República de Trinidad y Tobago y, la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Art. 3º Fíjanse a partir del 1º de octubre de 1991 las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a que tendrán derecho los Cónsules Generales mencionados a continuación o quienes desempeñen funciones de Encargado General en caso de acefalía y en aplicación de la siguiente escala:

N$ 1,55 para los cónsules Generales en Buenos Aires, Córdoba, Los Angeles, Nueva York, Porto Alegre, Río de Janeiro y San Pablo.

N$ 1,40 para los Cónsules Generales en Barcelona, Génova, Hamburgo, Marsella y Rotterdam.

N$ 1,30 para el Cónsul General en Hong Kong.

N$ 1,125 para los Cónsules Generales en Sudáfrica y Sidney.

Art. 4º Para aquellos funcionarios comprendidos en el artículo 228 de la ley 16.170, que desempeñaron en forma permanente funciones de jerarquía inmediata inferior a las de Jefe de Misión, las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta se liquidarán desde el 1º de enero hasta el 30 de setiembre de 1991, de acuerdo a la siguiente escala:

N$ 0,90 para la República de Austria, la República Popular de China, la República Arabe de Egipto, la República Francesa, la República Helénica, el Estado de Israel, la República Italiana, el Japón, la Organización de los Estados Americanos, la República del Perú, la República Portuguesa, el Reino de Suecia, la Confederación Suiza, la Unión de Repúblicas Soviéticas;

N$ 060 para la República Argelina Democrática y Popular, la República Popular de Bulgaria, la República de Costa Rica, la República de Cuba, la República Federativa Checa y Eslovaca, la República Dominicana, la República de El Salvador, la República de Guatemala, la República de Honduras, la República de Hungría, la República de Nicaragua, la República de Panamá, la República de Polonia, la República de Rumania, la República de Sudáfrica, la República Socialista Federativa de Yugoslavia;

N$ 0,50 para Canadá, el Reino de los Países Bajos y;

N$ 0,25 para la República de Corea.

Art. 5º El Poder Ejecutivo podrá ajustar proporcionalmente las escalas para fijar las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta de acuerdo con el crédito presupuestal disponible en función de la rotación de funcionarios del Servicio Exterior y, de la planificación de Misiones Diplomáticas y Consulares en el Exterior.

Art. 6º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 9/992. - Autorízase el uso de la frecuencia 88.9 (Canal 205) para operar una estación de Frecuencia Modulada en la ciudad de Lascano.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de enero de 1992.

Visto: el llamado público efectuado a aspirantes para la adjudicación de la frecuencia 88.9 MHZ (Canal 205) correspondiente a una estación de Frecuencia Modulada en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

Resultando: que de acuerdo a las actuaciones administrativas promovidas se presentaron varios interesados los cuales acreditaron cumplir con los requisitos exigidos por la normativa aplicable vigente en la materia.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo como responsable internacional respecto de la utilización de frecuencias acorde a lo dispuesto por las convenciones de la U.I.T. (Unión Internacional de Telecomunicaciones) debe seleccionar el futuro permisario acorde a las facultades legales y reglamentarias conferidas;

II) Que en tal sentido debe adoptar criterios de selección fundados en la legalidad, razonabilidad, y el interés general, debiéndose por su parte evaluar las especificaciones técnicas al igual que los precitados requisitos a acreditarse por los postulantes;

III) Que por tanto se estima conveniente adjudicar la frecuencia de obrados para la operación de una Frecuencia Modulada en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, al señor Asmet Antonio García Gómez.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y sus modificativos Decretos 327/980 y 350/986 de 10 de julio de 1980 y 8 de julio de 1986 respectivamente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al señor Asmet Antonio García Gómez el uso de la frecuencia 88.9 MHZ (Canal 205) para operar una estación de Frecuencia Modulada en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

2º Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Resolución 24/992. - Autorízase el uso de la frecuencia de Canal 10 televisión en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de enero de 1992.

Visto: el llamado público efectuado a aspirantes para la adjudicación de la frecuencia 192-198 MHz canal 10 (+) 3Kw 60 metros de televisión en la ciudad de Guichón (departamento de Paysandú).

Resultando: que de acuerdo a las actuaciones administrativas promovidas se presentó un solo interesado el cual acreditó cumplir con los requisitos exigidos por la normativa aplicable vigente en la materia.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo como responsable internacional respecto de la utilización de frecuencias acorde a lo dispuesto por las convenciones de la U.I.T. (Unión Internacional de Telecomunicaciones) debe seleccionar el futuro permisario acorde a las facultades legales y reglamentarias conferidas;

II) Que en tal sentido debe adoptar criterios de selección fundados en la legalidad, razonabilidad, y el interés general, debiéndose por su parte evaluar las especificaciones técnicas al igual que los precitados requisitos a acreditarse por los postulantes;

III) Que por tanto se estima conveniente adjudicar la frecuencia de obrados para la operación de un canal de televisión en la ciudad de Guichón (departamento de Paysandú), al señor Hugo Ariel Cuchman Oucharenko.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y sus modificativos Decretos 327/980 y 350/986 de 10 de julio de 1980 y 8 de julio de 1986 respectivamente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al señor Hugo Ariel Cuchman Oucharenko el uso de la frecuencia 192-198 MHZ canal 10 (+) 3 Kw 60 metros de televisión en la ciudad de Guichón (departamento de Paysandú).

2º Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.

3º Comuníquse, publíquese y vuelva a la Dirección Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Decreto 33/992. - Auméntase el monto de las multas previstas en el decreto ley 14.305 (Código Aeronáutico)

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de enero de 1992.

Visto: lo previsto por el artículo 193 del Código Aeronáutico (Decreto Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974).

Resultando: I) Que el incremento del Indice General de Precios de Consumo operado en el período comprendido entre octubre/90 - setiembre/91 asciende al 91,51%;

II) Que la norma citada habilita para incrementar en un porcentaje similar el monto máximo de la multa prevista por el referido artículo.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Auméntase a partir del 1º de enero de 1992 el monto màximo de las multas previstas en el decreto ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974 (Código Aeronáutico), en un 91,51% (noventa y uno con cincuenta y uno por ciento), quedando fiado en N$ 18:296.357.00 (nuevos pesos dieciocho millones doscientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y siete).

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para que disponga su difusión e inserción en la información aeronáutica (A.I.P. Uruguay) y demás efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Decreto 35/992. - Establécese los cursos para los ascensos en diversos Cuerpos de la Fuerza Aérea

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de enero de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la aprobación de los cursos que deben cumplir los integrantes de los diversos Cuerpos de dicha Fuerza.

Resultando: que para estar en condiciones de ascenso los integrantes de los diversos Cuerpos de la Fuerza Aérea deben aprobar los cursos que establezca la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

Considerando: que es necesario determinar los cursos de que se trata, teniendo en cuenta los requerimientos profesionales y técnicos de los señores Oficiales según los escalafones y grados respectivos.

Atento: a lo establecido por el artículo 55 del decreto ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 69 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Para estar en condiciones de ascenso, los integrantes de los diversos Cuerpos de la Fuerza Aérea deberán aprobar los siguientes cursos:

a. Común a todos los escalafones.

1) Para ascender al grado de Capitán:
Curso elemental de Comando.

2) Para ascender al grado de Teniente Coronel:
Curso Básico de Comando.

3) Para ascender al grado de Coronel:
Curso Superior de Comando.

b. Los Coroneles del Escalafón "A" para ascender al grado de Brigadier General:
Curso Superior de Defensa Nacional.

Art. 2º El Comando General de la Fuerza Aérea reglamentará la conformación de cada curso en especial.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Decreto 36/992. - Sustitúyese disposición del decreto 279/979, para provisión de la vacante de Alférez de Bandas

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de enero 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que se sustituya la reglamentación del artículo 109 del decreto ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977.

Considerando: que es necesario compatibilizar los requisitos fijados para la provisión de la vacante de Alférez de Bandas prevista por la disposición legal citada, con las necesidades actuales de la Fuerza Aérea.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del decreto 279/979 de 22 de mayo de 1979, por el siguiente:

"La vacante de Alférez de Bandas de la Fuerza creada por el artículo 109 del decreto ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977, será provista a propuesta del Comando General de la Fuerza Aérea por un Sub-Oficial o Clase que preste servicios en la Banda de Música, que haya aprobado un curso de formación de Maestros de Banda en la Escuela de Músicos del Ejército o acredite capacidad técnica equivalente y que a juicio del referido Comando haya desarrollado una actividad técnica destacable y observado muy buena conducta durante su permanencia en la Fuerza Aérea.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Resolución 11/992. - Apruébase resolución referente a la prórroga solicitada por la firma "Atlántica S.R.L."

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de enero de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 88/991 de fecha 10 de junio de 1991, referente a la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 0300 solicitada por la firma "Atlántica S.R.L." para el transporte de pescado fresco y productos del mar a las ciudades de Madrid, Barcelona (Reino de España); Roma, Milán (República Italiana); Frankfurt (República Federal de Alemania); Amsterdam (Holanda) y Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución mencionada fue dictada de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941, de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 88/991 de fecha 10 de junio de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - WILSON ELSO GOÑI.

Resolución 12/992. - Apruébase resolución referente a la prórroga solicitada por la firma "Sil S. A."

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de enero de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 106/991 de fecha 7 de agosto de 1991, referente a la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 2199 solicitada por la firma "Sil S. A." para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación; vestidos, calzados, manufacturas textiles a las ciudades de Los Angeles y San Francisco (Estados Unidos de América).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución mencionada fue dictada de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941, de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 106/991 de fecha 7 de agosto de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - WILSON ELSO GOÑI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución. - Autorízase a enajenar inmuebles ubicados en San Fernando, Octava Sección Judicial, padrón 536

San José, marzo 9 de 1992.

Resolución 793/92. - La Junta Departamental de San José, visto el Oficio 1529/92 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto, solicitando autorización para realizar una permuta de padrones, por unanimidad de presentes 26 votos en 26, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto a que hace referencia, sancionado el decreto 2629 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Artículo 1º Deróganse los decretos 2517, 2555 y artículo 1º del decreto 2627.

Art. 2º Autorízase al Ejecutivo Departamental a enajenar a favor de la Administración Nacionl de Educación Pública, Consejo de Educación Primaria, los inmuebles ubicados en San Fernando, Octava Sección Judicial del departamento de San José, padrón 536, compuesto de una superficie de 1674 metros 16 decímetros y padrón 642 mayor área compuesto de una superficie de 6927 metros según croquis del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia en el que se señala como fracción Nº 1.

Art. 3º La enajenación referida en el artículo anterior deberá realizarse por permuta con el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, padrón 6004.

Art. 4º Comuníquese, etcétera.

A sus efectos pase al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y dos. - Walter A. Faggiani, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 16 de marzo de 1992.

PERMUTA PREDIOS CON LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, solicitando la autorización pertinente para permutar con la Administración Nacional de educación Pública, Consejo de Educación Primaria, los padrones 536 y 642 de la Octava Sección Judicial del departamento de San José, por el inmueble padrón 6004.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución 793/92 sanciona el decreto 2269 otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º) Promúlgase el decreto 2629 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 793/92 de fecha 9 de marzo de 1992.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º) Transcríbase en el Libro de Actas.

Juan A. Chiruchi, Intendente. - Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA BONIFACINO CAPRILE, (Ficha S/144/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20011 Abr 24- v May 08

RENATO JULIAN CABRERA ELHORDOY o ELORDOY, (Ficha S 146/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20014 Abr 24- v May 08

AIDA PAGANI DE ELISEGUI o ELISERIS, (Ficha S/133/92). Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20992 May 05- v May 19

TOMAS o TOMISLAV KLARIC TAMBACA, (Ficha S/32/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20994 May 05- v May 19

GLORIA NELSA HERNANDEZ HERNANDEZ DE FALERO, (Ficha S/121/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21001 May 05- v May 19

ANTRANIK o ANTONIO KOYOUNIAN ORCHANIAN, (Ficha S. 162/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21075 May 05- v May 19

SEGUNDO TURNO

RUBEN ORLANDO LAIN SEIJAS, (Ficha S/93/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19889 Abr 23- v May 07

AMANDA GUTIERREZ DIAZ, (Ficha S/100/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19939 Abr 23- v May 07

ANA JOSEFA PANIZZOLO de REZZANO, (Ficha S. 38/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20353 Abr 29- v May 13

ALEJANDRO STEFANOVIC PIANIC, (Ficha S. 111/92). Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20367 Abr 29- v May 13

CARMEN CAROLINA REYES HORTA, (Ficha S. 11/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20376 Abr 29- v May 13

EUGENIO FAS SALVARREY, (Ficha S/139/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20774 Abr 30- v May 14

CANDIDA ROSA SILVA CAL, (Ficha S/171/91).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20800 Abr 30- v May 14

NORBERTO ROMULO NEGRON SOUHOURT, (Ficha S./149/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21042 May 05- v May 19

TERCER TURNO

JOSEFINA NIELLI LAGO, (Ficha 32/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19758 Abr 22- v May 06

Ma. ASUNCION AMEZAGA LANDAVASO, (Ficha).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19769 Abr 22- v May 06

ALEJO MARTINEZ y CELINA DONAPETRI, (Ficha 67/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19915 Abr 23- v May 07

JESUS GONZALEZ o JESUS GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha 74/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19929 Abr 23- v May 07

ESTER KEUROGLIAN ZEITUMLIAN, (Ficha F/118/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19949 Abr 23- v May 07

MARTA IRIS PERDOMO GIMENEZ, (Ficha F 98/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20012 Abr 24- v May 08

RAUL JOSE o RAUL JOSE ANTONIO SECO GARCIA, (Ficha F 99/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20015 Abr 24- v May 08

ROSENDO RUBEN GARCIA CASTRO, (Ficha F 96/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20527 Abr 29- v May 13

JAIME RAFAEL URRESTARAZU PICO, (Ficha F/132/92).
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20554 Abr 30- v May 14

BLANCA EXEQUIELA BERENGUER, (Ficha F/125/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20657 Abr 30- v May 14

INDALECIO SILVERA RIVERO, (Ficha F/146/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20928 Abr 30- v May 14

ERASMO IGUINI ACOSTA, (Ficha F/137/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20978 May 05- v May 19

RAMON PARQUE o PARQUEZ FANLORD Y GABRIELA FERNANDEZ VELAZQUEZ de PARQUE o PARQUEZ, (Ficha F/124/992).
Montevideo, 20 de abril de 1992.

TARIFAS
(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.400
Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ....N$116.500
Con reparto a domicilio ......N$141.000
Exterior ....N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....N$ 1.100
Atrasados ....N$ 1.500
De más de 15 días ....N$ 1.600
De más de un año ....N$ 2.500
Fotocopias la página ....N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700,
16mm ....N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16
35mm ....N$ 50
Empaquetado por rollo ......N$ 5.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21039 May 05- v May 19

CUARTO TURNO

CARLOS WALTER TEYSERA BELECHE y DOLORES ROUCO FERREIRO de TEYSERA, (Ficha A. 99/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Aunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19579 Abr 29- v May 13

SARA MELAMED AMIEL de KRELL, (Ficha A. 110/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20368 Abr 29- v May 13

LUIS ALBERTO DELBUONO CAMARDELLI, (Ficha A/97/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992 Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18284 Abr 30- v May 14

FRANCISCO ZACK, (Ficha A/143/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20654 Abr 30- v May 14

ALDO REGUSCI QUEIROLO, (Ficha A/145/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20930 Abr 30- v May 14

MARIA ANGELICA GUERRA de DE LEON, (Ficha A/153/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20946 May 05- v May 19

LAURINDO JOAQUIN RODRIGUEZ COLINA, (Ficha A/120/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20960 May 05- v May 19

MARGARITA ROMEU SANCHEZ, (Ficha A/154/992).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21040 May 05- v May 19

QUINTO TURNO

ETHEL MARY COSTA COLOMBO.
Montevideo, 27 de marzo de 1992. Ficha 92/92.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19402 Abr 27- v May 11

ANDRES CASTALDI LIBERTTI, (Ficha Z/51/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20183 Abr 28- v May 12

PABLO MARIA ECHEVARRIA BAPTISTA, (Ficha 149/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20696 Abr 30- v May 14

ROSA DUBINSKY ABRAMOVICH, (Ficha 102/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21096 May 05- v May 19

SEXTO TURNO

VIRGINIA ALCIRA CABRERA LOZANO, (Ficha 97/92). Montevideo, 6 de abril de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19886 Abr 23- v May 07

JOSE MARIA CABEZAL NUÑEZ, (Ficha 9/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20206 Abr 28- v May 12

LUIS ALBERTO BRASIL SANCHEZ, (Ficha 21/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20298 Abr 28- v May 12

ROSA GAITAN AQUINO de GOMEZ, (Ficha 123/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20791 Abr 30- v May 14

RAQUEL ALVAREZ MANZO DE FERNANDEZ, (Ficha E/1369/88).
Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20907 Abr 30- v May 14

LUIS ALBERTO SUAREZ GOMEZ, (Ficha 117/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20216 May 05- v May 19

MARIA CONSOLACION FERNANDEZ ROZADOS, (Ficha 95/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20948 May 05- v May 19

JORGE GABRIEL PESSANO DEAMBROSI, (Ficha 135/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20959 May 05- v May 19

MARTIN ROGALES, (Ficha 98/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21141 May 05- v May 19

RAMONA CARMEN FIGUEREDO DE PRUNELL, (Ficha 69/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21154 May 05- v May 19

MARIA ANGELA LOZANO FERNANDEZ o MARIA FERNANDEZ o MARIA LOZANO, (Ficha 70/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21155 May 05- v May 19

SEPTIMO TURNO

JULIETA LADY ROMERO PITAMEGLIO y ARMANDO AMARANTO ROMERO PITAMEGLIO, (Ficha S/28/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18655 Abr 22- v May 06

JUAN SATURNINO MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/2/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Susana C. Berger, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19948 Abr 23- v May 07

OCTAVO TURNO

OMAR RENEE o RENE DIMATEO o DI MATTEO o DI MATEO MATEOS, (Ficha S/142/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19916 Abr 23- v May 07

LEIBERG WOLKOWISKA, MAXIMO LEONARDO (Ficha S 51/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Sylvia Sarmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20294 Abr 28- v May 12

CONCEPCION PIÑEIRO PADIN de CASTRO, (Ficha S 130/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20295 Abr 28- v May 12

ROBERTO QUIROZ, (Ficha S/149/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20939 May 05- v May 19

NOVENO TURNO

LUIS TRIGO GOMEZ, (Ficha S/54/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18645 Abr 23- v May 07

NORBERTO LUIS MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S/2 bis/92). Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19890 Abr 23- v May 07

VILMA KOLOSSA SANDOR, (Ficha S/88/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20017 Abr 24- v May 08

TOMAS CASAÑA BENTANCOR, (Ficha S/133/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20226 Abr 28- v May 12

SARA RENEE OTERO GALLINAL, (Ficha S/166/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20795 Abr 30- v May 14

MARIA DELIA OLIVERA ILARDI o MARIA DELIA ILARDI o MARIA DILIA OLIVERA COSTA, (Ficha S/132/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21005 May 05- v May 19

ALCIDA LAMARQUE MENDOZA, (Ficha S/806/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21058 May 05- v May 19

DECIMO TURNO

MARCELINA UBIEDO o UVIEDO GONZALEZ, (Ficha 111/92).
Montevideo, 8 abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20276 Abr 28- v May 12

SUSANA DE LA HERA ALVAREZ, (Ficha F/130/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20543 Abr 29- v May 13

CARLOS CORVI ORTIZ, (Ficha F/114/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20904 Abr 30- v May 14

MARIA ELIDA NIEVES OXLEY, (Ficha F. 121/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21153 May 05- v May 19

DECIMOPRIMER TURNO

MARGARITA BURGUEÑO YANNUZZI, (Ficha A/81/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Peréz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19755 Abr 22- v May 06

MARIA DELIA BOGGIANO GUIDO, (Ficha A/106/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20127 Abr 27- v May 11

JUDITH CAORSI de ECHINOPE, (Ficha A/107/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20272 Abr 28- v May 12

MODESTO SANGIOVANNI y MARIA DELIA MAZZETTI, (Ficha A/113/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20542 Abr 29- v May 13

JOSE ANTONIO FONT MARROQUI, (Ficha A/135/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20555 Abr 29- v May 13

ELIDA MARIA CHIESSA PERRONE o ELIDA MARIA MAGDALENA CHIESSA PERRONE DE BONOMI, (Ficha A/149/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20775 Abr 30- v May 14

ASUNCION NICOMEDES ACOSTA CORRALES, (Ficha A/23/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20777 Abr 30- v May 14

LUIS SANTIAGO SGARBI, (Ficha A/123/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20822 Abr 30- v May 14

MARIA ROMERO FIGUEREDO, (Ficha A/152/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20901 Abr 30- v May 14

NORA ADELINA VILA GALLO, (Ficha A/86/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20927 Abr 30- v May 14

GRACIANO LUIS MANCINI SILO, (Ficha A. 160/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21108 May 05- v May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELINA o ANGELINA DOLORES o ANGELITA, TRIPANI o TRIPANO ARBIO (Ficha 5/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20296 Abr 28- v May 12

MANUELA DOMINGUEZ PENA, (Ficha 121/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20473 Abr 30- v May 14

ALICE ADDIE IRWIN ROBERTS o ALICE IRWIN ROBERTS DE WARDA, (Ficha 128/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20943 May 05- v May 19

DECIMOTERCER TURNO

OFELIA PEREZ FERREIRA, (Ficha 83/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19914 Abr 23- v May 07

MARISSA OHANNESSIAN u OHANNESIAN, (Ficha 127/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 19947 Abr 23- v May 07

MARTA ESTHER ARROSA PUPPO DE TERRA, (Ficha 116/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20541 Abr 29- v May 13

JOSE MARIA DALTO MODERNEL, (Ficha 87/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20694 Abr 30- v May 14

MARGARITA QUESADA MILAN, (Ficha 85/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18657 May 04- v May 15

MARTINIANO MESA y PETRONILA BOYANO, (Ficha 103/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21207 May 05- v May 19

DECIMOCUARTO TURNO

ROQUE SILVIANO o SILVANO FERNANDEZ.
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 19887 Abr 23- v May 07

MAGDALENA ECHAGÜE, (Ficha 88/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20010 Abr 24- v May 08

ITALIA URUGUAY LAURINO TAURISANI DE OVALLE, (Ficha S/105/92).
Montevideo, 1ª de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20538 Abr 30- v May 14

MARIA MARGARITA o MARIA MARGARITA ESTER o ESTHER ECHEVEST URRUTY, (Ficha S/137/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20540 Abr 30- v May 14

SAVINO DI DONNA y ARCANGELA CARTESIO, (Ficha S/152/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20902 Abr 30- v May 14

RAMON BELENDA MUÑIZ, (Ficha S/90/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20945 May 05- v May 19

DECIMOQUINTO TURNO

MEIER SKAPIRO o SCAPIRRO o SCAPIEGO o SCAPIRO o SCAPINO o MEA SCAPIEGO o MAYER SCAPINO o MEYER SCAPIRRO BREINOVSKI, (Ficha A/63/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17897 Abr 22- v May 06

ANTONIO NELSON GALEAZZI o GALEZZI POSADA, (Ficha A. 391/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20120 Abr 27- v May 11

ELBIO ABAYUBA LOPEZ ALONSO, (Ficha A. 121/92).
Montevideo, abril 1º de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20349 Abr 29- v May 13

MARCELINO CAETANO, (Ficha A 109/92).
Montevideo, abril 1º de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20524 Abr 29- v May 13

VICTOR RICARDO PAZ MAINARDI, (Ficha A/105/92).
Montevideo, marzo 30 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20652 Abr 30- v May 14

PEDRO DUARTE RISSO, (Ficha A/106/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onfrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20905 Abr 30- v May 14

HECTOR AUGUSTO GRAUERT FERRER, (Ficha A/108/92).
Montevideo, 5 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20995 May 05- v May 19

ROBERTO GONZALEZ DIAZ, (Ficha A. 133/92).
Montevideo, abril 10/92.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21209 May 05- v May 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CATALINA LAINO LACAVA O CATALINA LAINO LACAVA, (Ficha A/333/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 16/pub 19595 Abr 21- v May 13

FERNANDA DIAZ DE RODRIGUEZ, "Herencia Yacente" (Ficha A/440/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19778 Abr 22- v May 06

CHARAMELO o CHARAMELLO, MARTINEZ PEDRO, (Ficha A 292/91). Montevideo, 2 de diciembre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20013 Abr 24- v May 08

AMILCAR FEOLA CASELLA, (Ficha A 31/92).
Montevideo, febrero 27/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20273 Abr 28- v May 12

AURELIA GARCIA BARRETO, (Ficha A. 121/92).
Montevideo, abril 10 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20360 Abr 29- v May 13

CLEMENTINA TERESA CIPRIANA FERRARI ROSSI o CLEMENTINA TERESA CIPRIANA FERRARI de DE ARMAS o CLEMENTINA TERESA C. FERRARI o TERESA FERRARI o TERESA FERRARI de DE ARMAS o CLEMENTINA TERESA CIPRIANA FERRARI, (Ficha A/131/92).
Montevideo, abril 20 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 20546 Abr 29- v May 13

MARIA LEONARDA CARABALLO ALBORNOZ o ALBORNOS, (Ficha A/44/92).
Montevideo, abril 10 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20471 Abr 30- v May 14

DELIA DE ARMAS PUMAR DE FERNANDEZ, (Ficha A/143/92).
Montevideo, abril 22 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20656 Abr 30- v May 14

MARIA DE LOS ANGELES CONDE PINTOS, (Ficha A 54/92).
Montevideo, abril 10 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20776 Abr 30- v May 14

GERMAN DEMETRIO LECATTE CHIFFONI o CHIFFONE, (Ficha A 128/92).
Montevideo, abril 10 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20824 Abr 30- v May 14

MARIA CARMEN ACOSTA CORREA, (Ficha A/107/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria ADjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20906 Abr 30- v May 14

JOSE PEDRO RAMIREZ ESTECHE o ESTECHI, (Ficha A/126/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20993 May 05- v May 19

LUIS EDUARDO HOSPITALEZ FERNANDEZ y LUISA NELLY IRIBARNEMETHOL de HOSPITALEZ, (Ficha A. 152/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21099 May 05- v May 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO FEDERICO VARELA O VARELA VIDAL, (Ficha A/95/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19776 Abr 22- v May 06

MARINA BERGALLI FERNANDEZ de MAIO o de DE MAIO, (Ficha A99/92).
Montevideo, abril 1º de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19894 Abr 23- v May 07

JULIA da LUZ o DA LUZ BARBOZA, (Ficha A 416/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19935 Abr 23- v May 07

JULIO CESAR MIERES, (Ficha A 79/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19223 Abr 24- v May 08

PEDRO GARCIA MARTINEZ, (Ficha A. 97/92).
Montevideo, marzo 30 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20125 Abr 27- v May 11

ALBERTO RUBEN ARDAO JAUREGUITO, (Ficha A. 119/92).
Montevideo, abril 10 de 1992.

Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20142 Abr 27- v May 11

JUAN ALBERTO VAZQUEZ QUINDOS, (Ficha A 117/92).
Montevideo, abril 1º/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20218 Abr 28- v May 12

ANDRES AREOSA RAIBAL y ELIDA SANCHEZ SOTO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20255 Abr 28- v May 12

ERNESTO MARICHAL LLANES, (Ficha A 77/92).
Montevideo, marzo 18/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20275 Abr 28- v May 12

LEOPOLDINA NOVA RUIZ, (Ficha A. 402/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20363 Abr 29- v May 13

ANA TAPIE FUENTES, (Ficha A. 112/92).
Montevideo, abril 10 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20365 Abr 29- v May 13

ISIDORO TILVE DUARTE, (Ficha A/87/92).
Montevideo, marzo 30 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20474 Abr 30- v May 14

FAUSTINO GONZALEZ VARELA, (Ficha A/28/92).
Montevideo, febrero 27 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20561 Abr 30- v May 14

DAVID MARCOS ALVAREZ GARCIA, (Ficha A 90/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20823 Abr 30- v May 14

ORLANDO SEVERO LAZARO, (Ficha A/88/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20926 Abr 30- v May 14

CARLOS ALBERTO NAGY YO o YOO, (Ficha A/123/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21006 May 05- v May 19

AMERICO HONORATO BIANCHI DE SIO, (Ficha A. 101/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21142 May 05- v May 19

DECIMOCTAVO TURNO

AMERICO TOMAS FRECHERO SANABRIA, (Ficha A 124/92). Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21016 Abr 24- v May 08

PLINIO MARTINEZ SOSA, (Ficha A. 305/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20154 Abr 28- v May 12

CLARO GONZALEZ OLIVERA y LASTENIA VIANA VALERIO de GONZALEZ, (Ficha A 227/91).
Montevideo, agosto 21 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20207 Abr 28- v May 12

ANTONIA CARDUS DIAZ, (Ficha A. 30/92).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20364 Abr 29- v May 13

MARIA ESMERALDA ELENA LAPENNA DE ACEVEDO y de EUGENIO LUCIANO CLAUDIO LAPENNA HERNANDEZ, (Ficha A/119/90).
Montevideo, abril 10 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20553 Abr 30- v May 14

CONRADO TORRES CARDOZO, (Ficha A/111/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratoria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20929 Abr 30- v May 14

LINA BERGALITO SARIOLA de D'OTTONE, MICHELE o MIGUEL VERGARITO O VERGALITO CORNACCHIONE y MARIANNA SALIOLA DE VERGALITO, (Ficha A. 97/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 21098 May 05- v May 19

JUANA VIRGILIA RODRIGUEZ PIÑEIRO de GARABAL, (Ficha A. 107/92).
Montevideo, abril 5 de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21208 May 05- v May 19

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL IGLESIAS BAO, (Ficha A/1/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18635 Abr 23- v May 07

CARMEN o MARIA del CARMEN PADRON DUFEY, (Ficha A 269/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19997 Abr 23- v May 07

RAUL FEDERICO BRIONES RICO, (Ficha A. 309/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20118 Abr 27- v May 11

NELSON SARRO ECHEGOYEN, (Ficha A 105/92).
Montevideo, abril 8/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20182 Abr 28- v May 12

JUAN JOSE ROBUSCHI PORTA, (Ficha A/104/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20470 Abr 30- v May 14

MARIA GILMA MARTIN COLETTE, (Ficha A/66/92).
Montevideo, marzo 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20693 Abr 30- v May 14

PEDRO CAZENAVE PEREZ, (Ficha A/185/91).
Montevideo, abril 10 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20695 Abr 30- v May 14

ROBERTO ARMANDO LAVAGNINO ETCHEGOYEN, (Ficha A/434/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20940 May 05- v May 19

JOSEFINA MARIA CERRATO FACELLI, (Ficha A. 121/92). Montevideo, abril 24 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21074 May 05- v May 19

CONSUELO RODRIGUEZ CAEIRO, (Ficha A. 119/92).
Montevideo, abril 24 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21152 May 05- v May 19

VIGESIMO TURNO

JESUS ALAMO SOSA, (Ficha A 89/92).
Montevideo, marzo 18 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19893 Abr 23- v May 07

DELIA MARGARITA GOMENSORO GARCIA o DELIA MARGARITA GOMENSORO y GARCIA, (Ficha A 303/91). Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19895 Abr 23- v May 07

MARIA GRACIA o MARIA GRAZIA o MARIA CONCEPCION VERTA RUSSO de QUERCIA, (Ficha A 110/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19932 Abr 23- v May 07

MARIA AMELIA RODRIGUEZ VIERA, (Ficha A. 126/92).
Montevideo, abril 1º de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20351 Abr 29- v May 13

JOSE LUIS LISORIO, (Ficha A/82/92).
Montevideo, marzo 13 de 1992.
Ma. del C. Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20469 Abr 30- v May 14

GLADYS AMARO MEIRELLE, (Ficha A/137/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20472 Abr 30- v May 14

JOSEFINA ZUNINO DE COLLA, (Ficha A/72/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20655 Abr 30- v May 14

VICENTA FELIPA DELL OCA o DELLOCA, (Ficha A/60/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20944 May 05- v May 19

ARISTIDES SANCHEZ, (Ficha A/122/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20977 May 05- v May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA BILAT O POMBO BILAT, (Ficha S/43/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19760 Abr 22- v May 06

LUIS CARLOS SEDES PAZOS, (Ficha S/125/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19954 Abr 23- v May 07

NELLY JOSEFA MILANI MINOLI, (Ficha S./699/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20128 Abr 27- v May 11

MANUEL VILA BARJA, (Ficha S./112/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20138 Abr 27- v May 11

JUSTINA MARIA RAMIREZ FEBLE, (Ficha S/695/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20256 Abr 28- v May 12

MAURO SILVA SOSA, (Ficha S. 120/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20366 Abr 29- v May 13

ABEL NERY BRUN SILVERA, (Ficha S. 701/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20377 Abr 29- v May 13

AMELIA o ANELIA DALEIRO NUÑEZ, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20529 Abr 29- v May 13

JOSEFA ARIAS ATIENZA DE CASERTA, (Ficha S/675/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20557 Abr 30- v May 14

EMILIO MAGALLAN ARAUJO, (Ficha S/679 bis/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20790 Abr 30- v May 14

REGINA CLICERIA ARBIZA SANTIAGO, (Ficha S. 689/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21094 May 05- v May 19

ROMAN CARLOS BERMUDEZ GAMARDO, (Ficha S./144/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21156 May 05- v May 19

BERNARDINA PERDOMO RODRIGUEZ SERPA, (Ficha S./48/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21210 May 05- v May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA MARIA CARDELLINO PLA DE VARELA, (Ficha S/117/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19761 Abr 22- v May 06

JUSTINA USLENGHI O JUSTINA SAN MARTIN, (Ficha S/103/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1976[illegible] Abr 22- v May 06

WINIFRED CHESHIRE C[illegible]KE, (Ficha S/74/92).
Montevideo, 31 de marzo [illegible] 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18833 Abr 23- v May 07

LUIS ALFREDO LOPEZ BORDINO, (Ficha S/51/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19828 Abr 24- v May 08

MARIA GLADYS GRAÑA PIRIS, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20146 Abr 28- v May 12

PAULA MARIA ELENA LARRETCHART, (Ficha S/784/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20157 Abr 28- v May 12

RAQUEL CONCEPCION ELVIRA DARINO GRASSO, (Ficha S/136/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20475 Abr 29- v May 13

LUIS OMAR MORALES MACHIN, (Ficha S/97/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20476 Abr 29- v May 13

MANUELA FORNASARI, (Ficha S/137/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20522 Abr 29- v May 13

MARIA MARTINA BAEZA ALVAREZ, (Ficha S/281/90). Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20949 May 05- v May 19

MANUEL RODRIGUEZ GARIBOTTO, (Ficha S./774/91).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21212 May 05- v May 19

VICTORIANA MARTINEZ AGUILAR, (Ficha S./626/91) (Auxiliatoria de Pobreza).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01).(Ley 13.209) 10/pub 51497 May 05- v May 19

VIGESIMOTERCER TURNO

NICOLAS JULIAN de ARMAS o DE ARMAS o di ARMAS, (Ficha S/86/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19756 Abr 22- v May 06

PASCUALA CUCHMA O KUCHMA TARAN, (Ficha S/104/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19767 Abr 22- v May 06

RICARDO ANDRES AURUCCI GONZALEZ, (Ficha S/144/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19777 Abr 22- v May 06

MAURICIO o MOISES SOUFER SOUFER, (Ficha S./93/92).
Montevideo, marzo 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20123 Abr 27- v May 11

JOSE FRUCTUOSO o JOSE FRUCTUOSA DUTRA SUAREZ, (Ficha S/90/92).
Montevideo, marzo 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20270 Abr 28- v May 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

REINALDO de LEON o DE LEON BENTANCOR, (Ficha S./108C. C./92).
Montevideo, abril 6 de 1992.
[illegible] Baldomir, [illegible]unta.
[illegible] 40.000,00 [illegible] 27- v May 11

MARTINA ARISTIZA[illegible] [illegible] 136/92).
Montevideo, abril 7 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20361 Abr 29- v May 13

ERNESTO CENEDESE POLO, (Ficha S/76/92).
Montevideo, marzo, 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20403 Abr 29- v May 13

FRUCTUOSA INES GORGOROSO GONZALEZ DE FORTUNY, (Ficha S/64/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20519 Abr 29- v May 13

CARLOS JOSE RAMOS ALVAREZ, (Ficha S/114/92).
Montevideo, abril 7 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20530 Abr 29- v May 13

MARIA ELENA MARTINEZ HERRERA DE CASCIANO, (Ficha S/326/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20697 Abr 30- v May 14

ENELIDA ALVEZ, (Ficha S/117/92).
Montevideo, abril 7 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20801 Abr 30- v May 14

TERESA PANIEROTTO DE GARAT; MARIA DOLORES COSTA DE MOTOLLA; MARIA PANIEROTTO de DE ARMAS; LUIS PANIEROTTO COSTA; ROSA DOLORES PANIEROTTO DE CANNING y SELVA MARINA GARAT PANIEROTTO, (Ficha S/742/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 20545 May 05- v May 19

ANTONIO VAZQUEZ LOUREIRO, (Ficha S./100/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20980 May 05- v May 19

JIENA ULFKELMAN de ORLANSKY, (Ficha S. 11/92).
Montevideo, febrero 17 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21097 May 05- v May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN GREGORIO DELGADO CHIAPPINO, (Ficha 623/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19891 Abr 23- v May 07

LUISA JUANA FRANSA DULAN, (Ficha S/70/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19892 Abr 23- v May 07

EMMA CATALINA GOMEZ PUSTERLA, (Ficha S. 149/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20141 Abr 27- v May 11

CORINA TELESFORA GALARRAGA de ITHURRALDE, (Ficha S/96/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20274 Abr 28- v May 12

HILDA AMERICA NOCERA DUTRA, (Ficha S. 106/92).
Montevideo, abril 1º de 1992.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20352 Abr 29- v May 13

MAXIMO ELBIO BARREIRO, (Ficha S 114/92).
Montevideo, abril 1º de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20778 Abr 30- v May 14

[illegible]ENZO TORIGHELLI o JOSE LORENZO [illegible]LI PIZZOLANTI, (Ficha S 118/92).
[illegible]video, 1º de abril de 1992.
[illegible] Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20787 Abr 30- v May 14

JUAN CARLOS PUPPO BASALUZZO, (Ficha S 144/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20799 Abr 30- v May 14

RAMON FABIAN POSSE y de FELICA o FELICIANA TOLEDO, (Ficha S/126/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21002 May 05- v May 19

RABINDRANATH CABRERA LOPEZ, (Ficha S. 93/92).
Montevideo, abril 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21041 May 05- v May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVIRA CATANO NUÑEZ O CATANO NUÑEZ Y DE DELIA CATANO NUÑEZ O CATANO NUÑEZ, (Ficha S 766/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 19280 Abr 24- v May 08

NELSA STENERI VIVADO de VACCAREZZA, (Ficha S 124/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20054 Abr 24- v May 08

DANIEL DI SANTI MARTUCCIELLO, (Ficha S 113/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19611 Abr 27- v May 11

CLEVER WADIER GONZALEZ, (Ficha S. 500/91).
Montevideo, abril 1º de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20126 Abr 27- v May 11

NORMA GLADYS LARRAURA GUERRERO y de MANUEL MAYADO RODRIGUEZ, (Ficha S. 150/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 20131 Abr 27- v May 11

RAQUEL TOVINSKY FASOLI o FASOLA, (Ficha S 790/91). Montevideo, febrero 5 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20145 Abr 28- v May 12

EBERILDO MACHADO, (Ficha S 764/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20271 Abr 28- v May 12

MARIA MERCEDES PARETO BERTONI, (Ficha S/824/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20297 Abr 28- v May 12

MARIA ESPERANZA EMILIA DECIA BUQUET, (Ficha S. 102/92).
Montevideo, abril 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20350 Abr 29- v May 13

JUANA SANCHEZ MONTES y DINORA CARMEN DEMATEY SANCHEZ, (Ficha S. 748/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20357 Abr 29- v May 13

ESTHER LEDESMA SEQUEIRA de BASSANI, (Ficha S/138/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20520 Abr 30- v May 14

MARIA AMELIA LOPEZ, (Ficha S/148/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20653 Abr 30- v May 14

OSVALDO GILBERTO ARTUS AVONDET, (Ficha S/6/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20938 May 05- v May 19

JOSE MARIA SUAREZ OLANO, (Ficha S. 156/92).
Montevideo, abril 23 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20996 May 05- v May 19

DALILA ESTELA SOSA ILLA, (Ficha S/140/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21004 May 05- v May 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCESCO VITTORIO o FRANCISCO FORNI SACCO, (Ficha S/14/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19917 Abr 23- v May 07

JULIO CESAR RIELA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19930 Abr 23- v May 07

CARMEN PILAR ZEBALLOS MACHADO, (Ficha S/146/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20055 Abr 24- v May 08

PEDRO ESCOLASTICO VARELA MARTINEZ, (Ficha S./87/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20124 Abr 27- v May 11

GILBERTO ROQUE DECARLINI RODRIGUEZ, (Ficha S./625/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20139 Abr 27- v May 11

LUIS FRANCISCO ARMANDO SALVO BAYA, (Ficha S/278/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20239 Abr 28- v May 12

ALFREDO BASILIO FUSTER CORBACHO, (Ficha S/633/91). Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20243 Abr 28- v May 12

PILAR o MARIA DEL PILAR RAMOS AÑON, (Ficha S. 54/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 19/pub 20362 Abr 29- v May 27

CARLOS AMERICO BACINO RIVADAVIA, (Ficha S/103/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20792 Abr 30- v May 14

HUGO VAZQUEZ, (Ficha S/421/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20941 May 05- v May 19

JUANA MARIA o JUANA MARIA ANGELICA QUERCIO NEGRO, (Ficha S/99/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20947 May 05- v May 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ALFREDO GERHARD HERWERT O HERRWERT, (Ficha S/137/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19759 Abr 22- v May 06

AMERICO VILA GARCIA Y NOEMIA FREITAS DE VILA, (Ficha S/71/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19779 Abr 22- v May 06

ADELAIDA ALBORNOZ MARTINEZ, (Ficha S 504/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18914 Abr 23- v May 07

CARLOS MARIA SALAZAR CANALES, (Ficha S/106/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20053 Abr 24- v May 08

JULIO CESAR HERMIDA TOJA, (Ficha S. 113/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20369 Abr 29- v May 13

EDGAR SIQUEIRA COSTA o SIQUEIRA DE COSTA, (Ficha S/124/92).
Montevideo, tres de abril de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20521 Abr 29- v May 13

INOCENCIA FELIPA AYUSTO BAREÑO DE TABEIRA, (Ficha S/254/91).
Montevideo, ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20526 Abr 29- v May 13

PEDRO LUCIANO GENTILE CAMEROTA, (Ficha S/136/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20556 Abr 30- v May 14

JOSE BALTASAR PALOMEQUE LATEULADE, (Ficha S/114/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20565 Abr 30- v May 14

ASUNCION HERIBERTO VELAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha S/108/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20908 Abr 30- v May 14

ANTONIA DOROTEA GASTON SELLES DE KOHN, (Ficha S/121/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20909 Abr 30- v May 14

VIGESIMONOVENO

SERGIO EDGAR ALMEIDA AMARO y SARAFIN ALMEIDA CARMONA, (Ficha S/1082/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19937 Abr 23- v May 07

MARIA ANGELICA LENS DE LISTA, (Ficha S/83/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 19576 Abr 24- v May 08

JOSE LUIS OLASCOAGA GIGENA, (Ficha S./25/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20129 Abr 27- v May 11

AGOSTINO o AGUSTIN PAPASSO PALOPOLI, (Ficha 48/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20153 Abr 28- v May 12

ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ y CARMEN ELBA MORENO, (Ficha S/1162/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20184 Abr 28- v May 12

JOSE DANON, (Ficha S. 882/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20358 Abr 29- v May 13

TULIO LATINO BADANO, (Ficha S/151/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20523 Abr 29- v May 13

JULIA AIDA FALCO GALLO, (Ficha 142/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20525 Abr 29- v May 13

ANGEL BRAIDA HERNANDEZ, (Ficha 59/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20528 Abr 29- v May 13

ALBERTO CONSTANCIO DELFINO BASSO, (Ficha 144/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20355 Abr 30- v May 14

MANLIO PAOLINI o MANLIO PAOLINI MANCINI, (Ficha S/116/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20788 Abr 30- v May 14

ANTONIO BREA RIVAS, (Ficha S-150/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20866 Abr 30- v May 14

ROBERTO ROYBAL CASTRO, (Ficha 72/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20903 Abr 30- v May 14

ROBERTO SILVA SOSA, (Ficha S/1120/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20217 May 05- v May 19

FACUNDA MARGARITA AIDA VIACAVA, (Ficha S/844/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Crsitina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20942 May 05- v May 19

NESTOR HUGO LUONI GHIDONE, (Ficha S. 74/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20979 May 05- v May 19

CLORINDA ELENA BERLANGA ROSAS DE MARCUCCI, (Ficha S/134/92).

Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21059 May 05- v May 19

EMA o EMMA PAULA VICCI GIANOBILE o GIANNOBILE, (Ficha 104/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21073 May 05- v May 19

DE TRIGESIMO TURNO

OTTO RODOLFO TATZEL TRIMMEL, (Ficha S/1106/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19757 Abr 22- v May 06

FRANCISCO ROUCO MENDEZ Y LIBERTAD MENDEZ CASANOVA, (Ficha S/114/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19766 Abr 22- v May 06

CARLOS BALTASAR RODRIGUEZ QUEIROLO y de MARIA BRENDA ORELL GONZALEZ, (Ficha S/95/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20254 Abr 28- v May 12

ESTEBAN PAMBOUJIAN STALLENG, (Ficha 117/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20354 Abr 30- v May 14

VICTOR CELSO MARTINEZ o VICTOR CELSO MARTINEZ GUARNIERI, (Ficha S/119/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20789 Abr 30- v May 14

JUAN CARLOS ARCOS BUSCAGLIA, (Ficha S/1/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20910 Abr 30- v May 14

PATRICIA LURDES REY LOPEZ, (Ficha S./RD 60/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20997 May 05- v May 19

MARIO HECTOR POCHINTESTA VICTORICA, (Ficha 154/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20998 May 05- v May 19

JOBA o JOVA CARDOZO GONZALEZ, (Ficha S./1042/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21211 May 05- v May 19

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARMEN MARTA PEREZ MAGIN O MAJIM O MAJIN, (Ficha S/1/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19762 Abr 22- v May 06

HOWE URUGUAY PALLARES BERMUDEZ, (Ficha S. 47/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21043 May 05- v May 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIRIA MARGOT CLAVIJO, (Ficha S/796/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Garco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20773 Abr 30- v May 14

MANUEL PASTOR FITO, (Ficha S/60/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21003 May 05- v May 19

GIUSEPPE o JOSE HEMALA VIDRICH y PIERINA o PEDRA MATULICH o MATTULICH, (Ficha S. 748/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21095 May 05- v May 19

HILDA MARIA AMORIN POLOMEQUE, (Ficha S. 318/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub. 21110 May 05- v May 19

Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ARACY OLGA SEQUEIRA o SIQUEIRA BORBA, (Ficha B/41/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 21 de abril de 1992. -
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20490 Abr 30- v May 14

DE SEGUNDO TURNO

ADONAL IBARRA, (Ficha B. 155/91).
Artigas, 1º de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19439 Abr 22- v May 06

ZAPATA DE RODRIGUEZ DE ALMEIDA, CANDELARIA, (Ficha B./206/91).
Artigas, 24 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19440 Abr 22- v May 06

HUGO CALFANI,
Artigas, 12 de marzo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20249 Abr 28- v May 12

NELDA CARMEN ROMA SILVEIRA, (Ficha B/45/92).
Artigas, 8 de abril de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20278 Abr 28- v May 12

JOSE MARIA BRASIL PAZ, (Ficha B/24/92).
Artigas, 25 de marzo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20489 Abr 30- v May 14

EVA SUCENA TEJEIRA, (Ficha B/31/92).
Artigas, 31 de marzo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20491 Abr 30- v May 14

ZENY GONCALVEZ VIANNA MONTES de PAIVA, (Ficha 29/B/92).
Artigas, 31 de marzo 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20492 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SUAREZ MARTINEZ (Ficha B/66/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. -
Bella Unión, 26 de febrero de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51370 Abr 23- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA FELIPA GALLO BORQUIO o BORCHIO o BOLQUIO (Ficha V/29/1992).
- Canelones, 31 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19727 Abr 23- v May 07

LUIS MOLINARI RIVERON (Ficha V/31/1992).
- Canelones, 1º de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19728 Abr 23- v May 07

CARLOS BAZAN o BAZZAN PATETI (Ficha V 41/1992).
- Canelones, 7 de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19945 Abr 23- v May 07

CONCEPCION YANIERO COSENTINO (Ficha V. 49/1992).- Canelones, 23 de abril de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20701 May 04- v May 15

ISIDRA CECILIA SOROZABAL o SARAZABAL o ZOROSABAL ALEGRE (Ficha V. 45/1992).- Canelones, 23 de abril de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20702 May 04- v May 15

EULALIO SILVERIO GONZALEZ CASTILLO (Ficha V. 21/1992).- Canelones, 24 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20703 May 04- v May 15

LUGARDO PEDRO, PORTILLO NAVARRO (Ficha V. 35/1992).- Canelones, 1º de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20704 May 04- v May 15

ANGEL MARIA ORSI SCAGNI (Ficha V. 24/1992).- Canelones, 24 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20705 May 04- v May 15

CELIA QUIAN BARRIOS (Ficha V. 27/1992).- Canelones, 31 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20706 May 04- v May 15

WALTER ANIBAL PEREIRA D'ANGELO (Ficha V/40/1992).
- Canelones, 7 de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20707 May 04- v May 15

JOSE HECTOR MARCONE o MARCONI CALONGE (Ficha V/232/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20708 May 04- v May 15

OLGA NATIVIDAD RODRIGUEZ CALVIÑO, (Ficha V 4/1992).
Canelones, 19 de febrero de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14503 May 05- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BRANDONE SUGLIANO CATERINA METILDE o CATALINA MATILDE, (Ficha B. 35/92).
Las Piedras, 4 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19477 Abr 22- v May 06

HECTOR GONZALEZ PEREZ, (Ficha B. 847/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19481 Abr 22- v May 06

AMALIA INES PATTERLINI o PATERLINI de MAROTE, (Ficha B. 783/91).
Las Piedras, 9 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19482 Abr 22- v May 06

HERIBERTO CAPOTE COTELO, (Ficha B. 665/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19488 Abr 22- v May 06

ARACELY ZULIMA CIPRIANI TOMAS, (Ficha B. 713/91).
Las Piedras, 29 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19489 Abr 22- v May 06

JUAN ANTONIO ANIBAL STRAMARE ANDREGNETTE, (Ficha B. 757/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19490 Abr 22- v May 06

MAURA MOREIRA DE PAZ DE GIL, (Ficha B. 755/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19491 Abr 22- v May 06

REGINO MARQUIZ ANFOSSI o ANFOSI, (Ficha B 53/92).
Las Piedras, 10 de marzo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19944 Abr 23- v May 07

JOAQUIN PEDRO TRILLO SANDES, (Ficha B 893/91).
Las Piedras, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19959 Abr 23- v May 07

TERESA CLIDES GOMEZ BLANCO, (Ficha B 777/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19960 Abr 23- v May 07

FRANCISCO ARMELINO o ARMELLINO ACEVEDO (Ficha B. 123/92).
Las Piedras, 7 de abril de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20062 Abr 28- v May 12

CARMELO POSTIGLIONE MARTINEZ, (Ficha B./801/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20063 Abr 28- v May 12

JULIAN APARICIO JUARES, (Ficha B. 239/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20065 Abr 28- v May 12

ANDRES GILBERTO MOSSO DIAZ o DIAS, (Ficha B. 75/92).
Las Piedras, 23 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20067 Abr 28- v May 12

CRISANTO ENELSO CLAVIJO MESA, (Ficha B. 91/92).
Las Piedras, 27 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20068 Abr 28- v May 12

ROMAN FRANCONE o FRANCONI ANSELMI, (Ficha B 135/92).
Las Piedras, 9 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20725 May 04- v May 15

MABEL ROSA CROVETTO COLANTONIO, (Ficha B 49/92).
Las Piedras, 6 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20729 May 04- v May 15

CUARTO TURNO

NELLY MABEL BARTH MULLER, (Ficha B. 70/92).
Las Piedras, 20 de marzo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19472 Abr 22- v May 06

ALICIA TERESITA ESPOSITO GARCIA, (Ficha B. 68/92).
Las Piedras, 18 de marzo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19473 Abr 22- v May 06

JOSE ERASMO GARCIA CHERRO, (Ficha B. 72/92).
Las Piedras, 23 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19474 Abr 22- v May 06

BLANCA MARGARITA CAFFERATA GARCIA, (Ficha B. 76/92).
Las Piedras, 23 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19475 Abr 22- v May 06

BALTASAR EVANGELISTA SUAREZ BADIOLA, (Ficha B. 46/92).
Las Piedras, 4 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19476 Abr 22- v May 06

REINALDO DELUCCA o DE LUCCA ABREO o ABREU, (Ficha B. 752/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19478 Abr 22- v May 06

MARIA o MARIA CARMELA MONZON de DE LAS HERAS o MARIA DE LAS HERAS, (Ficha B. 626/91).
Las Piedras, 23 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19479 Abr 22- v May 06

FELICIA INFANTE BOLAÑO, y MIGUEL CAMEJO ACOSTA, (Ficha B. 56/92).
Las Piedras, 12 de marzo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19480 Abr 22- v May 06

CARLOS ANTON MOYANO, (Ficha B. 612/91).
Las Piedras, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19492 Abr 22- v May 06

CLAUDIO DE LEON ACEVEDO, (Ficha B. 780/91).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19493 Abr 22- v May 06

CEFERINO ALFARO FERNANDEZ, (Ficha B./408/91).
Las Piedras, 27 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20064 Abr 28- v May 12

CATALINA RODRIGUEZ HERRERA, (Ficha B. 58/92). Las Piedras, 12 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20066 Abr 28- v May 12

ROSA RUFINA CHAVEZ, (Ficha B 82/92).
Las Piedras, 23 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20709 May 04- v May 15

RAUL FERNANDO ACOSTA, (Ficha B 770/91).
Las Piedras, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20710 May 04- v May 15

LUCIO LACABANNE DE LEON, (Ficha B 94/92).
Las Piedras, 25 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20726 May 04- v May 15

TEODORO PEÑA, (Ficha B 114/92).
Las Piedras, 6 de abril de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20727 May 04- v May 15

JUAN CARLOS SILVA FERNANDEZ, (Ficha B 130/92). Las Piedras, 9 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20728 May 04- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

ORFILIA AGUIAR CLAVIJO DE RUIZ, (Ficha A/197/1992).
Pando, 11 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20339 Abr 30- v May 14

PEREGALLI ROSELLI, CATALINA ANTONIA, (Ficha B/213/81) (Auto Nº 6753 de fecha 21 de julio de 1981).
Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20342 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

ROBERTO MARTIRENA, (Ficha 1635/A/1991).
Pando, noviembre 28 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19515 Abr 22- v May 06

SANTOS ANCHETA ANCHETA, (Ficha 145/A/1992).
Pando, marzo 4 de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19516 Abr 22- v May 06

ISAAC LEON FUENTES LAZO, (Ficha 79/A/1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16823 Abr 30- v May 14

ARTIGAS BENTANCOR AMARO, (Ficha A/225/1992).
Pando, 1º de abril de 1992.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20338 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

ABDON JULIO SAYA GONZALEZ, (Ficha A/1066/1991).
Pando, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20193 Abr 28- v May 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA CASTRO RIVERO, (Ficha 33/92).
Melo, marzo 6 de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19558 Abr 22- v May 06

JUAN AQUILINO LAVIE CASTELLANOS, (Ficha 315/91).
Melo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19559 Abr 22- v May 06

GONZALEZ GONZALEZ, ROSALIA "Sucesión", (Ficha B. 44/92).
Melo, 11 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19560 Abr 22- v May 06

ARIEL HEYNE MACHADO CARDOZO, (Ficha B. 271/91).
Melo, 27 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19561 Abr 22- v May 06

BLAS GONZALEZ CORONEL, (Ficha 26/92).
Melo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19562 Abr 22- v May 06

JOAQUIN ATILIO FERNANDEZ ARISMENDI, (Ficha B. 72/92).
Melo, 3 de abril de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19565 Abr 22- v May 06

ELISEO DONI GONZALEZ, (Ficha 60/92).
Melo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20736 May 04- v May 15

DE CUARTO TURNO

ESTILITA ERNESTINA GONZALEZ TORIBIO, (Ficha B. 48/92).
Melo, 6 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19564 Abr 22- v May 06

MARTIN KREIEMBIHL OLANO.
Melo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19566 Abr 22- v May 06

RAMON RAMIREZ, MARIA BLANCA CUELLO, MANUEL ADAN RAMIREZ Y JULIA BLANCA RAMIREZ, (Ficha 47/92).
Melo, 3 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19567 Abr 22- v May 06

HECTOR JOSE MERCADER ACEREDO, (Ficha B. Nº 27/92).
Melo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19568 Abr 22- v May 06

ALDIRIO LOPEZ CUADRADO, (Ficha B/49/92).
Melo, 6 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19563 Abr 23- v May 07

YAMANDU MOITIÑO RONDAN, (Ficha 42/92).
Melo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20735 May 04- v May 15

EUGENIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 32/92).
Melo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21065 May 05- v May 19

WEISTMAN GARCIA MOREIRA (Ficha 51/92).
Melo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21066 May 05- v May 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDUARDO AGUINALDO GAGGERO BENIA, (Ficha B./47/92).
Colonia, 3 de abril de 1992.
Esc. Raúl Rlo, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19445 Abr 22- v May 06

SEGUNDO TURNO

RUBEN DAVID RIVOIR GONNET, (Ficha B./39/92).
Colonia, 30 de marzo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19443 Abr 22- v May 06

RAFAEL MARTINEZ FIGUEROA, (Ficha B./255/91).
Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19444 Abr 22- v May 06

LUIS GUIGOU COSTABEL, (Ficha B./17/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19446 Abr 22- v May 06

ANSELMO DANIEL GONNET TOURN, (Ficha B/43/92).
Colonia, 3 de abril de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20313 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ADELAIDA AIDA MARTORELL NEBOT y ASUNCION MARGARITA NEBOT OLIVER, (Ficha 344/70).
Carmelo, 10 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20586 Abr 30- v May 14

DE SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL MONTES DE OCA CEPEDA, (Ficha 289/B/91).
Carmelo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48156 Abr 22- v May 06

BERTA IRIS VENCE PONTET de DALOIA, (Ficha 68/B/92).
Carmelo, 8 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuaria Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19808 Abr 23- v May 07

DOROTEA TEOFILA HERNANDEZ CABRERA de CHOCHO, (Ficha 51/B/92).
Carmelo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20312 Abr 30- v May 14

QUINTIN MARIANO (o MARIO) OLIVER YOFFRE (o JOFFRE), (Ficha 6/B/92).
Carmelo, 12 de febrero de 1992.
Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20500 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL PITA GIUSIANO, (Ficha B. Nº 32/92).
Rosario, 27 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20097 Abr 27- v May 11

ADEMAR BRUM OTTATI, (Ficha B. Nº 19/92).
Rosario, 6 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20098 Abr 27- v May 11

CAROLINA CLARA o CLARA CAROLINA DALMAS de BONNET, (Ficha B. Nº 28/92).
Rosario, 23 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20099 Abr 27- v May 11

ANIBAL MARTIN PAIVA HEISECKE, (Ficha B. Nº 2/92).
Rosario, 2 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20100 Abr 27- v May 11

OLMER DAVID PONTET RICCA, (Ficha B. Nº 34/92).
Rosario, 2 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20101 Abr 27- v May 11

CELINA CASTAñEDA BRUGMAN o BRUZMAN, (Ficha B/31/92).
Rosario, 2 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20512 Abr 30- v May 14

ALBERTO ARNOLDO ARANDA ALBRIEUX, (Ficha B/197/91).
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20513 Abr 30- v May 14

CARLOS NIEVES BRITO o BRITOS Y DE JUANA MARGARITA OLPA BENTANCOR, (Ficha B/231/91).
Rosario, 20 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20932 May 05- v May 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZENONA IDALINA o IDALINA MELOS, (Ficha B/22/92).
Durazno, 18 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20379 Abr 30- v May 14

ANGEL MARIO NUñEZ COLL, (Ficha B/33/92).
Durazno, 3 de abril de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20515 Abr 30- v May 14

MARIA IRACEMIA o MARIA IRACEMA SOTO, (Ficha B/27/92).
Durazno, 1º de abril de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20516 Abr 30- v May 14

DOROTEA EMILIA VIDAL CEDRES, (Ficha B/28/92).
Durazno, 1º de abril de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20517 Abr 30- v May 14

RAMON GONZALEZ PRIETO, (Ficha B. 26/92).
Durazno, 30 de marzo de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20803 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

MARIA LIDIA GARDERES BARRERO, (Ficha B. 236/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19640 Abr 22- v May 06

SULMA ISABEL TISCORDIO CAL, (Ficha B. 298/91).
Durazno, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19641 Abr 22- v May 06

MARGARITA LIBERATA COYTO de GUTIERREZ, (Ficha B. 313/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19642 Abr 22- v May 06

MARIA JOSEFA SILVEIRA SILVERA Y JUAN ANTONIO ROSELLO SILVEIRA, (Ficha B. 32/92).
Durazno, 31 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19643 Abr 27- v May 11

ZULEMA MINGRONI de ROJAS, (Ficha B. 244/91).
Durazno, 28 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46478 Abr 29- v May 13

MARIANA FERNANDEZ BALTASAR, (Ficha B/271/91).
Durazno, 19 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 20398 Abr 30- v May 14

VICENTE FELIPE VARELA ARIAS, (Ficha B/39/92).
Durazno, 6 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20496 Abr 30- v May 14

HORTENCIA JUANA CABRERA BERAZATEGUI, (Ficha B/227/91).
Durazno, 11 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20497 Abr 30- v May 14

ARMANDO NUÑEZ MOREIRA, (Ficha B/38/92).
Durazno, 7 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20680 Abr 30- v May 14

MARIA ELENA ANTONACCIO RUSSO, (Ficha B/24/92).
Durazno, 18 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20681 Abr 30- v May 14

SILVERIO PINTO o PINTOS, (Ficha B/86/91).
Durazno, 17 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 48620 Abr 30- v May 14

FRANCISCO MIGUEL LICCIARDI GRILLO, (Ficha B. 45/92).
Durazno, 20 de abril de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20991 May 05- v May 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMARO CANCLINI, NORMA VENUS, (Ficha B. Nº 55/92). Florida, marzo 23 de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 19448 Abr 22- v May 06

WALTER EDUARDO DAMIANO BRIAN, (Ficha B./796/89).

Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 19451 Abr 22- v May 06

DOROTEO MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 31/92).
Florida, marzo 11 de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 19457 Abr 22- v May 06

CAROLINA BENEDETTI BIAGGIONE, (Ficha B. N. 35/92).
Florida, marzo 11 de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 20714 May 04- v May 15

FERMINA MELITONA PEÑA MARTINEZ, (Ficha B. N. 15/92).
Florida, marzo 11 de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 20715 May 04- v May 15

TERCER TURNO

SANTIAGO EVARISTO BUFANTE e ILDA ANTONIA SANABRIA GARCIA, (Ficha B. 46/1992).
Florida, 11 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19449 Abr 22- v May 06

NALLY MIGUEL LAFLUF MANZOR, (Ficha B. 55/92).
Florida, 18 de marzo de 1992.
Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19450 Abr 22- v May 06

JULIO ADEMAR ESCARON SOCA, (Ficha B. 16/92).
Florida, 26 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19452 Abr 22- v May 06

NARCISO MARCELINO GRELA CURBELO, (Ficha B. 25/92).
Florida, 10 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19453 Abr 22- v May 06

LEOPOLDO EUGENIO REYES MARTINEZ, (Ficha B. Nº 211/91).
Florida, abril 26 de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19454 Abr 22- v May 06

JOSE RAMON MENYOU RODRIGUEZ, (Ficha B. 767/1991).
Florida, 26 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19455 Abr 22- v May 06

DOMINGO MARIO DELLA VENTURA SPINELLI, (Ficha B. 66/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19456 Abr 22- v May 06

JUAN ROQUE RAMOS PERDOMO, (Ficha B. Nº 784/91).
Florida, 18 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19458 Abr 22- v May 06

EUSEBIA MARTIN GONZALEZ o EUSEBIA MARTIN de CALLEROS, (Ficha B. 554/1991).
Florida, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20713 May 04- v May 15

JUANA DONATE TOLEDO, (Ficha B. 45/92).
Florida, marzo 11 de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20716 May 04- v May 15

HECTOR MARIA CARRERAS VALDEZ o VALDES y ALFREDO RAUL CARRERAS VALDEZ o VALDES, (Ficha B. 65/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20717 May 04- v May 15

ZULEMA MEDARDA CASTRO FERREIRA, (Ficha B. 651/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20718 May 04- v May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA VIOLETA PRANDO ESTEVEZ de QUINTERO, (Ficha B. 413/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17115 Abr 22- v May 06

MAXIMO GARCIA PELUA, (Ficha 9/92).
Minas, febrero 18 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20092 Abr 27- v May 11

CRISOLDO CONCEPCION OLMEDO PATRON, (Ficha 40/92).
Minas, marzo 23 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20093 Abr 27- v May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ FERNANDEZ ELEUTERIO BRAULIO "Sucesión", (Ficha 71/92).
Maldonado, 27 de marzo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19502 Abr 22- v May 06

ABASOLO DE LEON PEDRO MARI "Sucesión", (Ficha 85/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19503 Abr 22- v May 06

BUSTAMANTE GONZALEZ, ALICIA, (Ficha 81/92).
Maldonado, 24 de marzo de 1992.
María de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19504 Abr 22- v May 06

MARTINEZ ROIG, MARCELINA, (Ficha).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20088 Abr 27- v May 11

AMARAL VENTURINI WILSON, (Ficha 3/92).
Maldonado, .
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20084 Abr 28- v May 12

JOSE MARIA TORTEROLO QUINTERO, (Ficha 74/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20085 Abr 28- v May 12

ALVAREZ SILVA EDUARDO ACEVEDO, (Ficha 87/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20316 Abr 30- v May 14

PEREZ VALERO JOSE MARIA, (Ficha 89/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20317 Abr 30- v May 14

RAMON LUIS SEIPPA DE LEON, (Ficha 111/92).
Maldonado, 1º de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20759 Abr 30- v May 14

NOEL ARTIGAS DE LOS SANTOS GROSSI, (Ficha 105/92).
Maldonado, 7 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20766 Abr 30- v May 14

ANDREA ISABEL FRANCISCA AUERSPERG VON HARDT, (Ficha 97/92).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20768 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

DEFELIZ BALOIS GONZALEZ ALONSO o FELIX BALOY GONZALEZ ALONZO o FELIX BALOY GONZALEZ ALONSO, (Ficha 108/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20293 Abr 28- v May 12

MARIA TORTEROLO QUINTERO, (Ficha 74/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 200851 Abr 28- v May 12

DOMINGA AMELIA VEIRAS GUEVARA, (Ficha 76/92).
Maldonado, 16 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20318 Abr 30- v May 14

BARTOLOME REDONDO FERNANDEZ, (Ficha 98/92).
Maldonado, 24 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20319 Abr 30- v May 14

RUFINO ANICETO PEREZ, (Ficha 124/92).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20320 Abr 30- v May 14

LUIS ALBERTO FALCIONI, (Ficha 84/92).
Maldonado, 20 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20321 Abr 30- v May 14

JUAN ANGEL BURGUEÑO MACHADO, (Ficha 112/92).
Maldonado, 30 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20767 Abr 30- v May 14

MARIA JOSEFA RAPETTI ASTESSIANO.
Maldonado, 31 de marzo de 1992.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20895 Abr 30- v May 14

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 136/92).
Maldonado, 6 de abril de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21057 May 05- v May 19

MANUEL JEREMIAS TORRES ALVAREZ, (Ficha 100/92).
Maldonado, 24 de marzo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21069 May 05- v May 19

CANTALICIO BERMUDEZ CHOCHO, (Ficha 88/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21070 May 05- v May 19

QUINTO TURNO

ALBERTO ORLANDO OLMEDO, (Ficha 63/91).
Maldonado, 17 de marzo de 1992.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20087 Abr 28- v May 12

JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha 257/91).
Maldonado, 10 de febrero de 1992.
, Actuari.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20760 May 04- v May 15

MARIA LIRA CASTILLO o CASTILLA, (Ficha Nº 133/91).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20761 May 05- v May 19

DE SEXTO TURNO

BELTRAN BARRIOS CABRERA, (Ficha 291/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20086 Abr 28- v May 12

SEPTIMO TURNO

AMADOR GONZALEZ, SILVERIA ZOILA, (Ficha 170/90).
Maldonado, 6 de setiembre de 1990.

Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19505 Abr 22- v May 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

IRMA ANGELICA SALOMON MENIN de LLAMBIAS, (Ficha B/45/1992).
Paysandú, 23 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi,nta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10519 Abr 22- v May 06

JUAN PEDRO LEYES CEBALLOS, (Ficha B/35/1992).
Paysandú, 17 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19518 Abr 22- v May 06

LUIS MARIA RASERO FIURI, (Ficha B/29/1992).
Paysandú, 17 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19520 Abr 22- v May 06

PETRONA ALMEIDA LEMOS, (Ficha B/136/1979).
Paysandú, 14 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19521 Abr 22- v May 06

CLARA DELIA LAPETINA GODOY, (Ficha B/39/1992).
Paysandú, 19 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19523 Abr 22- v May 06

AMABILIA DOLORES PERALTA de PEREZ, (Ficha B/59/1992).
Paysandú, 1º de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19524 Abr 22- v May 06

ERNESTINA GIANONI de FEDERICO, (Ficha B/37/1992).
Paysandú, 17 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19527 Abr 22- v May 06

ANA MARIA GRANZELLA CAMPELLO, (Ficha B 99/1992).
Paysandú, 10 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20277 Abr 28- v May 12

BLANCA OFELIA PAGANI DE COIRO, (Ficha B/57/1992).
Paysandú, 1º de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20408 Abr 30- v May 14

SOLIS MARCIAL ORTIZ CAMPOS, (Ficha B/27/1992).
Paysandú, 17 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20743 May 04- v May 15

TERCER TURNO

ASUNCION ANDRES GUTIERREZ, (Ficha B/16/1992).
Paysandú, 24 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19525 Abr 22- v May 06

MANZUR JUAN, MOREIRA ATALA; ESPERANZA OLEYNICK OUCHARENKO de MOREIRA, y EDUARDO MOREIRA OLEYNICK, (Ficha B/66/1992).
Paysandú, 27 de marzo de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 50.000,00 10/pub 19528 Abr 22- v May 06

JULIO ALBERTO ROLLA TODESCHINI, (Ficha B/60/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20409 Abr 30- v May 14

TOMAS AMERICO BARRAGAN y MARIA ANGELICA CASTRO, (Ficha BB/58/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20411 Abr 30- v May 14

VALLE LESCANO, ARISTOBULO, (Ficha B/46 bis/92).
Paysandú, 3 de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20744 May 04- v May 15

LAQUINTANA, ANGELA ELVIRA y PONCET DE AREVALO, BEATRIZ ISABEL, (Ficha B/24/1992).
Paysandú, 18 de marzo de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20745 May 04- v May 15

DE QUINTO TURNO

RICARDO NOBLE, (Ficha B/101/1991).
Paysandú, 12 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19526 Abr 22- v May 06

SEXTO TURNO

MENDIZABAL IRRAZABAL, JORGE.
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19522 Abr 22- v May 06

ALMIRON TAYLOR, EUSTAQUIO, (Ficha B/478/91).
Paysandú, 6 de diciembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20410 Abr 30- v May 14

MANSILLA, RAUL, (Ficha B/322/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20746 May 04- v May 15

ANA PAULENKO o PAVLENKO o PAULIENCO o PAULIENKO o PAULENCO KRAZNACUTSKA, (Ficha B./264/1991).
Paysandú, 27 de marzo de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21206 May 05- v May 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

FRIPP CARREA, AURELIO, (Ficha Letra B. Nº 152/1991).
Fray Bentos, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19461 Abr 22- v May 06

RIVA PEREIRA, JUAN HUMBERTO, (Ficha Letra B., Nº 84/1991).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19462 Abr 22- v May 06

ALZA MELO, JUAN DIEGO, (Ficha B/6/1992).
Fray Bentos, 19 de febrero de 1992.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19902 Abr 23- v May 07

CABRAL, SILVIO APOSTOL o CABRAL DA SILVA, SILVIO APOSTOL, (Ficha letra B. Nº 15/1992).
Fray Bentos, 2 de abril de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20723 May 04- v May 15

NARDINI de QUATTROCCHI, MARIA ESTHER o NARDINI PEIRANO de QUATTROCCHI, MARIA ESTHER, (Ficha letra B. Nº 19/1992).
Fray Bentos, 31 de marzo de 1992.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20724 May 04- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TECHERA, ESTEBAN y GONZALEZ, CARMEN, (Ficha B Nº 6/1992).
Young, 5 de marzo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20753 Abr 30- v May 14

LITVINOV de PRIBILSKY, ANA y PREBILSKY o PRIBILSKY LITVINOV JUAN, (Ficha B Nº 5/1992).
Young, 26 de marzo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20754 Abr 30- v May

CORREA, ROMAN y CORREA de DUNG MARYS RAMONA, (Ficha B. Nº 8/1992).
Young, 27 de marzo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20755 May 04- v M

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA
DE TERCER TURNO

UMBELINA CHAGAS y BEATRIZ CORREA CH GAS, (Ficha B. 173/991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50185 Abr 22- v May

CUARTO TURNO

CLOTILDE PEREIRA DE SUAREZ o CLOTIL PEREIRA DE ARAUJO GONZALEZ, (Ficha B./32/
Rivera, 6 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19620 Abr 22- v May

TAUBA MEDVED SAMES, (Ficha B./200/91).
Rivera, 7 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20094 Abr 27- v May

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CELESTE PEREYRA VELAZQUEZ, (Ficha 3/92)
Rocha, 4 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19732 Abr 22- v May

CAIRO CHIRUSO MABEL, (Ficha 295/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19734 Abr 22- v Ma

NICASIA NELIDA OLIVERA CARDOZO, (F 571/90).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19735 Abr 22- v Ma

RUDY WINSTON PEREYRA FAGET, (Ficha 49/
Rocha, 6 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19736 Abr 22- v Ma

CUARTO TURNO

SANCHEZ MONTERO TOMAS CARLOS, (Fich 92).
Rocha, 23 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19733 Abr 22- v M

MARIA JOSEFA LIZASO BERHAU DE BRA (Ficha 152/91).
Rocha, 11 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19737 Abr 22- v Ma

TITO ONOFRE REDIN MARTINEZ, (Ficha 44/9
Rocha, 9 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19888 Abr 23- v Ma

BARRALES LAZO, JUAN ANGEL "Sucesión", (I Nº 316/91).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47340 Abr 23- v Ma

SILVIA MARGARITA HARAN VELAZCO de NES, (Ficha 78/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20504 Abr 30- v May

PEDRO SILVERA CARDOZO y PEDRO LEONARDO SILVERA PEREZ, (Ficha 40/92).
Rocha, 23 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20568 Abr 30- v May 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VICENTE SALVADOR PEREIRA TANTARDINI y YOLANDA GRILLI BERRETTA, (Ficha B./59/92).
Salto, 31 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19532 Abr 22- v May 06

GREGORIO GONZALEZ, (Ficha B/49/92).
Salto, 24 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19534 Abr 22- v May 06

ALBERTO SANTIAGO MENDEZ AZEVEDO o ACEVEDO y LUISA SILVA PANIZZA, (Ficha B/53/92).
Salto, 26 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19535 Abr 22- v May 06

TELL BERNABE VALSAENGIACOMO o VALSANGIACOMO ETCHART, (Ficha B./87/92).
Salto, 1º de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20103 Abr 27- v May 11

VICTOR AURELIO TORRES BREVENTANO, (Ficha B./47/92).
Salto, 20 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20104 Abr 27- v May 11

MARIA CHACON de GAUTRON, (Ficha B./55/92).
Salto, 31 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20106 Abr 27- v May 11

ANTONIO TRINDADE PADILLA, (Ficha B/57/92).
Salto, 31 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20987 May 05- v May 19

TERCER TURNO

OLIVA SALGADO TRINDADE, (Ficha B/58/92).
Salto, 23 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19536 Abr 22- v May 06

AMESTOR HOFFMAN SUAREZ, (Ficha B./6/92).
Salto, 7 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20105 Abr 27- v May 11

VENTURA BORIZ de MASTOMAURO y MAXIMO MASTOMAURO, (Ficha B./72/92).
Salto, 7 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20107 Abr 27- v May 11

ENRIQUETA GEORGINA WESTON BUIST.
Salto, 7 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20988 May 05- v May 19

SEXTO TURNO

MARIA JOSEFA GALLETA o GALLETO o GALLETTA o GALLETTO.
Salto, 7 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19533 Abr 22- v May 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GINES MERCEDES BRITO o BRITOS LUZARDO, (Ficha B/190/92).
San José, 20 de abril de 1992.
ía Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20326 Abr 30- v May 14

PAULO RAMON TORRES ROCHA o ARROCHA, (Ficha B 60/92).
San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20328 Abr 30- v May 14

LUIS NELSON VIERA CABRERA, (Ficha B/116/92).
San José, 26 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20330 Abr 30- v May 14

ELVIRA ZAPATELLA ELIZALDE DE LANS, (Ficha B/96/92).
San José, 25 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20331 Abr 30- v May 14

JACINTO CIPRIANO VIERA PEREZ, (Ficha B/154/92).
San José, 3 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20333 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

MARCELINO SANTOS MONGIARDINI o MONGIARDINO, (Ficha B/1929/91).
San José, 12 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16867 Abr 22- v May 06

ELENA MARIA CARDONA o CARDONE BUGANI, (Ficha B/35/92).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20327 Abr 30- v May 14

JOSE MARIA BONAHON o BONNAHON CABRERA, (Ficha B/709/1990).
San José, 23 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20329 Abr 30- v May 14

EUGENIA ANGELA QUESADA GONZALEZ, (Ficha B/127/92).
San José, 6 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuari.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20332 Abr 30- v May 14

JOSE MARIA BUFFA GUISIANO, (Ficha B/131/92).
San José, 6 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20334 Abr 30- v May 14

EUSEBIA o EUSEBIA FILOMENA HERNANDEZ DE CHACON, (Ficha B/141/92).
San José, 8 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20335 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

SERGIO EDUARDO UMPIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha B./98/92).
San José, 25 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19542 Abr 22- v May 06

FELIX MARIA DE ARMAS SILVA, (Ficha B./108/92).
San José, 23 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19544 Abr 22- v May 06

MARIA FELIPA GUTIERREZ GALARDE o GALARDI de CABRERA, (Ficha B./112/92).
San José, 27 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19548 Abr 22- v May 06

RAUL GONZALEZ ORTIZ, (Ficha B./134/92).
San José, 30 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19553 Abr 22- v May 06

DE TERCER TURNO

NELSON MARCOS COURTIE MASANTE, (Ficha B./891/91). San José, 27 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19541 Abr 22- v May 06

WALTER HERMES ULIAN CABRERA, (Ficha B./1585/91).
San José, 24 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19543 Abr 22- v May 06

JUAN PABLO TONI MARZOA, (Ficha B./51/92).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19545 Abr 22- v May 06

SILVESTRE EMILIO RODRIGUEZ SELLANES, (Ficha B./105 bis/92).
San José, 30 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19546 Abr 22- v May 06

TOMAS CRISTOBAL GARCIA TRAPOLIN o TRAPOLINI, (Ficha B./89/92).
San José, 20 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19547 Abr 22- v May 06

MANUEL LEOCADIO SANCHEZ BONILLA y VILMA IRIS SANCHEZ ANTOGNAZZA DE CASTRO, (Ficha B./101/92).
San José, 26 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19549 Abr 22- v May 06

BLANCA IRMA STRAZZARINO TRAVERZA, (Ficha B./113/92).
San José, 31 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19550 Abr 22- v May 06

PABLO LORENZO PEREZ ALONSO, (Ficha B./65/92).
San José, 24 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19551 Abr 22- v May 06

GERONIMO EMILIANO CARABALLO ESPINO y JUANA MARIA CARABALLO ESPINO o ESPINA, (Ficha B./103/92).
San José, 24 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19552 Abr 22- v May 06

JOSE ALBERTO STEFANO DIAZ, (Ficha B./93/92).
San José, 23 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19308 May 04- v May 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES BONIFACCINO, (Ficha 917/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48222 Abr 29- v May 13

MANUELA VALENTIN ACOSTA de BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha 916/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48223 Abr 29- v May 13

SABINA ESPANTOSO VERA o SABINA ESPANTOSO DE DELGADO, (Ficha 153/1991).
Mercedes, 9 de abril de 1992.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20430 Abr 30- v May 14

FRANCISCO RAMON PRIETO SANELLI o ZANELLI, (Ficha 231/1992).
Mercedes, 9 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20591 Abr 30- v May 14

FILOMENA IRENE ACOSTA DE LOPEZ, (Ficha 201/1992). Mercedes, 6 de abril de 1992.
Martin Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21028 May 05- v May 19

FELICIA CLADIVEL GARULA MAITZA o MAIZA de NIEVAS, (Ficha 161/1992).

Mercedes, 27 de marzo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21029 May 05- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROBERTO EDUARDO BAKER STEINER, (Ficha B/8/92).
Dolores, 26 de febrero de 1992.
Cristina Zefferino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19926 Abr 23- v May 07

RODOLFO SCHAYEVITZ BLASS, (Ficha B/40/1992).
Dolores, 10 de abril de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20829 Abr 30- v May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JACINTA SANTANA.
Tacuarembó, 8 de abril de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19918 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTRELLA MAJFUD SUANES, (Ficha B 20/92).
Tacuarembó, 1º de abril de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19744 Abr 22- v May 06

SANDALIO GOMEZ, (Ficha B 2/92).
Tacuarembó, 12 de febrero de 1991.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19745 Abr 22- v May 06

MARIA ISABEL SANCRISTOBAL CHIOZZI o CHIOZI de ETCHEVARNE, (Ficha 204/91).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16880 Abr 24- v May 08

ROBERTO LEONARDO PEDROZO SUAREZ, (Ficha 223/1992).
Tacuarembó, 9 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20537 Abr 30- v May 14

DOMINGO EDWAR BARRETO NUñEZ, (Ficha B/177/91) (Aux. de pobreza).
Tacuarembó, 23 de marzo de 1992.
Dra. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 51468 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

JUSTINO MARTINEZ, (Ficha B 94/92).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 19746 Abr 22- v May 06

RICARDO SILVA VIERA, (Ficha B/1/92).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 19747 Abr 22- v May 06

JUANA PIÑEIRO RODRIGUEZ, (Ficha B 149/92).
Este trámite está amparado a Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 30 de marzo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51359 Abr 23- v May 07

SECUNDINA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B 61/92). Tacuarembó, 11 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16881 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELISA, FRANCISCO SOLANO y SOLANO FRANCISCO RUIZ BUSTELO, (Ficha A/306/91).

Paso de los Toros, 17 febrero de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20748 May 04- v May 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

NICEFORO o NICEFERO TECHERA TECHERA, (Ficha 757 bis/90).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1992.
Ricardo Grizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48618 Abr 27- v May 11

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

Conforme Art. 10 Ley 9099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad del siguiente boleto de compromiso de compra venta del solar ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones.
Nelly María González Laiño de Machado, solar 16 manzana 277 padrón 22.915 del balneario Solymar.
02) N$ 94.500,00 15/pub 19896 Abr 23- v May 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 20 de mayo de 1992 a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.
4) Designación del Síndico Titular y su suplente.
5) Designación de un Accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda el Art. 15 del Estatuto Social. - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 20984 May 04- v May 06

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 20 de mayo de 1992, a las 11 horas y 30 minutos, para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos y Capitalización de Reservas.
2) Designación de un Accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda el Art. 15 del Estatuto Social. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 20985 May 04- v May 06

ELECTROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944, el día 20 de mayo de 1992 a las 12 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos.
Nota: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 20986 May 04- v May 06

BANESTO BANCO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Banesto Banco Uruguay S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 1992, a las 11 horas en la sede de la Institución, 25 de Mayo 401 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 22 del Estatuto).
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados. Informe del Síndico (Art. 20 del Estatuto).
3) Proyecto de Distribución de Utilidades (Art. 20 del Estatuto).
4) Elección del Directorio (Art. 10 del Estatuto).
5) Elección del Síndico titular y suplente y su remuneración (Arts. 29 y 31 del Estatuto).
6) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta (Art. 28 del Estatuto).
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes de la Asamblea (Art. 26 del Estatuto). - Montevideo, abril de 1992. - El Directorio.
03) N$ 63.000,00 3/pub 21105 May 05- v May 07

BANESTO BANCO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Banesto Banco Uruguay S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 1992, a las 11 y 30 horas en la sede de la Institución, 25 de Mayo 401 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 22 del Estatuto).
2) Aumento de Capital. Reforma del Art. 5 del Estatuto Social.
3) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta (Art. 28 del Estatuto).
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes de la Asamblea (Art. 26 del Estatuto). - Montevideo, abril de 1992. - El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 21106 May 05- v May 07

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de mayo de 1992 a las 16 horas en el local de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 24/10/91, con respecto al Aumento del Capital Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado. - Por el Directorio: Juan P. Rodríguez Rivero, Secretario.
03) N$ 56.700,00 3/pub 21140 May 05- v May 07

[illegible] MARIA SCHAFFHAUSEN [illegible] A.

[illegible] a los señores accionistas a una Asamblea [illegible] Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de [illegible] las 11 horas en el local social de la calle Conven- [illegible] 1343 Piso 9, en segunda convocatoria, con el fin [illegible] considerar el siguiente:

Orden del Día

[illegible] gnación de dos accionistas para firmar el acta de [illegible] conjuntamente con el Sr. Presidente del [illegible].

[illegible] obligatorio del capital de la sociedad por [illegible] del artículo 238 de la ley 16.060.

[illegible] bación de un Balance Especial al 31 de diciem- [illegible] 1991 y correspondiente informe del Síndico a los [illegible] del artículo 287 de la ley 16.060.

[illegible] ento del Capital Social por nuevos aportes.

[illegible] forma Integral del Estatuto de la Sociedad.

[illegible] erda a los señores accionistas que para participar [illegible] Asamblea deberán depositar sus acciones o un [illegible] ado representativo de las mismas con tres días de [illegible] ción por lo menos a. de la fecha fijada para su [illegible] ción, conforme a las disposiciones del artículo [illegible] de la ley 16.060. - El Directorio.

[illegible] N$ 63.000,00 3/pub 21217 May 05- v May 07



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LA UNION CHINA EN EL URUGUAY, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 343, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de marzo de 1992.- Esc. Luis A. Calleros.

04) N$ 105.000,00 10/pub 20372 Abr 29- v May 13

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS ALBERTO ZEBALLOS y GABRIEL ANTUNEZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 233, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Antonio Ramón Gardín, Ernesto Runzalo, Luis Sicardi, Miguel Angel Ronzio, Francisco Ronzio, Atilio sicardi, Rafael Abella, Gabina rossi de Salaberry, Lorenzo Pollero Maccio, Rosa Cittone de Pastorino, Catalina Fernández de Abella, María M. de Sicardi y Gladys Rita Pereyra de Rodríguez.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Esc. Luis A. Calleros, encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 168.000,00 10/pub 20478 Abr 29- v May 13

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras: CLAUDIA CELIA BERSANELLI VIERA, GABRIELA BERSANELLI VIERA y BLANCA BERSANELLI VIERA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2427, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de diciembre de 1991.-
Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.000,00 10/pub 20567 Abr 30- v May 14

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: OFELIA ELISA, RENEE y MARIA ANTONIETTA, ARTOLA DE FREITAS; SUSANA ELENA, GILBERTO DIEGO y LUIS EDUARDO MONTERO ARTOLA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 369 del Cementerio Central 1er. Cuerpo cuyo primitivo titular era José Antonio Freitas o De Freitas.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Gerardo Gómez Saravia, Escribano.

04) N$ 31.500,00 3/pub 20911 May 04- v May 06

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/80, Art. 22, Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los señores: HECTOR WILMER MARTINEZ PERDOMO, ROSA VAZQUEZ MONTEGHIRFOñ; ANGELA SABINA, JUAN JOSE, EUFRASIO FRANCISCO Y HUMBERTO ANGEL VAN VELTHOVEN VAQUEZ; ISABEL LUZARDO de VAZQUEZ; BRIGIDA ELSA MOLINA de VAZQUEZ; NELSON HUGO VAZQUEZ ACOSTA; BLANCA TAPIA de VAN VELTHOVEN y CALIXTO ISABELINO VAZQUEZ MONTEGHIRFO, solicitan título del Nicho Nº 33 sector B, del Cementerio Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Juan Vázquez en razon de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C. 8293/83). - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 95.000,00 5/pub 17370 May 05- v May 11

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NELSON DIMAR, ANIBAL ANDRES y NIBIA DELIA GENTA; ARMANDO JULIAN HERNANDEZ GARCIA; ISIDRO AMELIO BONILLA; ELIDA ESTHER GONZALEZ HERNANDEZ; DELMIRA GREGORIA, LIRIA ESTELA, ERCILIO FAUSTINO, BLANCA MARIA DELIA y JUAN CARLOS JULIAN MONTALDO HERNANDEZ; TERESA MARGARITA, JULIAN HECTOR y NELLI ALBA HERNANDEZ BERRUTTI; MARIA VITAL y MARIA del CARMEN HERNANDEZ; MARIA ELVIRA, CORINA BONIFACIA y MARTIN HAEDO, HERNANDEZ SCAGLIA; MILTON NOLBERTO y MIRIA TERESITA HERNANDEZ PEREZ; OLIVIO NEMESIO y VICENTA EMA HERNANDEZ SCAGLIA; VALENTINA y ESTELA HERNANDEZ HERNANDEZ; LUIS ALBERTO AGUIAR HERNANDEZ; SUSANA MARIA, EUDOXIA MIRTA HAYDEE, PEDRO ANIBAL y HUGO GREGORIO HERNANDEZ de ARMAS; ROBERTO, DIMAR y MARIA TERESA MARQUEZ HERNANDEZ y MARIA GIACUSA de HERNANDEZ, solicitan título del Nicho Nº 16 Sector B (anterior 51A) del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Suc. Hernández en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 146.685/986.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 168.000,00 5/pub 17686 Abr 30- v May 07

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: HIPOLITA e HIPOLITO CASIANO ESTEVEZ CAMEJO; JEREMIAS BERNAL; JESUS, JACINTO, ERMITAÑO y MARIA SENOBIA ESTEVEZ TORRES; GREGORIO y ALEJANDRINA MARTINEZ ESTEVEZ; REINA y SERGIO DIAZ ESTEVEZ; JUAN y FERMINA ESTEVEZ MARTINEZ; JOSEFINA y ROBERTO ESTEVEZ BENTANCUR; CESAR y ALEJANDRINA CAMEJO ESTEVEZ; DONATO ESTEVEZ DE LEON; FELICIANO CACERES ESTEVEZ; MARTINA TEJERA TORRES de ESTEVEZ; JORGE, OLGA y OMAR ESTEVEZ TEJERA; BRAULIO RODRIGUEZ; BLANCA, ESTHER, TERESA, BEATRIZ y NORMA ESTEVEZ CUENDES; NIVIA ROSA ESTEVEZ; PABLO ROSAS PEREZ e ISAAC ROQUE ESTEVEZ DE LEON, solicitan título del Nicho Nº 178 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Valentín Estévez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 12.031/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 105.000,00 5/pub 17693 Abr 30- v May 07

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CARMEN TEODORA, PEDRO VALENTIN, BLANCA CEFERINA y PAULINA HIGINIA BENTANCUR MARTINEZ y LORENZA O BEATRIZ POMBO BENTANCUR., solicitan título del Sepulcro Nº 81 Sector D, anterior Nº 85 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Valentín Bentancur en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12320/84.- Agdo. K.8372/59. -
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 20340 Abr 29- v May 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GRISELDA CHOCHO BENTOS ELCIRA, ANA y AGUSTINA ROBAINA BENTOS, CIPRIANO BENTOS AGUIAR, AGUSTIN CABRERA BENTOS, TERESITA LIDIA FERREIRA ESPINO, ANICETO, OSCAR y HERMAN BENTOS BENTANCOR; NELLY IRIS CHOCHO MARTINEZ; ANGELA MARTINEZ de CHOCHO; LINO ALBERTO FERREIRA RODRIGUEZ; MARIA GRACIELA CABRERA FERREIRA; ANGELA MARTINEZ de CHOCHO, solicitan título del Nicho Nº 31 (anterior Nº 16), Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Simón Bentos en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12004/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 94.500,00 5/pub 20345 Abr 29- v May 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

RODOLFO GALEANO y ROSA ANTONIA LA ROCCA MEDEROS (Ficha: E. 888/81).
Montevideo, 1º de febrero de 1982.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20867 May 04- v Jun 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PLACERES, MARTHA RITA y MORALES, HEBERT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 69/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17723 Abr 03- v May 08

RONDINE PRESTINI, ADRIANA y DIAZ RAMOS, RICARDO (Ficha: 48/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18427 Abr 07- v May 12

SEGUNDO TURNO

PAIS RIVANERA, MARIA ELSA c./ CLAUDIO MANUEL VASQUES VAZQUEZ (Ficha: D. 773/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18419 Abr 07- v May 12

LEHNER LAUSAROT RAIMUNDO c./GLORIA ESTELA PAIS URIOSTE (Ficha D./997/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20301 Abr 28- v May 27

FREIRA SERRAT CARLOS MARIA Y NIEVES DE LOS ANGELES PRADO CONTENTI (Ficha: D 60/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19221 Abr 30- v May 29

MAGNOU ARGENZIO, FRANCISCO c./ BEATRIZ ROMERO METHOL (Ficha: D. 71/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20914 May 04- v Jun 01

TERCER TURNO

IRACEMA DA SILVA c./ CABRERA, JUAN ANTONIO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 52/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18639 Abr 10- v May 15

ESTEVEZ, FELIPE LEONARDO y BANDERA, ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20244 Abr 28- v May 27

SILVERA LOPEZ, DELMAR y RECAMAN GARCIA ALFONSINA (Ficha: E/1011/89).
Montevideo, 19 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20480 Abr 29- v May 28

FILOMENO, MARCELO JORGE y ANDRIOLO, ELENA MARIA del LUJAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./877/1987).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Marcela Fallache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21071 May 04- v Jun 01

CUARTO TURNO

GONZALEZ ACUÑA, DIVINA c/PEÑAS CASAS, JULIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 54/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20059 Abr 23- v May 22

QUINTO TURNO

DE ANGULO, NELSON ALEJANDRO c./ ELIZABETH PASTORA FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: U. 83/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17853 Abr 07- v May 12

URES CASTRO, FELICIANO y GLADYS ELSA PERCIBALLE o PERSIBALLE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: U. 18/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18407 Abr 07- v May 12

DELFINO LACAVA RAYMUNDO c/CARDOZO FERNANDEZ MARY (Ficha: U/15/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18898 Abr 10- v May 15

TATO, ALFREDO y Ma. INES CACERES - "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha: U/78/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19435 Abr 20- v May 19

SEXTO TURNO

ROLDAN MARTINEZ, JESUS MARIA y GLADYS BEATRIZ MEZQUITA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 19/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19006 Abr 10- v May 15

GRAÑA BENTANCOR, WALTER ANTONIO MARIA c/ SCHIAVONE, SOFIA ISOLINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18183 Abr 20- v May 19

SIERRA AYÇAGUER, MARCOS y LOPEZ COQUARD, MONICA (Ficha: 12/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19161 Abr 20- v May 19

JAURENA ICETTI, CARLOS HUGO y MARILYS ESMERALDA DOMENECH HORMIGA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20057 Abr 23- v May 22

SEPTIMO TURNO

GABARD, CESAR MARIO y NAIR SYLVIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/63/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18193 Abr 08- v May 13

CESAREO FERRO y SHIRLEY ESTHER RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 1138/86).
Montevideo, 6 de febrero de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18194 Abr 08- v [illegible]

RODRIGUEZ BRENDA NELLY c/ BRITOS [illegible] SECUNDINO (Ficha: D 7/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18671 Abr 10- v [illegible]

FERNANDEZ SANTA MARIA, JORGE y DE [illegible] MIRANDA SALVINO, SUSANA "Disolución y [illegible]dación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 103/9[illegible]
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18775 Abr 10- v [illegible]

OCTAVO TURNO

TRIMARCO MARIA LYDIA y TORRES LINO [illegible]lución y liquidación de sociedad conyugal" (Fic[illegible] 16-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuarja Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15461 Abr 20- [illegible]

RODRIGUEZ ZURBANO, JAVIER PABLO [illegible]DRIGUEZ BESUN, DANIELA SUSANA - "Di[illegible] de Sociedad Conyugal" (Ficha: D-124/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19168 Abr 20- v [illegible]

DE SOSA FUENTES, ALFREDO NIELSE y OJEDA, MARIANELA "Disolución y Liquida[illegible] Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 122/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20136 Abr 27- v[illegible]

BELLOZO De MELLO, BEDER c./ RIBERO[illegible] MABEL "Disolución y Liquidación de Socieda[illegible] gal".
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20571 Abr 30- v[illegible]

MILLER, ALVARO DANIEL y BALIAN, S[illegible] "Disolución y Liquidación de la Sociedad C[illegible] (Ficha: D. 22/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20912 May 04[illegible]

NOVENO TURNO

SOSA MASTROSIFACHE, ORIDE c./ MA[illegible]TINA GONZALVEZ LEIVA (Ficha: D. 782/[illegible]
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18408 Abr 0[illegible]

VOLONTE TEJERA, ROGELIO GUZMA[illegible] DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ [illegible] 514/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19434 Abr 20[illegible]

DECIMO TURNO

ROSANO CAMPOS, ANGELITO y RIA[illegible] JOSE, (Ficha: E/82/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17871 Abr 0[illegible]

PINTOS, LIBERTAD y CARRO, RUBEN [illegible] 91/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18046 Abr 0[illegible]

CHRISPENS MILL, CRISTINA c./FUEN[illegible]LLI, JUAN CARLOS- "[illegible]solución y Liq[illegible] Sociedad Conyugal" (Fi[illegible] E. 65/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19672 Abr 2[illegible]

RYBAK, MYRIAM c./CAMMAROTA, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E./67/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20302 Abr 28- v May 27

GARCIA DA ROSA RECA, MANUEL JOAQUIN y GAITE LUSIARDO, VIRGINIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 101/1992).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20549 Abr 30- v May 29

DECIMOPRIMER TURNO

SAYANES ACOSTA, BERTA BEATRIZ c/RODRIGUEZ GARCIA, ROMEO AMILCAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 34/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17746 Abr 03- v May 08

GARCIA TRON, HUGO c/RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E 13/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20058 Abr 23- v May 22

PEREIRA ROSANO, RUFINO AMBROSIO o AMBRIOSIO c./BOLTAS AGUILAR, GLADYS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 12/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20658 Abr 30- v May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

BALLOTTI LEMA LILES JEANETTE y RODRIGUEZ CAMPOLLO RUBEN (Ficha: U/99/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18045 Abr 08- v May 13

DECIMOTERCER TURNO

NEME MORENO, RUBEN ANSELMO y MENDEZ BALSEIRO, LIRUPE TERESITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 64/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16926 Abr 02- v May 07

MAGLIANO OLIVERA, WALTER ADOLFO y BACHI SIERRA, SELVIA HIMALAYA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 38/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18580 Abr 08- v May 13

GENTA CLIMENT ADHEMAR c/ LILIAN CASTRO MILANI (Ficha: B 462/89).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18771 Abr 10- v May 15

FERNANDEZ OJEDA, CECILIA CAROLINA y MARIO ALVAREZ GUTIERREZ (Ficha: 123/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18884 Abr 10- v May 15

MABEL MENGUAL y GUALBERTO ABRIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 89/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20185 Abr 27- v May 26

MANTIEL RAMOS LIDIA MIREYA c/WILLIAN FREDDY SATUT EISAC (Ficha: B/620/89).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21102 May 05- v Jun 02

DECIMOCUARTO TURNO

DEL GRANDI, JULIO CESAR y DURA REY, YAIZA CELINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conytgal" (Ficha: D/68/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18578 Abr 08- v May 13

ZUCCARINO BOCCHI, MARIA INES y LUQUE FAJARDO, ALVARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 95/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18651 Abr 10- v May 15

BETTINELLI LORELEY y TASENDE CARLOS (Ficha: D 17/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18772 Abr 23- v May 22

MERLO ENRIQUE IRIBERNEGARAY y PERDOMO MARTINEZ NILDA JOSELEN CRISTINA. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D/97/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20019 Abr 23- v May 22

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRADE RAVAGNI, ROBERTO y MACHADO FAJARDO, MARGARITA LUISA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/389/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17336 Abr 06- v May 11

VILLALBA BOTTARO, LUIS y MONNE FULLGRAFF, LAURA ESTHER. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D 450/91.
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17614 Abr 20- v May 19

TOSETTI, ANA y MARIÑO, JUAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/439/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15758 Abr 24- v May 25

SPRITZER DIAMAND, ANDRES RAUL y BERAZA OLIVERA, MONICA (Ficha: D/447/1991).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20371 Abr 29- v May 28

DECIMOSEXTO TURNO

BASIL VAZ, FELIPE JOSE y LIESEGANG FERNANDEZ, CECILIA MARIA (Ficha: D/341/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17095 Abr 03- v May 08

FERNANDEZ MYRIAM c/ROSSI LUIS (Ficha: D.359/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18661 Abr 10- v May 15

FREDA FERRARI, JORGE c/MUÑOZ ALVES, REGINA YOLANDA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 308, año 1991).
Montevideo, marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17747 Abr 22- v May 21

D'AMBROSIO, JORGE y PEREZ, MARGARITA - "Dis. Liq. Soc. Cony." Ficha 68/92.
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18301 Abr 22- v May 21

JOSE LUIS NIEDERER Y MARIA DEL CARMEN MALEVINI ORTS (Ficha: D 227/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19140 Abr 23- v May 22

TOURON, JORGE y SANTORO, OLMAN u OLMA NELLY SANTORO. "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D 276/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19770 Abr 23- v May 22

ARAUJO PASEIRO, AIDA ROSA y CAIRELLO DE BELLIS, CARLOS HECTOR (Ficha: D/265/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21077 May 05- v Jun 02

GIMENEZ BORREL ARIEL MARIA y BISTOLFI BANDINI MARIANELA RITA (Ficha: D/124/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21101 May 05- v Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CRISCI PISANO, CARLOS MARIA y LOPEZ FEMENIAS, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13379 Abr 01- v May 06

PANTAZIS ANGEL y CORREA MARIA LUISA (Ficha: F. 380/1991).
Montevideo, marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18774 Abr 10- v May 15

DOMINGO LACAVA CEGLIE Y DELIA ESTHER BENITEZ (Ficha: D 23/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19220 Abr 20- v May 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

BERRIEL DEL PUERTO, GERARDO BLAS y TULIC ZULUAGA, ROSSANA (Ficha: D Nº 50 Año 1992).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17180 Abr 03- v May 08

LOPEZ, BLANCA y SANTORO, OSCAR "Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 454/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20547 Abr 30- v May 29

SKOCILICH MANCE, WALTER VLADIMIR y GARCIA OROZCO, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./54/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21062 May 04- v Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

DALUZ, WASHINGTON y PIRIZ, MARIA DE LOURDES "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 446/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 20913 May 04- v Jun 01

VIGESIMO TURNO

GADEA ORTIZ, FELIPE CARLOS y GAIONE CURBELO, ALICIA MARIA (Ficha: D 45/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18581 Abr 08- v May 13

PICUN, JUAN EDUARDO c/MENDEZ, BEATRIZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 88/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19943 Abr 23- v May 22

GASTALDI TELLECHEA, REINALDO LEONEL c./ ABADIE BERTIZ, MARIA NOEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 77/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20563 Abr 30- v May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

BAEZ CONTRERA WASHINGTON y RIVOIRA ALMENAR MIRNA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 601/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17308 Abr 01- v May 06

RODRIGUEZ VARELA. ELSA INES c/MONTAÑEZ MASSA PEDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./747/91).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18026 Abr 07- v May 12

GARCIA AYRE, ANDRES MARIO y SORIA SANZ, IRENE ANGELICA -"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 871/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100,00 20/pub 17882 Abr 08- v May 13

HELENA PAREDES Y JUAN LUIS GURASCIER Medidas Cautelares.- Disolución de Sociedad Conyugal (Ficha: D 324/90).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19169 Abr 23- v May 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIDONI BARBERO, MARCELO DANIEL y MARTINEZ LLOVERAS, MARTHA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17599 Abr 01- v May 06

SUAREZ VERGE, AURELIO DANIEL y ALZOLA ABELLA, MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 48/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17852 Abr 07- v May 12

BARREIRO DIMEO JULIO CESAR c/ VENTURINI MARGARITA ESTHER (Ficha: 720/bis/91).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19055 Abr 10- v May 15

TATTO TORRES, SONIA TERESA y VAL MAÑA, OSCAR DOMINGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 254/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20134 Abr 27- v May 26

PEREIRA, MARIO GABRIEL y ORDOÑEZ, MABEL ZAIDA "D.L.S.C." (Ficha: D. 406/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20137 Abr 27- v May 26

LASANTA MORALES, CARLOS NELSON y FERNANDEZ FERNANDEZ, LILIAN MIRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./ 33/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20147 Abr 27- v May 26

CASTIGLIONI OSCAR WILDE y CHEVALIER, MARIA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./642/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20258 Abr 28- v May 27

VARELA, CARLOS ANTONIO y MUÑOZ MICHELINI, HORTENSIA I. (Ficha: D. 62/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20566 Abr 30- v May 29

LARRAÑAGA QUINTERO, AMILCAR y CARDOZO BUAN, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 101/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20798 May 04- v Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE RODOLFO c/ BERGANI, MARIA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 531/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17755 Abr 03- v May 08

ALTIERI METELICO, MONICA y JOSE MARTIN FONTAIÑA SCHWARZBART "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 915/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19296 Abr 24- v May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12519 Abr 09- v May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

KLOT PRAVIA, DANIEL ALFREDO y VALDIVIA DE LEON, MARIA VALENTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/745/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17868 Abr 07- v May 12

ANSELMI JUAN CARLOS c/RODRIGUEZ MARIA del CARMEN (Ficha: D/633/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 17869 Abr 07- v May 12

PAREDES, JOSE y FUENTES, ALICIA RENEE (Ficha: D/46/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18059 Abr 07- v May 12

RAGGIO PETRILLO, MARIA ISABEL y MONTEVERDE RAMIREZ, JOSE CARLOS - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./461/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18551 Abr 07- v May 12

DELLA BETTA, SERMI c/ PERCIANTE ROBERTO (Ficha: D 319/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18773 Abr 10- v May 15

MANUEL MOSQUERA MERA Y ELISA TERESA PEDALINO CAIMI (Ficha: D 53/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19219 Abr 20- v May 19

MACIEL PEREZ, PEDRO RAUL Y RODRIGUEZ LERENA, MARIA GLADYS (Ficha: D/120/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20479 Abr 29- v May 28

GARCIA, PABLO CESAR c/LORENZO, LAURITA MABEL "D.L.S.C." (Ficha: D./7/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21061 May 04- v Jun 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIZINTIN, NELLY SUSANA c/ANTUNEZ, JUAN CARLOS "D.L.S.C." (Ficha: D./730/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19266 Abr 21- v May 20

CASTILLO, RUBEN ALBERTO C/ MENDEZ, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: D/732/91).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19605 Abr 21- v May 20

SEQUEIRA FERNANDEZ, BRENDA MARIA c/VILLANUEVA BONNEFON, CARLOS ALBERTO. "D.L.S.C." (Ficha: D/738/91).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19782 Abr 23- v May 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO BARTOLOME POLISCENI SERRANO - MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ OLIV... "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 45/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18579 Abr 08- v May 13

BEATRIZ PEREIRA MAJO y ENRIQUE LEOCADIO AVENDAÑO SCHRODER (Ficha: D/711/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18838 Abr 23- v May 22

RAUL TEODORO GARCIA GONZALEZ c/BEATRIZ TRINDADE COIMBRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/132/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20060 Abr 23- v May 22

GRACIELA MABEL ROMERO REYNA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RUBINI "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 61/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20560 Abr 30- v May 29

CARLOS EDUARDO NAPOLI MARTINEZ y MARIA MARTA BUENCRISTIANO SANDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 59/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20661 Abr 30- v May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDA SUSANA CAMERA y JORGE YAMANDU SECO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 52/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18428 Abr 07- v May 12

WILSON LENIN RODRIGUEZ CAMAROTTE y LIZET CARINA RIVERO UMPIERREZ (Ficha: D 340/ 91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18929 Abr 10- v May 15

SERGIO WALDEMAR TIO y ENELIDA LILIAN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/115/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20018 Abr 23- v May 22

MIGUEL ANGEL VELEZ CABALLERO y SUSANA ESTHER BARLETTA DELGADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 59/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20534 Abr 30- v May 29

VIGESIMONOVENO TURNO

PEPE VIDAL, WALTER CARMELO y ELBA NELCY ARIAS BENITEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/735/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15457 Abr 20- v May 19

QUINTEROS, HUGO y BENITEZ, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/1171/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15463 Abr 20- v May 19

;AMPOGNARO GOLDARACENA, MARIA DEL ;JERTO PIA y GONZALO MARCOS MOREIRA ;TILLO "D.L.S.C." (Ficha: D./875/91).
·ontevideo, 4 de noviembre de 1991.
;c. Helena Braun Minelli, Actuaria.
;5) N$ 100.000,00 20/pub 20135 Abr 27- v May 26

;OVO SALAZAR de MARTINEZ, MARIA ENRI-;JETA c/ MARTINEZ GARAY, HUGO ANGEL - ;L.S.C. y Med. Cautelares (Ficha: D/77/92).
;ontevideo, 25 de marzo de 1992.
;c. Helena Braun Minelli, Actuaria.
;5) N$ 100.000,00 20/pub 20481 Abr 29- v May 28

;IENDEZ DERKIN, LILIAN c./ HECTOR PAULOS ;is. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 825/91).
;ontevideo, 19 de marzo de 1992.
;sc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 20660 Abr 30- v May 29

TRIGESIMO TURNO

MORELLI COLOMBES, PABLO e INFANTE LOPEZ, LIDIA BLANCA - "D.L.S.C." (Ficha: D./90/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18550 Abr 09- v May 14

RODRIGUEZ HECTOR MARCELO Y MARIA JOSE OLIVERA PRADO (Ficha: D 977/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18670 Abr 10- v May 15

PALAMARCHUK BONDIUK, ANDRES PABLO e IPHARRAGUERRE DURAN, LAURA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 41/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19026 Abr 10- v May 15

TEBOT GASTAÑAGA, MYRA SELVA y DIAZ BURCI, JUAN CRISTOBAL. (Ficha: D/87/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17870 Abr 20- v May 19

RADESCA CHURI VENANCIO y MEDINA PRIETO ANALIA ELOISA. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/59/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19952 Abr 23- v May 22

FORNILLO FORNILLO, MARIA FILOMENA c./ GALLO MANGIA, LORENZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 156/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20659 Abr 30- v May 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ZULIMA c/NUNES PINTOS SEBASTIAN (Ficha: A/9/92).
Artigas, 6 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17845 Abr 07- v May 12

RISSO LEIS, PABLO HOMERO y FREYER LANNE, MARIA de la MERCED "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 20/92).
Artigas, 27 de marzo de 1992.
Ana I. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20495 Abr 30- v May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMASSONI JOSE DANTE y PINO ILDA ISABEL (Ficha: F/64/92).
Canelones, 10 de abril de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21107 May 05- v Jun 02

SEGUNDO TURNO

MACIEL, JOSE PEDRO c/RODRIGUEZ GLADYS MABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 6/92).
Canelones, 28 de febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17371 Abr 02- v May 07

MALACRIDA UMPIERREZ, BERALDO y HERNANDEZ GHAN, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 16/92).
Canelones, 26 de febrero de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18803 Abr 10- v May 15

MARTINEZ ITHURBIDE, ABEL y HERNANDEZ CABRAL, DELLANIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 83/91).
Canelones, 3 de mayo de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18804 Abr 10- v May 15

CASTRO, ELBIO CARLOS y CRESCIONINI, MARIA ERCILIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 27/92), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Canelones, 25 de marzo de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19730 Abr 23- v May 22

GESUALDI, MARIO WALTER y CARDOZO, SARA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 36/92), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.
Canelones, 25 de marzo de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20711 May 04- v Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

VIERA MIGUEL ANGEL y MARIA ELISA SONEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./62/89).
Las Piedras, 19 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19499 Abr 22- v May 21

TERCER TURNO

GUIDI BURIANO, CARLOS OSCAR y MARIA DEL ROSARIO ELOISA SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 951/91).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18805 Abr 10- v May 15

CAMAÑO, CONRADO c/ GRACIELA NUÑEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 949/91).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18302 Abr 20- v May 19

ESPINOSA SANTERO, MIRTA SUSANA y LEIDEN WALDEMAR, VITABAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B./937/991).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19485 Abr 22- v May 21

JUAN SLEKIS UPERMAN y LIDIA ASDRIT RIFFEL.
Las Piedras, 1º de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20070 Abr 27- v May 26

CABRERA ALONSO, VALENTIN y CECILIA RODRIGUEZ MIÑOZ "Dis.y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 77/92).
Las Piedras, 2 de abril de 1992.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 20071 Abr 27- v May 26

CIFALDI MUSSO, ISMAEL y ALBA LUZ MOREIRA LAIRIHOY "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 127/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20625 Abr 30- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A. 1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17692 Abr 03- v May 08

MARIA TERESA VALLEJO Y OSVALDO HEBER HERNANDEZ (Ficha: A 1393/91).
Pando, 2 de diciembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18741 Abr 10- v May 15

LUIS ADAMO GAGLIANO y MARIA NELLY PADILLA (Ficha: 389/A./1992) (Art. 7º, ley 10.783).
Pando, 20 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20589 Abr 30- v May 29

CUARTO TURNO

MARIA CLAUDIA YARDINO FERRARI y JUAN CARLOS BASTRERI BERECHI (Ficha 182/A/1992).
Pando, 10 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19514 Abr 22- v May 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SILVA PEREIRA, CARLOS GILBERTO y PIRIZ RIBEIRO o RIBEIRO SILVA, SANDRA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 272/91).
Melo, 21 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17415 Abr 01- v May 06

WASHINGTON VIERA FERREIRA y MARIELA MELLO CANDIDO (Ficha: 193/91).
Melo, 17 de febrero de 1992.- Esta auxilialiada de pobreza.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51138 Abr 09- v May 14

SABORIDO SILVA, NARCISO DANTE Y ZAPATER MOAS DELIA (Ficha: 314/1991).
Melo, 25 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18332 Abr 10- v May 15

CUARTO TURNO

SILVERA MEDERO, YAMANDU Y MARIA HORTENCIA CORTES O MARIA HORTENCIA RODRIGUEZ (Ficha: 23/1992).
Melo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18331 Abr 10- v May 15

MARRERO PELLEJERO, PALMIRO GUADALUPE y MEDINA FURTADO, MARIA ALBA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 33/92).
Melo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19573 Abr 22- v May 21

LUCERO TECHERA, CARLOS IVAN y ALEMAN PIEDRA CUEVA, ANA CLAUDIA "Dis. y Liq. de la Soc. Coyugal" (Ficha: 40/92).
Melo, 8 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20739 May 04- v Jun 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RICARDO JOSE MARIA GATTI BONJOUR Y PAULA ESTELA BARON TARRARAN (Ficha: B 47/91).
Colonia, 7 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18809 Abr 10- v May 15

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Abr 22- v May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

CASTRO DE ARMAS, GERARDO RAMON y LOZANO PEREYRA, SANDRA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 382/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17444 Abr 02- v May 07

MORGAN HERNANDEZ, KATTY GISSELL y MORALES QUEIROZ, HERMAN RAMON (Ficha: C. Nº 38/92).
Rosario, 27 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18013 Abr 03- v May 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUEIRO, JOSE HUGO y SANTURIO, NILDA MARGOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/92).
Durazno, 17 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19364 Abr 21- v May 20

GOMEZ, JOSE FIDEL y JUANA RODRIGUEZ VITALI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 5/92).
Durazno, 10 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19365 Abr 21- v May 20

GONZALEZ FAGUNDEZ, ELBIA c./ WALKER N. MUNIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 15/92).
Durazno, 22 de abril de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20682 Abr 30- v May 29

JAVIER MARIÑO DE VILLANUEVA NEIVA c/FELIX LUCIANO VILLANUEVA PAEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 160/88), se cita a todos los interesados a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 4 de junio de 1990.
Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21047 May 04- v Jun 01

DE TERCER TURNO

EVEL ECILDA ROSANO LOPEZ y ALBERTO EDIEN CARLIS RODRIGUEZ (Ficha: B. 28/92).
Durazno, 27 de marzo de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19252 Abr 20- v May 19

JOSE LUIS BETANCOR y NELLY CRISTINA BRITOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 37/92).
Durazno, 1 de abril de 1992.
s Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20498 Abr 30- v May 29

CARMELO ISMAEL GIORDANO LUZARDO y MARIA de los ANGELES ALDAYA SOTTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 19/92).
Durazno, 6 de marzo de 1992.
Esc. Grraciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20499 Abr 30- v May 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANSON MARIO FONTES y MARIA TERESA PEREZ Trinidad, 13 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17463 Abr 01- v May 06

MARIA ISABEL SUAREZ PELAEZ c./OSCAR HUMBERTO CARBAJAL MOREIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B./83/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51007 Abr 28- v May 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MUÑOZ CLAVIJO, ANTONIO MARIA c/ESTELA JACINTA IRIGARAY PEREZ. "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A. 810/91).
Florida, 18 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17388 Abr 02- v May 07

CABRERA TORNIELLI, RUBEN ARNALDO - GREGORIA NELLY CACERES BARBOZA - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 813/1991).
Florida, 26 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17389 Abr 02- v May 07

VARGAS ASTENGO MARIA INES C/ ANGEL MARIA RODRIGUEZ BRUNO (Auto Nº 4628 de fecha 6/11/91) (Ficha: B/660/1991).
Florida, 28 de noviembre de 1991. - Se deja constancia que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51164 Abr 10- v May 15

ECHEGUIA IBARBURU, JUAN JOSE - LOLA DIBARBOURE MAS "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 926/90).
Florida, 27 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 20721 May 04- v Jun 01

MORAN SANTO, CONO ALFREDO y MARTHA ELIZABETH del CASTILLO, PALMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 645/1991),
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20722 May 04- v Jun 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ RODOLFO DANIEL C/PAZOS MARIANELA (Ficha: 227/91).
Minas, febrero 18 de 1992.
Pedro M. Díaz Pietro, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19099 Abr 20- v May 19

HECTOR JESUS LEZCANO MARTIRENA Y MONICA TERESA SENCION DE LEON (Ficha: 355/89).
Mins, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19100 Abr 20- v May 19

SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ AGOSTINI, LIDIO HUGO y GOMEZ GARAY, JANET ARACELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 7 año 1992). - Resolución de fecha 11/2/92.
Minas, febrero 25 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17426 Abr 02- v May 07

ESPINOSA, BLANCA MIRIAM c./ RODRIGUEZ, FLORO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 155 año 1991). - Resolución de fecha 23/5/91.
Minas, agosto 14 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17427 Abr 02- v May 07

CABALLERO, CARLOS MARIA c/ GARANDAN, IVONNE RAQUEL, por resolución de fecha 13/5/91 (Ficha: 133 Año 1991).
Minas, mayo 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17994 Abr 06- v May 11

PEREZ ISASA ROBERTO C/ESCUDERO GARMENDIA MARIA CRISTINA, por resolución de fecha 20/9/91 (Ficha: 308 Año 1991).
Minas, marzo 16 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17995 Abr 06- v May 11

FALCHETTI DE ARMAS JORGE RAMON Y BONILLA TREVIÑO ROSARIOMACARENA (Ficha: 423/91).
Minas, febrero 11 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16620 Abr 20- v May 19

HUGO JOSE UMPIERREZ ALONSO y TERESA LILIANS FURTADO VILLALBA (Ficha: B 350/91).
Minas, noviembre 8 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19098 Abr 20- v May 19

CALVO NORMA BEATRIZ c/TOLEDO EDISON ARIEL. "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 42 Año 1991).
Minas, marzo 23 de 1992. Auxiliatoria de pobreza.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51374 Abr 23- v May 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ, CARLOS VICTOR y CORREA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 27/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17663 Abr 07- v May 12

TABEIRA TABEIRA JOSE GUILLERMO y BERMUDEZ BERMOLEN MARY CELIA (Ficha: 1/92).
Maldonado, 21 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19083 Abr 20- v May 19

ODILIO FRANCISCO PEREYRA REYES Y EVA LILIAN SUAREZ PINTOS (Ficha: 65/92).

Maldonado, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19089 Abr 20- v May 19

SALGADO MOREIRA, MOISES y BERRIEL MAGNOU, BRENDA ESTHER "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 109/92).
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20209 Abr 27- v May 26

TERCER TURNO

SALGADO GRESIO AMARO c/ MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: 4/992).
Maldonado, 10 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburú,.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14342 Abr 03- v May 08

GARCIA CARLOS y MANCINI CECILIA (Ficha: 2/92).
Maldonado, diez de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18290 Abr 08- v May 13

RUBEN EDUARDO DEL PUERTO e ISABEL GONZALEZ (Ficha: 82/92).
Maldonado, 18 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19084 Abr 20- v May 19

GALLETTO GONZALEZ, HILDA TEODORA y MESSANO CORREA, EMILIO NELSON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 86/992).
Maldonado, 19 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19508 Abr 22- v May 21

SONDEREGER GARCIA HENRY y GRIECO LOPEZ, ALICIA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 96/992).
Maldonado, 25 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19509 Abr 22- v May 21

AMORIN PAEZ, ANA MARIA c/NOBILE HENDERSON, SERGIO MARIA "D.L.S.C." (Ficha: 90/92).
Maldonado, 20 de marzo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20210 Abr 27- v May 26

GONZALEZ ALFREDO RAMON y SOSA GLADYS GENOVEVA (Ficha: 68/92).
Maldonado, 12 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20323 Abr 29- v May 28

CABRAL GADEA, FEDERICO GUSTAVO y CABALLERO VELAZQUEZ, MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 130/92).
Maldonado, 6 de abril de 1992.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20769 May 04- v Jun 01

QUINTO TURNO

PEREIRA, CARLOS M. y CHIOSSI, SILVANA E. - "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: 239/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17402 Abr 01- v May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BUENAVENTURA INNAMORATO, ROBERTO JUAN C/CARRASCO EMMA MERCEDES (Ficha: B/17/1992).
Paysandú, 18 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17701 Abr 07- v May 12

WUILLES MARTINEZ, DIEGA LUCIA y BILINIS ARENA, DANIEL GUSTAVO (Ficha: B/51/1992).
Paysandú, 20 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18700 Abr 08- v May 13

TERCER TURNO

OLIVERA USLENGHI, NELSON MARIA c./GEROLAMI MAI, MARIA DEL CARMEN (Ficha: B./20/1992).
Paysandú, 18 de marzo de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19530 Abr 22- v May 21

QUINTO TURNO

PASARELLO JUDITH c/MACCHI WALTER (Ficha: B/413/91).
Paysandú, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17702 Abr 07- v May 12

PANDULLI, JOSE ENRIQUE c/ALONSO, MONICA MARGARITA (Ficha: B/379/1990).
Paysandú, 8 de octubre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17703 Abr 07- v May 12

SEXTO TRUNO

ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI y VILDA ETHEL MONTI MAGLIANO (Ficha: B./404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44641 Abr 08- v May 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIVAS PRICOLI, SERGIO OMAR C/ MINETTO, NYBIA DALILA.
(Ficha A. 124/1991)
Fray Bentos, 29 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17979 Abr 07- v May 12

CORNU GODOY, ANIVAL ENRIQUE y MARIA del CARMEN FANS NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 68/1991).
Fray Bentos, 16 de julio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19079 Abr 20- v May 19

STAGI MUSSIO, OBDULIO EDUARDO y RIVERO STRACCONI, STELLA MARIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 23/1992).
Fray Bentos, 26 de marzo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19465 Abr 22- v May 21

FONTANA PRESSA, MOISES TEODORO y PEYROT de FONTANA, ALBERTA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 16/1992).
Fray Bentos, 17 de marzo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19466 Abr 22- v May 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE FERNANDO NOGUEIRA y HIPOLITA PEREIRA SUAREZ VALDOMIR - Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B/205/1991).
Rivera, 11 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17440 Abr 02- v May 07

GUALBERTO FELIX CROSSA FERNANDEZ y NIRENA LUZ BROGGIO - D. y L. S. C. (Ficha: B 4/1991).
Rivera, 2 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17441 Abr 02- v May 07

HUMBERT WILLIAM DE LEON PEREIRA y MARY LUJAN GUEVARA LOIDI (Ficha: B. 201/1991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18008 Abr 03- v May 08

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Abr 22- v May 21

DE CUARTO TURNO

ESTEBAN COLON VARGAS DA SILVA y MARGARITA LEITES PEREIRA (Ficha: B 20/92).
Rivera, 18 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18925 Abr 10- v May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CUBA, EDUARDO FIDEL y DINEGRI, BEATRIZ (Ficha: 53/92).
Rocha, 3 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20506 Abr 30- v May 29

ELIAS DOMINGO DE GUZMAN y FEOLA BARBOZA, SILVIA TERESITA (Ficha: 51/92).
Rocha, 3 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20509 Abr 30- v May 29

CUARTO TURNO

IROLDI ESCOBAR ROBERTO y ALONSO PEREZ ANAIR. "Disolucióny Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 350/91).
Rocha, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19739 Abr 23- v May 22

CARDOZO CARDOZO, NESTOR DELFINO y GATTO DEBEN, MONICA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 6/92).
Rocha, 13 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20507 Abr 30- v May 29

SILVERA BARRIOS, MARIA VERONICA c./ RIET CORREA, IRINEU "Medidas Cautelares" (Ficha: Nº 730/91).
Rocha, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00. 20/pub 20508 Abr 30- v May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESPONDA JUAN MARIA y MARIA ESTELA HENDERSON (Ficha: B 43/92).
Salto, 16 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18366 Abr 10- v May 15

CARRASCO CLARO ADOLFO Y GLORIA YOLANDA ALVEZ (Ficha: B 39/92).
Salto, 11 de marzo de 1992.
Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18368 Abr 10- v May 15

FERREIRA RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y HACKENBRUCH LEGNANI BLANCA CA CELIDA (Ficha: B 31/92).
Salto, 4 de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18369 Abr 10- v May 15

MACHADO MOREIRA, JULIAN OMAR y CAMPORA GUIMARAENS, MARTHA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./33/92).
Salto, 9 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19539 Abr 22- v May 21

BALDASSINI MORI, EDUARDO MARIA y CORA MUJICA, SARA MARIA "Disolución y liquidación

sociedad conyugal" (Ficha: B./65/92).
Salto, 30 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20113 Abr 27- v May 26

TERCER TURNO

MAGNONE CARLOS ALBERTO Y YANINA HACZEK (Ficha: B 36/92).
Salto, 11 de marzo de 1992.
Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18367 Abr 10- v May 15

ZANOTTA, DOMINGO MANUEL y RIZZO MERCEDES KARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./52/992).
Salto, 19 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19538 Abr 22- v May 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ TOSCA NANCY y BENTABERRI ALPUY LUIS EDUARDO (Ficha: B/146/92).
San José, 1º de abril de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20337 Abr 29- v May 28

TERCER TURNO

VACCARGIU, FABIO c./ ACUÑA, MARIA ANTONIETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1027/91).(cita por noventa días).
San José, 11 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17711 Abr 03- v May 08

PUCHE, NILDA ESTHER y MARIO MUÑIZ (Ficha: B. 1893/91).
San José, 11 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18627 Abr 10- v May 15

CALLABA RESK, WILLIAM ROBERTO c./GUBBA SPINOLA LILIAN MABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./1115/991).
San José, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19556 Abr 22- v May 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

HUMBERTO FERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO TORRES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 99/1992).
Mercedes, 19 de marzo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17982 Abr 07- v May 12

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES c/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
(Ficha: 808/1991).
Mercedes, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12487 Abr 29- v May 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO DIOGENES CAMARGO Y GRACIELA RAQUEL MAJFUD (Ficha: 145/89).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19117 Abr 20- v May 19

ACOSTA, EDUARDO JOSE c/A. MARIA ALBA BRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1080/74).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1986.
Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20751 May 04- v Jun 01

SEGUNDO TURNO

RIVERO CAMAROTTY, HECTOR BRUNO c/a ROURA PINTADO, ANTONIA - "Medida Cautelar - D. y L. S. C." (Ficha: A 2/92).
Tacuarembó, 11 de marzo de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17452 Abr 02- v May 07

GAGO HERRERA, LADISLAO Y GONZALEZ FERREIRA, NAIR HONORINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: B 210/91).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Sainz Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16888 Abr 24- v May 25

DE TERCER TURNO

TEIXEIRA, FRANCISCO DE PAULA c/VIDART, BEATRIZ (Ficha: B 516/91).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17798 Abr 02- v May 07

REGINA GABRIEL HUMBERTO Y COITIÑO SUSANA (Ficha: B 53/92).
Tacuarembó, 1º de abril de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello.
Adjunta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19116 Abr 20- v May 19

DIAZ, ADELA CATALINA c/a FORMOSO, CESAR DOMINGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 40/91).
Tacuarembó, 24 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19750 Abr 23- v May 22

PINTOS, WALTER HUGO y GRANADA PAZ, MIRIAN ZULLY "Disoluci ón y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20750 May 04- v Jun 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SPAGNOLO VELAZQUEZ, JESUS MAURICIO y MARIA ADELA SERVETTO WESTON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 4/92).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17613 Abr 01- v May 06

MONTIEL LARROSA, OVIDIO y HAYDEE BARRETO MOREIRA - "D. y L. S. C." (Ficha: 827/91).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17457 Abr 02- v May 07

NIN TORRES MIGUEL ANGEL Y CARMEN RAQUEL ANCHETA ALMEIDA (Ficha: 899/91).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 19126 Abr 20- v May 19

LARTEGUY LORRCHE, MARIA STELLA y RUBEN EDUARDO RUIZ JAUREGUIBERRY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 385/91).
Treinta y Tres, .
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.400,00 20/pub 48619 Abr 23- v May 22

CORRALES MARTINEZ, DARDO HEBERT y ROCIO ROSAS LAUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 734/91).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 20116 Abr 27- v May 26

SOSA AVILA, DAVID ALBERTO y ANA MARIA LAIN EGUREN "Disolu ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 56/92).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20975 May 04- v Jun 01

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Trigo Sosa, Ma. Susana c./RODRIGUEZ - "Divorcio" (Ficha E.21/90), se hace saber a Walter Ruben Rodríguez, que se ha decretado Divorcio por Sentencia Nº 263 de fecha 16 de diciembre de 1991, cuyo fallo a continuación se transcribe: Decretando disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre Walter Ruben Rodríguez y María Susana Trigo, cuyos demás datos surgen del Resultando: I) De esta sentencia, por la causal invocada, sin declaración expresa de culpabilidad ni condenas procesales. Consentida o ejecutoriada, a cuyos efectos tratándose del demandado con domicilio actual desconocido según surge a fojas 28 notifíquese la presente sentencia por edictos (Art. 89 C.G.P.) verificado lo anterior comuníquese, expídanse los Testimonios que se solicitaron y archívese. Honorarios fictos: N$ 300.000,00. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.000,00 10/pub 19024 Abr 23- v May 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Cabral, Juan Carlos c/ DEPOSITO, ALEJANDRA - "Divorcio" (Ficha 68/92), se cita, llama y emplaza a Alejandra Depósito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1992.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 18303 Abr 22- v May 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: BARRIOS, EDEN c./ PAZOS, CARMEN "Divorcio" (Ficha D. 114/92), se cita, llama y emplaza a Carmen Pazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 21063 May 05- v May 19

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: Cuadro Rodríguez, María c./RICARDO ALBERTO MASITY - "Divorcio" (Ficha D./558/91), se cita, llama y emplaza al señor Ricardo Alberto Masity a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Esc. Nelly Perdomo de Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51314 Abr 23- v May 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: SANCHEZ, WASHINGTON c./ DE OLIVEIRA, ROSA Ma. "Divorcio" (Ficha 62/92), se cita, llama y emplaza a Rosa María De Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de marzo de 1992.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 21044 May 05- v May 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Juárez Ma. Teresa c/CARDOZO, RUBEN AMADO "Divorcio" (Ficha D. 358/91), se cita, llama y emplaza a Ruben Amado Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de abril de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 51454 Abr 30- v May 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en los autos caratulados: Pereyra, Sara Leonor c./CONTI TEIXEIRA, SYLVIO - "Divorcio" (Ficha D. 109/92), se cita, llama y emplaza a Sylvio Olavio u Olario Conti Teixeira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 19051 Abr 23- v May 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Marotti, María Mercedes c./SANTORO, EBENEZER - "Divorcio" (Ficha D.49/92), se cita, llama y emplaza a Ebenezer Santoro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 10 de marzo de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 51242 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Cerizola De Mattos, María del Carmen c./ GONZALEZ HUMBERTO RICHARD - "Divorcio por causal Separación por más de 3 años y Aux. de pobreza" (D. 657/91), se cita, llama y emplaza a: Humberto Richard González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 51401 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Barlia Esquenazi, Violeta Sara c/ISRAEL MATIAS FILUT o FILUT RYBAK "Divorcio" (Ficha D. 102/92), se cita, llama y emplaza a Israel Matías Filut o Filut Rybak, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. - Montevideo, 30 de marzo de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 51459 Abr 30- v May 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra, Sergio, Américo c./RODRIGUEZ, MONICA - "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (D./ 673/91), se cita, llama y emplaza a Mónica Rodríguez Soria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 51312 Abr 23- v May 07

DE VIGESIMONOVENO TURNO

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: IRIGOITIA BAIZ, LILIANA ESTELA c./ ACOSTA RIVA, WALDEMAR MANUEL "Divorcio" (Ficha A. 28/92), se cita, llama y emplaza a Waldemar Manuel Acosta Riva para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 25 de febrero de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 60.000,00 10/pub 20730 May 04- v May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Iriarte, Honorina con CARZANA, HECTOR, "Divorcio" (Ficha F 169/91), se cita, llama y emplaza a Héctor Carzana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

07) N$ 50.000,00 10/pub 48429 Abr 22- v May 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARAUJO, ALEJANDRA c/DE GIORGIS, NESTOR AMILCAR. "Divorcio" (Ficha F 193/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Amílcar De Giorgis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República). - Salto, 25 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50179 Abr 22- v May 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Mary Cuello, dictada en autos: SANCHEZ, NEY c/ a. LEMOS, MARIA FRANCISCA "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 99/1991), se cita y emplaza a doña María Francisca Lemos, para dentro del término de sesenta días, comparezca en estos autos constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que le sea designado defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. - El actor está beneficiado de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 1º de abril de 1992. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51409 May 04- v May 15

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: LEMOS, ROSALINDA c/a. SOSA, NAROLINO "Divorcio" (Ficha A. 147/92), se cita, llama y emplaza a: Narolino Sosa, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Este trámite está amparado de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 30 de marzo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51470 May 04- v May 15

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 57 23 Sr. GUILLERMO ZAPUTOVICH Parada 39 Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20756 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 87 00 sito en Edificio Puerta Marina, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado , por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20757 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 08 49 sito en Edificio Kingston Hill Unidad 304 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20764 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 18 96 habilitado en Soriano Nº 1118. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20782 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 06 40 habilitado en Soriano Nº 1118. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20783 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 03 76 habilitado en L. M. Lafinur 1745. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20787 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 48 41 habilitado en 18 de Julio 966 Local 110. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20816 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 73 30 habilitado en Convención 1296 apartamento 50?.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20925 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 71 55 habilitado en Monte Caseros Nº 2731/002. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20933 May 05- v May 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 03 76 habilitado en L. M. Lafinur 1745. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 20957 May 05- v May 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 86 57 habilitado en Uruguay 1210 (Montevideo). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 21139 May 05- v May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Pérez Abril c/HECTOR ALVAREZ. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (F. 146/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

08) N$ 40.000,00 10/pub 18057 Abr 22- v May 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 de marzo de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.3.006 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones (Sauce) propiedad de Gabriel Umpíerrez y Adriana Pelloni, Padrón Nº 1696 (p) y que de acuerdo al Plano de la Agr. Sara Alicia Netto tiene un área de 197 m2. 30 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Adminstración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, abril 6 de 1992.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51458 Abr 30- v May 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ MAIDANA, RAMON y Ocupante Sra. Delia Esther Rodríguez "Toma Urgente de Posesión y Expropiación" (Ficha A. 459/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1473 (p) de la Octava Sección de San José.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - San José, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 51343 Abr 24- v Jun 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ INZUA AGOSTINI, EDUARDO y SUAREZ, SANTOS MIGUEL "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha A. 463/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Toma Urgente de Posesión y Expropiación del inmueble padrón Nº 7324 (p) de la Octava Sección Judicial de San José.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a Eduardo Inzua Agostini, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. - San José, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 51344 Abr 24- v Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) c/a. Propietarios que resulten del Padrón Nº 3256 (p.) Segunda Sección Judicial de Tacuarembó - "expropiación" (Ficha A./593/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Expropiación del Inmueble Padrón Nº 3256 (p.), sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento, Paraje Batoví.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Antonio Gambetta Pucurull y Agustín Irigoyen Gette y a los herederos o sucesores a cualquier título de Segunda Lamadrid y demás interesados, por el plazo legal a los efectos a que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos trámites. - Tacuarembó, 13 de marzo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 51416 Abr 28- v May 12

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (A.N.TEL.) "Toma urgente de posesión - Padrón Nº 3256, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó" (Ficha A. 594/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Toma Urgente de Posesión y Expropiación del Inmueble Padrón Nº 3256 (p), sito en la Segunda Sección Judicial del Dpto., Paraje Batoví.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Antonio Gambetta Pucurull y Agustín Irigoyen Gette y a los herederos o sucesores a cualquier título de Segunda Lamadrid y demás interesados por el plazo legal a los efectos a que comparezcan en autos a hecer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. - Tacuarembó, 13 de marzo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 10/pub 51427 May 04- v May 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARRETO DELGADO, ERMELINDA ESTHER "Incapacidad" (Ficha I. 762/85), se hace saber que por decreto 659 de fecha 5 de marzo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Ermelinda Esther Barreto Delgado, habiéndose designado curador/a de bienes a María Victoria Oneca Moriones.- Montevideo, 31 de marzo de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 20544 Abr 30- v May 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos: ISMAEL AMERICO ITURRARTE FAUX "Incapacidad" (Ficha C Nº 498/87), se declaró en estado de incapacidad a Ismael Américo Iturrarte Faux, designándose curador propietario a Ismael Iturrarte Bassino. Por auto Nº 240 de fecha 18 de febrero de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1992.- Se concedió el Art. 89 del C.G.P. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51352 Abr 23- v May 07

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: PEREIRA SENADOR, MARY ISABEL - "Incapacidad" (Ficha: V./622/89), se declaró en estado de incapacidad a Mary Isabel Pereira Senador y se le designó Curador propietario a Lilián Libertad Senador Pérez. - Esc. Niní D. Gerreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 20213 Abr 27- v May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: NOBLE GONZALEZ, JUAN CARLOS - "Incapaz" (Ficha T.V. 488/84); se hace saber que por resolución Nº 632 de fecha 13 de febrero de 1985, se declaró incapaz a Juan Carlos Noble González y se designó Curadora propietaria a Duterlinda González de Noble. - Montevideo, 22 de abril de 1992. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51404 Abr 27- v May 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARTI, PATRICIA LOURDES "Incapacidad" (Ficha V./440/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Patricia Lourdes Martí, habiéndose designado curador/a de bienes a Yolanda Luzardo de Martí.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones, habiéndose concedido beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de abril de 1991.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51457 Abr 30- v May 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MIGUELEZ MARQUEZ, JORGE DANIEL "Incapacidad" (Ficha C. 72/91), se hace saber a sus efectos que por auto 2831 del 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de presunta incapacidad a Jorge Daniel Miguelez Márquez, habiéndose designado curador interino a Edelma Márquez, teniéndose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51048 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PANOSIAN BRITO, JUAN ALBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 108/90), se hace saber que por auto Nº 4363 de fecha 11/noviembre/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Alberto Panosián Brito, habiéndose designado curador/a de bienes a Juanese Panosián Ohanesián, quien aceptó el cargo el día 4/febrero/92.- Montevideo, abril 22 de 1992.- Se deja constancia de que en autos se Concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51455 Abr 30- v May 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: AGUILAR, SILVIA GLADYS. "Incapacidad" (Ficha C/ 1/91), se hace saber que por auto Nº 4137 de fecha 11/12/ 91 se ha decretado en estado de incapacidad a Sylvia Gladys Aguilar, habiéndose designado curador propietario a Gladys N. Bonilla quien aceptó el cargo el día 12 de febrero de 1992. - Montevideo, marzo 19/1992.- Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51356 Abr 24- v May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BLANCO SINDY NAIR - "Incapacidad" (Ficha C./52/ 91), se hace saber a sus efectos que; por auto Nº 2294 de fecha 29 de julio de 1991, se designó Curador Interino del Presunto Incapaz Sindy Nair Blanco a Edgar Jesús Godoy, quien aceptó el cargo el 23 de octubre de 1991. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51420 Abr 27- v May 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BARBIERA MONTANO, MARTA NELLY "Incapacidad" (Ficha C. 38/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4077 de fecha 8 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Marta Nelly Barbiera Montano, habiéndose designado curador/a propietaria a Ilda Barbiera Portantier, quien aceptó el cargo el día brero de 1992.- Montevideo, marzo 31 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 21100 May 05- v May 19

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos PIENDIBENE GARCIA, ANA MARIA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 41/90), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4598 de fecha 5 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Piendibene, designándose Curador Definitivo de ella a Ernesto Aparicio Pereyra, quien aceptó el cargo el día 19 de febrero de 1992. - Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 27 de 1992. - María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51371 Abr 24- v May 08

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: SCHWARCZ FALCON, GIANELLA HELENA - "Incapacidad" (Ficha: C./82/91), se hace saber que por resolución Nº 462, de fecha 18 de marzo de 1992, se designó Curadora Propietaria de la incapaz Gianella Helena Schwarcz Falcón a Sofía Irene Falcón de Schwarcz, quien aceptó el cargo el día 27 de marzo de 1992. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 19248 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CARAMBULA, FERNANDO DANIEL "Incapacidad" (Ficha C. 66/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 463 de fecha 18 de marzo de 1992 se declaró en estado de Incapacidad de Fernando Daniel Rodríguez Carámbula designándose Curador Propietario a Marina Concepción Carámbula quien aceptó el cargo el día 3 de abril de 1992. - Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, abril 23 de 1982. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51507 May 05- v May 19

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: CORRALES PEREZ RAMOS, MARIA ANGELICA - "Incapacidad" (Ficha: V. 337/91), se hace saber que se ha designado Curador interino de la denunciada, María Angélica Corrales Pérez Ramos, al señor Abel Alberto Corrales Pérez Ramos. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 18980 Abr 24- v May 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: OLIVERA, MARIA ALBERTA "Incapacidad" (Ficha V 4/91), se hace saber que por auto Nº 9794 de fecha 13 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña María Alberta Olivera, designándose curadora propietaria a la actual interina Juana Pereira. - Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51365 Abr 24- v May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: LIBERATORI, NESTOR "Incapacidad" (Ficha V./230/ 90), se declaró en estado de incapacidad a Néstor Gerardo Liberatori Muniz, designándose Curadora Propietaria a su madre, Sra. Blanca María Muniz Rivero (Tiene Aux. de pobreza). - Montevideo, abril 9 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51434 Abr 30- v May 14

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: PEREZ MAAG, ANGEL PEDRO "Incapacidad" (Ficha V. 160/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Angel Pedro Pérez Maag, designándose curador/a definitiva a su madre legítima Ana María Maag.- Montevideo, abril 9 de 1992.- Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 20981 May 05- v May 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: MARIA ELIZABETH PRAIS "Declaración de incapacidad y designación de curador Ad-Litem" (Ficha V. 292/ 91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elizabeth Prais, habiéndose designado curadora definitiva a la señora Sara Lila Faccioli.- Montevideo, abril 10 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 21147 May 05- v May 19

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos: MARTI CASAIS, HILDA BALBINA - "Incapacidad" (Fa. V./4/ 91), por resolución Nº 5510 del 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Hilda Balbina Martí Casais, designándose Curadora definitiva de la misma a su hermana legítima Gladys Herminia Martí Casais. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 18979 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, ELBIA ELENA - "Incapacidad" (Fa. V./74/90), se hace saber que por resolución del 14 de junio de 1991, Nº 3696; se declaró en estado de incapacidad a Elbia Elena Rodríguez Núñez, se designó Curadora definitiva de la incapaz a su hermana María Teresa Rodríguez Núñez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51163 Abr 24- v May 08

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en la: caratulados: BRITOS, LAURA INES - "Incapacidad" (Ficha: V./178/91), se hace saber que por auto Nº 4967 de fecha 29 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Laura Inés Britos, designándose Curadora propietaria de la misma a la señora María Nimia Techera, domiciliada en la calle Joaquín Artigas 3916 (Cerrito de la Victoria). - Se deja contancia que la señora María Nimia Techera se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50975 Abr 23- v May 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: CRUZ ALVAREZ, SONIA IRIS. "Incapacidad" (Ficha V/322/91), se hace saber que por auto Nº 8392 de fecha 28 de agosto de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia Iris Cruz Alvarez, habiéndose designado curadora a Clara Mafalda Cruz Alvarez.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 25 de febrero de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51103 Abr 24- v May 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: PIREZ ALVEZ, MONICA CAROLINA "Incapacidad" (Ficha B./194/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Carolina Pírez Alvez, habiéndose designado curador/a de bienes a Neusa Alvez Duarte de Pírez.- Artigas, 19 de marzo de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 20488 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ (Ficha B./258/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Enrique Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre Vilma Edit Martínez.- Artigas, 22 de julio de 1991.- Auxiliada de Pobreza, ficha B./142/ 91. - V. Tomás Pólito, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51442 Abr 30- v May 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1989 Nº 6092, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE GERARDO BATTURE DEPOSITO (F. 99/ 89), designándose Curadora a su hermana Lilián Batturé Depósito, quien tomó aceptación del cargo el 2 de mayo de 1990. - Canelones, 8 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 18800 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEDRAZZI, WASHINGTON NICOLAS "Incapacidad" (Ficha B. Nº 83/89), se hace saber que por auto Nº 10.633, de fecha 5/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Wáshington Nicolás Pedrazzi, habiéndose designado curador/a de bienes a Maider Pedrazzi.- Las Piedras, 19 de marzo de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 19483 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DROCCO PAZ, MARIA LOURDES "Incapacidad" (Ficha B. Nº 581/86), se hace saber que por auto

Nº 12.523, de fecha 23/10/87, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lourdes Drocco Paz, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Celestino Drocco.- Las Piedras, 4 de marzo de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 19496 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B. Nº 472/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.736, de fecha 28 de diciembre de 1987 en estado de incapacidad a Rodríguez, Juan Carlos, habiéndose designado curador/a de bienes a Angel Alfonso Rodríguez.- Las Piedras, marzo 26 de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 19494 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: LACUESTA, YOLANDA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 102/88), se hace saber que por auto Nº 3722, de fecha 10/12/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Yolanda Lacuesta, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresita Fernández.- Las Piedras, 9 de marzo de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 19497 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: LOPEZ WILLIAM. "Incapacidad" (Ficha B 450/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3904 de fecha 21 de abril de 1988 la incapacidad de William López, habiéndose designado curadora a Natividad Feliciana López.- Las Piedras, 28 de octubre de 1988.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 20069 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: OLIVERA SIDNEY, EDUARDO (Ficha B. Nº 246/89), se hace saber que por auto Nº 12070, de fecha 5/12/89, se decretó la incapacidad de Eduardo Olivera Sidney, designándose Curadora a Silvia Sidney de Olivera, que por auto Nº 3744, de fecha 10/12/91 fue beneficiada con la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos Piedras, 16 de marzo de 1992. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51325 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BATISTA, MARIA "Incapacidad" (Ficha B 82/88), se hace saber que por auto Nº 648 de fecha 22 de marzo de 1991, se decretó la incapacidad de María Batista, designándose curadora a su hija María Gabriela Batista que por auto Nº 134 del 18 de febrero de 1992 fue beneficiada con auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Las Piedras, 16 de marzo de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51326 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIEDRABUENA, HUGO ANGEL "Incapacidad" (Ficha B. Nº 470/87), se hace saber que por auto Nº 10.062, de fecha 21 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Angel Piedrabuena, habiéndose designado curador/a de bienes a Iracema Maudelina Rodríguez, que por decreto Nº 3742, del 10 de diciembre de 1991, fue auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones del presente edicto.- Las Piedras, 13 de marzo de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51377 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SOSA, ENRIQUE ROGELIO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 312/89), se hace saber que por auto Nº 3984 de fecha 1º/agosto/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Rogelio Sosa, habiéndose designado curadora a Ermelinda Zagarzazú.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 1º de abril de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51378 Abr 24- v May 08

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ROQUETTE, NELIDA RAMONA "Incapacidad" (Ficha B. 255/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4271 de fecha 19 de agosto de 1991 la incapacidad de Nélida Ramona Roquette designándose curadora a Alejandra Antonia Uran Roquette quien aceptó el cargo con fecha 9 de octubre de 1991. - Las Piedras, 25 de octubre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 19495 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: AMORELLI, VICTOR HUGO "Incapacidad" (Ficha B. 385/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5331 de fecha 18 de setiembre de 1991, la incapacidad de Hugo Víctor Amorelli designándose curadora a Dominga Elsa Amorelli quien aceptó el cargo con fecha 17 de octubre de 1991. - Las presentes actuaciones presentan auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51381 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "GLADYS ESTHER y ALICIA RAQUEL MEDINA DENEGRIS - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 1527/A./1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther y Alicia Raquel Medina Denegris, designándose Curador de las mismas a Tula Denegris Gutiérrez. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 31 de marzo de 1991. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51160 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictado en autos: VIRGINIA DE NOBREGA DE JESUS - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1.207/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Virginia de Nobrega de Jesús, designándose Curador de la misma a María Fátima de Souza. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, abril 8 de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51477 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: RODRIGUEZ, SANDRA BEATRIZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1102/1992), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sandra Beatriz Rodríguez, habiéndose designado curador a Eulogia Elvira Galiarde.- Pando, 2 de abril de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51357 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DUTRA SPOTURNO, CARLOS GUALBERTO - "Incapacidad" (Ficha: A./1793/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Gualberto Dutra Spoturno, designándose Curador del mismo a Ilda Modesta Spoturno Viscaíno. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51395 Abr 24- v May 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: MARTINEZ, EROINA "Incapacidad" (Ficha 142/91), por auto Nº 2633 de fecha 21 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Eroina Martínez, nacida el 15 de febrero de 1948 en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, habiéndosele designado curadora a Enilda Cenona Martínez Farías. - Se coia de pobreza. - Melo, 25 de febrero de 1992. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51333 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: MOREIRA DE LEON, DAUBER GUSTAVO "Incapacidad" (Ficha 202/91), por auto Nº 161 de fecha 18 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Dauber Gustavo Moreira De León, habiéndose designado curadora del mismo a su madre legítima Eva Teresita De León Silvera. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 27 de marzo de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51336 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, en autos: SEQUEIRA, VICTOR HUGO - "Incapacidad" (Fa. 115/91), por auto Nº 463, de fecha 19 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Víctor Hugo Sequeira, habiéndose designado Curadora del mismo a su madre legítima María Plácida Pereira. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 6 de abril de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, ACtuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51462 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ARAUJO IGLESIAS, VIRGINIA YANNET "Incapacidad" (Ficha 142/91), se hace saber al público que se declaró por auto Nº 365 de fecha 12 de marzo de 1992, hora 11, en estado de incapacidad a Virginia Yannet Araújo Iglesias, nombrándose curadora de la misma a María del Carmen Iglesias, quien aceptó el cargo. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo.- Melo, 19 de marzo de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51335 Abr 23- v May 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALMEIRA, SILVIA RAQUEL "Incapacidad" (Fa. B. 4/89), se hace saber que por auto 790 de fecha 16/3/90 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Raquel Almeira, designándose curador a Juan Antonio Zamora. - Habilítase la feria judicial mayor. - Colonia, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 20314 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: SPINELLI BENTANCOR, MARCO ANTONIO - "Incapacidad" (Ficha: B. Nº 225/991), se hace saber que mediante providencia Nº 2712 de fecha 10 de diciembre de 1991, se designó Curadora interina del presunto incapaz Marco Antonio Spinelli Bentancor, a la Sra. Margen Bentancor. - Rosario, 13 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 20102 Abr 24- v May 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ANGELICA HORTENCIA FERRER - "Presunta Incapaz" (Ficha: B. 34/91), se hace saber que esta Sede declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Angélica Hortencia Ferrer, designándose Curador de la misma a su padre Carlos Diego Ferrer, a quien se le discernió el cargo por igual providencia (Auxiliada de pobreza). - Trinidad, 9 de marzo de 1992. - Claudia

Alvarez Albín, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 51422 Abr 27- v May 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: MARIO JORGE GONZALEZ "Presunto Incapaz" (Ficha B. 191/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Jorge González, habiéndose designado curador/a de bienes a María Teresa González.- Flores, 20 de abril de 1992.- Auxiliada de pobreza F. B. Nº 202/90. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 51430 Abr 30- v May 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos: GARCIA GARCIA, LUIS ALBERTO - "Incapacidad" (Fa. 274/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de setiembre de 1991, se declaró el estado de incapacidad de Luis Alberto García García, designándose Curador del mismo a Ciriaco García Patrón. - Minas, 17 de marzo de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 17993 Abr 24- v May 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VAUCHER, WALTER FABIAN - "Incapacidad" (Fa. B./233/1989), se hace saber que por auto Nº 7.615, de fecha 4 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Walter Fabián Vaucher, designándose Curadora a Acancia Ferreira, quien aceptó el cargo conferido el 20 de febrero de 1991. - Paysandú, 17 de marzo de 1992. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 51467 Abr 30- v May 14

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, PAULA ALEJANDRA - "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Fa. B./353/91), se hace saber que por resolución Nº 807 de fecha 20 e febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Paula Alejandra González Rodríguez, designándose Curadora a su madre Irma Estela Rodríguez, quien aceptó el acrgo conferido el 4 de marzo de 1992. - Paysandú, 1º de abril de 1992. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 51465 Abr 30- v May 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a ALICE MACHADO LEAL VILLAGRAN (Ficha B. 103/1991), habiéndose designado curadora a Mireya Esbel Rosas Machado. - Rivera, 29 de octubre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) N$ 30.000,00 10/pub 48262 Abr 22- v May 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: FLORES ESPINOSA, JOSE RAMON, "Incapacidad" (Ficha B/175/85), se hace saber que por resolución Nº 212 de fecha 22 de abril de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a José Ramón Flores Espinosa, designnándose curadora legítima del mismo a Haydée Espinosa de Flores quien prestó juramentada aceptación del cargo el 5 de mayo de 1986. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 30.000,00 10/pub 48428 Abr 22- v May 06

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: BRANDON, GUILLERMA YOLI "Incapacidad" (Ficha B. 331/91), se hace saber que según Resolución Nº 7185 de fecha 19 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Guillerma Yoli Brandón, designándose curador/a interina a Celia Brandón, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 3 de febrero de 1992.- Salto, 6 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 19537 Abr 22- v May 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DANIEL "Incapacidad" (Ficha 409/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Rodríguez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Elvira Rodríguez Pérez. - San José, noviembre 27 de 1991. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Pcihini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 20336 Abr 30- v May 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: ADRIANA ELVIRA VILLARREAL GONZALEZ" (Ficha Nº 23, año 1989), se hace saber que por auto Nº 1405, de fecha 19 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a doña Adriana Elvira Villarreal designándose curadora a doña Teresita Beatriz Alberro González, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerada de prestar fianza y del inventario. - Mercedes, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 20501 Abr 30- v May 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: JULIA LILIAN MALACRE "Incapacidad" (Ficha 673/1990), se hace saber que por Resolución 2922 de feca 3 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Lilián Malacre, habiéndose designado curador/a de bienes a su abuelo Julio Adán Malacre Ramallo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 20502 Abr 30- v May 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos JAVIER SALOM FALCON "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 195/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Javier Salom Falcón, domiciliado en Treinta y Tres Nº 1374 Esc. 108, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Ariel Gerona y Elizabeth Brunetto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 19023 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARIA MAGDALENA HUGHES QUINTEIRO (Ficha 31/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Magdalena Hughes Quinteiro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Verónica Bia y Rosana Bia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 19941 Abr 24- v May 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos SOFIA GRACIELA B26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofía Graciela Brener Breslauer, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Américo Castro, Ana Bouzout y Ana Brezzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 19158 Abr 24- v May 08

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno Dra. Alicia Piccone, dictada en autos FANNY GRACE ERASUN GOMEZ (Ficha A 1183/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fanny Grace Erasun Gómez, quien optando por el/los título/s de Procuradora y de Escribana y ofrece la información de María Dolores Torres Estévez y Patricia Rosso Macchi. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 18380 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA del ROSARIO GIL MARTINEZ (Ficha 1180/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Gil Martínez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Edgardo Daniel Bentancor y José Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 20950 May 05- v May 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GIANELLA VIÑOLY (Ficha 433/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gianella Viñoly domiciliada en Juan A. Rodríguez 1442 Esc. 503, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de M. Gabriela González y Alberto Raggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 21045 May 05- v May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1832/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Martínez Pérez, optando por el/los título/s de Escribana

Pública y ofreciendo las declaraciones de María Adriana Costa Montaña y Mónica Mabel Alsogaray Pacheco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 20558 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos AMOROSO NAONE, GERARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha 268/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Gerardo Amoroso Naone, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Campiño Patetta y Fernando Moreno Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 20564 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GRACIELA ALCOBA GONZALEZ "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 217/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Alcoba González, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Martha Giordano y Gladys Giménez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 21109 May 05- v May 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos HUGO EDUARDO RICALDONI MURO Inf. de vida y costumbre (Ficha V 45/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Eduardo Ricaldoni Muró, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Wilmar Edgardo Váldez y Beatriz Gladys Nin Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16364 Abr 24- v May 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos GABRIELA CONSUL VARELA (Ficha V/ 369/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Cónsul Varela, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Fernando Julio Barloco Correa y de Roberto José Dauphim Carnier sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 20130 May 05- v May 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos SCHURMANN, ALFREDO (Ficha V. 322/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Schurmann, quien optando por el/los título/s de Procurador ofreció las declaraciones de Cristina Gabriela Bianchi, Fernando R. Ciarlo y Bernardo Augusto Legnani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19171 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELLA ELVIRA PANDOLFI FERREIRA (Ficha V 281/92), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Adriana Bangueses y Gabriella Hormaystegui. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacionesde 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 20223 Abr 28- v May 12

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUTH ELIZABETH DEVITA DIAZ (Ficha V 280/92), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Pandolfi y Edelmiro Chelle. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 marzo 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 20224 Abr 28- v May 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos MARIA CRISTINA VAZQUEZ SUAREZ (Ficha 4/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Vázquez Suárez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Sequeira y Alba Posse sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19936 Abr 24- v May 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: MARIO BANDERA PERG "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V B 217/ 92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Bandera Perg, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Alvarez y Rossana Basso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 3 de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 18878 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos ALEJANDRA MARIA GARCIA da ROSA LATORRE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V B 3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra María García da Rosa Latorre, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Cristina Bozoglilanian Hovsepian y Claudia Teresa Gómez Pimentel. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 2 de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 19015 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA GALVAN GARCIA, en los autos caratulados: "Galván García Rossana. Información de Vida y Costumbres". (Ficha V B/8/92) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mary Sungurlian y Sandra Aquines sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 27 de 1992. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 18077 Abr 30- v May 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos MARIA LUISA CRUZ MAÑARICUA (Ficha A. 370/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Cruz Mañaricua, optando por el/ los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Gariglio Mulattieri y Daniela Nogueira Scilini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19590 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos ASCHERI, CARINA "Información de vida y costumbres" (Ficha 94/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carina Paola Ascheri Bene, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elsa García Padula y Verónica Burwood sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19613 Abr 23- v May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos MARTHA LIDIA MENDIZABAL POSSE (Ficha 4/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Lidia Mendizábal Posse, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Suárez y Américo Píscopo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de abril de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19938 Abr 24- v May 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos MARIA LAURA TORRES NEGREIRA FERRON (Ficha V/C/12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Torres Negreira Ferrón, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elena Carignani Jauregui y Florencia Bonino Reig, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15775 Abr 27- v May 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos PATRICIA ALTEZ BLANCO (Ficha V 327/ 92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvana Rodríguez De León y Marcela Helbling Leal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 18665 Abr 23- v May 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos ANA MARIA DEYA PEREYRA (Ficha 37nte este Juzgado se presentó Ana María Deya Pereyra, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Carlos Alvaro Illione Simonelli y de Laura María Restelli Cardozo. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19922 Abr 28- v May 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Sede se presentó GUSTAVO PAGANI (Ficha E 280/92) optando por el título de Escribano ofreció las declaraciones de Gabriella Pandolfi y Adriana Bangueses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 20225 Abr 28- v May 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace

saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Dines Hartmann en los autos caratulados: DINES HARTMANN, DANIELA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V.F. 3/90), optando al título de Escribana Pública; habiendo declarado en autos los testigos: Marcela Gavilán Burgueño y Neyla Nelly Lores de Martínez; solicita la ampliación de edictos a los efectos legales. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 19998 Abr 27- v May 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIA SUSANA GARCIA SAMPAYO (Ficha V. 407/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Susana García Sampayo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Pallas Mañana y Claudia Casal Fraga sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 21046 May 05- v May 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos MARIELA GARIGLIO MULATTIERI (Ficha V. 32/394/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Gariglio Mulattieri, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Luisa Cruz Mañaricua y Daniela Nogueira Scilini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19589 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos DANIELA NOGUEIRA SCILINI (Ficha V. 32/393/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Nogueira Scilini, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Luisa Cruz Mañaricua y Mariela Gariglio Mulattieri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19591 Abr 23- v May 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA BOSANO MATTEO (Ficha V-33-171/92), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariella Rivera y Rosario Lamorte. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 20269 Abr 28- v May 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA ELISA NIETO, en autos "Inf. Vida y Costumbres". (Fa. VA 680/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Daniela Molina y Liliana Barboza sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 20222 Abr 28- v May 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos MABEL JUDITH BENTANCOR VALIENTE (Ficha 196/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Judith Bentancor Valiente, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana María López y Nora Portas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19612 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos GLADYS PIAZZAROLA VILLASONTE (Ficha 243/92), optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Irma Martirena y Myrna Acosta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 20378 Abr 30- v May 14

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, Dra. María Cristina Zas de Macedo, en autos: MASCHIO PEREZ, FERNANDO VICTOR "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 143/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Víctor Maschio Pérez, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Tabaré Sánchez Martínez y Miguel Oscar Rabelin Fregossi sobre su vida y costumbres. - Canelones, 2 de abril de 1992. - Dra. Ma. Cristina Zás de Macedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 60.000,00 10/pub 20344 Abr 30- v May 14

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPART
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos caratulados: MARTINEZ RODRIGUEZ, GRACIELA EDITH "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 22/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Edith Martínez Rodríguez, domiciliado/a en Ituzaingó Nº 460, de esta ciudad de Rosario, iniciando trámite de información de vida y costumbres para su habilitación en el ejercicio de la profesión de Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Teresa Frías Martínez y Delia Noemís Delfino Mora sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, abril 20 de 1992. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 60.000,00 10/pub 20514 Abr 30- v May 14

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: ZUNIN FERNANDEZ, LIDIA - "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha: 67/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia Zunin Fernández, domiciliada en Chalet "Mi Techo", Avenida Martiniano Chiossi y Tailandia, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de María Irma Talayer Vicente y Adriana Cristina Lamaison Mena, sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 30 de marzo de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado (Subrrogante).

11) N$ 60.000,00 10/pub 200891 Abr 28- v May 12

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno Judicial de Salto, dictada en autos LUCIA CASTRO BERRETTA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Castro Berretta, domiciliado/a en Artigas 667, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Andrea Teixeira y de María Marta Robaina sobre su vida y costumbres. - Salto, 9 de abril de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, Segundo Turno.

11) N$ 40.000,00 10/pub 20535 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de Salto, dictada en autos LETICIA FERREIRA ALMIRATTI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leticia Ferreira Almiratti, domiciliado/a en Artigas 667, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Andrea Teixeira y de María Marta Robaina sobre su vida y costumbres. - Salto, 9 de abril de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, Segundo Turno.

11) N$ 40.000,00 10/pub 20536 Abr 30- v May 14

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEOSERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 6/992

Objeto: Adquisición de una fuente de alimentación ininterrumpida (UPS).
Apertura: 27 de mayo hora 15.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en horario hábil de Oficina, previo pago de la suma de N$ 140.000 (nuevos pesos ciento cuarenta mil). - Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 51504 May 05- v May 06

LLAMADOS A ACREEDORES

SALTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "Ferrosalt S.R.L. Concordato Preventivo Judicial". (FA. A/16/92), se hace saber que por auto 1050 del 31 de marzo de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 4 de mayo a las 14 hs. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de abril de 1992. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

13) N$ 60.000,00 10/pub 20112 Abr 28- v May 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 5 de Mayo de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO MIGUEL ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2868 y DANIELA VELEDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto I 3952.

ZELMAR RAFAEL ALMANZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molke 1308 y MONICA SNADRA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Molke 1308.

ALBERTO ABETTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2429 y ALICIA GRAZIELLA CAGNANI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2659.

OFICINA N.o 2

ADRIAN BLANCO, 48 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado en Barroso 3694 y MARTA IVONNE tOLEDO, 49 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Humberto 1º 3975.

HECTOR WALTER BURGUEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ruperto Perez Martínez 561 y GRACIELA MARIA BARBOZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1377.

FERNANDO DANIEL ESTRELLA, 30 años, soltero, desp. de aduana, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3312/201 y ANDREA SILVIA CALVETE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Havre 2148.

OFICINA N.o 4

FERNANDO NESTOR FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1624 y CARLA VISILLAC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1652.

GONZALO DANIEL LATORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. BRaga 2431/5 y JENNIFER CANTON, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andres 5960 Senda 1 Blok Ñ 2/206.

DONALDO LEAL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 689 y ANGELA ROSA SIERRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 689.

OFICINA N.o 5

JESUS ANSELMO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe. Cardozo 2090 y SOLANGE VIÑOLY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1712/3.

JUAN CARLOS IGUINI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis MOro 4506 y GRACIELA MERCEDES LOPEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis MOro 4506.

KUO KUEI HSU, 34 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en 18 de Julio 973 y ELIDA ROSANA MOLINE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 973.

NELSON ROBERTO GARES, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 y MARIA ELENA SCHMIDT, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.

MIGUEL ANGEL GARAZA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñan 705 y MARIA ESTHER MESONES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 5321.

GABRIEL PABLO GOMEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Italia 4355/309 y ESTHER HAYDEE ANGERIZ, 28 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Av. Italia 4355/309.

OFICINA N.o 6

ARTURO MENESES, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 969 y MONICA JACQUELINE BAQUET,25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez 1471/4.

OFICINA N.o 8

ARTURO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1677 y ROXANA MARIANGELES DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1677.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON SOSA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Alberto Schinca 2359 e IRIS EGLA BERRETTA, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Alberto Schinca 2359.

14) N$ 6.000.00 3 pub.

MONTEVIDEO

Montevideo, 4 de Mayo de 1992

OFICINA N.o 1

FLAVIO LEONARDO ARELLANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3237 y BLANCA DINORA VERGARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3171.

MARIO DE ANDRADE, 46 años, divorciado, economista, brasileño, domiciliado en 18 de Julio 907/5 y MARIA SOFIA VIVO, 35 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada en 18 de Julio 907/5.

OFICINA N.o 2

ADOLFO BARCA, 78 años, divorciado, jubilado, español c/l, domiciliado en Rbla. Rep. del Peru 1365 y MARIA DELA ABRAHAMSSON, 72 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1365.

ALEJANDRO MANUEL JAUREGUY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Berro 970 y ANDREA CLAUDIA DA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2661.

RICHARD JESUS KIRICO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1880 (Cerro) y NIRIA JACQUELINE BUSTAMANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2240.

OFICINA N.o 3

ALFREDO JESUS CASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5555/4 y ALEJANDRA MARIELA GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5562.

OFICINA N.o 4

ANTONIO LIMA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4301/3 y MARIA MONTSERRAT VERDES, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 6649.

OSCAR FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6617 y SANDRA MABEL CARTAGENA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Navajas 1416.

OFICINA N.o 6

FERNANDO JOSE MORALES, 24 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado en Camino Maldonado Km. 19 pasaje B 9095 y ELIZABETH MIGUES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juanic "
" " "
"

"<CT> ALFREDO RAUL MACIEL, 19 a ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4547 y TERESA MARIA ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Arturo Scarone 4782.

ALBERTO MAJO, 30 años, soltero, ingmiro agrónomo, oriental, domiciliado en Libertad 2669/203 y SILVIA MARIA MORELLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1436 Apto 801.

OFICINA N.o 7

HOMERO GUILLERMO QUINTELA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo de María 122./6 y GABRIELA GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1385.

ANTONIO ENRIQUE PEDRAJA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón Block E 212/303 y RITA EVELYN GAUSACHS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Garzón Block E 212/303.

OFICINA N.o 8

PABLO JAVIER RODRIAGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 2023 (Colón) y ROSAMRY TANIA BELTRAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Benes Iriguyen 5328.

OSCAR ALVARO RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aispurúa 1982 y DIONI MONICA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4972.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO GABRIEL SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Costanera 4238 Block I/201 y MARISOL GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3808.

OFICINA N.o 10

JOSE ROMAN OLMEDO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090/202 y ANA MARIA COLMAN, 47 años, viuda, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2090/202.

JORGE ENRIQUE TORRES, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Grecia 3620 y CLARA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3620.

JOSE GABRIEL OLVEIRA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Senda 30 Nº 4954 (Casaballe) y BEATRIZ DEL PUERTO, 34 años, soltera, comerciente, oriental, domiciliada en Senda 30 Nº 4958.

PABLO DANIEL ORTEGA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4148 y ROSSANA MARIA IBARBOUROU, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4130/2.

OFICINA N.o 12

ANGEL DANIEL SUAREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Altamirano 3222/12 y ANGELICA PATRICIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Altamirano 3222/12.

14) N$ 6.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: ANIBAL ROBERTO y ARMANDO HECTOR CROVETTO SANGUINETTI "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 18/522/91) se hace saber que ante esta sede se presentaron Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.036 el que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo del mismo año con el Nº 28508, se señala como solar Nº 7 de la manzana "A" y tiene un área de 377 metros 40 decímetros así deslindados: 10 metros de frente al Noreste a la calle Monzón - antes calle Oficial 3- entre las de Samuel Blixen y Solferino; 38 metros 85 centímetros al Sureste limitando con solares 6 y 2; 10 metros 23 centímetros al Oeste lindando con solar 1 y 36 metros 63 centímetros al Noroeste confinando con solar 8, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Carmelo Salvia; Milton D'Ambrosio y Roberto Belay, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 16980 Abr 30- v May 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: FELIPEZ GARCIA RAUL - "Prescripción" (Ficha Nº 377/990), se hace saber que en esta sede se ha presentado Raúl Felipez García promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, fracción 2 del padrón 54124, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, actual Octava Sección Judicial, la que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de junio de 1967 con el Nº 57098, tiene una superficie de 64 mts. 8 dms. (según antecedentes superficie 69 mts. 21 dms.) y se deslinda: 3 mts. 93 cms. al Sureste a la calle Tapes, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 925, distando el punto más cercano de dicho frente 37 mts. 25 cms. del comienzo de la ochava, esquina que forma Tapes con Mendoza, 18 mts. 19 cms. al Noreste con padrón 54130, 3,81 mts. al Noroeste parte padrón 54143 y 18 mts. 22 cms. al Suroeste con solar 1 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos, especialmente a sus linderos: Consuelo Martínez Rial, Raquel Susana Doldán Martínez, Adelfa Acevedo Larrosa, Luis Pablo Castro Leivas, Basilio Doldán Cotelo, Lucía Rodríguez Villar, Juan Antonio Gil Peña, Mirtha Chiappe o Chiape Vera, Juana Gioconda Gagliano Diosana, el Estado a través de su representante legal, a deducir en el término de noventa días, bajo apercibimiento deles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos actos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 190.000,00 10/pub 17096 Abr 22- v May 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOPRIMER

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 972/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Mario Martínez Mosquina, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Automóvil tipo sedán, 4 puertas, marca Ford, año 1973, modelo Falcon de Luxe, matrícula de Montevideo Nº 228.163, padrón Nº 232.792, motor Nº 4829.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 17179 May 05- v May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: HILDA HORNOS ALFONSO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 26/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hilda Hornos Alfonso o Alfonzo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la fracción de terreno ubicada en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 109.537, según plano del agrimensor Víctor E. Selasco, el que se inscribió en la Dirección de Topografía el día 23 de octubre de 1923, que tiene una superficie total de 211 metros 5.850 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 50 de frente al Suroeste sobre servidumbre llamada calle Sajama; 18 metros 70 al Noreste lindando con el solar Nº 20 (padrón Nº 40.355); 14 metros 65 al Norte lindando con Francisco Piria (padrón Nº 96.456); y 30 metros 80 lindando al Sureste por donde confina con el solar Nº 17, del mismo plano (padrón 109.538).
Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores de la Sra. Justa Eusebia Alfonzo; señores: Olga Adelaida, Rosa Blanca, Orlando Raúl, Aurelio René y Juan Pedro Hornos Alfonzo o Alfonso, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.000,00 10/pub 18306 Abr 27- v May 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Bertha Goldschmidt c/TERESA GOSZEIN BUSCHBACHER "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 479/91), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor automóvil marca NSU, modelo Sport Prinz, tipo coupe 2 puertas, padrón 191.762, matrícula 138.818 de Montevideo, chasis 4.111.474, motor 4756339, a nafta, potencia fiscal 7 H.P. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Acturia.

16) N$ 60.000,00 10/pub 20781 May 05- v May 19

TREGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se presentó HUGO ISAUL ESQUIVEL BUZON (Ficha 304/92) iniciando acción de prescripción sobre un automóvil cuyo último titular es César Jones Mazaite y se identifica como Renault, modelo 1120, motor 8904, Chassis 3508462, Padrón 179.430 de Montevideo, año 1962.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a César Jones Mazaite o a sus sucesores a título universal a estar a Derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 21009 May 05- v May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: HUERTA PONSA, JOSE ALBERTO "Acción de prescripción adquistiva treintenaria" (Ficha A. 450/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó José Alberto Huerta Ponsa promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 5156, señalado con el Nº 2 de la manzana 9 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras y anotado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con el Nº 3228 de fecha 19/9/45 y 23/3/46, que tiene una superficie de 221 Mts. 69 dms. y de frente en 6.74 mts. al Suroeste a la calle Austria; 18.87 mts. al Noroeste sobre calle Valentín Gómez; entre ambas líneas una ochava de 3 mts. al Oeste; 11 mts. 64 al Noreste lindando con parte del solar 1 y 20.38 mts. al Sureste lindando con solar 5 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama, emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y en especial a Julio C. Bauzá, María Julia y Emma Bauzá y sus herederos de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 20072 Abr 27- v May 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: CAPPI FREITAS, JULIO CESAR y otros "Juicio de Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 110/92), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Julio César Cappi Freitas, Nora Esther Cappi Freitas, Gustavo Rafael Cappi Raurich, Cristina Cappi Raurich, Patricia Elina Cappi Chiaro y Elina Mary Chiaro Crossa, en su calidad de madre legítima en ejercicio de la patria potestad y en representación de sus hijos menores de edad Gabriel Felipe y Néstor Andrés Cappi Chiaro promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, manzana catastral Nº 31,, solar catastral Nº 17, empadronado con el Nº 1.321, que según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega de fecha julio de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1.321, el día 30 de marzo de 1992, tiene una superficie de trescientos cincuenta y tres metros cuatro decímetros y se deslinda así: 16 mts. 70 cmts. de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia, entre las calles Rivera y Lavalleja, distando el punto medio de dicho frente en 35 mts. 12 cmts. a la esquina con la calle Lavalleja; 21 mts. 10 cmts. al Oeste con padrón Nº 1.323; 16 mts. 70 cmts. al Norte con parte del padrón Nº 1.325, y 21 mts. 10 cmts. al Este con padrón Nº 3465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de noventa dás bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 6 de abril de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 160.000,00 10/pub 20073 Abr 27- v May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno en autos: MARTINEZ, MARIA JULIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A./34/1986), se hace saber que se ha presentado María Julia Martínez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 617, San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, en mérito a la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal casi calle Tala; lindando con Sres. Raúl Quinteros y Juan Ramos.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, mayo 28 de 1986. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 20194 Abr 27- v May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 2do. Turno en autos; Curbelo Lopez Edelcira, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 14[illegible]/92), tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado al Sra. Edelcira Curbelo López promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el inmueble sito en calle

Marconi 964, 7a. Secc. Jud. de Canelones Padrón 2466 que consta de una superficie de 300 mts. y linda al Nord-Oeste con frente a la calle Marconi, al Sud Oeste con solar 20 padrón 2467 (30 mts) al Sud este Solar 22 padrón 2469 (10 mts.) y al Nord este Solar 18, padrón 2465. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando 24 de marzo de 1992. - Dra. María Cristina Zas de Macedo Juez Subrogante.

16) N$ 80.000,00 10/pub 19513 Abr 30- v May 14

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno en autos: CARDONA SALGADO LIRA y otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha 930/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lira Cardona Salgado y Mirta Lira Arocena Cardona, a los efectos de gestionar prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: según escritura autorizada el 15 de setiembre de 1958 por el Esc. Gerónimo Loaces, "Balneario El Pinar S. A.", enajenó por compraventa y tradición a don Alfredo Francisco Gerardo Arocena Acerito, casado en únicas nupcias con Lira Cardona Salgado; un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar, 19& Sección Judicial de Canelones (antes 7&), empadronado con el Nº 15.733 y antes en mayor área con el Nº 11.663, señalado con el Nº 4 de la manzana 299 en el plano de fraccionamiento de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, de junio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 de marzo de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8231 el 21 de abril de 1954, según el cual se compone de un área de 785 m. 35 dm. y se deslinda así: 30 m. 25cm. al N.O. de frente a la calle de 17 m. (hoy Vasco Da Gama) 10 m. 27 cm. al N.E. de frente a la calle de 17 m. (Hoy Juan Díaz de Solís) uniendo ambos frentes una ochava curva de 15 m. 45 cm. de desarrollo orientada al norte; 40 m. 52 cm. al S.E. lindando con el solar tres (padrón 15.732) y 20 m. al S.O. limitando con parte del solar 5 (padrón 15.734).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a los propietarios linderos: padrón Nº 15.734 Alberto Rama Fariña y padrón 15.732 Pedro Ricardo Larroque Brune, bajo apercibimiento de designárseio. - Pando, 28 de noviembre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 130.000,00 10/pub 18742 Abr 29- v May 13

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MARQUEZ LOPEZ, ARMENGO "Prescripción treintenal" (Ficha 193/C./991), se hace saber que se presentó Armengo Márquez López, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, sito en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 23 de la manzana M, padrón 346, con una superficie de 625 m2. que se deslinda así: 12 mts. 5 dms. de frente al Sur a la calle Diagonal Oeste; 50 mts. al Suroeste lindando con el solar Nº 22, padrón 345; 12 mts. 5 dms. al Norte lindando con solar Nº 14, padrón Nº 338 y 50 mts. al Noreste lindando con solar Nº 24 padrón 347. La descripción del Solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y lámina Catastral Nº 209.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble para que comparezcan a deducierlos y especialmente los linderos propietarios de los solares antes mencionados, en el término de noventa días legales. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. - Soca, febrero 12 de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 140.000,00 10/pub 18215 Abr 23- v May 07

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados ARMENTANO DE PALADINO, MARIA JOSEFA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 356/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Josefa Armentano de Paladino, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7a.) Paraje Villa Santa Ana y está empadronado con el Nº 16.032 (padrón número diesiséis mil treinta y dos) Solar 9 (antes 5) de la manzana 5 y según plano de mensura del ingeniero agrimensor Beatriz Carnelli, de noviembre de 1990 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1990 con el Nº 3331 consta de una superficie de 429 metros y el siguiente deslinde: 15 metros de frente al Noreste a la calle Pensamiento distando su punto más próximo 25 metros 31 decímetros de la ochava de 5 metros que forma con la calle Tulipán y 28 metros 85 decímetros de la alineación con dicha calle; 28 metros 60 centímetros al Sureste lindando con los padrones 16.031 y 16.030 y 15 metros al Suroeste lindando con padrón 16.047 y 28 metros 60 centímetros lindando con el padrón 16.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacinto Roda y Josefa Ríos propietarios del Padrón 16.031 con frente a la calle Pensamiento y a la calle Tulipán por ser esquina y a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 23 de marzo de 1992. - Jacqueline Castelli Almeida, Juez de Paz.

16) N$ 160.000,00 10/pub 18217 Abr 27- v May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos: CASSONI ARRIBILLAGA, MARTA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 129/A/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un solar de terreno con las demás mejoras que le acceden sito en la manzana 54 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Padrón Nº 681, luego 536 (hoy en m/á. 536) con una superficie de 212 metros 40 decímetros según títulos y según plano del Agr. Washington Alvariza de mayo de 1974, inscripto el 31 del mismo mes y año con el Nº 5892 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia de 216 metros 99 decímetros 26 centímetros con frente a: Norte a calle Buenos Aires entre calles 19 de Abril y Uruguay, para que comparezcan a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 5 de marzo de 1992. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

16) N$ 90.000,00 10/pub 17341 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: DE ROSA DE HERNANDEZ, GLADYS "Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" (Fa. 52/A./91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 1631 ubicado en Carmelo con frente al Sur a la calle Solís para que comparezcan a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.000,00 10/pub 18825 Abr 27- v May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: APARIS DOLEAC, MARIA PAULINA y AGUSTINA REYNA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 428/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las titulares de autos solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenari bien: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3& sección judicial del Dpto. de Colonia (Rosario) empadronado con el Nº 1038, compuesto, según plano de Agr. Guillermo Amonte del mes de julio de 1989 registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9992, de una superficie de 949 mts}, 82 dm}, y se deslinda así: al Norte en 21 mts. 67 dms. con frente a la calle Ruperto Borrás; al Oeste en 43 mts. 50 cms. con el Padrón Urbano Nº 1039; al Sur en 22 mts. con los Padrones Urbanos Nº 1034 y 1037; y al Este en 43 mts. 50 cms. con frente al Bulevar José Enrique Rodó. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a la Sra. Tomasa Martínez y/o sus sucesores a título universal o particular muy especialmente, como asimismo a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: padrón urbano Nº 1039 propiedad de la señora Lilia Rica; padrón urbano Nº 1034 propiedad del señor Eduardo Dalaison Agustins y padrón urbano Nº 1037 propiedad de Hermenegildo Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 6 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 18014 Abr 28- v May 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: BRATSCHI, RAUL GUILLERMO "Prescripción" (Ficha A. Nº 378/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el titular de autos solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: fracción de campo sita en paraje "La Tranquera", Décima Sección Judicial de Colonia, padrón 877, con un área según título de 6 hectáreas 1969 metros 46 decímetros y según plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre de 1958 inscripto con el Nº 3635 en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 13 hectáreas 1800 metros y se deslinda así: al Suroeste 50 metros de frente a camino a Paso de la Tranquera; por el Oeste con Arroyo del Rosario; al Noreste 424 metros 65 centímetros con sucesión David Berger; y al Sureste 593 metros 20 centímetros con el padrón 878, propiedad del compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los señores: Santiago Stutz, Ana María Schwad de Stutz y Carlos Godofredo Stutz Schwad y sus herederos a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 11 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 20951 May 05- v May 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: Sucesores de JUAN FRANCISCO RIOS PIÑEYRO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 196/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Ruperto Arbelo Pérez y Tomasa Paredes de Mérola, sobre el bien inmueble rural ubicado en la 10& Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 9735 e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 20 de noviembre de 1986 con el Nº 4458 y el que consta de un área de 5 hás. 3779 mts. y se deslinda así: al Norte recta de 129 mts. con 87 cms. con padrón 1307 propiedad de Ruperto Arbelo Pérez; al Este recta de 290 mts. 89 cms. con padrón 1194 propiedad de Tomasa Paredes de Mérola; al Sur recta de 270 mts. 03 cms. con padrón 1194 propiedad de Tomasa Paredes de Mérola y

al Oeste curva con un desarrollo de 333 mts. 84 cms. de frente a Ruta Nº 19.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 18 de marzo de 1992. - Escribana Susana Bella Grassi. Actuaria.
16) N$ 120.000,00 10/pub 18349 Abr 28- v May 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer turno, dictada en autos caratulados: GHAN DEL VALLE, MARGARITA "Prescripción Treintenaria" (F. B. 533/1991), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 43 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 10/pub 51461 May 05- v May 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: GIL VEIRAS, MANUEL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 686/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Gil Veiras iniciando prescripción adquisitiva referente al siguiente bien mueble: moto "Honda" 50 c.c. modelo 1973, matrícula B1-2637, motor D56694.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien, especialmente a Renata Parodi de Managó y Josécomparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, setiembre 19 de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
16) N$ 70.000,00 10/pub 20763 May 05- v May 19

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: MANCUSO, ANTONIO y otros "Prescripción" (A./304/91), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado (San Carlos), empadronado con el Nº 1535, manzana Nº 142, Solar 16 y 17, con frente a las calles José G. Artigas y Pedro Loustane y especialmente a los sucesores a cualquier título de Anatilde Rodríguez Barrios, Valentín Rodríguez, Aída Martel Muñoz, Francisco Mancuso Casialtore, Rosalía Sosa, José Mancuso Sosa, Zulema Fernández, Francisco Mancuso Sosa y Profesora Acosta y a los linderos: Margarita Perdomo y Saba Perdomo domiciliados en calle Artigas Nº 571, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Maldonado, 14 de febrero de 1992. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
16) N$ 90.000,00 10/pub 18813 May 04- v May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados ORTIZ HOMERO c/SOSA, LUDENDORFF "Prescripción Adquisiiva" (Ficha 82/92), dispuso citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho al bien (motoneta marca Vespa modelo 1962, empadronada en Montevideo con el Nº 810.056, matrícula actual 34.902, antes 54.845), en la forma de estilo y por el término máximo de 90 días artículo 127.3 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
16) N$ 70.000,00 10/pub 19507 Abr 28- v May 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: COLOMBINI, JULIO MARIA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 199/1991), se hace saber que se presentó Julio María Colombini, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de chacra ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 1817 (antes rural Nº 4723), que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de agosto de 1959 inscripto con el Nº 1773 el 27 de mayo de 1960 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 3801 metros cuadrados 1950 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte 76 metros 10 sobre calle "2"; al Este 99 metros 90 sobre calle "P" y al Suroeste línea de 126 metros 60 con frente a la Ruta Nacional Nº 3, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Castellanos y Elvira Luisa Pagano Castellanos y a sus herederos Gladys Mary, Elba Lucía y a Orlando Ramón Castellanos Pagano y a Ofelia Correa, y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 12 de febrero de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
16) N$ 110.000,00 10/pub 16844 Abr 27- v May 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MESA DIAZ, RAMON ANIBAL c/REYNOSO MACIEL, LUCIANA y SARDU "Prescripción sexanal" (Ficha A 53/1992), se hace saber que se presentó Ramón Aníbal Mesa Díaz, a iniciar acción de prescripción sexanal sobre el automóvil marca "Ford Anglia", modelo 1957, padrón 165978, matrícula 132953 de Montevideo, motor Nº 100E406672, chasis Nº 100E406672, tipo Sedan de dos puertas, para cinco pasajeros, de 10 H.P., 4 cilindros, motor Ford, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Sardu, a Luciana Reynoso Maciel de Serebrovich y a sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 18 de marzo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.
16) N$ 80.000,00 10/pub 19529 Abr 28- v May 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON FREIRE PEREZ (Ficha A. 234/1991) iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 5784 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Rivera, que según plano del Ing. Agrim. Ruben Buroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6504 el 12 de abril de 1991, consta de un área de 16 hectáreas, 7125 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte con Camino Internacional y Padrón 2970; al Sur con Padrón 5024; al Oeste con Padrón 8018; al Este con Padrones 5803, 2970 y 5534.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón 5784, en especial a los sucesores de María Mezquita de Loreto, José Machado Da Rosa, Shirley Gonzalvez y a Milto Olivera Loreto, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Deensor de Oficio. - Rivera, 9 de octubre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 100.000,00 10/pub 18275 Abr 27- v May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera (Minas de Corrales) hace saber que: ante este Juzgado se ha presentado IRENO GARIN, iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 32/91); sobre el inmueble rural, que con sus construcciones y mejoras se encuentra ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera (Paraje Zanja de la Arena), Padrón Nº 9.325, con una superficie de 8 hectáreas 7.994 metros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor Rubens Buroni, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 1990; y que linda al N.E. y E. con padrón Nº 1.022 (Vitivinícola Minas de Corrales) al N. y N.O. con padrón 7.479, y al Sur con Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, y en especial a Teresa Olaizola o sucesores a cualquier título, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Minas de Corrales, 28 de octubre de 1991. - Omar López Caporale, Juez de Paz.
16) N$ 110.000,00 10/pub 18010 Abr 27- v May 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: GUARINO, WASHINGTON "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./23/92), se hace saber que se ha presentado el Sr. Wáshington Guarino promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón 9659, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 910 según plano del Agr. Roque D. Lavecchia de junio de 1990, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 7724 el día 15 de junio de 1990.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de febrero de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 80.000,00 10/pub 18360 Abr 27- v May 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: SILVA DELGUE, MAURO RICARDO "Prescripción Treintnal" (Fa. A. 95/91), se hace saber que se ha presentado en esta Sede el Sr. Mauro Ricardo Silva Delgue promoviendo prescripción treintenal respecto del inmueble rural empadronado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2953 de una superficie de 6 hás. 8.343 mts., que segun la copia fiel parcial con actualización del Agr. Fermín Danilo Goslino, del plano del Agr. Ramón Estévez, de fecha junio de 1931 y que fuera inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 7 de enero de 1932, con el Nº 21, linda al Norte padrón Nº 5218 propietario Dionisio de Lima, al Oeste padrón Nº 4579 propietario Felipe González, al Sur padrón Nº 1213 propietarios José L. Leopoldo Amorín y Marina Tavella, al Oeste Camino Vecinal; y respecto al inmueble rural padrón Nº 3555 que según la copia fiel parcial con actualización Catastral del plano del Agr. Arsenio Nunes de fecha mayo de 1933, e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 30 de mayo de 1933 con el Nº 117, se trata de una superficie de 1 há. 8475 mts. 2562 cms. que linda al Norte con padrón Nº 3554 de propiedad de Hipólita G.

de Farías, al Sur con padrón Nº 3631 de propiedad de Servando Camejo, al Oeste padrón Nº 3631 de propiedad de Juana G. de Camejo, y al Este Camino Vecinal. Ambas fracciones de terreno se encuentran ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, Paraje Saucedo.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Francisca B. de González y sucesores de Adriana Cabrera de Giménez y a los linderos y a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de mayo de 1991. - Luis A. Avellanal, Acturio Adjunto.
16) N$ 160.000,00 10/pub 20114 Abr 27- v May 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, en autos: Suhr Marini, Emilio contra BURGUEÑO MOZO, ZULMA MARGARITA y otros "Prescripción de vehículo" (Ficha C 90/91), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un automotor tipo camioneta marca Commer modelo 8 CWT, año 1951, padrón 123.871, matrícula 1.801.442 de Canelones, motor C 306233 LVO.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de autos, especialmente a Zulma Margarita Burgueño Mozo y/o sus sucesores a cualquier título y demás interesados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite para el caso de que no comparezcan. - Libertad, 24 de febrero de 1992. - Julvio Garagorry, Juez de Paz Subrogante.
16) N$ 80.000,00 10/pub 19555 Abr 28- v May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Felipe SantiagSUC. DE JACINTA ORTIZ DE PENDOLA Y DE LOS LINDEROS. Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Fa. 988/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Felipe Santiago Péndola Bonet a iniciar trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble padrón Nº 277 rural, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, Paraje Bizcocho el cual se encuentra dividido en tres fracciones a saber: Fracción Nº 1, ubicada al Noreste con una superficie de 9 hás. 4217 m}, al otro lado de la Ruta Nacional Nº 2 que se deslinda de la siguiente manera: al Norte con Padrón Nº 278, al Este con Padrón Nº 278 al Oeste y al Sur con Ruta Nacional Nº 2; Fracción Nº 2, ubicada al Centro, con una superficie de 117 hás. 2428 m}, que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste con padrón 275, al Sureste con camino vecinal, al Suroeste con padrón 108 y vía férrea y al Noreste con Ruta Nacional Nº 2, Fracción Nº 3, ubicada al Suroeste con una superficie de 4 hás. 6761 m}, al otro lado de la vía férrea y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte vía férrea, al Este vía férrea, al Oeste Padrón Nº 108 y al Sur camino vecinal. (Descripción realizada en base al Plano del ingeniero agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6357 el día 15 de abril de 1986).
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los Sucesores de Jacinta Ortiz de Péndola: Jacinta Maura, Sara Verónica Péndola Ortiz y Sucesores de Felipe Julián Péndola Ortiz y de los linderos, Padrón Nº 108, propiedad de José María Correas Rubio S. en C., Padrón 275, propiedad de Elsa Haller de Osores, y Padrón Nº 278, propiedad de Sucesores de Jacinta Ortiz de Péndola a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Mercedes, 17 de marzo de 1992. - Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
16) N$ 200.000,00 10/pub 17983 Abr 24- v May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en autos caratulados: ZUNIN DE CARDONA, AMALIA SOFIA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 22 año 1991), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en las manzanas Huerto 1 y 13) en la planta urbana de esta ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrones Nos. 629 y 1432 del Plano del Agr. Carlos J. Magano Ferro, de agosto de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 6 de setiembre de 1985; Padrón 1432 con un área de 2722 metros 69 decímetros dando frente al Este con Camino Departamental en 93 metros 20 centímetros; al Sur en 41 metros 35 centímetros con calle Joaquín Suárez; Oeste en 95 metros 65 centímetros con los padrones 409 y 410 y Norte en 19 metros 18 centímetros con Padrón 410. Padrón 629 con un área de 3.646 metros 24 decímetros, lindando al Norte en 46 metros 45 centímetros con calle Joaquín Suárez; Sur en 63 metros 50 centímetros con Padrón 631; Oeste en 55 metros 50 centímetros con Padrón 408 y Este en 82 metros 45 centímetros con frente a Camino Departamental.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos y especialmente a los herederos y sucesores de Juan C. y Manuel Cardona, y a sus herederos a título universal o singular; a los linderos Ana Lluvich de Vodanovich, José y Elsa Straneo Hellbusch, Maximiliano García, Abel y Felipe Suárez Butre y Adelina Butre de Suárez bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.). - Cardona, 15 de noviembre de 1991. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
16) N$ 190.000,00 10/pub 17717 Abr 27- v May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos BENITEZ, A. BLANCA "Prescripción Treintañal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 158/91), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 3842, fracción 1 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Segunda paraje Batoví, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3309 metros cuadrados, según plano de mensura levantado por el agrimensor Gabino Ríos Suanes, en julio de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7120 el 22 de julio de 1991, según el cual tiene el siguiente deslinde: linda con fracción 2 del mismo padrón, en 211 metros 45 y 148 metros 73, propiedad del Sr. Manuel Sosa Llanes; al Oeste con padrones 1574 de Mirto Rivero en 98 metros 10 y 37 metros 40; padrón 521 de Doribal Eduardo González, en 255 metros 70; al Norte con padrón 587 de Marta Clavijo Firpo, en 97 metros 70 y al Sur con Padrón 5127 de Manuel Sosa Llanes en 119 metros 75.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los interesados en el inmueble linderos y último titular señor Manuel Sosa Llanes y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará Defensor de Oficio. - Se deja constancia que se ha concedido beneficio de Auxiliatoria de pobreza en estos autos. - Tacuarembó, 6 de febrero de 1992. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 51082 Abr 27- v May 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: SOSA, DAVID "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 246/92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. David Sosa, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 757, Zona Urbana, Manzana Catastral 69, y que según plano del Agrimensor Daniel Núñez Fenández de diciembre de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.557 el 19 de diciembre de 1989, consta de una superficie de 926 metros 64 decímetros y se deslinda: al Sur, 43 metros 20 centímetros de frente a la calle Santiago Gadea; al Oeste, 21 metros 45 centímetros frente a la calle Dionisio Oribe; al Norte, 43 metros 20 centímetros con el padrón 758; y al Este 21 metros 45 centímetros, lindando con parte padrón 756.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los linderos existentes: Walter Marchelli, padrón 756, domiciliado en Santiago Gadea casi D. Oribe y David Sosa padrón 758, domiciliado en Basilio Araújo Nº 917, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de noventa días. - Treinta y Tres, 24 de marzo de 1992. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 160.000,00 10/pub 20976 May 05- v May 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ariel Molina Olano: "La Justice", Canción. Sergio Elena: "When You Wake", Canción.
Claudio Lara de Oliveira: "Guitaban", Canción; "Candombe para Moreno", Canción; "Marcela", Canción.
Ramón Da Fonseca: "Yo te quería", Canción.
Juan Carlos Petruchelli: "Canción para Sapelli", Canción.
José Dotti (Nº 228/19) y Gustavo Eguía: "Jessica", Canción.
Nelly de Perino (Nº 1953/18): "A Juana de Ibarbourou", Canción.
Ricardo Barcelo: "Murgotán", Partitura musical.
Dora Gurevich: "Estilo", Partitura musical.
María Pirone Fernández y Omar Pandolfo: "Son mentiras son mentiras", Album musical.
Jorge Villar, Víctor Landes y Gustavo Rea: "Sangre por América", Album musical.
Alberto Rodríguez López: "Entre versos", Album musical. Jorge Galemire: "Casa en el desierto:, Album musical. Andrés Pérez Fernández: "Entregate", Album musical. Claudio Taddei: "Si el Sur apunta al Sol", Album musical. Daniel Guerra: "Llorando está la tierra", Album musical. Ismael Cardozo Duarte: "Nueve Soles", Album musical. Hugo Cabeza: "A pesar de todo", Album musical.
Edgar Denis Santana: "Album Nº 3 en mayor y menor", Album musical. Carlos Tapie: "El Satirito", album musical. Roberto Zamit: "Amit 1991/1992", Album musical. andrés Risso: "Reflejos azules", Album musical.
adriana Barú: "Una vez más", Album musical.
Ramón da Fonseca: "El Navegante Solitario", Album musical. Walter Bordoni: "Afiche", Album musical.
María Andrea Guardiola: "Poemas negros", Poemas.
Manuel Demetrio Souza: "Plenitud", Album de poemas.

Margarita Muñiz de Gervaz: "Palabras para regresar", Album de poemas.
Irma Díaz de Ramos: "Relaciones infantiles para Pericón", Album de letras.
Celtes (Nº 399/15): "Opiniones opinables 1", Album de letras; "Opiniones opinables 2", Album de letras.
Dagoberto Scabino: "Canto de lucha y esperanza II", Album de letras.
Adriana Barú: "Rin Rin", Album de cuentos; "Pasos y versos 1992", Album de poesías.
Alberto Ferrés: "Los cambios de las estaciones climáticas", Estudio Científico.
Aníbal Da silva Sixto: "Tangos a media luz", Glosas para programa radial.
España Andrada y Mirian Corbo: "Aventura en carnaval", Texto para obra de teatro infantil.
Ignacio Cardozo: "Album de coreografías para teatro", Coreografías.
María Azambuya: "La Dorotea", Versión para la obra de teatro de Lope de Vega.
Pablo Santamaría: "Peer Gynt", Versión para la obra de teatro de H. Ibsen.
Leonardo Croatto: "Peer Gynt", Música original para la obra de H. Ibsen.
Renée Pietrafesa: "Troyanas", música original para la obra de Eurípides.
Vivián Casasco y Nibia Pizzo: "Trencitas y Colín de regreso a casa", Texto, coreografía y canciones para la obra de teatro.
Jorge Cerchiaro: "Y después qué?", Texto para la obra de teatro.
Edgardo Abate: "Dos amigos en acción", Scketch.
Elena Zuasti: "Trevor", Versión para la obra de John Bowen.
Jorge Denevi y Andrés Tulipano: "Se TV bien buena", Texto para la obra.
Marina Cultelli: "Cuentamitos", Texto para la obra de teatro.
Enrique Gómez y Karina Rolandi: "En el cumple juego a cantar con brindis", Texto y canciones para obra teatral infantil.
Gustavo Cabrera Sosa: "Real Envido 1992", Saludo, presentación y despedida.
Luciano Alvarez: "Buby's 1992", Coreografía para conjunto de carnaval.
Jorge Martínez Cabrera: "Los Joker's 1992", Coreografía para conjunto de carnaval.
Anahir Alvarez: "Geminis 1992", Coreografía para conjunto de carnaval.
Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 283.500,00 10/pub 17049 Abr 23- v May 07

DOUGLAS FRANK DIAZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Curso práctico de órgano eléctrico" del cual se declara autor. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 20804 May 04- v May 15

ESTANISLAO RIERA RODRIGUEZ solicita la inscripción de las obras titula hijo del mendrugo" y Album de cuentos titulado "Pueblo solo" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 20921 May 04- v May 15

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por MARIA GRAÇA XUXA MENEGHEL, solicita la inscripción del album de diseños estilizados de los personajes de la "Turma de Xuxa", y del seudónimo denominado "Xuxa"; de los cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 20387 Abr 30- v May 14

HARRY E. LEWY solicita la inscripción de la obra titulada "Proyectos y perspectivas de planes de desarrollo agroindustriales para el departamento de Canelones", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 20805 May 04- v May 15

JAIME JERUSALMI por INTERFASE S.A. solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de Uso - Conmutador de Paquetes ICPAQ - Modelos 16 A 256", de la cual se declara propietaria la mandante, y de la que son autores: Juan Grompone, Marisa Casamayor, Omar Barreneche, Víctor Villar y Mónica Wodzilawski. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 19956 Abr 23- v May 07

JOSE VALERIO SANCHEZ CASCO solicita la inscripción del juego de naipes denominado "Los 4 elementos", del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 19957 Abr 23- v May 07

MARIA BEATRIZ ETCHECHURY, solicita la inscripción de la obra titulada: "Población Rural y Producción Agropecuaria", de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17513 Abr 23- v May 07

NELSON PUCCIO solicita la inscripción de la obra titulada "Psicodélicas 51"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 20893 May 04- v May 15

NEMESIS BOTTO ROBELLA por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de cuentos denominado "Solcita" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 20806 May 04- v May 15

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: CARBALLAL Y CIA. "Quiebra" (Ficha: 432/81), se notifica a los acreedores de la falencia, de la Resolución Nº 7114 del 11 de diciembre de 1991: "Vistos y considerando: Que en atención a las determinaciones logradas en la Junta de Acreedores cumplida (Fs. 356-358) y compartiéndose por el Despacho la ilustrada opinión del Representante del Ministerio Público interviniente (fs. 367), y de conformidad con lo dispuesto por Arts. 1674, 1682 y 1684 y conc. del C. de Com., se resuelve: Regúlanse los honorarios de la Sindicatura (comprensivos de su equipo de asesores) en el equivalente al 20% del activo de la falencia y en su mérito líbrese la orden de pago reclamada por aquélla (num. 3º y 6º, fs. 357 vta.), con citación personal de los fallidos y acreedores intervinientes con domicilio conocido. Habilítese para la efectivización de las restantes medidas determinadas por la Junta de Acreedores, reservándose la Sede, para la oportunidad correspondiente, la determinación de decisión con relación al num. 7º de fs. 357 vta. 358, en punto a la rehabilitación de los fallidos y medidas complementarias". - Montevideo, 9 de abril de 1992. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

18) N$ 39.000,00 3/pub 19980 May 04- v May 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: D'APRILE, JOSE y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha v Nº 129/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Francisco D'Aprile con María Juana Labeau (del 2 de diciembre de 1925, Acta Nº 292, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo); de nacimiento de José Luis Jesús D'Aprile (del 22 de junio de 1941, Acta Nº 555, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de José Luis Jesús D'Aprile con María Lilián Cabrera (del 4 de abril de 1963, Acta Nº 255 de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Darío José Mateo D'Aprile Cabrera (del 7 de febrero de 1964, Acta Nº 455, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Mateo Francisco D'Aprile Zelis (del 4 de setiembre de 1990, Acta Nº 1784, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Luis Enrique Juan D'Aprile Cabrera (del 13 de mayo de 1965, Acta Nº 1450, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de María Mónica Lilián D'Aprile Cabrera (del 17/5/1967, Acta Nº 1554, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de María Mónica Lilián D'Aprile con Daniel Lladó Suárez (del 3 de febrero 1989, Acta Nº 90, de la Oficina Nº 4 de Montevideo); de nacimiento de Mauro Noel Lladó D'Aprile (del 4 de marzo de 1991, acta Nº 370, de la Oficina Nº 4 de Montevideo); de nacimiento de Carlos Alberto Francisco D'Aprile Labeau (del 19 de setiembre de 1926, Acta Nº 644, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Carlos Alberto D'Aprile (del 26 de abril de 1950, Acta Nº 264, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Ana María Susana D'Aprile Litvin (del 18 de diciembre de 1951, Acta Nº 808, de la Decima Primera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Ana María Susana D'Aprile con Víctor Hugo Puig (del 27 de diciembre de 1973, Acta Nº 721, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Tatiana Elizabeth Puig D'Aprile (del 4 de enero de 1977, Acta Nº 17, de la Oficina Nº 7 de Montevideo); de nacimiento de Anna Stephanie D'Aprile (del 15 de enero de 1991, Acta Nº 131, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de defunción de Carlos Alberto Francisco D'Aprile Labeau (del 5 de setiembre de 1991, Acta Nº 1289, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Carlos José María D'Aprile Litvin (del 23 de noviembre de 1953, Acta Nº 764, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Carlos José María D'Aprile con María Cristina Vila Mascarello (del 20 de setiembre de 1972, Acta Nº 273, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Andrea Isabel Virginia D'Aprile Vila (del 6 de febrero de 1973, Acta Nº 878, de la Octava Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Carlos Fabián D'Aprile Vila (del 18 de enero de 1974, Acta Nº 299, de la Decimonovena Sección del Departamento de Montevideo); de nacimiento de Matías D'Aprile Vila (del 16 de abril de 1991, Acta Nº 796, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Blanca Natividad D'Aprile (del 18 de diciembre de 1916, Acta Nº 307, de la Decimoprimera Sección de Montevideo); de matrimonio de Blanca Natividad D'Aprile con Mario Cerviño (del 21 de noviembre de 1941, Acta Nº 478, de la Décima Sección de Montevideo); de nacimiento de María Gema Cerviño D'Aprile (del 28 de abril de 1945, Acta Nº 375, de la Décima Sección de Montevideo); de matrimonio de María Gema Cerviño con Juan

Carlos Laureiro (del 30 de agosto de 1962, Acta Nº 685, de la Décima Sección de Montevideo); de nacimiento de Mónica Alejandra Laureiro Cerviño (del 16 de diciembre de 1963, Acta Nº 4064, de la Decimocuarta Sección de Montevideo); de nacimiento de Carlos Gabriel Laureiro Cerviño (del 31 de julio de 1967, Acta Nº 1543, de la Decimoctava Sección de Montevideo); de nacimiento de Juan Pablo Laureiro Cerviño, del 13 de junio de 1977, Acta Nº 1072, de la Oficina Nº 4 de Montevideo) y de nacimiento de Gustavo Adrián Laureiro Cerviño (del 13/7/1978, Acta Nº 1291, de la Oficina Nº 4 de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: " Daprile"; debe decir: D'APRILE por así corresponder. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51501 May 05- v May 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BONIFAZIO MALDONADO, ALICIA ELINA CARMEN - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha A./6/92), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Alicia Elina Carmen extendida el día 27 de julio de 1972, Acta Nº 1635 de la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde el nombre de la menor inscripta figura como Alicia Elina Carmen, debe decir: Carmen Alicia Elina, por así corresponder. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51149 Abr 27- v May 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: FERNANDEZ, EDMUNDO WILSON "Rectificación de Partida" (Ficha A. 391/91), se ha solicitado la Rectificación de la partida de Nacimiento de: Edmundo Wilson Fernández, extendida el día 3 de febrero de 1932, Acta Nº 66, de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto la fecha de nacimiento: "25 de enero de 1932", debe decir: 20 DE DICIEMBRE DE 1930, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51345 Abr 28- v May 12

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GAI DESIDERA, ALDO Y SACCHET, NADIA LUCIANA; GAI SACHET, FLAVIO AUGUSTO, "Rectificación de Partida" (Ficha A 392/91), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
De Casamiento: De Aldo Gai y Luciana Nadia Sacchet, extendida el día 8 de febrero de 1984, Acta Nro. 117, de la Oficina 5 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto, Aldo Gay, debe decir: Aldo Gai, por así corresponder.
De nacimiento: De Augusto Flavio Gai Sacchet, extendida el día 13 de setiembre de 1984, Acta, Nº 1469 de la Oficina 5 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto Gay, debe decir; Gai, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50987 Abr 30- v May 14

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados IELPO, RAFAEL y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 287/91) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) De nacimiento de Lila Haydée Ielpo, Acta Nº 87, extendida el 30 de junio de 1937, de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "María Amelia"; debe decir: AMELIA, y donde dice: "Lila Aidée"; debe decir: LILA HAYDEE, por así corresponder. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Ma. del ria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51299 May 04- v May 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITOLA FIDALGO, JORGE OSCAR y RODRIGUEZ LASO, ETHEL ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 324, Año 1991), se ha solicitado la rectificación de la partida fe matrimonio de Jorge Oscar Vitola Fidalgo y Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, extendida el día 19 de febrero de 1970, Acta Nº 24 del Juzgado de Paz de Montevideo de la Vigesimocuarta Sección Judicial, en el sentido de establecer que en los textos donde dice que Jorge Oscar Vítola Fidalgo es hijo de: "Etelvina Fidago", debe decir: ETELVINA FIDALGO, y donde dice Ethel Elizabet Rodríguez Laso, es hija de: "Lucía Lab o Luis Laso", debe decir: LUCIA LASO, por así corresponder. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52358 May 04- v May 15

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DE LOS RIOS IRIBARNE, DANIELA "Rectificación de Partida de nacimiento de Daniela De Los Ríos Iribarne" (Ficha A. Nº 346, Año 1991), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela De Los Ríos Iribarne, extendida el día cuatro de febrero, Acta Nº 238 ante la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer que en los textos donde dice: "que es hija natural del declarante y la también compareciente", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y LA TAMBIEN COMPARECIENTE, por así corresponder. - Montevideo, nueve del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos. - En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51398 Abr 28- v May 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARMO CALABRIA, JOSE "Sucesión" (Fa. A./356/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Francisca Marmo, extendida el seis de diciembre de 1944, Acta Nº 382, ocurrido el 2 de diciembre de 1944, en el sentido de establecer que donde dice: "Marino", debe decir: MARMO, por así corresponder. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 80.000,00 10/pub 51366 May 04- v May 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: PEREZ VIEITES, MARIA DANIELA y PEREZ VIEITES, MARIA JACQUELINE "Rectificación de Partidas" (Ficha: V. 239/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Daniela Pérez Vieites, Acta Nº 4144 de fecha: 6 de setiembre de 1980, Oficina Nº 11, estableciéndose que donde dice: "Daniela Pérez con el agregado del apellido Vieites"; debe decir: MARIA DANIELA PEREZ con el agregado del apellido VIEITES, y de la Partida de Nacimiento de María Jacqueline Pérez Vieites, estableciéndose que donde dice: "Jacqueline Pérez con el agregado del apellido Vieites"; debe decir: MARIA JACQUELINE PEREZ con el agregado del apellido VIEITES. Acta Nº 4145, de fecha: 6 de setiembre de 1980, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, al igual que la partida Nº 4144. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51298 May 04- v May 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: VIERA GARCIA, JANE ESTHER - "Rectificación de Partidas de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha: V.15/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partidas: 1º) De Nacimiento de Jane Esther Viera García, Acta Nº 489 de fecha: 19/8/1952, de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Yane", debe decir: JANE; 2º) en la Partida de Matrimonio, el primer nombre de la contrayente, Acta Nº 123, de fecha: 27/4/1973, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Yane", debe decir: JANE; 3º) En la Partida de Nacimiento Nº 2119, de fecha: 15/4/1974, de la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Yane", debe decir: JANE, por así corresponder. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51495 Abr 30- v May 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: CIRINO CARLOS y PIZZANELLI, ALICIA en representación de CIRINO PIZZANELLI, GABRIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V./95/92), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Cirino Dizzanelli, nacida con fecha 5/3/87 e inscripta con fecha 11/3/87 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Dizzanelli", debe decir: PIZZANELLI, por así corresponder. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51390 Abr 28- v May 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: SUAREZ IZUIBEJERES, FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha V./512/91), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Suárez Isuibegeres, nacido con fecha 1º/4/47 e inscripto el 6/4/47 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Secciento de la Capital, Acta Nº 1346, en el sentido que donde dice: "Isuibegeres", debe decir IZUIBEJERES, por así corresponder. - Montevideo, febrero 3 de 1992 - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51313 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ORTIZ DE LA TABLA, ALEJANDRO y CANABAL, VIRGINIA - "Nombramiento de Curador y Rectificación de Partida" (Ficha: V./390/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Alvaro Daniel Quinteros, nacido con fecha 3/10/90, e inscripto con fecha 17/10/90, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Artigas, Acta Nº 938, en el sentido que donde dice: "de estado soltera", debe decir: DE ESTADO CASADA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 513660 May 05- v May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: POGLIANI RUSSO, NORMA ANGELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./350/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Norma Angela Pogliani Russo, nacida el 20 de abril de 1926, inscripta el 30 de abril de 1926 en la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 1198 en el sentido que donde figura el apellido paterno como: "Pagliani", debe decir: POGLIANI. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Asimismo se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 467 de fecha 11 de marzo de 1992, por Art. 89, Inc. 2 del C.G.P. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51489 Abr 30- v May 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA BLANCA BAEZ "Rectificación de partida" (Fa. V./359/91), por Resolución Nº 453 del 11 de febrero de 1992; se hace saber que solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de María Blanca Báez, inscripta el 1º de noviembre de 1937, en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, con el Nº 3052 en el sentido que donde dice: "Hija de Carmen Furgencia Baiz", debe decir: CARMELA FULGENCIA BAEZ.

Además deberá agregarse que es nieta por línea paterna de Eustaquio Pilar Báez y nieta por línea materna de Inés Ruiz, por así corresponder.
Asimismo se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Blanca Báez y Eduardo Ruben Caimi, inscripta el 10 de julio de 1989, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 508, en el sentido que donde dice: "María Blanca Baiz", debe decir: MARIA BLANCA BAEZ, y donde dice: "hija de Carmela Furgencia Baiz", debe decir: CARMELA FULGENCIA BAEZ, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50990 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSA DE VIRGILIIS CLARIZIO "Rect. de partidas" (Fa. V./413/91); por Resolución Nº 555 del 13 de febrero de 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1 - De matrimonio de Mario César Villamayor y Rosa de Virgiliis Clarizio, inscripta el 6 de mayo de 1970, ante el Oficial de la Vigesimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 170, en el sentido que donde dice: "De Virgilis", debe decir: DE VIRGILLIS; donde dice: "nacida el día 12/2/70", debe decir: NACIDA EL 11/2/45, y donde dice: "hija de Santiago de Virgilis y de María Bruno", debe decir: HIJA DE GIACOMO DE VIRGILIIS Y VITA VINCENZA CLARIZIO.

2 - De nacimiento de Jenny Silvana Villamayor, inscripta el día 3 de abril de 1972, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2213, en el sentido que donde dice: "Villamayor, Jenny Silvana", debe decir: VILLAMAYOR DE VIRGILIIS, YENNY SILVANA; donde dice: "hija de Rosa De Virgilis", debe decir: ROSA DE VIRGILIIS; y donde dice: " nieta de santiago de Virgilis y María Bruno", debe decir: NIETA DE GIACOMO DE VIRGILIIS Y VITA VINCENZA CLARIZIO.

3 - de nacimiento de Alejandro Villamayor, De Virgilis, inscripta el 13 de mayo de 1979, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 537 en el sentido que donde dice: "Villamayor De Virgilis, Alejandro", deve decir: VILLAMAYOR DE VIRGILIIS, ALEJANDRO; donde dice: "hijo de Rosa De Virgilis", debe decir: HIJO DE ROSA DE VIRGILIIS; y donde dice: " nieto de Santiago de Virgilis y María Bruno", debe decir: NIETO DE GIACOMO DE VIRGILIIS Y VITA VINCENZA CLARIZIO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51004 May 05- v May 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CARMEN VALIANTI "Rectificación de partida" (Fa. V./262/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Carmen Valianti, inscripta el 15 de mayo de 1912, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 277, en el sentido que donde dice: "Valianti, María Carmen" - " comparece Felipe Valianti" - "es nieta por línea paterna de Francisco Valianti", debe decir: VALIANTE, MARIA CARMEN - COMPARECE FELIPE VALIANTE - ES NIETA POR LINEA PATERNA DE FRANCISCO VALIANTE, respectivamente, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51165 Abr 28- v May 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: BRAGA SANTABAYA, IDA ESTHER y otros "Rectificación de partidas" (Ficha V./10/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los Sres. Franklin Landoni e Ida Esther Braga Santaballa contraído el día 16 de junio de 1952 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 264; b) de nacimiento de Patricia Emilia Landoni Braga nacida el día 10 de abril de 1957 e inscripta el día 19 de abril del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 1451; c) de nacimiento de Luis Gabriel Landoni Braga nacido el día 2 de noviembre de 1959 e inscripto el día 11 de noviembre de 1959 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 2412, en el sentido que donde dice: "Santaballa", debe decir: SANTABAYA. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51266 Abr 28- v May 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los atuos caratulados: MORALES ANTURIA, CLAUDIO SEBASTIAN "Rectificación de Partida" (Ficha V./1338/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Paola Morales Antoria nacida el día 27 de mayo de 1991 e inscripta el día 28 de mayo del mismo año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 2913, en el sentido que donde dice que su nombre no es: "Sandra Paola, del sexo femenino", debe decir: CLAUDIO SEBASTIAN, DEL SEXO MASCULINO. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51353 Abr 28- v May 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: FLEITAS OLIVERA, ISABEL y otros "Rectificación de partida" (Ficha V./996/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los Sres. Luis Alberto Ferreira e Isabel Fleitas celebrado el día 29 de mayo de 1968 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 91, en el sentido que donde dice: "Fleitas", debe decir: FREITAS, b) de nacimiento de Ronny Ferreira Fleitas nacido el día 1º de noviembre de 1973 e inscripto el día 7 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 167, en el sentido que donde dice: "Fleitas", debe decir: FREITAS, c) de nacimiento de Sandra Ferreira Fleitas nacida el día 16 de diciembre de 1974 e inscripta el día 23 de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 5871, en el sentido que donde dice: "Fleitas", debe decir: FREITAS; y d) de nacimiento de Marcelo Ferreira Freintas nacido el día 2 de febrero de 1982 e inscripto el día 9 de febrero del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 227 en el sentido que donde dice: "Freintas", debe decir: FREITAS. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51279 May 05- v May 19

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: GRECA MARTINEZ, WASHINGTON y otros "Rectificación de Partida" (Ficha V./922/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Washington Nelson Grecca Martinez, nacido el día 23 de noviembre de 1937 e inscripto el día 24 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3364; b) de matrimonio de los Sres. Washington Grecca y Martha Azucena Torres celebrado el día 24 de febrero de 1965 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Segunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 67; c) de nacimiento de Washington Elbio Grecca nacido el día 19 de diciembre de 1966 e inscripto el día 28 de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3757; d) de nacimiento de Elizabeth Lourdes Grecca, nacida el día 13 de diciembre de 1968 e inscripta el día 17 de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 7438; e) de nacimiento de Claudia Rossana Grecca Torres nacida el día 30 de setiembre de 1974 e inscripta en Montevideo el día 7 de octubre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de dicho departamento, Acta Nº 1278, y f) de nacimiento de Mathías Nicolás Grecca Torres nacido el día 19 de agosto de 1986 e inscripto el día 26 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4799; debiéndose hacer constar en todas ellas que donde dice: "Grecca", debe decir: GRECA, por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50991 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: BARRASSI EBBERO, MARISOL "Aux. de Poab. y Rect. de Partida" (Ficha V./1064/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marisol Barrossi Elvero nacid 1º de diciembre de 1973 e inscripto el día 6 de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo, acta Nº 2859, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Ebero", debe decir: EBBERO, y en el cuerpo de la partida y al margen de la misma donde dice: "Elvero", debe decir también: EBBERO, por así corresponder. - Se deja constancia que la Sra. Mary Gloria Ebbero y el Sr. Luis Eduardo Barrossi Hohn se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51392 Abr 28- v May 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: CARBONE CILIBERTI, MONICA GRACIELA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha V. 820/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Mónica Graciela Carbone Celiberti nacida el día 19 de abril de 1963 e inscripta el día 7 de diciembre de 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 2368, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Celiberti"; debe decir: CILIBERTI, se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51297 May 04- v May 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se ha intentado la rectificación del Acta Nº 39 de fecha 11 de mayo de 1966, correspondiente al Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas. En la partida correspondiente fue inscripta con el apellido: "De Vartas", cuando en realidad debió decir: VARGAS y en la línea quinta donde dice: "Antonio José De Vargas", debió decir: ANTONIO JOSE VARGAS, por ser éste el verdadero. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 24 de febrero de 1992. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51372 May 04- v May 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Bella Unión, en autos: PINATO, NATALIA CAROLINA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. F./112/1991), se ha intentado la rectificación de la partida de Natalia Carolina Pinato, estableciéndose en la línea Nº 12 de la citada partida de nacimiento se asentó como segundo apellido el de: "Saboredo", cuando debió decirse: SOBOREDO. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 26 de febrero de 1992. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51373 May 04- v May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ILDEFONSO VILA y otra - "Rectificación de Partida" (Fa. B./67/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Ildefonso Vila y María Marlene Pírez Díaz, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Richard Javier Vila Píriz, acaecido en la ciudad de las Piedras el día once de diciembre de 1983 e inscripto en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones el día 14 de diciembre del corriente año, Acta 959, en el sentido que donde dice: 'Píriz", en el cuerpo y en el margen de la Partida, debe decir: PIREZ, por así corresponder. - Las Piedras, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjulto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51319 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA, GRACIELA SHIRLEY "Rectificación de Partida" (Ficha B. 81/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Shirley García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Elizabeth (acaecido en la ciudad de Montevideo el 4 de junio de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 7 de junio de 1979 en Acta Nº 1155 - Oficina Nº 10) en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE GRACIELA SHIRLEY GARCIA Y DE NESTOR AGUIRRE, por así corresponder. - Las Pedras, 1º de abril de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51380 May 04- v May 15

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: OVELAR, JUAN ANTONIO y MARIA DE LOS ANGELES RAMOS "Rectificación de Partida" (Fa. B. 722/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Antonio Ovelar y María de los Angeles Ramos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mauricio Daniel Ovelar Ramos acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 10 de noviembre de 1988 e inscripto en la Cuarta Sección del departamento de Canelones el día 11 de noviembre del corriente año Acta Nº 862, en el sentido que donde dice apellido paterno: "Ovellar", debe decir: OVELAR, por así corresponder. - Las Piedras, 18 de marzo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51379 May 04- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de pando, en autos: CENTENA BERNY, OROSMAN - "Rectificación de Partida" (Ficha: A./1735/1991), se hace saber que se presentó Orosmán Centena Berny, solicitando la Rectificación de Partida, solicitando la rectificación de Partida de Silvana Leticia Centena Rosadilla, en el sentido que donde dice: "Rosallia", debe decir: ROSADILLA. - Pando, 1º de abril de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51332 Abr 30- v May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: BOYARO, HUGO MARIA y SEGADE, ELSA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 136/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Silvana Boyaro Segade inscripta el día 11 de junio de 1979, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, acta Nº 566, en el sentido que donde dice que es hija legítima de: "Hugo Maria Royano", debe decir de: HUGO MARIA BOYARO, y al margen donde dice: "Royano Segade", debe decir: BOYARO SEGADE, por ser lo correcto. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Melo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51334 Abr 28- v May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SPINELLI, CLERIDA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B./335/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Clérida Spinelli, nacida el día 10 de diciembre de 1925, donde la misma figura con el apellido Espinelli, debe decir: SPINELLI, por así corresponder. - Colonia, 16 de julio de 1991. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51331 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: AGÜERO CARBAJAL, SIXTO SAUL, CARLOS ELOY, JUAN JOSE "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Sixto Saúl Agüero, nacido el 17 de enero de 1954, Acta Nº 52 del 21 de junio de 1967 de la Decimosegunda Sección del departamento de Colonia, dicha partida que se encuentra obrando en el libro del Registro del E. Civil de la I. M. de Colonia figura los nombres del inscripto como: "Sixto Ariel", debiendo decir: SIXTO SAUL, B) Partida de nacimiento de Carlos Eloy Agüero, nacido el 5 de abril de 1946, Acta Nº 49 del 21 de junio de 1967 de la Decimosegunda Sección del departamento de Colonia, la misma en el Registro de Montevideo como en el de Colonia (I.M.C.) figura como: "Eloy Carlos", debe decir: CARLOS ELOY, por así corresponder. - Colonia, 17 de marzo de 1992. - En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Colonia a 17 de marzo de 1992. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51419 May 04- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor DANILO DIBOT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Danifo", en lugar de DANILO, que es lo que corresponde. - Rosario, 31 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51273 Abr 30- v May 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: LISCANO ALVAREZ, RUPERTA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 277/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Ruperta Liscano Alvarez, extendida el día 13 de abril de 1962, Acta Nº 34 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "del sexo masculino"; debe decir; DEL SEXO FEMENINO, por así corresponder. - Durazno, 25 de febrero de 1992. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51141 May 04- v May 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: PABLO ROBERTO RUECA GARCIA "Rectifcación de Partida" (Ficha B. 138/91), se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Eusebio Miguel Rueca Vidal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Roberto Rueca García, registrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores el 4 de julio de 1982 (Acta Nº 242) en el sentido que al margen donde dice: "Rinca...", debe decir: RUECA..; y en el texto donde dice: "...comparece Eusebio Miguel Rinca...", debe decir: ...COMPARECE EUSEBIO MIGUEL RUECA...; y donde dice: "... paterna de Eusebio Rinca...", debe decir: PATERNA DE EUSEBIO RUECA, todo por así corresponder. - Trinidad, 16 de marzo de 1992. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51315 Abr 28- v May 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede se han presentado BLANCA DOMINGA PAUNETTE de QUINTANA; ILIO ALBERTO QUINTANA y JULIO CESAR y FATIMA QUINTANA PAUNETTE (Ficha B. 129/91) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de Ilio Alberto Quintana y Blanca Dominga Paunette celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 9 de junio de 1956 (Acta Nº 79) en el sentido que al margen y en el acta cuando se consigna el apellido Paunetti con "i"; debe de deAUNETTE CON E. 2) De Nacimiento de Julio César Quintana, registrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores el día 26 de mayo de 1957 (Acta Nº 99) pues en el acta donde se consigna como apellido materno Paunetti con "i"; debe de decir: PAUNETTE CON E; y 3) De Nacimiento de Fátima Lilián Quintana, registrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el día 4 de julio de 1963 (Acta Nº 250) pues en el acta donde se consigna como apellido materno Paunetti con "i"; debe de decir: PAUNETTE CON E; todo por así corresponder. - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y día indicados. - Trinidad, 13 de febrero de 1992. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51005 May 04- v May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CEDEZ CHARQUERO, GUILLERMA - "Rectificación de partida" (Fa. 16/92), se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Guillerma Cedez Charquero, en el sentido donde figura: "Sedez", debe decir: CEDEZ, por así corresponder. - Minas, marzo 30 de 1992. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51276 Abr 30- v May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: CUNIETTI, PEDRO y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 29/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) acta Nº 23 de matrimonio de Pedro Cunietti con Juana Justo del 2 de setiembre de 1886, Montevideo, Sec. Jud. 12, donde figura: "Pedro Cuñetti", debe decir: PEDRO CUNIETTI;

b) acta Nº 147 del 23 de noviembre de 1956 de defunción de Pedro Cunietti, Segunda Sec. Jud. de Maldonado, donde figura: "Pedro Cugnetti", debe decir: PEDRO CUNIETTI;

c) acta Nº 34 del 14 de noviembre de 1914, Segunda Sec. Jud. de Maldonado, matrimonio de Luis Cunietti con Juana Aquilina García, donde figura: "Luis Cugnetti Justo", debe decir: LUIS CUNIETTI JUSTO;
d) acta Nº 101 de defunción de Luis Cunietti Justo del 15 de junio de 1958, Primera Sec. Jud. de Rocha, donde dice: "Luis Cuñetti", debe decir: LUIS CUNIETTI JUSTO;
e) acta Nº 5 del 8 de febrero de 1941 de matrimonio de Luis Cunietti con María Elena Baldo, Primera Sec. Jud. de Maldonado, figura como: "Luis Cugnetti García" y debe decir: LUIS CUNIETTI GARCIA;
f) acta Nº 28 del 3 de febrero de 1942 de nacimiento de Lionel David Pedro Cugnetti Baldo, Segunda Sec. Jud. Maldonado figura como: "Lionel David Pedro Cugnetti Baldo" y debe decir: LEONEL DAVID PEDRO CUNIETTI BALDO;
g) acta Nº 48 de nacimiento del 4 de marzo de 1952 de Laura Yolanda Cuñetti Baldo, Primera Sec. Jud. Maldonado, donde dice: "Laura Yolanda Cuñetti Baldo", debe decir: LAURA YOLANDA CUNIETTI BALDO;
h) acta Nº 58 del 18 de marzo de 1954, Primera Sec. Jud. de Maldonado, nacimiento de Daniel Héctor Cugnetti Baldo, donde dice: "Daniel Héctor Cugnetti Baldo", debe decir: DANIEL HECTOR CUNIETTI BALDO;
i) acta Nº 33 del 27 de abril de 1972, Segunda Sec. Jud. de Maldonado, matrimonio de Delfa Lavallén con Lionel David Pedro Cugnetti Baldo, donde dice: "Leonel Cugnetti Baldo", debe decir: LEONEL CUNIETTI BALDO;
j) acta Nº 56 del 16 de febrero de 1973, nacimiento, Segunda Sec. Jud. de Maldonado donde dice: "Justina Luzcel Cugnetti Lavallén", debe decir: LUZCEL JUSTINA CUNIETTI LAVALLEN;
k) acta Nº 509 del 7 de diciembre de 1976, Segunda Sec. Jud. de Maldonado nacimiento de Fabrizzio Dalay Cugnetti Lavallén, debe figurar: FABRIZZIO DALAY CUNIETTI LAVALLEN;
l) acta Nº 6 del 28 de marzo de 1974, de matrimonio de Laura Yolanda Cugnetti Baldo y Leonardo Abásolo García, Sexta Sec. Jud. de Maldonado, donde dice: "Laura Cugnetti Baldo", debe decir: LAURA CUNIETTI BALDO;
m) acta Nº 274 del 12 de junio de 1974, Segunda Sec. Jud. de Maldonado, nacimiento de Alicia Elena Abásolo Cugnetti, donde dice: "Alicia Elena Abásolo Cugnetti", debe decir: ALICIA ELENA ABASOLO CUNIETTI;
n) acta Nº 552 del 13 de julio de 1979, Primera Sec. Jud. de Maldonado, nacimiento de María Daniela Abásolo Cugnetti, donde dice: "María Daniela Abásolo Cugnetti", debe decir: MARIA DANIELA ABASOLO CUNIETTI;
o) acta Nº 35 del 19 de enero de 1984, en la Primera Sec. Jud. de Maldonado, nacimiento de Victoria Fernanda Abásolo Cugnetti, donde dice: "Victoria Fernanda Abásolo Cugnetti", debe decir: VICTORIA FERNANDA ABASOLO CUNIETTI. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 18 de marzo de 1992. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51039 Abr 28- v May 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GIOSSA GAY BALMAZ, JORGE JUAN - "Rectificación de Partida" (Fa. B./216/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del señor Jorge Juan Giossa Gay Balmaz, en el sentido que donde dice en el cuerpo del Acta: "comparece Jacinto Domingo Giossa", debió decir: "comparece JUAN DOMINGO GIOSSA, por ser lo correcto. - Paysandú, 9 de abril de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51466 Abr 30- v May 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMIRO MENDONÇA VILLAMIL (B/143/1991), en el sigonde dice: "Mendoça", debe decir: MENDONÇA. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 13 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50673 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA CRUZ (B./71/1991), en el siguiente sentido: al margen del Acta, donde dice: "Cruz, María Angélica", debe decir: DA CRUZ, MARIA ANGELICA. - Rivera, 4 de marzo de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51382 May 04- v May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SOUZA RODRIGUEZ, PEDRO - "Rectificación de Partida" (F.: 32/92); se hace saber que se presentó ante esta Sede, Pedro Souza Rodríguez o Sosa Rodríguez, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, inscripto el día 20 de julio de 1965 en la Quinta Sección Judicial de Rocha (Acta Nº 105), en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la Partida "Cosme Sosa", debe decir: COSME SOUZA, donde dice: "Pedro Telmo Sosa", debe decir: PEDRO TELMO SOUZA y al margen, donde dice: "Sosa Rodríguez, Pedro", debe decir: SOUZA RODRIGUEZ, PEDRO, por así corresponder. - Rocha, 6 de abril de 1992. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51441 Abr 30- v May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SAMIT GALLI, MARIA CATALINA - "Rectificación de Partida" (Fa. B./11/92), se hace saber que se presentó María Catalina Samit Galli, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Diego Bandera y María Catalina Samit, Acta Nº 244, de fecha 19 de diciembre de 1988, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "doña María Cristina Samit", debe decir: doña MARIA CATALINA SAMIT, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, ley 13.209). - Salto, 26 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51323 Abr 30- v May 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS SUAREZ, ALVARO FABRICIO "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./418/90), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alvaro Fabricio de los Santos, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de la declarante y de: "Florentino Santos", debe decir: FLORENTINO de los SANTOS, por así corresponder. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Salto, mayo 27 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51376 May 04- v May 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: MARQUEZ, NYBIA NAYR "Rectificación de Partida" (Ficha 414/91), se hace saber que se presentó la señora Nybia Nayr Márquez solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Gustavo Rodrígo González Márquez, expedida con el Nº 179 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en la que se incurrió en el siguiente error: Donde dice: "En Treinta y Tres, y el día diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis", debió decir: EN TREINTA Y TRES, Y EL DIA VIENTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 13 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50993 Abr 28- v May 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, en autos: ADAM CASTRILLON, MODESTO y MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA "Rectificación de Partida" (Ficha 183/92), se hace saber que se presentaron los señores Modesto Adam Castrillon y María Virginia Da Silveira Salina solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jhonatan Adam Da Silveira en la que se padeció el siguiente error: donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Virginia Salina"; debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA doña MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA por ser lo verdadero; Acta Nº 36 de la Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, de fecha 10 de setiembre de 1980. - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51496 May 05- v May 19

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

CESAR POMIES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Vandal S.A. c/JORGE IRIBARREN y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 26 bis/85), se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15:00 horas en el local de Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero César Pomiés, matrícula 2116, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (paraje "Parque de Miramar"), padrón Nº 34679, de la hoy Decimonovena sección Judicial del citado Departamento, que según plano del Agrimen sor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 12.864, el primero de noviembre de 1965, tiene un área de 502 mts. 50 cms., con 15 mts. de frente al sureste a la calle José Martí Nº 8059, que se deslinda así: 50 mts. al suroeste con solar 11; 15 mts. al Noroeste con solar 27 y 33,50 mts. al Noreste con solar 13.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,66%

I.V.A. incluido) y de la parte demandada el 1.22% (I.V.A. incluido).
3) Que será de cargo del expediente el impuesto departamental (3%).
4) Que el inmueble se encuentra se encuentra ocupado, existiendo varias inscripciones de contratos de arrendamiento, en el Registro pertinente.
5) Que no existen antecedentes por treinta años, no hay plano de mensura y se ignora si existen deudas por las construcciones en la actualidad.
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 20999 May 04- v May 08

HUGO CERSOSIMO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "García, Consuelo N. c/SUAREZ HUELMO, RUBEN Y OTRA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2/208/87), el 15 de mayo a las 14 hs. en la sede de la A.N.R.C. de Zabala 1328, el rematador Hugo Cersósimo, (Matr. 4310, RUC. 211160800011), asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con base de N$ 605.585,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje "Lago Jardín El Bosque", padrón 39939, que según plano del Agr. Eduardo H. Pereira del 8/8/80, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 30 de setiembre siguiente, con el Nº 4890, según el cual consta de una superficie de 271 mts. 80 dcms. con 15 mts. 10 cms. de frente al N.O. a calle Juan José de Amézaga entre Raúl Jude y Plazuela, distando el punto medio 17 mts. 45 cms. de la ochava con la primera nombrada, por 18 mts. 45 cms. de fondo, lindando al N.E. con solar 2 padrón 8136, al S.E. con padrón 8135 y al S.O. con padrón 8134. Se encuentra señalado como solar 1 de la manzana 10, padrón en mayor área 8136.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del rematador e IVA (3.66%), se deja constancia que el impuesto departamental es de cargo del demandado, autorizándose al mejor postor a abonarlo en el día del remate y posteriormente descontarlo del saldo del precio, impuesto a las comisiones que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el B.H.U. (76/400/39.305) por existir primera hipoteca a favor de esa Institución y segunda hipoteca a favor del Servicio de Viviendas de las FF.AA. sin cancelar (fs. 69 a 71 vto.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 5/pub 21010 May 04- v May 08

TERCER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Babace, Héctor c/PEREZ BARRETTO, FRANCISCO y otra "Juicio Ejecutivo" (C. 3668/84), el próximo 30 de abril de 1992, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una balanza aérea "NQF"; un equipo de frío "Acmar"; una sierra carnicera; ganchera y ganchos varios, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 1º de abril de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 18459 May 05- v May 07

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Tercer Turno, en autos: Fidocar S. A. c/SUSANA GLORIA SUAREZ PALERMO "Ej. de prenda" (C. 70/88), el próximo 30 de abril de 1992, desde las 14:00 horas en Av. Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Motor "V.W.", 4 cilindros, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra del Rematador 10% más impuestos (total 13.15%). Que será de cargo del expediente la comisión de venta 2% más impuestos (total 2,71%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 18460 May 05- v May 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS PISU ESPINOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primea instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/S. C. PEREZ Y MARIN. (Ficha B/123/86), "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 14 y 30 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sse y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: (A) Dos fracciones de terreno contiguas y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el Nº 5489, (antes el mismo número y Nº 5500), ubicadas en la Primera Sección Judicial de San José, con un frente de 22 metros 96 centímetros a la calle Ituzaingó Nº 480 entre las calles Asamblea y Dr. Evaristo Ciganda, cuyas superficies son las siguientes: (A-1) la primera según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de agosto de 1950, inscripto en catastro de San José con el Nº 207 el 22/8/950, consta de un área de 312 metros 46 decímetros.
(A-2) la segunda señalada con el número uno en plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 11/6/950, inscripto en catastro de San José con el Nº 173 del 12/7/950, consta de un área de 1.202 metros 9.728 centímetros. (B) Padrón Nº 2021, (antes Nº 884 en mayor área), ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un frente de 22 metros 10 centímetros a la calle Dr. Evaristo Ciganda Nº 431, entre las calles Ituzaingó y Artigas, que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 28/6/967, inscripto en catastro de San José con el Nº 3.602 el 29/6/967 consta de un área de 1077 metros 22 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, el 3,09% de Impuesto Departamental; Comisión del Rematador, Impuesto sobre las comisiones e I.V.A., todo lo cual asciende al 3,92%, en el acto, efectivo y moneda nacional. 2) Que gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que será de cargo del expediente el 1,31% de comisión de venta, incluido impuesto a las comisiones e IVA. 4) Que de los certificados del Registro de Arrendamientos surgen inscripciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 22 de abril de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 115.000,00 5/pub 20811 Abr 30- v May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos: Kaufmann, Miguel Leonardo c/ CHIAPPARA, IRMA, TORRES CASTRO DIEGO y TORRES CASTRO NELSON "Intimación" (Ficha 299/91), se hace saber que el próximo quince de mayo a las 15 hs. en Zabala 1328, A.N.R.C., asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno y sus mejoras, ubicada en la Decimosexta Sec. Jud. de Montevideo, zona Rural, padrón 155286, señalada con la letra "C" de la fracción 5 en el plano del Agr. Miguel Costa, de agosto de 1933, inscripto en la Dir. de Topografía con el Nº 625 tiene un área de 4600 mts. y se deslinda: 40 mts. de frente al Noroeste a Cno. Paso del Andaluz; 115 mts. al Noroeste con padrón Nº 155.285; 40 mts. al Sureste y 115 mts. al Suroeste, ambos con padrón 155287.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, y moneda nacional; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 3,66 %; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,22 %; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede San José 1132 6º piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 80.000,00 5/pub 20533 May 05- v May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Jorge Davison c/BODEGAS VIDIELLA Y OTRO. Juicio Ejecutivo. (Fa. 46/91) se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1992 a partir de las 15 horas, en el local de la Av. Rondeau 2076, el martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674, RUC. 211225540019) asistido por el señor Alguacil, procederá a subastar los bienes embargados en autos, botellas de vino, escritorios, etc. que se detallan a Fs. 13 y 13 vuelta del expediente, sobre la base de 2/3 del valor de tasación.
Se previene: el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta, así como la comisión e impuestos del remate (12,3%) en el acto. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 3/pub 21183 May 05- v May 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: Nunes, Delcio y Nunes Garín, Daniel Jorge c/TECHERA GARIN, ESTRELLA IRIS "Partición" (Ficha 18/90), se hace saber que el día 12 de mayo de 1992 a las 13 y 30 horas en Zabala Nº 1328 Asoc. Nal. de Rematadores se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 C. I. 854.981-8, R.U.C. 210534800017, Tel. 71 24 73, se realizará la venta en remate público, del siguiente inmueble padrón actual Nº 3770 mayor área Nº 676 superficie 900 mts. señalado con el número 20 manzana 4 con frente a la calle 17 metros Ruta 6 Km. 24, 6& y 16. Sec. Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Toledo, según planos del Agr. Carlos Hughes, inscripto el 23 de enero de 1953 registrado en IDir. Gral. de Catastro, inscripciones en la compraventa en la Dirección General de Inhibiciones Sec. Promesas con el número 69 Folio 142 del libro 82, con fecha 11 de enero de 1958.
Saldrán a la subasta pública los derechos emergentes de la promesa de compraventa, también en conjunto todos los bienes-muebles que figuran en el inventario presentados en el expediente, los cuales se encuentran depositados en las habitaciones de la propiedad a subastar. La subasta de dicha propiedad se realizará con las 2/3 partes de su tasación de la C. Catastral que figura en autos, con la Base de N$ 8.738.00.
Se previene, que el mejor postor deberá consignar el 20 % como seña al bajarse el martillo en efectivo m/n.
1º) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de venta al rematador 3,89 %. Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Sede de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 20678 Abr 29- v May 06

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO
PASCAL SAIZAR

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, en autos: "Luis Eduardo Gayé c/SUCESORES DE LEONARDA PEREZ PINTO. Cese de condominio". (Ficha Nº 40 Año 1989), se hace saber que el día 29 de mayo de 1992 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, el rematador Pascal Saizar (Matrícula 4247, RUC 180078770011) asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 4:648.976 de un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 4412 de la Manzana Nº 472 Huerto Nº 6 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que por plano del Agr. Alejandro Ferreira inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 7038 el 26 de setiembre de 1991, tiene un área de m} 458.77 y 14m28 de frente al norte a calle Florencio Sánchez, lindando: 40m08 al este con padrón Nº 4413, 11m24 al suroeste con padrón Nº 8124 y otro, y 39m36 al oeste con padrón Nº 7324.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, y el saldo a los sesenta días a partir de la fecha en la que sea aprobada el remate, con más el 6.66% por impuesto municipal e IVA del rematador; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de esta naturaleza y los gastos y honorarios de escrituración del bien adquirido; 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes pueden examinar los interesados en la Actuaría de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 29 de abril de 1992. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 20503 Abr 29- v May 06



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados IRIS FIORENTINO "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 16v/91), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compra Venta autorizada por la escribana María Esther Molinari, el día 20 de Enero de 1955, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 642 al Fo. 795 del Libro 109, por la cual los Sres. Joaquín Secco García y su esposa, Susana García Arocena, esposos Francisco Luis Secco García y María Magdalena de Souza Villegas, Walter Hill Rodríguez y Albana Secco García, Juan Carlos Vidiella Serratosa y Faustina Secco García, Ricardo Secco García y Enriqueta Lessa García, José Obes Polleri y Angélica Secco García, Carlos Secco García y Elena Gutierrez Herrera y Carlos Hernandez Goyechea y Sara Secco García, vendieron a Gilberta Maglio de estado civil soltera la propiedad y posesión del bien padrón 2856 (hoy 3588) ubicado en la 7a. Sección Judical de Canelones, señalado con el Nº 22 de la manzana A en el plano de los Agrs. Jorge Rodríguez Gabard y Francisco Camarano, compuesto de un área de 851 metros, 81 dms. con 14 mts. al S.O. frente a la calle Tacuarí, distando el punto mas próximo de dicho frente 33 mts. 66 cms. de la iniciación de la curva ochava que forma dicha calle con Av. Italia, 60 mts. 81 cms. al NO. con los solares 21 y 20 y parte del solar 19, 14 mts. al NO. con el solar 17 y 60 mts. 81 cm.s al SO. con el solar 23.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, al día 27 de febrero de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

21) N$ 180.000,00 10/pub 18779 Abr 24- v May 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: GERARDO KOHLE PIRZKAL "Expedición de segundas copias" (Ficha 2021/91), se hace saber que ante la Sede se presentó Gerardo Kohle Pirzkal, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Stelio Bonavita Páez, el 27 de noviembre de 1974, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1620 al Fº 655 del Lº 71 el 2 de diciembre de 1974, por la que Beatriz García Arocena de Real de Azúa vendió a Eugenio Kohle, inmueble sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, Solymar, padrón 23.747 (antes M/A 21.582) señalado con el Nº 5 de la Manzana 10 en el Plano del Agrim. Walter Roy Harley inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 16 de julio de 1962 con el Nº 1094, tiene una superficie de 540 mts. con 15 mts. al SO de frente a calle de 17 mts. de ancho; 36 mts. al NO con el solar 4; 15 mts. al NE frente a Manzana 203 y 36 mts. al SE con el solar 6, todos del mismo plano.

Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 130.000,00 10/pub 19141 Abr 27- v May 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimoprimer turno, se hace saber que en autos MODESTO ALCIRES BENTANCUR y Otros "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V 1725/91) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de Compraventa de Jesús Castro Blanco y Ulía Eugenia Posse a Nicolás Eugenio Bentancur González, extendida el 10 de diciembre de 1955, y autorizada en la misma fecha por el escribano A. Rodolfo Delgado, del inmueble padrón Nº 146.380 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, manzana Nº 290, plano del agrimensor Daniel V. Reinante de setiembre de 1929, y un área de 384 metros con frente a calle Yañez Pinzón entre Campichuelo y Las Tunas.

La primera copia fue inscripta en el Registro Traslaciones de Dominio de Montevideo, el tres de mayo de 1958, con Nº 151, folio 3008.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 18650 May 05- v May 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: PETIT AYALA, TERESA - "Segundas Copias" (Ficha: V. Nº 27/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Hebert Curbelo Urroz el 25 de diciembre de 1974 entre Juan José Ros y otros con Teresa Petit Ayala, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 30, folio 9 del Libro 692, por la cual Teresa Petit Ayala adquirió de Juan José Ros y otros el inmueble padrón individual Nº 30.412/501, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Unidad 501 ubicada en 5º Piso a cota vertical más 16 m. 25 cm., que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de mayo de 1958, consta de un área de 82 m. 6477 cm. con frente a calle Ellauri.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - En fe de ello y de mandato judicial, certifico el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 16951 Abr 27- v May 11

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos DAROCZI DE MANGABEIRA ROSA y otra "Segundas Copias" (Ficha V 34/91), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia, de la siguiente escritura Compraventa que en la ciudad de Montevideo, el 17 de abril de 1975 autorizó la Esc. Mercedes Alonzo de Segovia cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 450 al Folio 576 del Libro 700, conforme a la cual los cónyuges Rosalía Bogdan de Daroczi y Esteban Daroczi vendieron a Rosa Daroczi de Mangabeira y María Ana Daroczi de Aranda el inmueble Padrón 159795, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrim. Félix Logaldo de enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 152 el 21 de febrero del mismo año tiene una superficie de 413m. 55dm.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 20144 Abr 28- v May 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo, dictada en autos: ROMAGNOLI OTTONELLO DANIEL, Segundas Copias. (Ficha V 32/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que en esta ciudad autorizará el Esc. Alfredo Settembri Terra, el 25 de abril de 1983, y por la cual Daniel Romagnoli Ottonello adquirió por modificación de Compraventa el derecho de uso de un lugar en el garage BS dos en el segundo subsuelo señalado con el No. 11 con capacidad para dos vehículos en el Edificio "City Hall" sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz 7963. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 11 de marzo de 1992. Nélida Viera, actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 15900 May 05- v May 19

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Vigesimoprimer Turno, en autos: PERRETT o PERRETTI VIGNOLI, MARIA ELIDA y otra "Exp. Segunda Copia" (Ficha B./22/91), se hace saber que se solicitó por las actoras la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el 25/5/62 ante el Esc. Pedro Cía, por la cual los señores Germán Fernández, Lilia Liñares, Juan Strauss y Lucía Finkelstein, vendieron a los señores Marcos Eloy Perrett Meléndes y Eladia Norberta Sosa, el bien inmueadrón 7607/003, antes 215232, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en Catastro con el Nº 42151, tiene una superficie de 52 m. 3306 cms. Esta escritura se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 561, Fº 272, Lº 556, el 30/5/62.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 17264 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimoprimer turno en autos: Gruss Dassain por Sagrin S.A. "Expedición de Segunda Copia de Obligaciones" (Ficha V B 6/91), se hace saber que se solicitó por

los actores la expedición de segunda copia de los títulos de las obligaciones de Sagrin S.A., Serie J (Jota) números 006 al 011 inclusive; 065 al 074 inclusive y 043 (17 títulos) cuyos originales fueron anulados por haber sido hurtados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 18648 Abr 27- v May 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, en autos: VIANNA DOS SANTOS, HORTENCIA u HORTENSIA y otros "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha V. B. 54/92), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 2 de julio de 1951, ante el Esc. Armando Minetti en el protocolo perteneciente a la Escribanía del Juzgado Letrado del Crimen de Segundo Turno, por la que "Parque Balneario San Carlos Limitada", en liquidación, vendió a Febrino Vianna Fernández, casado en primeras nupcias con Joaquina Dos Santos Díaz, un solar baldío, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario San Carlos, padrón Nº 608, individualizado con el Nº 1, de la Manzana "X", en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio, de abril de 1934, inscripto en Dirección General de Avalúos, el 16 de julio siguiente, consta de un área de 511 mts. 56 dms. y mide: 9 m. 85 cm. al N.E., frente a la calle Nº 8, a continuación y formando esquina, línea curva de 18 m. 32 cm. al E. y enlaza con una recta de 14 m. 94 cm. al S.E., frente a la calle Nº 4; 24 m. al S.E. con solar 2; y 22 m. 3 cm. al N.E., con parte de la fracción 19."
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 21011 May 05- v May 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: "VALIENTE ESPAÑOL, ESTEBAN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V C15/91), se presentó el señor Esteban Valiente Español, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente bien inmueble: padrón 395 (antes 175), señalado con el número 12 en el plano del agrimensor Elzear Alzola, inscripto con el Nº 37 en la Oficina de Empadronamiento el 20 de junio de 1941, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Durazno, Pueblo Centenario, con una superficie de 552 m. 60 cm., con frente al Este a la actual Ruta 5; autorizado el 29 de junio de 1961, por el Escribano Erico Pedro Vaz, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 405 al folio 2411 del Libro 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16982 Abr 24- v May 08

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en autos: CARLOS DA SILVEIRA SANCHEZ - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./31/21/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del Padrón Nº 134353/106, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1432, folio 1641, Libro 795, autorizado por el Escribano Emilio Susena Bardallo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 60.000,00 10/pub 17818 Abr 22- v May 06

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Trigesimotercer Turno, en autos: CASELLA, VICTORIA y otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./1/92), se hace saber que se solicitó por los actores la expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes que integraran la sociedad conyugal entre Juan Carlos Casella Peruggia y Victoria Khoury Acle de Casella, otorgada el 14 de junio de 1957 ante el Escribano Eustaquio Laldovino, por la cual se le adjudicó a la Sra. Victoria Khoury el siguiente bien: un terreno y mejoras situado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 94.830, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz del 10 de octubre de 1915 según el cual tiene una superficie de 238 metros 88 decímetros y 79 centímetros con 9 metros 27 centímetros de frente al Noreste a la calle José María Montero Nº 2790, lindando al Sureste con el padrón Nº 94.829; al Suroeste con el padrón Nº 33.860; y al Noreste con el padrón Nº 94.831. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 845 al Fº 518, del Lº 499.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 16981 Abr 30- v May 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: ROSA o ROSINA CETRULO SISTA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 26/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311 metros 97 decímetros y se deslinda así: da de frente al Sur a la calle 17 Metros (hoy Florencio Sánchez) en 14 metros 50 centímetros, al Oeste lindando con solar 8 en 23 metros 54 centímetros, al Norte 15 metros 5 centímetros lindando con solar 4 y al Este 19 metros 49 centímetros lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, folio 510, Libro 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Las Piedras, 7 de noviembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Abr 24- v May 08

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos: ANTORIA OLIVERA, SANTO DOMINGO "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A. Nº 35/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos María Rubio, el 9 de diciembre de 1954 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 854, Fº 368, año 1954, respecto del padrón Nº 358, antes Nº 358 m/á, ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, con un área de 1.018 Metros 99 Decímetros, con frente a calles Victoria Ipar de Zamora y Juan Pedro Ramírez.
Se cita y emplaza a los interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Melo, 7 de abril de 1992. - Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental. - Alfredo Aroztegui Invernizzi, Escribano.

21) N$ 80.000,00 10/pub 19572 May 05- v May 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Subrogante señora doña Nahir Kunze de Ruiz, se hace saber que en los autos: DUHALDE IRAOLA, JOSE RAMON y ANGELICA ANTONIA "Solicitud de Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. 202/91), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura Nº 30, venta Felipa Silva de Maciel a Ramón Duhalde que autorizó al escribano José P. Tejero en San José, el 8 de abril de 1927 por la cual Felipa Silva de Maciel vendió a Ramón Duhalde -en ese momento casado con Simona Iraola- una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2825, con una superficie de 267 hectáreas 7852 metros 24 decímetros. La primera copia de dicha escritura está inscripta en el Registro de Ventas (hoy Traslaciones de Dominio) de San José con el Nº 156 al folio 1 el 9 de abril de 1927; y de la Escritura Nº 24, "Permuta Intendencia Municipal de Soriano con Simona Iraola de Duhalde y Otros", que autorizó la escribana Elena Raquel Segredo el 2 de julio de 1953 cuya primera copia está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 162 al folio 120 del Libro 20, por la cual la Intendencia Municipal de Soriano enajenó por permuta y tradición a la señora Simona Iraola de Duhalde y sus hijos José Ramón y Angélica Antonia Duhalde Iraola, quienes adquieren en unión, por indiviso y por partes iguales una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Soriano Estación Drabble, empadronada con el número 2825 que constituye el antiguo Camino Vecinal dasafectado del uso público y es la fracción Nº 2 del Plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con en Nº 88 el 19 de mayo de 1953 con un área de 2 hectáreas 1178 metros 50 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión,roseguir los trámites sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de febrero de 1992. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz Subrogante.

21) N$ 200.000,00 10/pub 16693 Abr 23- v May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictados en autos: LESCANO DE REVETRIA, DOROTEA AMELIA "Segunda copia de escritura" (Ficha 86/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 176 ubicado en la manzana Nº 42 de la Quinta Sección Judicial de Soriano compuesto de una superficie de 3.574 ms. cuya escritura de compraventa autorizó el Escribano Alfredo Nieto Borrás el día 3 de mayo de 1976.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 2 de abril de 1992. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Mercedes, Segundo Turno.

21) N$ 80.000,00 10/pub 20162 May 05- v May 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BATOVI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de octubre de 1985.
Inscripción: Registro Púb. Comercio Soriano, Nº 57, Fo. 240/241, Lo. Contratos, el 15/10/87.
Cedente/s: NELIDA BLANCA CEVA BOGGIO (cede 7 cuotas sociales).
Cesionario/s: EFRAIN QUIROGA CEVA (3 cuotas) y HERNAN QUIROGA CEVA (4 cuotas).
Administración: Efraín Quiroga Ceva.
Socios Actuales: Nélida Blanca Ceva Boggio (20 cuotas), Efraín Quiroga Ceva (16 cuotas) y Hernán Quiroga Ceva (4 cuotas).
22) N$ 456.000,00 10/pub 16412 May 05- v May 19

ETCHART HNOS. S.R.L.
Cesión de Cuotas
Fecha: 31/8/988.
Registro: Nº 1295; Fo. 4020 al 4022 vto.; Lo. 3.
Cedente/s: LUIS ETCHART RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Gilberto Etchart Rodríguez.
22) N$ 22.800,00 10/pub 18899 Abr 23- v May 07

BLAINES S.R.L.

Contrato: 31/8/89
Inscripción: Nº 1055 Folio 3968 libro 3.
Objeto: Farmacia
Socios: INES y BLANCA RUSSO SCARPA.
Capital: N$ 540.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Blanca Russo
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 19160 Abr 23- v May 07

RAMPOLDI LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1987
Inscripción: Nº 487 del Fº1824 vto. Lº2 de Contratos
Socios: JORGE LUIS RAMPOLDI CASTRO, NORA LYDIA RAMPOLDI CASTRO y YOLANDA LOURDES BOTELLO SOSA.
Capital: N$ 178.000.-
Objeto: Salón cigarrillos, quiniela y afines, etc.
Administración: Jorge Rampoldi y Nora Rampoldi indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 456.000,00 10/pub 19181 Abr 30- v May 14

MARIO BOCAGE S.R.L.
Contrato: 6-12-83.
Inscripción: Nº 1145 Fº 4150/4153 Lº 1.
Socios: MARIO JUAN BOCAGE LAXALT y GLADYS MARLENE CABRERA PERUARENA.
Objeto: comercio, industria, importación, exportación, consignación, representación, de automotores, y mecánica automotriz. Capital: N$ 50.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 20280 Abr 28- v May 12

MIGUEL ANGEL MARTIN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato. - 3 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 290 fo. 1184/1186 año 1988 Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: MIGUEL ANGEL MARTIN PICHUAGA y NELLY RAGGIOTTO.
Cesionario: Hugo Dante De León Baron y Rossana Hilda Ciappesoni Lombardo, partes iguales.
Administración: Hugo Dante de León.
22) N$ 342.000,00 10/pub 20346 Abr 29- v May 13

MALACA S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 6 Fo. 22 libro 3.
Cedentes: MIGUEL BARBANI y SANDRA VENTIMIGLIA.
Cesionarios: Jorge Quagliano.
22) N$ 228.000,00 10/pub 20699 Abr 30- v May 14

SMALDONE y ALSINA S.R.L.
Contrato: 14/abril/1983.
Socios: HUMBERTO JOSE SMALDONE CARLINI y MILTON SERGIO ALSINA LUZARDO.
Inscripción Nº 93 Folio: 307 a 310 libro Contratos año 1983.
Objeto: trámites vehiculos automotores; trámites ante organismos Públicos; Administración Venta de Propiedades; representaciones, intermediaciones etc.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 342.000,00 10/pub 20732 May 04- v May 15

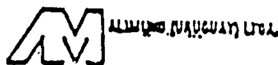
ATENEO S.R.L.
Contrato: 31/10/92.
Inscripción: Nº 1047 - Fo. 3753 Libro 3.
Socios: EDGARDO ELBIO FERNANDEZ LOPEZ, EDGARDO MARIO FERNANDEZ TIZON, FERNANDO NELSON FERNANDEZ TIZON.
Capital: N$ 12.000, aprotado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios, representación, importación, y exportación.
Domicilio: Montevideo - Garibaldi 2035.
22) N$ 342.000,00 10/pub 20770 May 04- v May 15

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

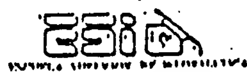
ACTA Nº 252.299. - Montevideo, 30 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania), solicita marca: VASOGRAFT Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18053 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.465. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Con esta fecha, "Alimund (Uruguay) Ltd.", solicitó la marca:



de la clase 35 (treinta y cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18986 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.295. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Con esta fecha, Gerardo Tabaré Ramade Caminada (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18988 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.464. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Con esta fecha Mario M. Giménez y Fernando R. Bascans, solicita marca: El Libro del Ahorro.



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 19599 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.577. - Abril, 9 de 1992. - Guichón, por Adagio Corporation A.E.C., de Aruba, solicita marca:



clase/s Int. 16 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19600 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.578. - Abril 9, 1992. - Guichón, por Fesafi S.R.L. (UY), solicitó marca: PACHECO, clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19601 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.538. - Abril 8 de 1992. - Guichón, por Celulosa Campana S.A. (AR), solicitó marca CAMPANITA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19603 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.539. - Abril 8, 1992. - Guichón, por Audio Center S.R.L. (UY), solicitó marca: PRESTIGE clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19604 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.323. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Rubismar Sosa (Uruguay) solicita marca: RUBISMAR SOSA clases Int. 12, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19606 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.421. - Montevideo, 2 abril, 1992. - Gustavo Martinoni, por Moinhos Industria e Comercio Tecmolin Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 07. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19607 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.532. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Young S.A. (Uruguay) solicita marca: PLENTY LINE clases Int. 3, 14, 25, 30. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19608 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.483. - Montevideo, abril 6 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Diego Muttoni (Uruguay) solicita marca: SANSUY VINILONA clases Int. 22. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19609 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.528. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Domingo Torre & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: PETERSON clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19633 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.529. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: DINAMOTONIC PHARMAINVESTI clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19634 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.530. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bangel S.A. (Uruguay) solicita marca: NISSKA clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19635 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.531. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Robert Proprietaries Inc. (Estados Unidos) solicita marca: COVERMARK clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19636 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.558. - Montevideo, abril 9 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Luis Eduardo Díaz Cabot (Uruguay), solicita marca:

PRITHO

clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19637 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.559. - Montevideo, abril 9 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Luis Eduardo Díaz Cabot (Uruguay), solicita marca:

prima

clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19638 Abr 22- v May 06

ACTA 252.497. - Montevideo, abril 7 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tricot S.A. (Montevideo) solicita marca: ZINGARA DANCING clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19649 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.617. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Sayerlack Ind. Bras. de Vernizes S. A. (Brasil), solicita marca: SINTELACK, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19650 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.618. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Sayerlack Ind. Bras. de Vernizes S. A. (Brasil), solicita marca: FINEST, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19651 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.620. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Eduardo Lepenne, por Sayerlack Ind. Bras. de Vernizes S.A. (Brasil), solicita marca: TINGILACK, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19653 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.621. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Eduardo Lepenne, por Sayerlack Ind. Bras. de Vernizes S.A. (Brasil), solicita marca: SAYERPISO, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19654 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.623. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Sayerlack Ind. Bras. de Vernizes S.A. (Brasil), solicita marca: SAYERSTUCK, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19656 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.624. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Sayerlack Ind. Bras. de Vernizes S.A. (Brasil), solicita marca: SAYERMAR, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19657 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.625. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Sayerlack Ind. Bras. de Vernizes S.A. (Brasil), solicita marca: ACQUACOLOR, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19658 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.576. - 9 Abril 1992. - Rodolfo Pilas, por Farmaservicio Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35.
23) N$ 63.000,00 10/pub 19662 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.626. - 10 abril, 1992. - Rodolfo Pilas, por Walter Mendiguibel (Uruguay), solicita marca: EXPLOSION, clase/s Int. 25 y 35.

23) N$ 42.000,00 10/pub 19663 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.575. - 9 Abril, 1992. - Pilas - Rojosol S.A. (Uruguay), solicita marca: NAVY, clase/s Int. 15.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19664 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.519. - Abril 7, 1992. - Fernando Segade, solicita marca: AKIO, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19681 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.520. - Abril 7, 1992. - Juan Gutiérrez, solicita marca: LA QUINTA, clase/s Int. 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19682 Abr 22- v May 06

ACTA 252.572. - Abril 9, 1992. - Grupo Río SRL solicita marca: "MOU MILK" clase Int.: 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19695 Abr 22- v May 06

ACTA 252.573. - Abril 9, 1992. - Grupo Río SRL solicita marca: "DULCI MILK" clase Int.: 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19696 Abr 22- v May 06

ACTA 252.574. - Abril 9, 1992. - Numerosky por María Colombo solicita marca: "RELPAS'S" clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19697 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.648. - Montevideo, abril 1992. - Clarck S.A. solicita marca:

clases Ints. 7, 11, 20, 30. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19783 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.643. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Guzmán González Ruiz por "Funai Electric Company Ltd. (Japón), solicita marca:

Symphonic

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19801 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.644. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Guzmán González Ruiz por "Funai Electric Company Limited (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19802 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.700. - Montevideo, 14 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: CANFIELD'S, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19786 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.701. - Montevideo, 14 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: EKU, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19787 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.702. - Montevideo, 14 abril 1992. - Guzmán González Ruroducts Inc. (USA), solicita marca: SIOUX, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19788 Abr 24- v May 08

ACTA 252.405. - Montevideo, 2 abril 1992. - Juan Miguel Freira por Publitec S.A. (UY) solicita marca



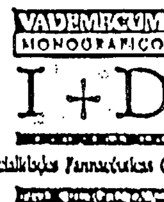
clases 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 19823 Abr 22- v May 06

ACTA 252.404. - Montevideo, 2 abril 1992. - Juan Miguel Freira por Edisfar S.A. (PA) solicita marca:

EDISFAR S.A.

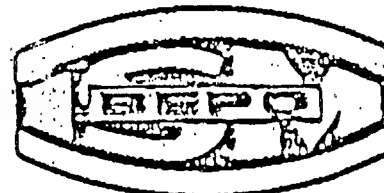
clases 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 19824 Abr 22- v May 06

ACTA 252.406. - Montevideo, 2 abril 1992. - Juan Miguel Freira por Edisfar S.A. (PA) solicita marca:



clases 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 19825 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.726. - Montevideo, 16 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Instaladora São Marcos Ltda. (BR) solicita marca:



Clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 19830 Abr 22- v May 06

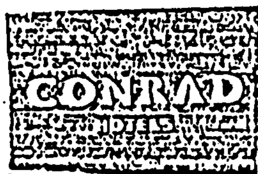
ACTA Nº 252.709. - Montevideo, 14 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: GRAFS, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19795 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.710. - Montevideo, 14 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Plus Import S. A. (Uruguay), solicita marca: BUBBLE STRIPS, clase/s Int. 30.

- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19796 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.711. - Montevideo, 14 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Plus Import S. A. (Uruguay), solicita marca: NEON BEACH, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19797 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.730. - Montevideo, 16 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Conrad Royalty Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 19831 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.733. - Montevideo, 16 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por ASR Telecomunicaçoes S.A. (Brasil) solicita marca:



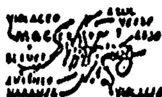
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 19832 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.734. - Montevideo, 16 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por World Book, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 19833 Abr 22- v May 06

ACTA 252.351. - Montevideo, marzo 31, 1992. - Mario Coriolano Macri Ghensi (Uruguay) solicitó



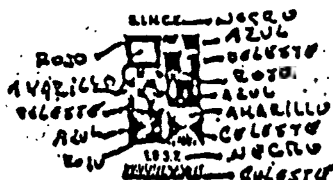
clase 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19865 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.705. - Montevideo, 14 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: FAYGO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19791 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.706. - Montevideo, 14 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: KOOCHEES, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19792 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.707. - Montevideo, 14 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: HUBBA BUBBA, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19793 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.649. - Montevideo, abril 10, 1992. - Harrington S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Ints. 16, 18, 25.
23) N$ 105.000,00 10/pub 19868 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.650. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Dubourg por "Distribul Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 6.
23) N$ 63.000,00 10/pub 19869 Abr 22- v May 06

ACTA 252.587. - Montevideo, 9 abril 1992. - Eduardo Fernández por Gasala S.A. (Uruguay) solicita:



Clases 21, 32.
23) N$ 63.000,00 10/pub 19874 Abr 22- v May 06

ACTA 252.586. - Montevideo, 9 abril 1992. - Eduardo Fernández por Gasala S.A. (Uruguay) solicita:



Clase 32.
23) N$ 63.000,00 10/pub 19875 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 252.207. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Oyama S.A. (Uruguay) solicita marca: DUVAL clase int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17726 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 252.729. - Montevideo, 16 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Constance Carroll Cosmetics PLC solicita marca: CONSTANCE CARROLL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19837 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 252.704. - Montevideo, 14 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: WILDWOOD, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19790 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.708. - Montevideo, 14 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: WILLY WONKA, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19794 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.712. - Montevideo, 14 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Plus Import S. A. (Uruguay), solicita marca: BUBBLE LOCKER, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19798 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.713. - Montevideo, 14 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Plus Import S. A. (Uruguay), solicita marca: BUBBLE JUY, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19799 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.642. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Irler S. A. (Uruguay), solicita marca: ORIENT, clase/s Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19800 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.633. - Abril 10, 1992. - Numerosky, por Ricafrut S.R.L., solicita marca: KOMBI, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19811 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.634. - Abril 10, 1992. - Numerosky, por Ricafrut S.R.L., solicita marca: EVELYN, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19812 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.635. - Abril 10, 1992. - Numerosky, por Ricafrut S.R.L., solicita marca: CIAO, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19813 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.636. - Abril 10, 1992. - Numerosky, por Efecto S. A., solicita marca: FRAMEPORT, clase/s Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19814 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.637. - Abril 10, 1992. - Numerosky, por Reflex S.R.L., solicita: J. CREW, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19815 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.654. - Abril 13, 1992. - Numerosky, por Goldflus Ltda., solicita: KAOS BY ANDY JONES, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19816 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.661. - Montevideo, abril 13 de 1992. - Norman Fox, por Huffy Corporation (USA), solicita marca: HUFFY, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19819 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.716. - Montevideo, abril 15 de 1992. - Norman Fox, por Aramis Inc. (USA), solicita marca: NUTRIPLEXX, clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19820 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.731. - Montevideo, 16, abril, 1992. - Agrigento S. A. (Panamá), solicita marca: ROLODEX, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19829 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.732. - Montevideo, 16, abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por ASR Telecomunicaçoes S. A. (Brasil), solicita marca: SANTA RITA, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19834 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.728. - Montevideo, 16, abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Escuela Superior de Informática de Maldonado (E.S.I.M.) (UY), solicita marca: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE MALDONADO (E.S.I.M.), clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19835 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.727. - Montevideo, 16, abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Orsem S.R.L. (Francia), solicita marca: COVERENE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19836 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.660. - Montevideo, 13 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Siderúrgica Mendes Júnior S. A. (BR), solicita marca: RAÇA, clase/s I Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19841 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.659. - Montevideo, 13 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Siderúrgica Mendes Júnior S.

A. (BR), solicita marca: PONEI, clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19842 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.658. - Montevideo, 13 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Siderúrgica Mendes Júnior S. A. (BR), solicita marca: VARJAO, clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19843 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.657. - Montevideo, 13 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Siderúrgica Mendes Júnior S. A. (BR), solicita marca: CAPATAZ, clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19844 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.656. - Montevideo, 13 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Siderúrgica Mendes Júnior S. A. (BR), solicita marca: RODEIO, clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19845 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.655. - Montevideo, 13 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Siderúrgica Mendes Júnior S. A. (BR), solicita marca: CHICOTE, clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19846 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.540. - Montevideo, 8 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Data Center S.R.L. (UY), solicita marca: I.U.D.I. CENTER - INSTITUTO URUGUAYO DE INFORMATICA, clase/s Int. 9, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19847 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.564. - Montevideo, 9 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S. A. (AR), solicita marca: ANDINA, clase/s Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19848 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.563. - Montevideo, 9 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mafi Ltda. (UY), solicita marca: PIZZA PARTY, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19849 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.566. - Montevideo, 9 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S. A. (AR), solicita marca: BARI, clase/s Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19850 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.567. - Montevideo, 9 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Arevo S. A. (UY), solicita marca: GIRLS AND BOYS PROTEINS, clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19851 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.565. - Montevideo, 9 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S. A. (AR), solicita marca: NEBY, clase/s Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19852 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.588. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por A.T.E. S.R.L. (UY), solicita marca: UPSONIC, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19853 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.589. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por A. Rela S. A. Industria e Comercio (BR), solicita marca: GINA, clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19854 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.590. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Ascott Chile S. A. (CL), solicita marca: ASCOTT, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19855 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.591. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Papelería e Imprenta El Plata S. A. (UY), solicita marca: LA SUPERJUGUETERIA EL PLATA S. A., clase/s Int. 28, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19856 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.592. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Francal Feiras e Empreendimentos Ltda. (BR), solicita marca: FRANCAL, clase/s Int. 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19857 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.593. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Chemotecnica Sintyal S. A. (Argentina) (AR), solicita marca: ACTIONAL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19858 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.594. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Tres Cruces S. A. (AR), solicita marca: DOÑA PANCHA, clase/s Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19859 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.595. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Chemotecnica Sintyal S. A. (Argentina) (AR), solicita marca: IPRIOSTEN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19860 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.653. - Montevideo, 10 abril, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Pretax S.R.L. (AR), solicita marca: AXIS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19861 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.662. - Montevideo, abril 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Carylen S. A. (Uruguay), solicita marca: ALCASA FOIL, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19962 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.663. - Montevideo, abril 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Carylen S. A. (Uruguay), solicita marca: ALMIRANTE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19963 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.664. - Montevideo, abril 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Cortemar S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 19964 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.695. - Montevideo, abril 14 de 1992. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



denunciando prioridad Solicitud Francia, Nº 311652 de fecha 30/10/91 clases Int. 1 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 19965 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.696. - Montevideo, abril 14 de 1992. - Alvaro Crocco, por Bouquet Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: BOUQUET, clase/s Int. 24 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19966 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.697. - Montevideo, abril 14 de 1992. - Alvaro Crocco, por Traubomatic Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: TRAUB, clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19967 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.698. - Montevideo, abril 14 de 1992. - Claudio Morgade, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: SENSOR FLEX, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19968 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.699. - Montevideo, abril 14 de 1992. - Claudio Morgade, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: FLEXGRIP, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19969 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.717. - Montevideo, abril 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Allied-Signal Inc. (EUA), solicita marca: BENDIX/KING, clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19970 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.755. - Montevideo, abril 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: ASAHI, clase/s Int. 14 (relojes). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19971 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.754. - Montevideo, abril 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: LAGUNA, clase/s Int. 14 (relojes). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19972 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.753. - Montevideo, abril 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: ZANETTI, clase/s Int. 14 (relojes). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19973 Abr 24- v May 08

ACTA 252.721. - Montevideo, 15 abril 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por D & P S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clases Int. 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19992 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.743. - 20 de abril de 1992. - Rodolfo Pilas, por Miguel Rubino y Raúl Porta (Uruguay), solicita marca: BIO COR, clase/s Int. 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20035 Abr 24- v May 08

ACTA 252.747. - 20 abril 1992. - Pilas por Hankook Tire MFG. Co. Ltd. (Corea) solicita marca:



Clase 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20036 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.771. - Montevideo, 15 de abril de 1992. - Con esta fecha José Osorio Iglesias y Celia González Rama solicitamos la marca "ROVEL". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19996 Abr 27- v May 11

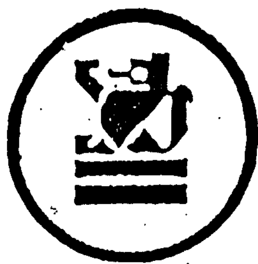
ACTA Nº 252.788. - Abril 21, 1992. - Guichón, por Mundi-Prensa, Libros S.A. (ES), solicitó marca MUNDI-PRENSA, clase int. 16. - Publíquese diez días conse-

cutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20151 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.790. - Abril 21, 1992. - Guichón, por Alejandro Bensusán, de Uruguay, solicitó marca ALCATEX, clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20152 Abr 27- v May 11

ACTA 252.762. - Montevideo, abril 20 de 1992. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: ACUVUE clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20163 Abr 27- v May 11

ACTA 252.751. - 20 abril 1992. - Rodolfo Pilas por Emulzint Aditivos Alimenticios Ind. E Com. Ltda. (Brasil) solicita marca:



Clase 1.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20037 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.742. - 20 de abril de 1992. - Rodolfo Pilas, por Miguel Rubino, Félix Geille (Uruguay), solicita marca: SEREN GETI, clase/s Int. 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20038 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.744. - 20 de abril de 1992. - Rodolfo Pilas, por Miguel Rubino - Raúl Porta - Félix Geille (Uruguay), solicita marca: IMMUNOVET, clase 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20039 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.748. - 20 de abril de 1992. - Rodolfo Pilas, por Hyundai Motor Com ny (COREA), solicita marca: GRACE, clase 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20040 Abr 24- v May 08

ACTA 252.746. - 20 abril 1992. - Pilas por Pentech International Inc. (U.S.A.) solicita marca:

PENTECH

Clase 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20041 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.745. - 20 abril, 1992. - Rodolfo Pilas, por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: FERMENTA ANIMAL HEALTH, clase/s Int. 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20042 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.749. - 20 de abril de 1992. - Rodolfo Pilas, por Sita do Brasil Sociedade Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas (Brasil), solicita marca: CUTE, clases 38 y 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20043 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.752. - 20 de abril de 1992. - Rodolfo Pilas, por Fibra S/A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: DELINDA, clase 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20044 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.750. - 20 de abril de 1992. - Rodolfo Pilas, por Emulzint Aditivos Alimenticios Ind. e Com. Ltda. (Brasil), solicita marca: EMULZINT, clase 1.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20045 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 252.013. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Numerosky, por Juan Aguerre, solicita marca: CALAF, clase Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 16565 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.522. - Abril 7, 1992. - Juan Gutiérrez, solicita marca: GREEN, clase/s Int. 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19679 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.521. - Abril 7, 1992. - Juan Gutiérrez, solicita marca: ALELUIA, clase/s Int. 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19680 Abr 27- v May 11

ACTA 252.552. - Montevideo, 8 abril 1992. - Eduardo Fernández por Roberto Elmassian (Uruguay) solicita: "ZANETTI" clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19876 Abr 27- v May 11

ACTA 252.553. - Montevideo, 8 abril 1992. - Eduardo Fernández por Roberto Elmassian (Uruguay) solicita: "MARIO PIAMONTI" clase: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19877 Abr 27- v May 11

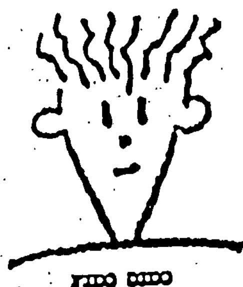
ACTA 252.554. - Montevideo, 8 abril 1992. - Eduardo Fernández por Roberto Elmassian (Uruguay) solicita: "LUIGI CARDINI" clase: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19878 Abr 27- v May 11

ACTA 252.551. - Montevideo, 8 abril 1992. - Eduardo Fernández, Sergio Díaz S.A. (Uruguay) solicita: "SNOWFLAKE" clase 5.

23) N$ 21.000,00 10/pub 19879 Abr 27- v May 11

ACTA 252.768. - Montevideo, 20 abril 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Grand Smash Confeccoes Texteis Indústria e Comércio Ltda. solicita marca: SPIKE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19989 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.786. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Diego Terra Carve por Fido Dido, Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 14, 16, 18, 24, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 20166 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.781. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Comercial Gerdau Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20167 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.782. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Comercial Gerdau Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 20168 Abr 27- v May 11

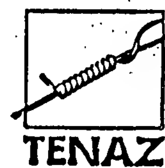
ACTA Nº 252.783. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Comercial Gerdau Ltda. (Brasil) solicita marca:



URSO

clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 20169 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.784. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Comercial Gerdau Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 20170 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.785. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Companhia Industrial de Papel Pirahy (Brasil) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20171 Abr 27- v May 11

ACTA 252.778. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Galderma, S.A. (Suiza) solicita marca: RETACNYL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20173 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.779. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Eduardo Lapenne por Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca:



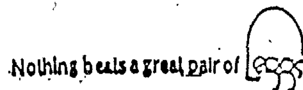
clases Int. 23, 24 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 20174 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.780. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Eduardo Lapenne, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca: "MIRALE" clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20175 Abr 27- v May 11

ACTA 252.810. - Abril 21, 1992. - Numerosky por Lilyan Techera solicita marca: "CAPITAN PLANETA" clases Int.: 16, 18, 25, 28, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20195 Abr 27- v May 11

ACTA 252.811. - Abril 21, 1992. - Lilyan Techera solicita marca: "JIBAN" clases Int.: 16, 18, 25, 28, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20196 Abr 27- v May 11

Acta 252.681. - Abril 13, 1992. - Sara Lee Corporation (US) solicita



Int. 25 (detalle). - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20197 Abr 27- v May 11

Acta 252.682. - Abril 13, 1992. - Sara Lee Corporation (US) solicita



Int. 25 (detalle). - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20198 Abr 27- v May 11

ACTA 252.683. - Abril 13, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos) solicita FREE SPIRIT Int. 3. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20199 Abr 27- v May 11

ACTA 252.684. - Abril 13, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita ATRODUAL Int. 5 (detalle). - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20200 Abr 27- v May 11

ACTA 252.685. - Abril 13, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita: VENTIBRONC Int. 5 (detalle). - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20201 Abr 27- v May 11

ACTA 252.686. - Abril 13, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos) solicita ORGANICS Int. 3. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20202 Abr 27- v May 11

Acta 252.638. - Abril 10, 1992. - Tokai Panamá S.A. (Panamá) solicita:



Int. 11 (detalle. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20203 Abr 27- v May 11

Acta 252.680. - Abril 13, 1992. - Sara Lee Corporation (US) solicita:



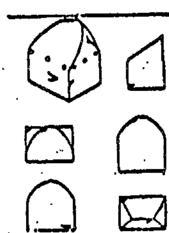
Int. 16, 20, 21, 28. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20204 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.723. - Montevideo, 15 de abril de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gabriel Oscar Domínguez (Uruguay) solicita marca: LAS HOW MUCH clases Int. 25, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19990 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.666. - Montevideo, abril 13 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Sanchís Mira S.A. (España) solicita marca: ANTIU-XIXONA clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19991 Abr 27- v May 11

ACTA 252.738. - Montevideo, abril 20 de 1992. - Diego Terra Carve por Société Des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: CHOKITO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20165 Abr 27- v May 11

Acta 252.679. - Abril 13, 1992. - Sara Lee Corporation (US) solicita



Int. 16, 20, 21, 28. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20205 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.668. - Montevideo, abril 13, 1992. - Ricardo Terzián (Montevideo), solicita marca: TIOGAR, clase Int. 7, 9, 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20228 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.669. - Montevideo, Abril 13, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: CONVERSE, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20229 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.670. - Montevideo, abril 13, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: HENNEX, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20230 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.671. - Mariela Cartagena (Montevideo), abril 13, 1992. - solicita marca: PIERRE RENOIR, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20231 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.672. - Montevideo, abril 13, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: CARVEN, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20232 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.673. - Montevideo, abril 13, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: ADOLFO, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20233 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.674. - Montevideo, abril 13, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: BOSSINI, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20234 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.675. - Montevideo, abril 13/1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: AGGOSTINO, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20235 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.676. - Montevideo, abril 13, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: PHILIPPE CHARRIOL, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20236 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.677. - Montevideo, abril 13, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: FARELLE, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20237 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.715. - Montevideo, 14 de abril 1992. - Textil La Paz S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Ints. 24, 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20238 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.760. - Montevideo, abril 20, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita marca: AYUMI, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20250 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.759. - Montevideo, abril 20, 1992. - Masal S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita:



clase Int. 7.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20251 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 252.542.- Montevideo, abril 8 de 1992. Claudio Morgade por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:



Montevideo, Clase/s 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 19312 Abr 28- v May 12

ACTA Nº 252.619. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Sayerlack Ind. Bras. de Vernizes S.A. (Brasil), solicita marca: POLIUSMALTE, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19652 Abr 28- v May 12

ACTA Nº 252.789. - Abril 21, 1992. - Guichón, por Wilcotex S.A., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20380 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.824. - Montevideo, abril 22, 1992. - Guichón, po r Automóvil Club Argentino (AR), solicitó marca:





clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 20381 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.877. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Upjohn Company (USA), solicita marca: VITADOL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20412 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.909. - Montevideo, abril 22, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K.K. (JP), solicitó marca:



clases Ints. 7 y 11 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 20382 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.910. - Montevideo, abril 23, 1992. - Guichón, por Luxottica S.p.A., (IT), solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20383 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.911. - Montevideo, abril 23, 1992. - Guichón, por Luxottica S.p.A., (IT), solicito marca:

FLORENCE VOGUE

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20384 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.871. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Con esta fecha: Graciela Baliño Grolero (Uruguay), solicitó registrar la marca: FLEXERS

Flexers

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20385 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.763. - Montevideo, 20 abril, 1992. - Guzmán González Ruíz por Sanary S.A. (Uruguay), solicita marca: STAR SAX, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20388 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.764. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Guzmán González Ruíz por Sanary S.A. (Uruguay), solicita marca HANKER SHOES, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20389 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.765. - Montevideo, 20 abril 1992. - Guzmán González Ruíz por Plus Import S.A. (Uruguay), solicita marca: EUROTECH, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20390 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.766. - Montevideo, 20 abril 1992. - Guzmán González Ruíz por Team 14 S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TEAM 14. - clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20391 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.803. - Montevideo, 21 abril 1992. - Guzmán González Ruíz por Gural Industria de Balancas e Equipamentos Ltda. (Brasil), solicita marca: GURAL, Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20392 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.834. - Montevideo, abril 22, 1992. - Dubarry S.A. (en liquidación) (Argentina), solicita renovar marca:



clases Ints.: 1 a 6,8 a 10, 16, 17, 19, 29 a 33.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20393 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.835. - Montevideo, 22 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sika AG (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20394 Abr 29- v May 13

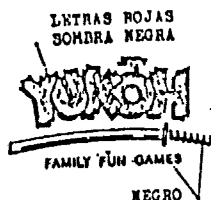
ACTA Nº 252.836. - Montevideo, 22 de abril 1992. - Guzmán González Ruíz por Rosalin S.A. (Uruguay), solicita marca AMERICAN LOOK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20395 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.837. - Montevideo, 22 abril, 1992. - Guzmán González Ruíz por Rosalin S.A. (Uruguay). - Solicita marca: DANUBIO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20396 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.887. - Montevideo, 22 abril 1992.- Guzmán Gonzalez Ruíz por Novo S.R.L. (Uruguay), solicita marca NOVOPREN, Clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20397 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.878. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Eduardo Lapenne por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fabricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: LEXUS DE MAXIME MASTROIANNI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20413 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.818. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Yukoh S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 20414 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.819. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Teodoro Poradosu por Helena Rubinstein S. A. (USA), solicita marca: KHOLSTYLER, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20415 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.820. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Teodoro Poradosu por Helena Rubinstein S. A. (USA), solicita marca: GOLDEN TERRA, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20416 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.821. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Teodoro Poradosu por Memorex Télex N. V.(Holanda), solicita marca: MEMOREX clase: Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20417 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.822. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Diego Terra Carve por Imporex S.A. (Montevideo), solicita marca: FRESHCLOR clase Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20418 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.823. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Diego Terra Carve por Imporex S. A. (Montevideo), solicita marca: CLOROBAC clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20419 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.867. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Diego Terra Carve, por Gustavo Mascheroni (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 20420 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.868. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Diego Terra Carve, por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca: Climate Response Sun Sheer,, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20421 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.869. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Diego Terra Carve por Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca:

Weebok

clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20422 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.870. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Diego Terra Carve, por Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca:

Reebok

clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20423 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.872. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Diego Terra Carve por Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca: THE PUMP, clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20424 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.873. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "CHARGE", clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 12.000,00 10/pub 20425 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.874. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Diego Terra Carve, por Societé des Produits Nestlé S.A (Suiza), solicita marca: "SMASH", clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20426 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.875. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Diego Terra Carve, por Societé des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "CRUNCH", clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20427 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.876. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Diego Terra Carve, por Societé des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "ROCKY", clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20428 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.798. - Montevideo, abril 21, de 1992. - Alvaro Crocco, por "Glaxo Group Limited" (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 20433 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.828. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Alvaro Crocco, por "L'Oreal Societé Anonyme (Francia), solicita marca:

denunciando prioridad solicitud Francia, Nº 323.503, de fecha 6/12/91, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 20434 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.879. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por J. M. Huber Corporation (E.U.A.) solicita marca: "ZEOSYL" clase Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20435 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.829. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Alvaro Crocco, por Verisel S. A. (Uruguay) solicita marca: "MULTIBLU" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20436 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.799. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Alvaro Crocco, por William Grant & Sons Limited (Escocia) solicita renovar marca "MY LORD" clases Int. 32 y 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20437 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.797. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Alvaro Crocco, por Famax S. A. (Uruguay) solicita marca: "SARNOL" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20438 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.796. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Alvaro Crocco, por Famax S. A. (Uruguay) solicita marca: "VAPIO" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20439 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.795. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Claudio Morgade, por Orion Pictures Corporation (EUA) solicita marca: "ORION" clase Int. 41 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20440 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.880. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por J. M. Huber Corporation (E.U.A.) solicita marca: "ZEO" clase Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20441 Abr 29- v May 13

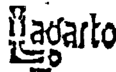
ACTA Nº 252.881. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca: "GLUTINAMIC" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20442 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.882. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: "NIRVASOL" clase Int. 5. - Publíquese dvos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20443 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.883. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Avance S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "TELECARD" clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20444 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.884. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Primo Schincariol - Industria de Cervejas E Regrigerantes S/A (Brasil), solicita marca: SCHINCARIOL, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20445 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.934. - Abril de 1992. - Daniel Scala, solicita marca:



clases Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20453 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.889. - Abril 22, 1992. - Numerosky por Erca S.R.L., solicita marca: ERCAFIX, clase: Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20454 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.632. - Montevideo, 10 abril de 1992. - Con esta fecha Pablo Perazzo, solicitó registrar la marca: INTEK, de la clase: 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20456 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.631. - Montevideo, 10 abril de 1992. - Con esta fecha Miguel Alfredo Beyhaut Terra solicitó registrar la marca: UNICOM, de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20457 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.945. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Con esta fecha Marta Ofelia Przewenda Malfatto solicita la marca PANAL-PLAST



de la clase (20). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 20532 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.944. - Montevideo, 24 abril 1992. - Con esta fecha Hugo Nelson Gómez Sierra solicitó registrar la marca



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20572 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.859. - Montevideo, 23 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Edlo S.A. Produtos Medicos (BR) solicita marca:



Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20574 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.926. - Montevideo, 24 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Illbruck Industrial Ltda. (BR) solicita marca:



Clase int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20575 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.923. - Montevideo, 24 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Artime S.P.A. (IT) solicita marca:



clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20578 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.922. - Montevideo, 24 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mita industrial Co. Ltd. (JP) solicita marca:



clase Int. 35, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20579 Abr 29- v May 13

ACTA 252.802. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase 1 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20672 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.914. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca: LE PETIT clase/s Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20668 Abr 30- v May 14

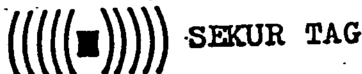
ACTA Nº 252.841. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Enrique Belo Gutierrez (Uruguay) solicita marca: CIRCUITO PROFESIONAL DE VOLEY-DUPLAS clase/s Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20669 Abr 30- v May 14

ACTA 252.916. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colmir S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20673 Abr 29- v May 13

ACTA 252.990. - Abril 27, 1992. - Numerosky por Sepol SA solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20677 Abr 29- v May 13

ACTA 252.851. - 22 abril 1992. - Rodolfo Pilas por Cukier y Cía. Ltda. (Brasil) solicita marca:



Clase 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20683 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 252.271. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Juan Miguel Freira, por Goescar Ltda. (UY), solicita marca: FONOTAXI, clase/s 39 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18935 Abr 30- v May 14

Acta 252.560. - 9 de abril 1992. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: YPF clases Int. 3, 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 19631 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.622. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Sayerlack Ind. Bras. de Vernizes S.A. (Brasil), solicita marca: SAYERDUR, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19655 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.925. - Montevideo, 24 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cañete Dorta, Omar Jorge (UY) solicita marca: ACAPULCO clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20576 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.924. - Montevideo, 24 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sunen S.A. (UY) solicita marca: ALMERIA clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20577 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252. 977. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - con esta fecha Revestimientos la Europea Sociedad Anonima solicitó la marca APOLO clase/s Int. 27. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20587 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.917. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por The Coastal Corporation (Estados Unidos) solicita marca: COASTAL clase/s Int. 1, 4 y 39. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20666 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.915. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Las Nayades S.A. (Uruguay) solicita marca: EL CIELO clase/s Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20667 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.801. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Microbat Ltda. (Brasil) solicita marca: MICROBAT clase/s Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20670 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.936. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell falcon, por Platino S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LOS MAXI- DIBUJOS clase/s Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20671 Abr 30- v May 14

ACTA 252.958. - abril 24, 1992. - Numerosky por Roberto Fresneda solicita marca: INSERTMETAL clase/s Int. 7, 8.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20676 Abr 30- v May 14

ACTA 252.850. - 22 abril 1992. - Rodolfo Pilas por Felix Geille y Maria Raquel Garcia solicita marca: TECH AMERICA clase 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20684 Abr 30- v May 14

ACTA 252.852. - 22 abril 1992. - Rodolfo Pilas por Interclisa Carrier S.A. (España) solicita marca: ARIAGEL clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20685 Abr 30- v May 14

ACTA 252.854. - 22 abril 1992. - Rodolfo Pilas por Interclisa Carrier S.A. (España) solicita marca: HUSHON clases 7, 8, 9, 11, 14, 17.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20687 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.855. - 22 abril 1992. - Rodolfo Pilas por Igrol S.A. (Uruguay) solicita marca: PUBLITICKET clase 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20688 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.888. - 23 abril 1992. - Rodolfo Pilas por Rojosol S.A. (Uruguay) solicita marca: KORG clase/s 15.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20689 Abr 30- v May 14

ACTA 252.853.- 22 abril 1992.- Rodolfo Pilas por Interclisa Carrier S.A. (España) solicita marca: INTERCLISA clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17.
23) N$ 42.000,00 10/pub 220686 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 252.527. - Montevideo, abril 8, de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Conalap S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 19632 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.561. - Montevideo, abril 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Drag Pharma - Invetec S.A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19639 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.947. - Montevideo, 24 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artisticas Ltda. (Brasil), solicita marca: BESITO, BESITO, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20807 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.948. - Montevideo, 24 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Irler S. A. (Uruguay), solicita marca: MEDIPLAST, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20808 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.987. - Montevideo, 27 de abril de 1992. Guzmán González Ruiz, por Malo Autoricambi S.R.L. (Italia), solicita renovar marca: MALO, clase/s Int. 7, 12 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20809 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.973. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Diego Terra Carve, por Arenal Grande S. A. (Uruguay), solicita marca: PASEO DEL ESTE, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20830 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.974. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Diego Terra Carve, por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20831 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.975. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Samsung Electronics Co. Ltd. (Korea), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20832 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.976. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Sandoz S.A., también comerciando como (Sandoz AG (Sandoz Ltda.) (Suiza), solicita marca: SANDIMMUN NEORAL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20833 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.927. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Teodoro Pordosu, por Corvanor S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20834 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.971. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Thomaston Mills, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 24 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 20835 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.972. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Thomaston Mills, Inc. (USA), solicita marca:

THOMASTON

clase/s Int. 24 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20836 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.928. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NEBILET, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20837 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.929. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MAXXUS, clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20838 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.930. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DISPOSALENS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20839 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.931. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ARESTIL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20840 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.932. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SYMETRY, clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20841 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.791. - Abril 21, 1992. - Simmons Company (USA), solicita:

MAXIPEDIC

clase/s Int. 20 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20847 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.792. - Abril 21, 1992. - Simmons Company (USA), solicita:

BEAUTY SLEEP

clase/s Int. 20 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20848 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.793. - Abril 21, 1992. - Simmons Company (USA), solicita:

OLIMPUS
ANTENAS

clase/s Int. 20 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20849 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.794. - Abril 21, 1992. - Canadelle Inc. (Canadá), solicita: NATURELLE, Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20850 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.844. - Abril 22, 1992. - American Airlines, Inc. (USA), solicita: SABRE, Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20851 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.845. - Abril 22, 1992. - Olimpus Industrial e Comercial Ltda. (Brasil), solicita:

Beautyrest

clase/s Int. 9 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20852 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.890. - Abril 23, 1992. - Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita: SARESP, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20853 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.891. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingeleim KG (Alemania), solicita: COMBIVENT, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20854 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.892. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: LADOTEC, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20855 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.893. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: RIMACOL, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20856 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.894. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: RACARDE, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20857 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.895. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: CENSIS, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20858 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.896. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: VALMIZOL, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20859 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.897. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim Vetmedica Gmb (Alemania), solicita: NOVEM, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20860 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.898. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita: PRIMAX, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20861 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.899. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania), solicita: FLUNITEC, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20862 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.955. - Abril 24, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: WHITE DIAMONDS, Int.: 3 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20863 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.956. - Abril 24, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: ORGANICN, Int.: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20864 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.957. - Abril 24, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita:



clase/s Int. 5.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20865 May 04- v May 15

ACTA Nº 253.011. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Gustavo Martinoni, por Santiago Luis Rodríguez Stratta, solicita marca: VIDEO AL DIA, clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20897 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.961. - 27 abril, 1992. - Rodolfo Pilas, por First Team Sports, Inc. (U.S.A.), solicita marca: ULTRA-WHEELS, clase/s Int. 12 - 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20922 May 04- v May 15

ACTA Nº 252.703. - Montevideo, 14 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: SWELL, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 19789 May 05- v May 19

ACTA Nº 251.850. - Montevideo, 6 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rensa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15393 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.445. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Guichón, por Morelli & Katz S.R.L. (UY), solicita marca:

rojo
SLUMBERGER
blanco

clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19602 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.651. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



clase Int. 14.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19867 May 05- v May 19

ACTA 252.428. - Montevideo, 2 abril 1992. - Eduardo Fernández por el Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int.: 30
23) N$ 126.000,00 10/pub 19872 May 05- v May 19

ACTA 252.429. - Montevideo, 2 abril 1992. - Eduardo Fernández por el Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay) solicita:



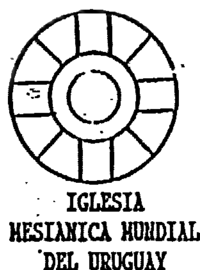
clases Int.: 16, 30, 35, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19873 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.691. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial do Brasil solicita marca: SHINSEI clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20026 May 05- v May 19

ACTA 252.693. - 13 de abril 1992. - Igreja Messianica Mundial do Brasil solicita marca MOKITI OKADA M.O.A. clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20028 May 05- v May 19

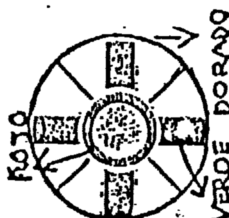
ACTA Nº 252.692. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial do Brasil solicita marca; OHIKARI clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20029 May 05- v May 19

ACTA 252.690. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial Do Brasil solicita marca:



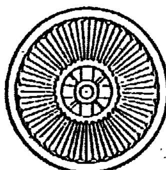
clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20030 May 05- v May 19

ACTA 252.687. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial Do Brasil solicita marca:



clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20031 May 05- v May 19

ACTA 252.689. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial Do Brasil solicita marca:



clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20032 May 05- v May 19

ACTA 252.688. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial Do Brasil solicita marca:



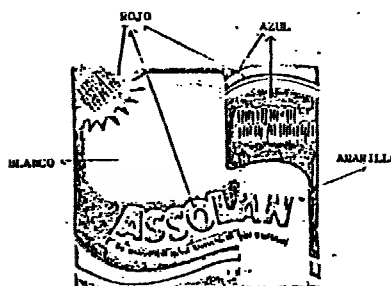
clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20033 May 05- v May 19

ACTA 252.787. - Montevideo, 21 abril de 1992. - Diego Terra Carve por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca: "GOKILAHT" clase Int. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20164 May 05- v May 19

ACTA 252.739. - Montevideo, abril 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Pugliese S/A. Máquinas e Equipamentos (Brasil) solicita marca: "PUGLIESE" clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20172 May 05- v May 19

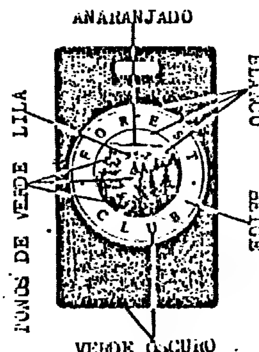
ACTA Nº 252.886. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Gustavo Martinoni, por Mapco S.A. (Uruguay), solicita marca: EL PRECIADO, clases Ints. 01 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20263 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.978. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por "Pardelli S.A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 21 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 20961 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.979. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 157.500,00 10/pub 20962 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.980. - Montevideo, abril 27, de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase INt. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20963 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.981. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "LUCIANO BARBERA", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20964 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.982. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "TINO COSMA", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20965 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.983. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "SALVATORE FERRAGNO", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20966 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.984. - Montevideo, abril 27, de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "ALEXANDER JULIAN", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20967 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.985. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE CUSTOM SHOP", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 20968 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.986. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "MURANO", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20969 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.024. - Montevideo, abril 28, de 1992. - Alvaro Crocco, por La Opera S.A. (Uruguay), solicita marca: "BOAT WORKS", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20970 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.025. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Opera S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLEET STREET", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20971 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.026. - Montevideo, abril 28, de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire L. Lafón (Société Anonyme) (Francia), solicita marca: "OLMIFON", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 20972 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.027. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por E. & J. Gallo Winery (E.U.A.), solicita marca: "GALLO", clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20973 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.029.- Montevideo, 28 de abril de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca: VALLFORMOSA, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20990 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.030. - Abril 28, 1992. - Ernesto Easton, solicita marca: "MUS & K", clase Int.: 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21024 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.031.- Abril 28, 1992. - Numerosky, por Alfredo Idiart, solicita marca: "TEVA", clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21025 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.032. - Abril 28, 1992. - Numerosky, por Alvaro Mastroianni, solicita marca: "INVICTA", clase Int. 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21026 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.912. - Montevideo, abril 23, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Del Castillo, Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: IRRESISTIBLE, clase Int. 3. - P
ublíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21037 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.946. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MARA", clase Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21038 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.849. - Montevideo, 22 de abril 1992. - Eduardo Fernández, por Rigoberto Ciavaglia y Esperanza García (Uruguay), solicita: "TEC", clases Ints. 29 y 31.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21079 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.083. - Montevideo, 29 abril 1992. - Numerosky, por Renato Ltda., solicita marca: "FARLIN", clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21080 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.084. - Montevideo, abril 29, 1992. - Informática y Administración S.R.L., solicita: "FIT-WIT", clases Ints.: 9 - 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21081 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.085. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Nilra S.A., solicita marca: "LALEG", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21082 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.086. - Abril 29, 1992. - Numerosky, por Alfredo Evora, solicita marca: "ALNEGA", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21083 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.087. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Raúl Liard, solicita marca: "PACHECO", clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21084 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.088. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Raúl Liard, solicita marca: "BOM JESUS", clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21085 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.089. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Juan Umpiérrez, solicita marca: "LATOYA", clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21086 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.090. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Juan Umpiérrez, solicita marca: "TAJADA", clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21087 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.091. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Juan Umpiérrez, solicita marca: "PIANO", clase Int.: 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21088 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.092. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Juan Umpiérrez, solicita marca: "BESSONE", clase Int.: 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21089 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.805. - Montevideo, abril 21, 1992. - Rentas Vitalicias S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21111 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.806. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: CACIQUE, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21112 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.809. - Montevideo, abril 21, 1992. - Juan Carlos Kerikian (Montevideo), solicita marca: PRE - UNIC, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21113 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.808. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Ana Banewur, Pablo Suárez, Ramiro Sendic (Montevideo), solicita marca: "STUDIO ZETA", clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21114 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.807. - Montevideo, abril 21, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21115 May 05- v May 19

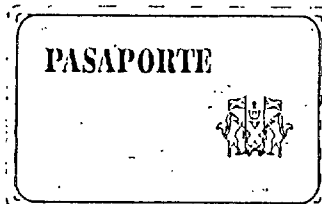
ACTA Nº 252.833. - Montevideo, abril 22, 1992. - Pietro Motta (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21116 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.832. - Montevideo, abril 22, 1992. - Marcel Pfeffer (Montevideo), solicita marca: LOOK OF THE YEAR, clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21117 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.761. - Montevideo, 14 de abril de 1992. - Con esta fecha Verónica Menduiña Otero, solicitó registrar la marca:



de la clase treinta y cinco. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21157 May 05- v May 19

ACTA Nº 242.868. - Montevideo, abril 15 de 1992. - Norman Fox, por Paramount Pictures Corporation (USA), solicita marca:



clases Ints. 9 - 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21158 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.017.- Montevideo, abril 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: REGENT, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21159 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.018. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DAKTOZIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21160 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.019. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Expediciones Cruz del Sur S.R.L." (Montevideo), solicita marca: EXPEDICIONES CRUZ DEL SUR, clases Int. 39 - 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21161 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.023. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por Mallinckrodt, Inc. (USA), solicita marca:



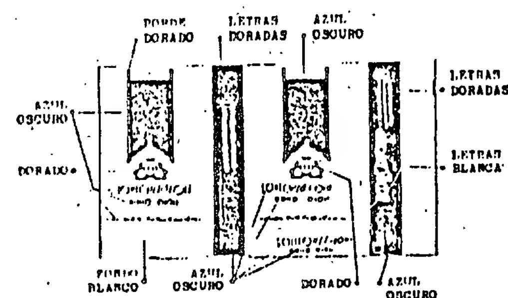
clases Ints. 1, 5, 10, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21162 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.015. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu, por American Cyanami Company (USA), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21163 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.021. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 21165 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.058. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Chloe Societe Anonyme (Francia), solicita marca: "NARCISSE", clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21166 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.059. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Leonil S.A." (Montevideo, solicita marca: "PIMPERNEL", clases Ints. 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21167 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.060. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Carmen Mónica Roca Miller (Montevideo), solicita marca:



clases Ints. 9, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21168 May 05- v May 19

ACTA Nº 251.663. - Montevideo, abril 15 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Natuzzi Salótti S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21169 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.013. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Nihon Nohyaku Co., Ltd." (Japón), solicita marca: MONCUT, clases Ints. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21170 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.014. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Nihon Nohyaku Co., Ltd." (Japón), solicita marca: FUJI-ONE, clases Ints. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21171 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.016. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Aktiebolaget Astra" (Suecia), solicita marca: VENTEZE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21172 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.022. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Rockport company, Inc." (USA), solicita marca: "ROCKPORT", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21173 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.061. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Research International Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 21174 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.062. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Research International Group Limited" (Inglaterra), solicita marca: "MICROTEST", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21175 May 05- v May 19

ACTA Nº 253. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Ak20 Ltda." (Brasil), solicita marca: NEUTREX, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21176 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.064. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Ak20 Ltda." (Brasil), solicita marca: WANDACAR, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21177 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.065. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Ak20 Ltda." (Brasil), solicita marca: MARVELIZ, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21178 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.066. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Ak20 Ltda. (Brasil), solicita marca: WANDALAC, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21179 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.067. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Ak20 Ltda. (Brasil), solicita marca: ALUMILACK, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21180 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.068. - Montevideo, 29 abril 1992. - Eduardo Lapenne, por "Ak20 Ltda." (Brasil), solicita marca: MARVELINE, clase Int. 2 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21181 May 05- v May 19

ACTA Nº 253.101. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Sergio Arín solicitó marca:



clase Int. 9.

23) N$ 84.000,00 10/pub 21185 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.954. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Ruedas de Oro Ltda. (Montevideo), solicita marca: "RUEDAS DE ORO", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21215 May 05- v May 19

ACTA Nº 252.953. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Ruedas de Oro Ltda. (Montevieo), solicitó marca: "PUBLIBUS", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21216 May 05- v May 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.399. - Montevideo, 9 de abril de 1992. - Con esta fecha, Daniel Alberto Mayolo de (Argentina) con prioridad Nº 319.453 fecha 12-4-1991 solicita patente de invención para "Planta industrial transportable para secar al polvo distintos líquidos", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19574 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 23.400. - Montevideo, abril 9 de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Dereck Aldcroft (Reino Unido) solicita patente de invención: "Elaboración de Silice". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 31.500,00 10/pub 19614 Abr 22- v May 06

ACTA Nº3026. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Con esta fecha Julio María Gutiérrez Roman (de Uruguay) solicita patente Mod. Utilidad para: "Equipo compacto ejercitador corporal", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19617 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 23.392. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología solicita Patente Invención: "Procedimiento para la producción de un antígeno particulado de garrapata en la levadura pichia pastoria y preparado vacunal obtenido. (Prioridad CUBA del 1.4. 1991 bajo Nº 56/91). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 19838 Abr 23- v May 07

ACTA Nº U-3017. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Nicolás Lieblein Samuniski (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo para retener el cinturón de seguridad". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19840 Abr 23- v May 07

ACTA Nº U-2964. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Juan Lachaise (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: CARAVANA IDENTIFICADORA PARA ANIMALES, y de acuerdo a la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19159 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 2652. Montevideo, marzo 5 de 1992 Juan Miguel Freira por María del Carme Elizalde (Mdeo), solicita modelo Industrial, para: "T ZA CON SOPORTE". Publiquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 19208 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 23.318. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Derivados heteroaroilo de antibióticos de beta-lactama monocíclicos", reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 603.945 de fecha 5/11/90. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19817 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 23.323. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Premezcla de semduramicina", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/514365 de fecha 16/11/90. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19818 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 23.405. - Montevideo, abril 20 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Bangel S.A. (Uruguay) solicita patente de invención sobre: " Una composición explosiva y un proceso de producción" reivindicando prioridad Argentina Acta Nº 319.548 solicitada el 26/4/91. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19987 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 23.406. - Montevideo, abril 20 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell FalcS.A. (Uruguay) solicita patente de invención sobre: "Una composición explosiva y su método para producirla", reivindicando prioridad Argentina Acta Nº 320.191 solicitada el 10/7/91. - De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19988 Abr 24- v May 08

ACTA Nº U-3004. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Adhemar Scorza (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Filtro Magnético, para Cañerías Motrices". Conforme ley 14.549.

24) N$ 31.500,00 10/pub 20156 Abr 24- v May 08

ACTA Nº U-2985. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991, con esta fecha, Silvia Ribas, Daniel Presutti, Francisco Gross, Felipe Benech, Jesús Farre y Ariel Niemann (en condominio), solicita patente de modelo de utilidad para: "Un Toilette Auto-higienizable para uso público o privado". - Y de acuedo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 20531 Abr 29- v May 13

ACTA Nº 23.317. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia) solicita patente de invención para: ARILIMIDAZOLES PLAGUICIDAS, Reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 606518, de fecha 31/10/90, de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19356 May 04- v May 15

ACTA Nº U. 3.027. - Montevideo, 27 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Rafael Vasquez Quartino (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo enfriador de líquidos". - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 31.500,00 10/pub 20810 May 04- v May 15

ACTA Nº U-3018. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Nicolás Lieblein Samuniski (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Extensor para cinturón de seguridad". - Publíquese conforme ley 14.459. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 19839 May 05- v May 19

ACTA Nº U-3014. - Marzo 23, 1992. - Strauch & Cía. S.A. solicita modelo de utilidad "Caja con manija especial". - Conforme Ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 21051 May 05- v May 19

Acta U 3013. - Marzo 20, 1992. - José Aguerre solicita modelo de utilidad "Sujetador para cinturones de seguridad". - Conforme Ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 21052 May 05- v May 19



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a SERMEAT LTDA, comercio sito Velsen 4497. Acreedores allí. - RODRIGUEZ - GARCIA.

25) N$ 42.000,00 20/pub 17213 Abr 01- v May 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- CONFORT TOTAL S.R.L. prometió vender a Commencer S.A. casa de salud y hogar de ancianos sito en Luis A. de Herrera 1149. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 17637 Abr 01- v May 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- PEDRO RULLAN RIPOLL, prometió vender a "Deleón S.A.", el establecimiento comercial sito en la calle Brandzen 2054. Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17269 Abr 03- v May 08

Ley 26/09/904. Prometimos vender a ALICIA FUENTES ALVAREZ café y bar sito en Camino Maldonado 5302/06. David Afonso. Manuela del Río. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 18147 Abr 07- v May 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAUL CASAS LUIS y OLIVIA VAZQUEZ LOPEZ prometieron vender a Violeta Laurito la carnicería sita en Santiago Sierra 3750. - Acreedores en Sarandí 486, Esc. 601.
25) N$ 84.000,00 20/pub 18313 Abr 07- v May 12

ACREEDORES "Cinco Torres Ltda." (Cno. Carrasco Nº 4680, local 019). Presentarse en Guayabo 1718 - Esc. 602.
25) N$ 42.000,00 20/pub 18314 Abr 07- v May 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí en venta Vinería "Don Mateo" sito en Solano López 1740 A. - Acreedores al mismo. - ANGELICA MARGARITA MARICHAL SERENA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 18287 Abr 08- v May 13

Ley 26 de setiembre de 1904.-
María Isabel Clavijo Pacheco prometió vender a Richard Elbio Madermi Optica Martínez Oliva, sita en Uruguay 1164. Acreedores presentarse en la misma
25) N$ 84.000,00 20/pub 18649 Abr 10- v May 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Aníbal y Gastón Crócamo y a María Arce farmacia de Av. 8 de Octubre Nº 3658. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19025 Abr 10- v May 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- PAULA LIMITADA, prometió vender a ROLANI LTDA. (en formación), comercio que gira en Colonia 1841, 18 de Julio 2005 y 18 de Julio 1754, en el ramo de fotografía y óptica bajo el nombre de CENTROFOTO, Acreedores a Juncal 1305 esc. 308.
25) N$ 80.000,00 20/pub 19362 Abr 21- v May 20

Ley 26/9/904. - MARIA CARREÑO, JOSE SANCHEZ, prometimos vender almacén Rodó 364, La Paz. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 19498 Abr 22- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Balgon S.R.L." autoservice, almacén, frutas y verduras, ubicado en Avda. Julieta s/n. (Padrón 3527) Salinas. - Acreedores al mismo. - ISIDRO GUILLEN Y SRA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19512 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- ESTRELLA NILDA COLLAZO AMIGO y RODOLFO CASIMIRO GONZALEZ PAREDES, prometimos vender a la sociedad "Anyan S.R.L." la carnicería denominada "Collazo", sita en Avenida Italia Nº 3357. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19586 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- TACUAREMBO S.R.L., prometió vender a Macato S.R.L., Farmacia Tacuarembó II sita en Avenida del Delta s/n. Ruta 1 Km. 23, Delta del Tigre, Dpto. de San José. - Acreedores en el comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 18938 Abr 24- v May 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "V Siglo S.R.L.", la Farmacia denominada Tuyutí, sita en la Avda. Garibaldi Nº 2895, de esta ciudad. - Acreedores al mismo. O MIRANDA PALLAS. - NELLY NORMA PARIS FERNANDEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19924 Abr 24- v May 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carnicería Ruperto Pérez Martínez Nº 850. - Cambio de firma. - Acreedores al mismo.
25) N$ 42.000,00 20/pub 19931 Abr 24- v May 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Vinería "Don Cristóbal", ubicada en Canelones Nº 1968 a "Dena S.R.L.". - Acreedores al mismo. - Simón Pirogovski.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20186 Abr 24- v May 25

VENTAS DE COMERCIOS
Ley 26 de setiembre de 1904

BRUNO LTDA. prometió vender a "Los Gryllos S.R.L." el establecimiento comercial sito en Bvar. Artigas 1669. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20190 Abr 24- v May 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA MARTHA OTTON prometió vender a María Giovanna Tripicchio, establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería gira en Mercedes 1514. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20132 Abr 27- v May 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Almacén "La Esquina Redonda", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz 1052. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20133 Abr 27- v May 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- CARLOS CONSTANTINO ROSSI COSTA prometió vender a Ernesto Enrique Inverso Filipinni, Taller Mecánico, Chapa y Pintura en Juan Paullier 2261. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20370 Abr 29- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Shardián, Señorini Señorini, Soc. de hecho el comercio sito en Hipólito Mordeilles 4195, giro: venta de pan. - AL BUEN PAN S.R.L. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20562 Abr 29- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL CARMEN NUÑEZ FERNANDEZ prometió vender a Mario César Pereira Whiskería, Artigas Nº 9, Tacuarembó. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20749 May 04- v Jun 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- CRISTINA ELISABETH AGRESTA GONZALEZ y JULIO CUSATI COSTA prometimos vender a Ricardo Masoni Coytinho, Kiosco sito en Carabelas Nº 3399. - Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20663 May 05- v Jun 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Video Boulevard) vende negocio de "Club de Video" ubicado en Nueva Palmira 2287. - Acreedores: dirigirse al comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21053 May 05- v Jun 02

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por esta vía se da vista, por el término de 10 (diez) días, a la firma ELAZAR S. A. de las actuaciones que corren en expediente Nº 6064/91. - Hugo Di Rienzo, Director Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50977 May 05- v May 07

INTENDENCIA
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 31. - Por Decreto Nº 25.219 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1936/91 de la Intendencia Municipal de fecha 26 de setiembre de 1991 y 25 de octubre de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan de Viviendas 91-95 el siguiente inmueble:
PADRONES: Nos. 62.095, 411.199, 411.200.
AREA TOTAL: 2Hás.7.048 mc., 5.046 mc. y 1 Há.0.149 mc.
AREA A EXPROPIAR: La totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº K-00037 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Ing. Agrim. Ibsen Mario Peyrot, Director Servicio de Regulación Territorial.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50945 Abr 27- v May 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 28. - Por Decreto Nº 25.303 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2409/91 de la Intendencia Municipal de fecha 31 de octubre de 1991 y 27 de noviembre de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita el siguiente inmueble:
PADRON Nº 183.340.
AREA TOTAL: 6 hectáreas.
AREA A EXPROPIAR: 3.200 metros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº D. 05423 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, febrero 17 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50946 Abr 27- v May 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 33. - Por Decreto Nº 25.221 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1941/91 de la Intendencia Municipal de fecha 26 de setiembre de 1991 y 25 de octubre de 1991 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan de Viviendas 91-95 el siguiente inmueble:
PADRONES: Nos. 39.735, 53.091, 53.093 y 53.094.
AREA TOTAL: 5243 mc., 616 m.c., 348 m.c. y 348 mc.
AREA A EXPROPIAR: La totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº K-00038 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Ing. Agrim. Ibsen Mario Peyrot, Director Servicio de Regulación Territorial.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50947 Abr 27- v May 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 30. - Por Decreto Nº 25.220 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1935/91

de la Intendencia Municipal de fecha 26 de setiembre de 1991 y 25 de octubre de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan de Viviendas 1991-1995 el siguiente inmueble:
PADRON Nº 43.196.
AREA TOTAL: 2145 metros cuadrados.
AREA A EXPROPIAR: La totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº K-0036 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, febrero 17 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50948 Abr 27- v May 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 27. - Por Decreto Nº 25363 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 83/92 de la Intendencia Municipal de fecha 5 de diciembre de 1991 y 7 de enero de 1992 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan de Urbanización y Ejecución del Programa de Viviendas en Zona Casavalle Norte de los siguientes inmuebles:
PADRONES Nos. 90.244, 55.799, 109.877, 90.211, 90.213, 90.214, 90.215. 90.226, 90.233, 90.235 y 89.426.
AREA TOTAL: 1Há.4.393 mc., 1 Há.1.037 mc., 3Hás. 2.876 mc., 4Hás.1.062 mc., 1Há.6.428 mc., 2Hás.6.410 mc., 3Hás.3.972 mc., 1Há.6.429 mc., 2Hás.9.559 mc., 7Hás.3.488 mc., 3Hás.0616 mc.
AREA A EXPROPIAR: La totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº D-05758 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, febrero 21 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50949 Abr 27- v May 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 32. - Por Decreto Nº 25.377 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 148/92 de la Intendencia Municipal de fecha 12 de diciembre de 1991 y 15 de enero de 1992 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan de Viviendas 1991-1995 el siguiente inmueble:J
PADRON Nº 46.177.
AREA TOTAL: 7.379 mc.
AREA A EXPROPIAR: La totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº D-04088 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Ing. Agrim. Ibsen Mario Peyrot, Director Servicio de Regulación Territorial.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50950 Abr 27- v May 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 35. - Por Decreto Nº 25.010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 7184/91 de la Intendencia Municipal de fecha 20 de junio de 1991 y 2 de diciembre de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la creación de la estación de vertimiento de barométricas el siguiente inmueble:
PADRON Nº 408.108.
AREA TOTAL: 1.340 metros cuadrados 92.
AREA A EXPROPIAR: Parte, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurriri al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº D-01625 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, feberro 20 de 1992. - Ing. Agrim. Ibsen Mario Peyrot, Director Servicio de Regulación Territorial.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50951 Abr 27- v May 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 34. - Por decreto Nº 25304 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2410/91 de la Intendencia Municipal de fecha 31 de octubre de 1991 y 27 de noviembre de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita los siguientes inmuebles:
PADRONES: Nos. 88.826, 111.051, 88.770, 168.553, 62.078, 62.079, 62.076, 134.269, 134.268, 62.089, 144.427, 198.842, 193.656, 407.290, 407.288, 62.568, 124.215, 130.085 y 110.819.
AREA TOTAL: 3.340 mc., 555 mc., 645 mc., 3.000 mc., 15.100 mc., 5.600 mc., 3.800 mc., 4.600 mc., 17.650 mc., 15.450 mc., 1.825 mc., 12.500 mc., 531 mc.,1.110 mc., 850 mc., 1.200 mc., 5.100 mc., 4.100 mc., 3.000 mc.
AREA A EXPROPIAR: Parcial, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º con la documentación respectiva, expediente Nº D-04916 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, febrero 26 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50952 Abr 27- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILSA O MILTZA OTEGUI GOÑI (Ficha A/4/92), citándose a herederos,, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 18763 Abr 22- v May 06

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo Turno, en autos caratulados: Automotora Palermo S.A. Moratoria. (Ficha 8/775/91), se hace saber que se convoca a los acreedores de AUTOMOTORA PALERMO S.A., a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4º, el día 7 de mayo de 1992 a las 15 horas, a los efectos dispuestos por el Art. 1767 del C. de Comercic. Y a los efectos legales se hacesn estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivelló, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 19041 Abr 23- v May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO
CONCURSO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "BARBOZA BEKER. Concurso Judicial". (Ficha 216/91), se hizo lugar a la gestión concursal promovida por el actor, habiéndose designado Síndico provisorio al contador Leonardo Goicochea, ordenándose su publicación. En consecuencia, se cita a los acreedores de Beker Barboza, a la Junta que tendrá lugar en esta sede, en la calle San José Nº 1132, Piso 6º, el día 19 de mayo de 1992 a la hora 14. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Cdor. designado, podrán ser examinados en la oficina. Y a estos efectos, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 80.000,00 10/pub 21182 May 05- v May 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA MENDILAZO de LEDESMA (Ficha A/103/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 19230 Abr 24- v May 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA BASTERO, (Ficha A/77/92), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 19254 Abr 30- v May 14

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO MURANO BAFFA y JOSE MURANO BAFFA, (Ficha A/107/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 20/pub 19913 May 05- v Jun 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO MURANO BAFFA y JOSE MURANO BAFFA. (Ficha A/107/92), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de abril de 1992.- Esc. Ma. Alicia Curi de Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 29253 May 05- v Jun 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON AGUSTIN RIPOLL GOICOECHEA (Ficha 26/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de febrero de 1992. -
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 19668 Abr 24- v May 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CAVALLO COVUCCHI (Ficha A./129/92), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 19765 Abr 22- v May 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIANO STROKOWSKI GOTLIEB (Ficha: 62/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. -
Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) N$ 120.000,00 30/pub 17833 Abr 03- v May 25

DE DECIMOTERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVOSO AMARO de CALVO, ELENA "Sucesión" (Ficha E. Nº 4/91), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos sucesorios a John Calvo y/o a sus herederos y a Raúl Ernesto Patrone Calvo y/o a sus herederos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 21054 May 05- v May 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

HERENCIA YACENTE

Apertura de Sucesión

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARQUEZ (Ficha: A 300/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 90/pub 14763 Abr 02- v Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno en autos caratulados: "Duque María Ilda c/DUQUE PEREZ VICTORIO, DIONISIO, BENIGNO, RAMON, MARIA, NATIVIDAD y TRINIDAD. Auxiliatoria de Pobreza y Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha A 425/91) se dispuso se notifique y emplace por el término de 90 días a Victorio Duque Pérez, Dionisio Duque Pérez, Benigno Duque Pérez, Ramón Duque Pérez, María Duque Pérez, Natividad Duque Pérez, Trinidad Duque Pérez y/o sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. - El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51235 Abr 29- v May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMO CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno y en los autos caratulados: ANTEL c./MARIA JULIA ROCHA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./129/91), se cita, llama y emplaza a María Julia Rocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50981 Abr 29- v May 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: ANTEL c./IRAZOQUI RUZZO, ALVARO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 2170/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alvaro Daniel Irazoqui Ruzzo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Elisa Echeverry, Actuaria.
27) N$ 50.980,00 10/pub 50980 Abr 29- v May 13

CONVOCATORIAS

CO.S.S.A.C.
Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito

Asamblea Extraordinaria
Reforma de Estatutos

Se cita a los socios de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.) para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 8 de mayo del año en curso, en nuestra sede social, sita en Avda. Uruguay 1184. La Asamblea sesionará con el número de socios presentes, de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos.
En la mencionada Asamblea Extraordinaria, se tratará el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos; y
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea Extraordinaria. - Nery Cabillón, Presidente. - Elías Bercovich, Secretario.
27) N$ 63.000,00 7/pub 19955 May 05- v May 13

VARIOS

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).
Montevideo, diciembre 11/91.
Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 26- v May 14

INVERBRAS INTERNATIONAL S. A.
COMUNICADO

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/4/92 se decidió reducir el Capital Integrado de la Sociedad a U$S 250.000.-. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 294 de la Ley 16.060, se previene a los acreedores que la documentación del caso estará a su disposición en la sede social de Plaza Cagancha 1335, Of. 606 y se les convoca para que deduzcan sus oposiciones en el plazo legal.
27) N$ 105.000,00 10/pub 20220 May 05- v May 19

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: MARIA de LOURDES DE LOS ANGELES FERNANDEZ, y con consentimiento del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, fue suplida la voluntad del cónyuge Carlos Julio Presa.
Beneficiarios: Néstor Adrián Presa de los Angeles y Pablo Martín Presa de los Angeles.
Inmueble: Padrón Nº 75.731/004, frente a calle Juan Carrara Nos. 3459 y 3459 bis, Decimasexta Sección Judicial de Montevideo.
Escritura: 12 de abril de 1989, Esc. Loreley Ferrari de Braselli, Registro T. de Dominio Nº 2 al folio 2 del Libro 902.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51262 May 05- v May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PIOLI, WILSON C/Melhen Espejo, Miguel y Otros, Cobro de Pesos , Fa./A/319/91, se cita llama y emplaza a los Sres. Miguel Alberto, Marcel Erwin y Mónica Marta Melhen Espejo a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 23 de marzo de 1992, Esc. Roger Canton, Actuario, Adjunto.
27) N$ 40.000,00 10/pub 19506 Abr 30- v May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Capillera Teixeira, Olga (por su menor hija: Olga Giovana Ribero Capillera) con RIBERO, ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C./84/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Capillera Teixeira iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Artemio Ribero con respecto a su menor hija legítima Olga Giovana Ribero Capillera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Artemio Ribero a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Salto, 6 de abril de 1992. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51375 May 04- v May 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

FASTIL S.A.
LEY 16.060 - AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea Gral. Extraordinaria, fecha 18/12/91, modificó Art. 3º, aumentando capital a N$ 180:000.000.
Inscripción: Reg. Pco. de Comercio Nº 454, del folio 3623 al folio 3625, Libro 2 (Leg. 2127/92).
28) N$ 228.000,00 10/pub 18197 Abr 27- v May 11

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

ANGEL MARIO FERRARI D'ACQUILA, (Ficha 178/A/1992).
Pando, 4 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19775 May 06- v May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO NOLBERTO ORTEGA BUENO, (Ficha S/51/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 1/pub 18961 May 06- v May 06

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ LOPEZ DE PROVENZA, ESTHER o ESTER - "Sucesión", (Ficha B/126/87) por auto Nº 3962 de 9 de octubre de 1991.
Se declaró Judicialmente abierta la sucesión de CARMELO FRANCISCO PROVENZA o PROVENZE PAOLINO.
Pando, 20 de febrero de 1991.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16831 May 06- v May 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

PAULINA AMALIA PERFECTO RETAMAR, (Ficha B. 447/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48257 May 06- v May 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

WOLEY HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 1992 a las 9:00 horas en el local social de la calle Juncal 1327 Apto. 1801, donde se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31.10.90 y 31.10.91.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 21277 May 06- v May 08

GAIMEX SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 1992 a las 11:00 horas en el local social de la calle Juncal 1327 Apto. 1801, donde se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31.12.91.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 21278 May 06- v May 08

BANESTO BANCO URUGUAY S. A.
(Ex Unión de Bancos del Uruguay)
En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó el aumento de capital social a N$ 45:000.000 se cita a los señores a integrar capital en proporción al que poseen. (Arts. 326 y 328 Ley 16.060).
03) N$ 18.900,00 3/pub 21309 May 06- v May 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

REYES CABRERA, DARDO PAYSEE y MARTINEZ PEREZ, HELVECIA MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 122/92).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21417 May 06- v Jun 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDEZ BALAO, MILTON y SARALEGUI NEDDA, ELIZABETH (Ficha: 47/92).
Rocha, 6 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21355 May 06- v Jun 03

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA S.R.L.
DISOLUCION CONTRACTUAL DE SOCIEDAD

Constituida el 27/4/79.
Disolución: 8 noviembre 1991.
Inscripción Reg. Comercio San José 12/2/92 Nº 11, folio 38, Tomo XXII.
Otorgantes: JUAN LUIS y JUAN MARCOS GUTIERREZ ZORRILLA.
06) N$ 34.200,00 1/pub 15323 May 06- v May 06

DIVORCIOS

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: VALLEJO LOPEZ, JESUS c./ JUANA GLADYS ACEVEDO "Divorcio" (Ficha 1397/A/1991), se cita, llama y emplaza a Juana Gladys Acevedo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 22 de abril de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51549 May 06- v May 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94 36 82 habilitado en Marmarajá 2110. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 21287 May 06- v May 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada

en autos caratulados: ADELITA SANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 319/92); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adelita Sandra Rodríguez Rodríguez optado por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elsa María Devoto Cresci y Luis Emilio Muga Sosa sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Olga Condenaza Haedo, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 21437 May 06- v May 20

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, Dra. Marta Gómez Haedo; en autos: BARON TOLEDO, MARIA ADRIANA - "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 188/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Barón Toledo, optando por el título de Procuradora y posteriormente al de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Inés Barrionuevo y de María Adriana Costa Montaña sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 20 de abril de 1992. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 60.000,00 10/pub 21237 May 06- v May 20

SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo, en autos HERNANDEZ UHALDE, AMANDA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 20/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amanda Hernández Uhalde, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Margarita Hernández y de Mireya González sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas pulicaciones. - Pando, 24 de marzo de 1992. - Dra. María Cristina Zás de Macedo, Juez Subrogante.

11) N$ 50.000,00 10/pub 19510 May 06- v May 20

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Montevideo, 30 de abril de 1992.

Licitación Pública Nº 197

Equipamiento para Endoscopía con Rayo Laser

Primer llamado: 26-5-92, hora: 15 y 30.

Segundo llamado: 2-6-92, hora: 15 y 30.

En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y hora señalados.

Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Br. Artigas 1462, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 horas.

12) N$ 12.600,00 1/pub 21311 May 06- v May 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 6 de mayo de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

CARLOS DANIEL DOMINGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cansavalla 4640 y SYLVIA PIMIENTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en CAsavalle 4640.

MARTIN ALVARO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2012 y CAROLINA MENCHACA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2305/902.

LUIS ANIBAL AMEIJENDA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1240/8 y CLALUDIA SILVANA ROSSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 1563/5.

OFICINA N.o 2

SOLIS BLANCO, 36 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado enBelanger 2434 y MARIA DEL LOURDES FAJIAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Belanger 2434.

JULIO LEONARDO BENAVIDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Felipe CArdozo 2607 y GABRIELA VIVIAN LASIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2607.

OFICINA N.o 3

ROBERTO LUIS COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvaro Figueredo 5263 y ROSINA ELIZABETH ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1283.

JORGE DANIEL CASARAVILLA, 24 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Prusia 1723 y ELSA FABIANA SPINELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan A. Viacaba 1923.

EDGARDO HIGINIO CLAVIJO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1369/403 y BEATRIZ ADRIANA CUKIER, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1369/403.

IVAN FREDDY CORREA, 31 años, divorciado, soldado, oriental, domiciliado en Esparta 3937/2 y LYDES GRACIELA SPILMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Esparta 3937/2.

LUIS ALBERTO CALVO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Km. 19 Cno. Maldonado y MABEL SUSANA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Km 19 Cno. Maldonado.

OFICINA N.o 4

HEBER ANIBAL FERNANDEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vaimaca 1266 y ANA DELIA GOBBA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vaimaca 1266.

JORGE ANTONIO LOPEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 3268 y ADELA BEATRIZ KNUTH, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlomagno 3268.

LINIER FARIAS, 38 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cesar Cantu 3938/2 y ALICIA BEATRIZ SILVERA, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Cesar Cantu 3938/2.

OFICINA N.o 5

CESAR DAMIAN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2820 bis/1 y GABRIELA SIRLEY AYALA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4888.

ISMAEL FERNANDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3980 y MONICA CLAUDIA BOTTIGLIERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agaces 3760.

CARLOS ALVARO ILLIONE, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3820/902 y ANA MARIA DEYA, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Paysandú 1430/4.

OFICINA N.o 6

PABLO MARCELO MENESES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4630 y PATRICIA JACQUELINE ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuabé 4630.

OFICINA N.o 7

JAIME PONS, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Buxareo 1274/13 y IVONA SUSANA DENEGRI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1274/13.

OFICINA N.o 8

HECTOR FELIX RABUFFETTI, 36 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1584 bis/304 y MARIA DEL CARMEN CAEIRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1584 bis/304.

JUAN CARLOS RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 4541 Block 10 Senda 7 y MARIANA EVANGELINA PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 4541 Block 10 Senta 7.

JUAN ANTONIO WIHINGER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4685 y DORIS ELISABET ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Clement 4565.

CARLOS ALBERTO RABUFFETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1011 Apto. 805 y ANA MARTIRENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Priamo 1598.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO ADOLFO SOSA, 28 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado en FEderico García Lorca 7980 y SUSANA BEATRIZ FLORIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en FEderico García Lorca 7980.

LUIS EUGENIO SALDIVIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4571 y MONICA IVONNE ETCHEVERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aranguá 4464.

IGNACIO CESAR SERVIN, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ruperto Perez Martínez 379 y MARIA LUISA MISSURRACO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada en Ruperto Perez Martínez 379.

OFICINA N.o 10

RUBEN WILSON NADALES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2024 bis/4 y ROSABLANCA GONZALEZ, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2024 bis/4.

GUSTAVO ADRIAN VAAMONDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4205 y MARIA DEL CARMEN MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dunant 4205.

BERNARDO ALBERICO OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Nervo 3725 y MARIA ISABEL MOREIRA, 27 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada en B. del Pino 1366.

OFICINA N.o 12

ANGEL DAVID SUAREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Altamirano 3222/12 y ANGELICA PATRICIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Altamirano 3222/12.

14) N$ 6.000.000 3/Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "GUALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 519/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble sito en la calle Siripó s/n y Cuacziola sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 44.264, que según plano del agrimensor Leonardo González, inscripto el 18 de noviembre de 1991 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.292, tiene un área de 443 m) 03 dm) que se deslinda de la siguiente manera: 42,78 m. al N de frente a la calle Cuacziola, 10,12 m. al O también de frente a la calle Siripó por ser esquina, 10,58 m. limitando con el padrón Nº 44.265 y 42,85 al S limitando con el padrón Nº 44.287. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 19942 May 06- v May 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MUÑOZ GRAMAJO, GUSTAVO - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 67/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Muñoz Gramajo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 342 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (ciudad de Río Branco), el que según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8606 el 20/12/91, el área total es de 928 m) con 56 cm.), dentro de los siguientes límites: Al Noroeste 21 mts. 32 cms. con frente a la calle José H. Uriarte; al Noreste, 42 mts. 80 cms. con frente a la calle 10 de Junio; al Sureste 21 mts. 75 cms. con el padrón 1390 de Adelsio Rosas Delgado; y al Suroeste 11 mts. 60 cms. con padrón 347 de la Iglesia Apostólica Romana y 31 mts. 85 cms. con padrón 343 de Edelmir Téliz.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos Adelsio Rosas Delgado, Iglesia Apostólica Romana y Edelmir Téliz, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 20 de abril de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 21402 May 06- v May 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: BERTINAT ARMAND UGON DORA y ARMAND UGON GERMANA OTILIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 93/91); se cita, llama y emplaza por el términue se consideren con derecho, y especialmente a Carlos Santiago Bernardi Bernardi, último titular, y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos: Hedilberto Indalesio Bertinat y Juan Jacinto Costa, respecto al solar con mejoras empadronado con el Nº 14.022, solar 14, manzana 7, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Santa Regina que según plano del agrimensor Alberto Davyt de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.378 el 4/5/51, tiene una superficie de 507 m.) que lindan: 15m. al O frente a calle de 17 mts.; 37m. al N con solar 15; 16m. 22 cm. al SE con solar 2 y parte del solar 12 y 30m.60cm. al S con el solar 13, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Colonia Valdense, 23 de diciembre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

16) N$ 110.000,00 10/pub 13284 May 06- v May 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Sánchez Norma Yolanda contra LOS SUCESORES DE ADELA TADDEY Y HNOS. Y LOS VECINOS LINDEROS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A. 169/90); se hace saber que Norma Yolanda Sánchez demandó prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 7150 de la manzana Nº 325 con frente a calle Maciel Nº 514; emplazándose por este medio a los sucesores de Adela Taddey Hnos. y a los vecinos linderos: Padrón Nº 7149 propiedad de la Sra. Nelly Patrón de Capurro; Padrón Nº 7151 propiedad de Dardo Bentancur; Padrón Nº 7147 propiedad de la Sucesión Rosano y a cualquier otro interesado que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho con término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Se hace constar que los presentes autos se encuentran auxiliados de pobreza (Ley 13.209). - Durazno, 30 de marzo de 1992. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 10/pub 51444 May 06- v May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PIAGGI MARTINEZ, ERMINIA o HERMINIA. Prescripción Treintenaria". (F.B. 69/1992), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 51, ubicado en la manzana 19 de Estación Goñi, en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 7.406 m) 56 dm. inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Florida con el Nº 6.126 el día 20 de enero de 1992, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 30 de marzo de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 19459 May 06- v May 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "RAMIREZ, MARIA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A. 176/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Ramírez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección del departamento de Lavalleja, empadronado con el número 2245, Manzana Nº 200, con una superficie de 215 metros 46 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, agosto 9 de 1991. - En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Minas a 9 de agosto de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 19096 May 06- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: "SUAREZ DE TOURNE, HILDA MARIA. Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 459/91), se hace saber que en este Juzgado se presentó Hilda María Suárez de Tourné, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano empadronado con el Nº 2489, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Sarandí señalado con el Nº 837, ocupando la Manzana Nº 176 de la ciudad, con una superficie total de 259 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, marzo 23 de 1992. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 19097 May 06- v May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MINTEGUIAGA ACOSTA, ALBARO ISMAEL c/ Sucesores de UBALDINO SILVA SILVA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./17/92), se hace saber que se presentó Albaro Ismael Minteguiaga Acosta, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 552 de Quebracho, sito en zona urbana, manzana E, de la Decimoprimera Sección Judicial, señalado con el Nº 2 del plano del Agrimensordo Bulanti de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 8.027 el 1º/12/89, según el cual consta de una superficie de 154 m), que se deslindan así: 14,95 m. al Este de frente a calle Nº 1 Entrada a Estación AFE; 12,25 m. al Sur de frente a calle Nº 26, Ocho de Octubre; 14,51 m. al Oeste lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano, hoy padrón 531 y 8,95 m. al Norte, lindando con parte del padrón Nº 224. Dicho padrón fue deslindado el 20/2/91, perteneciendo antes al padrón Nº 531 en mayor área, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al último propietario y en especial a los sucesores de Ubaldino Silva Silva y o sus sucesores y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 9 de marzo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 21249 May 06- v May 20

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young, en autos: FORNERON, JUAN LUIS - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 23/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Luis Fornerón, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 1352 de la manzana 313, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, delimitado por las calles 19 de Abril, Salto y Zorrilla de San Martín. Forma una figura similar a un triángulo por lo que carece de linderos. El bien cubre una totalidad de mil cincuenta y ocho metros cuadrados con frente a calle Salto de 58 mts. 80 cms., con frente a calle Zorrilla de San Martín de 50 mts., con un triángulo menor de 5 mts. 63 cms. (calles Zorrilla de San Martín y Salto). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos respecto de dicho inmueble y especialmente a los eventuales sucesores de Carolina Rosa Fornerón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su participación, designándosele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 28 de abril

de 1992. - Jacqueline Perdomo Di Pascua, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 21444 May 06- v May 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 344/91), se hace saber que se ha presentado :- esta Sede el Sr. José María del Rey, por el Consejo ectivo Central de la Administración Nacional de ucación Pública, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble urbano, Padrón Nº 6396 (en mayor área), fracción 2, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 587, con frente a la calle John Fitzgerald Kennedy (ex José Batlle y Ordóñez) s/nº. La Fracción 2, Padrón Nº 6396 (en mayor área), tiene una superficie de 1982 metros cuadrados y se deslinda como sigue: Al Sur, 25 metros, 10 centímetros de frente sobre calle John Fitzgerald Kennedy (ex José Batlle y Ordóñez); al Oeste 80 metros 74 centímetros, lindando con Padrón Nº 5824 y con resto del Padrón Nº 6396; al Norte 24 metros 50 centímetros lindando con resto del Padrón Nº 6396; y al Este 80 metros 90 centímetros lindando con Padrón Nº 6395; según resulta del plano confeccionado por el Agrimensor Ildefonso Esteves el 17 de julio de 1978 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Tacuarembó), con el Nº 5427, el 2 de agosto de 1978. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 24 de abril de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 21271 May 06- v May 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "DIAZ, ALEJANDRA Y OTRO. Prescripción Adquisitiva". (Fa. 127/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado los señores Alejandra Díaz y Evaristo Pimienta iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Padrón Nº 2909, que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 31 de marzo de 1981, con el número 5431, se compone de una superficie de 1364 mts. 52 dcs. y se deslinda así: al Oeste 43 mts. con frente a la calle Julián Laguna; al Norte 31.02 mts., lindando con los padrones Nº 2907 y 2908 de propiedad de los señores Mireya Díaz con domicilio en Jacinto Trápani 1693, y Sr. Cuello con domicilio en Trápani Nº 1681; al Oeste 42 mts. 90 cts. lindando con el padrón 2911 propiedad del Sr. Mary Bitencur con domicilio en G. Sanabria 1660; y al Sur, 32 mts. 52 cts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los linderos cuyo nombre y domicilio surgen en el mencionado deslinde, a fin de que comparezcan en tiempo y forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de 90 días. - Treintatres, 19 de marzo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

16) N$ 140.000,00 10/pub 19127 May 06- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dicatada en autos caratulados: GADEA MARTINEZ, RICARDO - "Prescripción Adquisitiva (Fa. 921/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Ricardo Gadea Martínez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: Un vehículo marca Opel, modelo Record, año 1962 a nafta, motor Nº 170361538, de 18 HP, 4 cilindros, empadronado en el departamento de Lavalleja, Junta local de José Pedro Varela con el número 032, matrícula P 5-058.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el mencionado bien y en especial a los herederos a título singular o particular de la señora Elena Martínez de Hamdan a fin que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de noventa días. - Treinta y Tres, 6 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

16) N$ 20.000,00 10/pub 21276 May 06- v May 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO M. LLANES solicita la inscripción de la obra titulada "Informe Llanes B2 BM"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 21404 May 06- v May 20

ROBERTO EDUARDO ALTEZ ROSANO solicita la inscripción de las obras tituladas "Cedric, Brasil y yo" y "Voces en mi interior" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 21412 May 06- v May 20

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOTERCER TURNO
RUBEN BENECH

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno en autos: "Chon Maks c/VELAZQUEZ TERESA Y OTRO. Juicio Ejecutivo". (Ficha C 539/90), a partir de las 14.30 horas en Bartolomé Mitre 1475, el día 11 de mayo de 1992 el martillero Ruben Benech, RUC 210295570016, matrícula 253 rematará con la base de N$ 300.000: 1 Televisor Hitachi de 16 pulgadas color sin control Nº 164067. SeñA 20% más comisión y tributos a cargo del comprador, en el acto de su oferta. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 15.000,00 3/pub 21331 May 06- v May 08

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO
DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Díaz Casaman, Miguel Angel - Of. K. Nº 2274/88 - Hallazgo de bicicleta". (Ficha Nº 13 año 1990) se hace saber al público que el día 15 de mayo de 1992, a la hora 14 en el local de Ramón Ortiz esquina Calpino, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Sr. Darío J. Gómez, matrícula Nº 135, RUC080000210011, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una bicicleta tipo Graciela.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta como seña el 20% de la misma, debiendo abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas siguientes contra la entrega del bien adquirido; B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador (10%) más IVA e Impuesto Municipal (3%); C) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador (2%) más IVA.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 24 de abril de 1992. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 11.000,00 1/pub 21356 May 06- v May 06

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Caballero, Víctor M. y otros c/a. LOPEZ FEIJO, DARDO "Infracción Aduanera" (Fa. 480/89), se hace saber que el día 8 de mayo de 1992 a las 15:00 horas, en el local de la Comisaría de la Tercera Sección de Cerro Largo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, R.U.C. 030011180015, por la base de las 2/3 partes de su tasación un automóvil marca Ford Maverick, modelo 1975, 4 cilindros, Nº Chasis LB 5 ART 65542, Matrícula D.P.0737.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador. - Río Branco, 7 de abril de 1992. - José Marcos Godiño Silveira, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 27.000,00 3/pub 20734 May 06- v May 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
ALVARO GABRIEL TOURN COSTABEL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos Coop. Nacional de Ahorro y Crédito c/BRITOS FALERO, REINA DEL CARMEN y CUADRA CEDRES, LUIS H. "Juicio ejecutivo" (Ficha 206/91), se hace saber que el 27 de mayo 1992 hora 14 en la puerta del Juzgado, el martillero Alvaro Gabriel Tourn Costabel (Matrícula 4604 - RUC 040144180013) rematará en subasta pública presidida por el señor Actuario, los siguientes bienes inmuebles sitos en la tercera sección judicial de Colonia (ciudad de Rosario):

1) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden padrón 2221, área terreno: 435 m. 247 cm. (frente: 10 m. a calle Ituzaingó entre Ag raciada y Dr. Martínez Diez). Base: N$ 934.841,00 (2/3 tasación catastral año 1990).

2) Unidad 002 padrón 2707/002 ubicada en planta baja frente a calles Gral. Flores y Baltasar Brum, superficie: 39 m. 43 dm. formando parte del edificio de propiedad horizontal incorporado en el régimen de la ley 10.751. Base: N$ 1:631.137,00 (2/3 tasación catastral año 1990).

Se previene que: 1) Los inmuebles padrones 2221 y 2707/002 se hallan hipotecados a favor de Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Sucursal Colonia Valdense; 2) En cada subasta el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Será de su cargo el impuesto municipal (3 %), la comisión de compra del rematador más IVA (3,66 %), gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA (1,22 %); 5) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución, teniendo el informe de Actuaria a Fs. 31 vto. y 62 vto. del expediente. - Rosario, 27 de abril de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 85.000,00 5/pub 21256 May 06- v May 12

MALDONADO
INTENDENCIA
ANTONIO CARBONARO

La Intendencia Municipal de Maldonado, con la anuencia de la Junta Departamental, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación Catastral, de N$ 2:365.781,00 (nuevos pesos dos millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y uno), un Solar

de terreno baldío de 648 metros cuadrados, Padrón Nº 17351 de la Manzana Nº 999 de la ciudad de Maldonado, calle Pública de 17 metros, desafectado del dominio público, según resolución 477/92, destinándose el producido a la realización de viviendas de carácter social.
El remate se realizará en su ubicación, por el martillero Municipal señor Antonio Carbonaro, matrícula 1138, el día 28 de mayo de 1992 a las 15:00 horas.
Condiciones: En el acto, al bajar el martillo, 20 % de la oferta. Impuesto Municipal 3 % más I.V.A.
Informes: 4º Piso Sector "B" del Edificio Comunal, Dirección de Asesoría Jurídica. - Dra. Bethel Rodríguez Fontanelli, Directora de Asesoría Jurídica.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 51512 May 06- v May 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
MIGUEL ANGEL PORZELLA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Díaz, Susana Raquel c/SOSA, RUBEN DARIO. Medidas Cautelares". (Ficha C/1/1990). Pieza separada de los autos Ficha C/239/89, se hace saber que el día 22 de mayo de 1992, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta con la base de N$ 1:400.000 (nuevos pesos un millón cuatrocientos mil) equivalente a las 2/3 partes de su tasación, una Camioneta marca Citroen, modelo Ami 8, año 1971, matrícula de Montevideo NO. 162.677, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 10% de comisión al rematador e impuestos; b) Serán de cargo exclusivo del adquirente, todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal y de título, reempadronamiento, patentes y multas, etc., que se pudieren adeudar. - Paysandú, 30 de abril de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 33.000,00 3/pub 21448 May 06- v May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
MIGUEL ANGEL PORZELLA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Créditos S. A. c/PENONE, JUPITER OMAR. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 220/91), se hace saber que el día 22 de mayo de 1992, a las 15 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017) asistido de la señora Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta de un horno Microonda marca "Samsung" Nº 90800754, con la base de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) equivalente a las 2/3 partes de su tasación, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
Se previene: la venta se realiza al contado y en dinero efectivo al serle aceptada la última oferta, más comisión e impuestos al rematador. - Paysandú, 28 de abril de 1992. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Subrogante.
20) N$ 27.000,00 3/pub 21449 May 06- v May 08

MIGUEL ANGEL PORZELLA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos Demichelis Aceves, José Alberto c/GIOSSA, JOSE LUIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 222/91), se hace saber que el día 22 de mayo de 1992, a las 15 y 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la señora Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta de una moto Honda de 125 c.c., matrícula de Paysandú Nº 7865, modelo año 1979, con la base de N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones) equivalente a las 2/3 partes de su tasación, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más comisión al rematador e impuestos; b) Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por concepto de transferencia municipal; c) Serán de cargo del expediente la deuda que por concepto de patente y multa pudiere existir. - Paysandú, 28 de abril de 1992. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Subrogante.
20) N$ 36.000,00 3/pub 21450 May 06- v May 08

MIGUEL ANGEL PORZELLA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos Luciano & Giani S.R.L. c/MARIA DEL CARMEN GODOY BLANCO "Ejecución de Prenda" (Ficha 494/91), se hace saber que el día 22 de mayo de 1992, a las 15 y 30 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la señora Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta de un televisor color marca Raysonik s/control remoto Serie Nº 06900401, sin base y al mejor postor en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más comisión al rematador e impuestos. - Paysandú, 28 de abril de 1992. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Subrogante.
20) N$ 24.000,00 3/pub 21451 May 06- v May 08

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ DURANTE, TERESA RAQUEL y DELIA MARTHA "Expedición de segunda copia" (Ficha V. C. 25/91), se hace saber que se solicitó por las actoras la expedición de la segunda copia de compraventa extendida el 30 de mayo de 1977 y otorgada el 2 de junio de 1977, ante el Esc. Daniel Terra, por la cual los Sres. Omar Espasandín Silveira y Luisa González Ros de Espasandín y Antonio Alonso Ros, vendieron a las Sras. Teresa Raquel y Delia Martha Fernández Durante, el siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003 padrón 26.376/003 antes 207.574, levantada en el solar de terreno sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 26.376, que según plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 35.139 el 23 de enero de 1958, dicha unidad consta de una superficie total de 98 m. 9 dms., con frente al NE a la calle Dr. Alfredo Navarro entre las Avdas. Dr. Américo Ricaldoni y Dr. Atilio Narancio, y se ubica en planta baja salón 003 y subsuelo sótano 003 a cota vertical 0 m. y 2 ms. respectivamente. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1186 al Fº 1347, del Lº 718, el 10 de junio de 1977.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, abril 2 de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 150.000,00 10/pub 21048 May 06- v May 20

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbre" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y del Sr. Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 50.000,00 10/pub 16824 May 06- v May 20

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CELIA PAULA CORBO OLANO de AGUIAR (Fa. 4/92), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública, de una fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Lavalleja, paraje Cebollatí, padrón Nº 9003, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1419, el 4 de octubre de 1952, según consta de una superficie de 115 hás. 9.282 m. 56 dm. y se deslinda así: al Este, con fracción 1 "A", y fracción 5; al Sur, con fracción 3; al Oeste con sucesión Pedro Olmos; y al Norte, con Gerardo González. Dicha fracción tiene salida a Camino Vecinal mediante Servidumbre de Paso de 10 mts. de ancho.
Lo hubo Celia Paula Corbo Olano por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Berta Dolores Olano y Mauro Pablo Corbo, según escritura autorizada por el Esc. Andrés Sadí Arregui el 27/8/53, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja Nº 744, Fº 434, Lº 11 del año 1953.
Con posterioridad no se realizó enajenación ni afectación de especie alguna.
En consecuencia, se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 10 de marzo de 1992. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 180.000,00 10/pub 19101 May 06- v May 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEONEL VELAZQUEZ DE LEON LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1992.
Socios: ISABELINO LEONEL VELAZQUEZ DE LEON y MARIA MARGARITA GALAIN SOÑORA.
Domicilio: Ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 10, Fo. 34, Tomo XXII.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25:000.000.
Objeto: Comercio en el ramo de imprenta, papelería y librería. Comercialización de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, com o ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósitos, exportaciones, importaciones y representaciones.
Administración: Isabelino Leonel Velásquez De León, en forma exclusiva.
22) N$ 57.000,00 1/pub 15961 May 06- v May 06

AMERICAN DISTRIBUIDORES LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato
Contrato: 27 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1459 folios 5851 a 5853 libro 1.
Cedente: SILVIA LILIAN RODRIGUEZ GONZALEZ.
Cesionario: Daniel Barbosa Viqueira.
Modificación: Administración y uso de firma social exclusivamente Daniel Barbosa Viqueira.
Legajo: 3452-91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 20892 May 06- v May 06

GOLVEN LTDA.

Modificación de Contrato
Contrato: 25/7/1991.
Inscripción: Nº 1988 Folio 6694 al 6695 vto. libro 3,

Legajo 11082/91.
Modificación: Plazo: 20 años desde el 25/6/1991.
Administración: Roberto Venturiello Aprile.
22) N$ 22.800,00 1/pub 20898 May 06- v May 06

BENY LTDA.
Contrato: 1-4-1992.
Inscripción: Nº 495 fo. 1890 a 1893v. Lo. 1.
Socios: MUSI SILBERG DOCTOROVICH; AZRIL LIBERMAN DASCHEVSKY y CLARA LIBERMAN SILBERG.
Objeto: Fabricación y comercialización de telas en general y prendas - importación y exportación.
Administración: Clara Liberman Silberg.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 2.000.000.
22) N$ 34.200,00 1/pub 20915 May 06- v May 06

PIÑEIRO LTDA.
Contrato: 22/9/80.
Inscripción: Nº 1093 Fo. 3979 Lo. 2.
Socios: Carlos Piñeiro y Helena Bechtel.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento calefacciones. Importaciones - Exportaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 228.000,00 10/pub 20952 May 06- v May 20

NORTESUR LTDA.
Partición - Cesión - Modificación
Aumento de Capital: N$ 2.400.000 (120 cuotas N$ 20.000).
Partición de la participación de Ismael dos Santos;
Lidia Nancy Tarallo Rossi; 30 cuotas.
José Luis dos Santos Tarallo: 10 cuotas.
Rossane Margarita dos Santos Tarallo, 20 cuotas.
Cesión de Cuotas: Cedentes: Rossana Margarita dos Santos Tarallo y Lidia Nancy Tarallo Rossi. Cesionario: José Luis dos Santos Tarallo.
Integración actual: José Luis dos Santos Tarallo: 118 cuotas Rossana Margarita dos Santos Tarallo: 2 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Contrato 16/3/92 inscripción Nº 390 Fo. 1481 Lo. 1 Legajo 2297/92.
22) N$ 57.000,00 1/pub 20974 May 06- v May 06

"A&B LTDA."
Contrato: 22 de abril de 1992.
Inscripción: 23 de abril de 1992 Nº 462, Fº 1780, Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Guardizabal 1595, Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000.000.
Socios: MIGUEL AROCENA MOOR DAVIE, RAYMOND GUYNOT DE BOISMENU GRONDONA.
Objeto: Comercialización, venta, importación y exportación de automotores y afines.
Administradores: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 20982 May 06- v May 06

I.R.U. LTDA.
Contrato: 12/3/92.
Inscripción: Nº 291 Fo. 1135 Lo. 3 de contratos.
Socios: JOSE PABLO RODRIGUEZ YAQUES; LILIANA YAQUES ROSADILLA y MANUEL ALFREDO SOUTO SOUTO.
Objeto: Compra, venta, consignación, industrialización cueros, lanas, frutos del país, Administración establecimientos ganaderos, industriales o comerciales; importación y exportación de toda clase de bienes, etc.
Administración: José Pablo Rodríguez Yaques.
Capital: N$ 1.600.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21049 May 06- v May 06

JORGE BAILLO S.R.L.
Contrato: 23/5/1980.
Socios: JORGE LUIS BAILLO PRESA y ANA MARIA GONZALEZ VARELA.
Objeto: Compraventa productos porcinos.
Inscripto: Registro Comercio Nº 444, Fº 1608, Lº 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Baillo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.
22) N$ 342.000,00 10/pub 21078 May 06- v May 20

FERNANDITO LIMITADA
CESION CUOTAS
Contrato: 7 febrero 1992.
Inscripción: Nº 450, Fº 1605, Lº 2.
Cedente/s: FERNANDO y JORGE GONZALEZ PIÑEIRO (150 cuotas).
Cesionario/s: Terencia Campos (50 cuotas); José Noya (100 cuotas).
22) N$ 22.800,00 1/pub 21090 May 06- v May 06

MELAZZI LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 24 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 533, Fº 2033, Lº 1.
Efectos. Facultada para garantizar obligaciones de terceros.
22) N$ 22.800,00 1/pub 21091 May 06- v May 06

OPTICA LAMAISON LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30/3/1992.
Inscripción: Nº 470, Fº 1781/83, Lº 1.
Cedente/s: JOSE TATO MONTOTO.
Cesionario/s: Ana María Lamaison González.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 21092 May 06- v May 06

ACRILICOS CAPRILE S.R.L.
MOD. CONT. SOCIAL
Inscripción: Reg. Com. con el Nº 431, Fº 1667, Lº 3, el 20/4/92.
Administrador: Raúl Francisco Crotti Macchi.
Retiros: A cuenta de utilidades.
Retroactividad: al 1º/7/90.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21093 May 06- v May 06

LORD CARD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5/12/85.
Inscripción: 10/12/85, Nº 1164, Fº 4217 v., Lº 1.
Cedente/s: NELSON NOVELLI FRUGONI.
Cesionario/s: Nelson y Martha Susana Novelli Monza.
22) N$ 228.000,00 1/pub 21104 May 06- v May 06

EXPOVINOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIONES
Fecha: 17/2/92, Nº 379, Fº 1477, Lº 1481 vuelto.
Cedente/s: OMAR JOAQUIN DIAZ POSE y JENNIE LONGO SANTARCIERI.
Cesionario/s: Stanley Benhayon Benamou y Loreley Jaluff.
Modificaciones: Plazo: 30 años.
Administración: Stanley Benhayon Benamou.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21214 May 06- v May 06

AVENIDA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 205, Fº 717, Lº 1.
Cedente/s: ALBINO DOMINGUEZ GONZALEZ y MARIA del ROSARIO DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Omar Caetano Otero y Rosa María Barcia Simón.
Administración y Representación: Indistinta. Enajenación o gravámen de establecimiento comercial, o bienes del activo fijo y otorgamiento de poderes: los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21218 May 06- v May 06

LACTEOS PANDO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º octubre 1991.
Inscripción: Nº 154, folio 526, 1991, Canelones.
Cedente/s: HUGO PEDRO LASSO y ALMA LIDIA MARTINO de LASSO.
Cesionario/s: Alberto Marcel Urruty Muñiz y Mario Gustavo Lasso Martino.
Modificación: Administración: Alberto Marcel Urruty y Mario Gustavo Lasso, indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21235 May 06- v May 06

MADERAS S.R.L.
Contrato: 30/3/992.
Inscripción: Nº 24, Fº 84, Lº LXIII.
Plazo: 30 años.
Giro: Compraventa de mercaderías en general. En especial para construcción y maderas.
Domicilio: Paysandú, Dr. Felippone Nº 875.
Socios: MOISES BERNARDO WULF, NESTOR EDUARDO WULF, RAMON SOSA MUZIO.
Capital: N$ 10:000.000 1/2 Ramón Sosa Muzio; 1/4 Moisés Wulf; 1/4 Néstor Wulf.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21238 May 06- v May 06

SAMCAR S.R.L.
Contrato: Paysandú, 25/3/1992.
Inscripción: Nº 26, del Fº 90 al Fº 94 del Lº LXIII del 3/4/1992.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura, importaciones y venta de repuestos, accesorios y similares.
Socios: CARLOS MARIA SAMUDIO GRATTAROLA, LAURA GABRIELA BENITEZ ORTIZ y CIRIACO RUBEN SAMUDIO GRATTAROLA.
Capital: N$ 12:000.000.- Carlos María Samudio N$ 11:760.000; Laura Benítez Ortiz N$ 120.000 y Ciriaco Ruben Samudio N$ 120.000.
Administración: Carlos María Samudio Grattarola.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 57.000,00 1/pub 21248 May 06- v May 06

VIDRIOS CURVOS S.R.L.
Registro: 9/4/92; Nº 483, Fos. 1827 a 1829 v., Lº 1, Leg.: 3009/92.
Socios: JUAN JOSE SUPPARO MARTINEZ y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ CORDARA.
Capital: N$ 2:000.000.
Cuotas: 50 cada uno.
Administración: Juan José Supparo Martínez.
Plazo: 30 años.
Objeto: Curvado de cristales y espejos, topes para muebles, ventas, suministros, colocación y trabajos en obras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21279 May 06- v May 06

RELM LTDA.
Fecha: 7 de abril de 1992.
Socios: LUIS RAFAEL VENTURA ANSELMI - JULIO CESAR BILLARES DEWAILLY.
Objeto: Servicio para equipos de radio-comunicación y afines y sistemas satelitales.
Capital: N$ 2:000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 aportado en partes iguales.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por 2 años.
Sede: Asunción 1468.
Inscripción: Nº 446, Fos. 1586 al 1590, Lº 2 Contratos.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21280 May 06- v May 06

BRIMEL S.R.L.
Contrato: 30/3/1992.
Inscripción: Nº 496, Fº 1894, Lº 1.
Socios: CARLOS RAFAEL BRITOS AGUIRRE y JOSE LUIS MELLUSO CASTELLO.
Capital: N$ 10:000.000.
Plazo: 30 años desde constitución.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de repuestos, partes y accesorios automotrices.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21293 May 06- v May 06

M & S LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 30/3/1992.
Inscripción: Nº 489, Fº 1864 al Fº 1867 del Lº 1.
Cedente/s: JORGE LUIS OYENARD PUENTES (50 cuotas).
Cesionario/s: Maria Mercedes [illegible].
Esta cesión se retrotrae al 1º/3/92
22) N$ 22.800,00 1/pub 21303 May 06- v May 06

ARICAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17/2/92.
Inscripción: Nº 181; Fos. 678/80 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR LOPEZ PREGO.
Cesionario: Luis Ramón Techera Regueira.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21312 May 06- v May 05

CONSTRUCCIONES ELE-BE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato del 17/4/70.
Inscripción: Nº 280, Fº 971, Lº 1.
Modificación: Plazo: 15 años a partir del 17/4/92.
Administración: A cargo de Aron Eisenberg Klughaupt y Elena o Jaie Helena Glucksman, indistintamente.
Objeto: Construcción en Gral. lo que sea afin o anexo a dicho ramo, consultoría en general, administración de propiedades, compraventa, arrendamiento de bienes obras y servicios y toda clase de operaciones con bienes de cualquier naturaleza.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 414, Fº 1508, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 57.000,00 1/pub 21321 May 06- v May 06

IMPRESION Y DISEÑO S.R.L.
Fecha: 10/4/92.
Inscripción: Nº 435, Fos. 1680 al 1682 v., Lº 3 de Contratos, Legajo 3060/92.
Socios: OLGA MARIA del ROSARIO FERNANDEZ DREUS y MARTA HERMINIA BOURDETTE MORAES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Genérico, especialmente: realización de trabajos de Imprenta y artes gráficas en general.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Marta Herminia Bourdette.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21326 May 06- v May 06

AUTOMOTORA BUSTAMANTE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30 de marzo de 1992.
Inscripción: 3 de abril de 1992 (Nº 441, Fº 1671, Lº 1).
Cedente: JULIO CESAR BOUZAS ARAUJO.
Cesionario: Anahí Ricco Courtié.
Plazo: 30 años.
Administración: Anahí Ricco o Mario Cammarota indistintamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 21327 May 06- v May 06

URUMEDICAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 10 de abril 1992.
Inscripción: Nº 517, Fol. 1974, Lib. 1.
Modifica: Administración: Indistinta.
Plazo: 28 años a contar del 17/6/93.
22) N$ 22.800,00 1/pub 21353 May 06- v May 06

LISCARL LIMITADA
Contrato: 16 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 994, Fos. 3899 al 3901 vto., Lº I.
Socios: JUAN CARLOS LAMOLLE CANTONI, GRETEL MARIA RAMIREZ LOPEZ.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Gretel María Ramírez López.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de garaje, pensión, venta, mecánica, lavado de autos y servicios en general. Quiosco, supermercado y afines. Comercialización, importación y exportación.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21399 May 06- v May 06

4 G-S S.R.L.
Contrato: 20 abril 1992.
Inscripción: Nº 528, folio 2016 al 2018, libro 1 de Contrtos.
Socios: CARLOS NATALIO GOMEZ GAMBETTA y BLANCA AURORA GUERRERO GONZALEZ.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Cuotas: 200 cuotas de N$ 20.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Natalio Ernesto Gómez Gambetta y Blanca Aurora Guerrero González indistintamente.
Objeto: Importar y exportar artículos textiles, vestimenta, juguetes, regalos, etc. Representaciones, distribuciones y ventas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21403 May 06- v May 06

EFETE PRODUCCIONES LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 445, Fº 1583, Lº 2.
Objeto: Producción eventos artísticos, operaciones comerciales.
Socios: ELBIA FERNANDEZ BARROS y LUIS CAMILO TROCHON GHISLIERI.
Capital: N$ 1:700.000 en 100 cuotas (cada socio 50 cuotas).
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Legajo: 2615/92.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21405 May 06- v May 06

FARMACIA BAHIA S.R.L.
Contrato: 9/abril/1992.
Socios: ALIDA NELLY da COSTA FAGUNDEZ - OLGA ARACELI CAMACHO OSQUIS.
Objeto: Farmacia, perfumería, óptica, juguetería, librería, bazar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 2:000.000, dividido en 100 cuotas, correspondiendo a cada una 50 cuotas.
Inscripción: Nº 440, Fº 1700, Libro 3 de Contratos, Legajo Nº 3065/92.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21413 May 06- v May 06

ELTEC S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA
Contrato: 11 marzo 1992.
Inscripción: Nº 401, Fº 1558, Lº 3, Legajo 2759/92.
Modificación: Plazo: 30 años. Capital: N$ 2:000.000.
Cedente/s: SOFIA MAZALI MONES.
Cesionaria/s: Gisele Nogues Mazali.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21414 May 06- v May 06

ZABRA S.R.L.
Contrato: 24/3/1992.
Inscripción: Nº 376, Fjos. 1373/75, Lº 2 Contratos, Legajo 2661/92.
Socios: JOSE LUIS BANGUESES RODRIGUEZ y ENZO FORTE CASAL.
Objeto: Asesoramiento publicitario, venta de publicidad en todas sus formas, negocios inmobiliarios y afines.
Capital: N$ 1:600.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21416 May 06- v May 06

ANTONIO SALOMON LTDA.
CESIN DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1º de abril de 1992.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres, el 23 de abril de 1992, Nº 25, Fos. 100/103, Lº 38 de Contratos.
Cesión: ANTONIO DOMINGO SALOMON FACET, cedió la totalidad de sus cuotas a Martha Mabel Salomón Helal.
Modificación: Unica administradora: Saida Silvana Salomón Helal.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21423 May 06- v May 06

AGRAFI S.R.L.
Contrato: 8/4/92.
Inscripción: Nº 420, Fº 1630, Lº 3.
Socios: EDUARDO JARA GARCIA y RAUL GUILLERMO BAZZONI RABOSTO.
Capital: N$ 1:632.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Artes gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21424 May 06- v May 06

CRISANA LIMITADA
Contrato: 1º/4/1992.
Inscripción: Nº 559, Fos. 2122 - 2125 v., Lº I.
Socios: PABLO OMAR PIRES GOMEZ - MABEL CRISTINA GIMENEZ PAIZ - JULIO ATILIO PAIZ ESCUDER - ANNABAEL PAIZ ESCUDER.
Administración: Pablo Omar Pires Gómez y Julio Atilio Paiz Escuder indistintamente.
Objeto: Farmacia, importación, exportación y otros.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21438 May 06- v May 06

BLAMON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9/4/92.
Registro: Nº 439, Fos. 1693/1695 vto., Lº 3 de Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años a contar del 10/7/90.
22) N$ 22.800,00 1/pub 21439 May 06- v May 06

MELILLA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26/12/1991.
Registro: Nº 193, Fº 677, Lº 1.
Cedente/s: MODESTO E. BASSO SERIS (50%) y OSCAR J. BASSO SERIS (50%).
Cesionario/s: María I. Cabillón Carlis (98%) y Mirtha E. Villares Machin (2%).
Modificación: Plazo: 20 años a contar del 26/12/1991.
Administración: María Isabel Cabillón Carlis exclusiva.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21442 May 06- v May 06

SERVICIOS EMPRESARIALES ALTAMENTE TECNIFICADOS LIMITADA
Contrato: 24/2/92.
Inscripción: Nº 23/5/92, Nº 311, Fº 1151 al Fº 1155 v., del libro 2 de contratos Legajo Nº 2356/92.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ y MARIA del CARMEN BORSANI.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Sr. Luis Alberto González.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Selección y contratación integral de personal, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 45.600,00 1/pub 21445 May 06- v May 06

ASCOT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 13/3/92.
Registro: 23/3/92, Nº 312 del Fº 1156 al Fº 1157 v., del libro 2 de Contratos, Legajo 894/92.
Cedente/s: JAQUES NEUMANN y SILVANA STEIN.
Cesionarios: Eduardo Goldberg y Laura Tempel.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21446 May 06- v May 06

SELCO S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 22, enero, 1992.
Inscripción: Nº 402, Fos. 1527/1528 vto., Lº 1, Legajo 8382.
Modificación: Administración: Raúl Casanova Zito.
22) N$ 22.800,00 1/pub 21452 May 06- v May 06

MOTORES ELECTRICOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 10 abril 1992.
Inscripción: Nº 516, Fos. 1971/73, Libro 1, Legajo 3130/92.
LEONARDO FALCO SIMALDONE y WASHINGTON PARODI LUGARO, ceden 6 cuotas sociales cada uno a Mario Lugaro Angelone y ELBIO OTERO, cede 2 cuotas a Edgardo Peña Machado y 2 cuotas a Boris Bondiuk Gajduk.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21453 May 06- v May 06

MECATEX LIMITADA
Contrato: 30 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1493, Fos. 5963/65 vto., Lº 1, Legajo 8753/91.
Socios: GABRIEL BRUNELLO (4 cuotas) - BERNARDO BORDAD (76 cuotas).
Objeto: Industria de tejidos y afines, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 800.000,00 (8 cuotas N$ 10.000 cada una).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.Administración: Gabriel Brunello.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21454 May 06- v May 06

CASCO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 24 enero 1992.
Inscripción: Nº 401, Fº 1525 Fº 1526 vto., Lº 1, Legajo 7301.
Cedente/s: JUAN CARLOS SCASSO RAMOS.
Cesionario/s: Raúl Casanova Zito (25 cuotas) - Noemí Scasso (25 cuotas).
Modificación: Administración: Raúl Casanova Zito.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21455 May 06- v May 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 252.861. - 23 abril 1992. - Pedro Gelos Medina, solicitó marca: PET SHOP, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21294 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.860. - 23 abril 1992. - Pedro Gelos Medina, solicitó marca: PAMPET, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21295 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.862. - 23 abril 1992. - Vogue S. A., solicitó marca: VOGUE, clase: Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21296 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.046. - Montevideo, 29 abril de 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca: CONTOUR PARFAIT, clase: Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Acta Nº 323.569 el 6/12/91 en Francia. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21298 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.047. - Montevideo, 29 abril de 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca: INTER PHASE, clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 18/12/91. - Acta Nº 325.958. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21299 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.052. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Guichón, por Ariel Selva Fortunez, (UY), solicitó marca: BLANQUITA, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21301 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.124. - Montevideo, 30 abril de 1992. - Guichón, por Fesafi (S.R.L. (UY), solicitó marca: FESA-FI, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21302 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.079. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Con esta fecha Cerro Carmelo Ltda., solicitó la marca: LA QUEBRADA, de la clase: 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21325 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.041. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cities, Inc. (Estados Unidos), solicita renovar la marca: CITIES, clases: Int. 2, 3, 6 a 8, 16 a 18, 20 a 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21335 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.038. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Arcomil S. A. (Uruguay), solicita marca: CEMENTERIO PARQUE LOS FRESNOS DE CARRASCO, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21336 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.036. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cedar Chemical Corporation (Estados Unidos), solicita marca: WHAM!, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21337 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.938. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: DERMINOVO, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21338 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.939. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: TERSIDERM, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21339 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.940. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: ACNIDERM, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub. 21340 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.962. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE SOURCE, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21341 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.963. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca: OLD NAVY, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21342 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.964. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: JASMIN, clase: Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21343 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.965. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: GUGY, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 - 10/pub 21344 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.966. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: KITCHEN, clase: Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21345 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.145. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: DETRUSIL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21360 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.144. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S. A. (PA), solicita marca: PACER, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21361 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.143. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S. A. (PA), solicita marca: ANKUR, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21362 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.142. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Chocho Bergero, Gerardo (UY), solicita marca: MAMMY, clase: In. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21363 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.141. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Grismol S. A. (UY), solicita marca: VERMILLON, clase: Int. 9, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21364 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.140. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por E.C.S.A. (AR), solicita marca: KAIROS, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21365 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.139. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bladix S. A. (UY), solicita marca: EIFFEL, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21366 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.138. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lostorto I.C.S.A. (UY), solicita marca: MINERVA, clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21367 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.045. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Carey S. A. (UY), solicita renovar marca: VINIFEL, clases: Int. 1, 6, 7, 11, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21368 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.043. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sanmarco, María Celeste (UY), solicita marca: ELLEGIBI, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21369 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.006. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. (UY), solicita marca: GENIAL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21370 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.005. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. (UY), solicita marca: TENTA, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21371 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.003. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Universal Assistance S. A. (AR), solicita marca: PASAPORTE DE SEGURIDAD clase: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21372 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.002. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. solicita marca: GENIO, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21373 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.001. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. (UY), solicita marca: FLAMANTE, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21374 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.000. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: FOLDAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21375 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.999. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: SIN-AC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21376 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.998. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: ECASIL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21377 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.997. - Montevideo, 27 abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: SEDAPLEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21378 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.996. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: SEDANTE ANDROMACO, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21379 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.995. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: NORMADOR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21380 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.994. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: CLINAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21381 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.993. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Chemotecnia Sintyal S. A. (AR), solicita marca: PULMO-LISOFLAM, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21382 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.992. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Musimundo S. A. (AR), solicita marca: MUSIMUNDO, clase: Int. 9, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21383 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.991. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Reactivos del Uruguay Ltda. (UY), solicita marca: BIOLAB, clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21384 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.168. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Con esta fecha Asociación Uruguaya de Fútbol solicitó la marca:



de las clases Ints. 8, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 39, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 21443 May 06- v May 20

ACTA Nº 253.122. - Montevideo, abril 30, 1992. - Numerosky, por Angel Haro, solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21447 May 06- v May 20

ACTA Nº 252.935. - Montevideo, 24 de abril de 1992. - Con esta fecha Omar Sellanes, solicitó el registro de la marca: RAYOSOLAR, de las clases 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21459 May 06- v May 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente 6580/312/90

Notificación. - Notifícase por esta vía a RAUL IDERKUM BAEZ, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1011/91 de fecha 2/7/1991, recaída en expediente 6580/312/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión de Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 495575 de Montevideo a nombre de Raúl Inderkum Báez, por un monto de N$ 1:421.734.00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos veintiún mil setecientos treinta y cuatro con 00/100), calculada al día 28/5/1991. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51114 May 06- v May 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notificación. - Notifícase por esta vía a MARINA ALICIA NOBLE, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2045/88, de fecha 22/11/88, recaída en expediente Nº 6580/326/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 81-7883 de Montevideo a nombre de Marina Alicia Noble por un monto de N$ 109.734.00 (nuevos pesos ciento nueve mil setecientos treinta y cuatro), calculada al día 4/5/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de Antel. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51387 May 06- v May 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notificación. - Notifícase por esta vía a DOMINGO A. CARRASCO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2009/89 de fecha 12/9/89, recaída en expediente Nº 6580/132/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 30-9865 de Montevideo a nombre de Domingo A. Carrasco, por un monto de N$ 31.984.00 (nuevos pesos treinta y un mil novecientos ochenta y cuatro), calculada al día 19/8/86. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de Antel. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51388 May 06- v May 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente 6580/273/88

Notificación. - Notifícase por esta vía a JOSE ACCETTO y otro, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1962/88 de fecha 8/11/88, recaída en expediente 6580/273/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 495118 de Montevideo a nombre de José Accetto y otro, por un monto de N$ 102.181.00 (nuevos pesos ciento dos mil ciento ochenta y uno con 00/100), calculada al día 24/10/86. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51389 May 06- v May 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la señora BLANCA GONZALEZ DE OCARIZ, para regularizar una represa en construcción que represa las aguas de una cañada que aporta aguas al Arroyo Malo, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa y su lago se ubican en el padrón Nº 2084 en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de Mayo de 1992, a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle Grál. Artigas 361 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Dirección Nacional de Hidrografía.
27) N$ 51.400,00 3/pub 17413 May 06- v May 08

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Montevideo, 23 de marzo de 1992.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Zorrilla Hnos., para regularizar una represa construida que represa las aguas de una Cañada que aporta aguas al Arroyo de los Ceibos, afluente del Río Olimar, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique se ubica sobre el padrón 551 y el embalse afecta parte del citado padrón y el padrón 6368 todos de la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 18 de junio de 1992, a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en calle Juan Antonio Lavalleja 1040 de dicha ciudad. - C/N. (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 63.000,00 3/pub 21275 May 06- v May 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR BELLA UNION

Bella Unión, 3 de abril de 1992.
La Dirección del Centro Auxiliar Salud Pública Bella Unión, U.E. 034, cita y emplaza a la Dra. GUACH MONSERRAT, EMILIA, Correlativo 695, Nº de funcionaria 880916, con domicilio en Avda. Artigas, Bella Unión, a concurrir en el plazo de tres días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. - Gladys Bermúdez, Subdirectora Administrativa.
27) N$ 18.900,00 3/pub 18667 May 06- v May 08

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a GABRIELA JUDITH FERNANDEZ FERNANDEZ CHAVES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 19927 May 06- v May 06

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALICIA MARIELA CRUZ FARIAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Dra. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 20148 May 06- v May 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZACK (Ficha A. 143/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 20654 May 06- v May 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMERO FIGUEREDO (Ficha A. 152/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 20901 May 06- v May 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (CO.M.TA.)

Tacuarembó, 28 de abril de 1992.

Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 29 de mayo de 1992 a la hora 20:00, en el local de 18 de Julio Nº 309 a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Propuesta de compra del bien inmueble con una superficie de 300 m} ubicado en la manzana Nº 30, padrón Nº 613, calle Gral. Artigas, de la Villa de San Gregorio de Polanco.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 (treinta) socios para funcionar.
Por Comisión Directiva de CO.M.TA. - Dr. Pedro Ricardo Goyén, Presidente. - Dr. Nelson Ferreira de Mattos, Secretario.
27) N$ 84.000,00 5/pub 21270 May 06- v May 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BLAU KOMMERZ SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar opera ciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1992, con el Nº 463 del folio 3895 al folio 3903 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2487/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 18563 May 06- v May 06

BREMEN FINANZ SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1992, con el Nº 461 del folio 3877 al folio 3885 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2494/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 18564 May 06- v May 06

AUDET SUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1992, con el Nº 459 del folio 3859 al folio 3867 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2508/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 18565 May 06- v May 06

SOUTH KABUL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073,rt. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1992, con el Nº 457 del folio 3841 al folio 3849 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2483/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 18566 May 06- v May 06

BANREY TRUST COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1992, con el Nº 455 del folio 3823 al folio 3831 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2502/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 18567 May 06- v May 06

UNION GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1992, con el Nº 453 del folio 3805 al folio 3813 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2489/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 18568 May 06- v May 06

WEST KABUL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1992, con el Nº 462, del folio 3886 al folio 3894 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2482/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 18569 May 06- v May 06

OWCOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía,

frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, química y electrónica.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1992, con el Nº 470 del folio 3944 al folio 3950 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2500/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18841 May 06- v May 06

ANTELUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 224 del folio 2056 al folio 2061 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1373/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18842 May 06- v May 06

ARTEMOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 223 del folio 2050 al folio 2055 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1390/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18843 May 06- v May 06

DALVEDON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 225 del folio 2062 al folio 2067 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1372/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18844 May 06- v May 06

DELVATE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorioaanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 221 del folio 2037 al folio 2042 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1378/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18845 May 06- v May 06

DIROLE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 220 del folio 2031 al folio 2036 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1389/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18846 May 06- v May 06

KENGARDEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 226 del folio 2068 al folio 2073 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1379/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18847 May 06- v May 06

HERMONTE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 222 del folio 2044 al folio 2049 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1367/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18848 May 06- v May 06

MENKROL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes,

debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 218 del folio 2019 al folio 2024 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1365/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18849 May 06- v May 06

SOVILO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 219 del folio 2025 al folio 2030 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1370/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18850 May 06- v May 06

FORBE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 315 del folio 2531 al folio 2536 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1347/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18851 May 06- v May 06

ASTELO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 314 del folio 2525 al folio 2530 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1346/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18852 May 06- v May 06

PERTALLY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 317 del folio 2543 al folio 2548 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1349/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18853 May 06- v May 06

KROLIT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 320 del folio 2561 al folio 2566 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1352/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18854 May 06- v May 06

LISECOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 319 del folio 2555 al folio 2560 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1351/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18855 May 06- v May 06

VISILVE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exconsignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 318 del folio 2549 al folio 2554 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1350/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18856 May 06- v May 06

SADREY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 316 del folio 2537 al folio 2542 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1348/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18857 May 06- v May 06

DABILUZ SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 311 del folio 2507 al folio 2512 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1343/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18858 May 06- v May 06

SULTORA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 312 del folio 2513 al folio 2518 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1344/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18859 May 06- v May 06

ASTRODAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 313 del folio 2519 al folio 2524 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1345/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18860 May 06- v May 06

OTMARE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1992, con el Nº 35 del folio 260 al folio 265 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 250/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18861 May 06- v May 06

PLANEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1992, con el Nº 36 del folio 266 al folio 271 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 251/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18862 May 06- v May 06

TAZALE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1992, con el Nº 37 del folio 272 al folio 277 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 252/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18863 May 06- v May 06

CAMIBAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1992, con el Nº 69 del folio 567 al folio 572 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 277/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18864 May 06- v May 06

GLENAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 29 del folio 224 al folio 229 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 237/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 18865 May 06- v May 06

LITESIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias,

turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 31 del folio 236 al folio 241 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 239/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18866 May 06- v May 06

DOTACLE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 28 del folio 218 al folio 223 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 236/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18867 May 06- v May 06

DASTILLA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, as, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 27 del folio 212 al folio 217 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 235/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18868 May 06- v May 06

DAMECLO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 26 del folio 206 al folio 211 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 234/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18869 May 06- v May 06

MILARENA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 34 del folio 254 al folio 259 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 242/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18870 May 06- v May 06

KENILVE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 30 del folio 230 al folio 235 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 238/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18871 May 06- v May 06

MARINELAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 252, del folio 2263 al folio 2269 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1450/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18945 May 06- v May 06

VANICOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 253, del folio 2270 al folio 2276 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1451/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18946 May 06- v May 06

KENYSOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia;

C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 255, del folio 2284 al folio 2290 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 145[illegible]/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18947 May 06- v May 06

DEFORDIN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5/12/991, Nº 1522, Fº 14052 al Fº 14058v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10850/91.
Denominación: Defordin Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores m vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18108 May 06- v May 06

DEMARBIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5/12/991, Nº 1521, Fº 14045 al Fº 14051v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10849/91.
Denominación: Demarbil Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18109 May 06- v May 06

THE PALVIL INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5/12/991, Nº 1520, Fº 14038 al Fº 14044v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10848/91.
Denominación: The Palvik INternational Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18110 May 06- v May 06

THE DIAWIN TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5/12/991, Nº 1519, Fº 14031 al Fº 14037v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10847/91.
Denominación: The Daiwin Trust Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18111 May 06- v May 06

THE KLYSON INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5/12/991, Nº 1518, Fº 14024 al Fº 14030v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10845/91.
Denominación: The Klyson International Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18112 May 06- v May 06

INVERSORA DELCORE SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5/12/991, Nº 1517, Fº 14017 al Fº 14023v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10844/91.
Denominación: Inversora Delcore Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18113 May 06- v May 06

KLYMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4/11/991, Nº 1502, Fº 13896 al Fº 13902v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10789/91.
Denominación: Klymar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e

internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones n bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18114 May 06- v May 06

FINANCIERA KLYSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4/12/991, Nº 1503, Fº 13903 al Fº 13909v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10790/91.
Denominación: Financiera Klystar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18115 May 06- v May 06

CETASOL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/11/991, Nº 1420, Fº 13269 al Fº 13275v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10417/91.
Denominación: Cetasol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;

G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18233 May 06- v May 06

CONSULTORA CETAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/11/991, Nº 1419, Fº 13262 al Fº 13268v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10416/91.
Denominación: Consultora Cetamar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18234 May 06- v May 06

INDUSTRIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/11/991, Nº 1418, Fº 13255 al Fº 13261v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10415/91.
Denominación: Industril Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18235 May 06- v May 06

DEVILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/11/991, Nº 1400, Fº 12289 al Fº 12295v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10648/91.
Denominación: Devilcor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18236 May 06- v May 06

MARSILCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28/11/991, Nº 1401, Fº 12296 al Fº 12302v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10649/91.
Denominación: Marsilco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18237 May 06- v May 06

CONSULTORA MERILCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/11/991, Nº 1421, Fº 12464 al Fº 12470v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10706/91.
Denominación: Consultora Merilco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles,

comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18238 May 06- v May 06

RADINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/11/991, Nº 1420, Fº 12457 al Fº 12463v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10705/91.
Denominación: Radincor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18239 May 06- v May 06

MOTILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/11/991, Nº 1419, Fº 12450 al Fº 12456v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10704/91.
Denominación: Motilcor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18240 May 06- v May 06

CLUFOREX SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/11/991, Nº 1418, Fº 12443 al Fº 12449v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10703/91.
Denominación: Cluforex Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18241 May 06- v May 06

VITAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/11/991, Nº 1417, Fº 12431 al Fº 12442v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10702/91.
Denominación: Vitamar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18242 May 06- v May 06

COMPIT TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/11/991, Nº 1416, Fº 12424 al Fº 12430v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10701/91.
Denominación: Compit Trust Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18243 May 06- v May 06

OROBON TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/11/991, Nº 1415, Fº 12417 al Fº 12423v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10700/91.
Denominación: Orobon Trust Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U $S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18244 May 06- v May 06

CONDILCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/11/991, Nº 1414, Fº 12410 al Fº 12416v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10699/91.
Denominación: Condilco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de

marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18245 May 06- v May 06

NOVILCOR TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/11/991, Nº 1413, Fº 12403 al Fº 12409v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10698/91.
Denominación: Novilcor Trust Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18246 May 06- v May 06

BLUSOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2/12/991, Nº 1465, Fº 13613 al Fº 13619v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10714/91.
Denominación: Bludolar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o aistrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18247 May 06- v May 06

FINANCIERA ARAMBUK SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/12/991, Nº 1483, Fº 13747 al Fº 13753v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10752/91.
Denominación: Financiera Arambuk Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18248 May 06- v May 06

ABELPOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/12/991, Nº 1482, Fº 13740 al Fº 13746v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10751/91.
Denominación: Abelpor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18249 May 06- v May 06

FINANCIERA MABLIS SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4/12/991, Nº 1504, Fº 13910 al Fº 13916v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10791/91.
Denominación: Financiea Mablis Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, accione s, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18250 May 06- v May 06

COMPAÑIA ANAQUENA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Anaquena Sociedad Anónima.
Capital: N$ 33:900.000
. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros; compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas; participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social; d) Explotación de casas de comercio, marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de marzo de 1992, con el Nº 348, del folio 3084 al folio 3091 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1937/92.

28) N$ 125.400,00 1/pub 18674 May 06- v May 06

CUMANA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cumana Sociedad Anónima.
Capital: N$ 33:900.000
. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, aserrade-

ro, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procedimiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, casa de cambios previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros; compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales; participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social; D) Explotación de casas de comercio, marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 11 de marzo de 1992, con el Nº 346 del folio 3068 al folio 3075 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1935/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 18675 May 06- v May 06

EL CERCADO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: El Cercado Sociedad Anónima.
Capital: N$ 33:900.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construc por cuenta propia o de terceros; compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales; participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas; participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social; D) Explotación de casas de comercio, marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 11 de marzo de 1992, con el Nº 347 del folio 3076 al folio 3083, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1936/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 18676 May 06- v May 06

REFORMAS

HALVEN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Ley 16.060, Art. 288

Aumento de Capital de N$ 50.000 a N$ 19:000.000.
Acta de Directorio del 7 de agosto de 1991.
Registro: 18 de febrero de 1992, comunicación 458 en 3 fojas del libro Nº 1 bis. Legajo 1858/92.
28) N$ 34.200,00 1/pub 18525 May 06- v May 06

R. BALAGUER SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 288 - Ley Nº 16060

Acta de Directorio del 28 de agosto de 1991.
Se aumentó el capital social de N$ 80:000.000 a N$ 200:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de marzo de 1992, comunicación Nº 179, en 4 fojas del libro Nº 2, se agrega al Legajo Nº 2662.
28) N$ 45.600,00 1/pub 18672 May 06- v May 06

RED URUGUAYA DE TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital, Art. 288, Ley 16.060.
Fecha: 26 de agosto de 1991.
Nuevo capital integrado: N$ 200:000.000.
Reg. P. Com.: 25/3/92, comunicación Nº 166, Libro 2.
28) N$ 22.800,00 1/pub 18690 May 06- v May 06

BAIKALEN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Se resuelve modificar el Art. 3º de los Estatutos Sociales el cual queda así redactado: Art. 3º El capital social será de N$ 50.000, (nuevos pesos cincuenta mil), representados por títulos de una o más Acciones Nominativas de N$ 1.000, cada una. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el artículo 300 de la ley 16.060. La transferencia de Acciones deberá ser notificada a la sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida ley, quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1992, con el Nº 423, del folio 3557 al folio 3561, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2434/92.
28) N$ 68.400,00 1/pub 18697 May 06- v May 06

MEDICOR LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifica los artículos 1 y 3 de los Estatutos Sociales. Art 1º. Constitúyase "Medicor Latinoamericana S. A.". Su plazo de de treinta años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y ramificaciones dentro y fuera del país.
Capital Social: N$ 270:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de marzo de 1992 con el Nº 345, del folio 3060 al folio 3067 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1888/92.
28) N$ 57.000,00 1/pub 18711 May 06- v May 06

CALISET SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 288, Ley 16.060

Sesión de Directorio del 8 de octubre de 1991.
Se aumenta el capital social de N$ 50.000 a N$ 700.000 totalmente integrado.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992 con el Nº 516, del libro Nº 1 de Comunicaciones Legajo Nº 4395/92.
28) N$ 45.600,00 1/pub 18827 May 06- v May 06

ASONIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria, fecha 18/10/991, modificó Art. 3, transformación de acciones al portador en acciones nominativas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 415 del folio 3690 al folio 3702 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2408/92.
28) N$ 34.200,00 1/pub 18915 May 06- v May 06

ROSAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria, de fecha 23/10/991, modificó Art. 3º, transformación de acciones al portador en acciones nominativas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 416, del folio 3703 al folio 3706 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2410/92.
28) N$ 34.200,00 1/pub 18916 May 06- v May 06

LORALIN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria, fecha 18/10/91, modificó Art. 3, transformación de acciones al portador en acciones nominativas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 430, del folio 3440 al folio 3443 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2065/92.
28) N$ 34.200,00 1/pub 18917 May 06- v May 06

FIBRATEX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por acta de Asamblea de fecha 10.5.91, se resolvió dejar sin efecto la reforma del Art. 4º de los estatutos sociales, aprobada en la Asamblea de fecha 5 de febrero de 1991. Dicho artículo seguirá teniendo la misma redación que tenía hasta dicha Asamblea, y que se transcribe:
Art. 4º La duración de esta Sociedad será de 50 años contados desde el día siguiente a aquel en que esta reforma de los Estatutos sea inscripta en el Registro Público de Comercio.
Registro Público y General de Comercio: Nº 464, folio 3904 al folio 3912 v., Libro Nº 3. Legajo 6925/91.
28) N$ 68.400,00 1/pub 20159 May 06- v May 06

DUPERIAL URUGUAY S.A.I.C.
(en adelante ICI URUGUAY S. A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 3 de diciembre de 1991 se resolvió reformar los estatutos sociales, modificándose todos sus artículos.
Cambia denominación: ICI URUGUAY S.A.
Capital: N$ 226:509.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: A) Industrialización, fabricación, compra, venta, almacenamiento, análisis, transporte, permuta, envase, transformación, elaboración, importación, exportación y distribución, al por mayor y menor dentro y fuera de la República, de productos químicos, bioquímicos, petroquímicos, semillas, pinturas, explosivos, y toda clase de cartuchos o balas, como también cualquier clase de maquinarias, materias primas, mercaderías o productos que tengan relación con los objetos antes enunciados; B) Comprar, recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento y en general realizar todo tipo de operaciones con toda clase de bienes, muebles o inmuebles; C) Registrar, adquirir, vender, arrendar, licenciar, explotar y comercializar en cualquier forma, toda clase de invenciones, procesos industriales, patentes y marcas directamente relacionados con el objeto social; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales y municipales o autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de esta Sociedad; F) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunicada de intereses con otras sociedades, firmas o personas que operen en el mismo ramo, domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; G) La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general, por intermedio de sus representaciones legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y encuadren dentro de los objetos sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de abril de 1992 con el Nº 547 del Fº 4590 al Fº 4605 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3152/92.
28) N$ 143.800,00 1/pub 20573 May 06- v May 06

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 16/09/91 20/09/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
03.01.01.29	AT.ALETAS DE TIRUBON FRESCAS	KG.	1000	CHINA	5,20
05.04.89.99	AT TRIPAS EQUINAS CONGELADAS	KG.	42000	ARGENTINA	0,53
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO	GRMS	300	CANADA	18,77
07.01.02.00	TOMATES	KG.	14300	BRASIL	0,40
07.01.02.00	TOMATES	KG.	14300	BRASIL	0,40
07.01.89.07	CEBOLLAS P/CONSUMO	KG.	21500	ARGENTINA	0,17
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	20000	BRASIL	0,20
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	50000	ARGENTINA	0,18
07.04.89.00	PIMIENTO DULCE EN VAINA	KG.	1500	CHILE	1,98
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550	BRASIL	180,00
08.01.01.00	BANANAS	KG.	500000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	500000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	50000	BRASIL	0,18
08.04.02.99	PASA DE UVA S/SEMILLAS CAJAS DE 10 K.	CAJA	1000	CHILE	8,38
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	5000	CHILE	1,01
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	10000	ARGENTINA	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11000	ARGENTINA	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS. CADA UNA	KG.	25000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 2 GKS. CADA UNO	KG.	13500	ARGENTINA	0,70
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA FUNDAS DE 5 KG. YERBA MATE ELABORADA FUNDAS DE 1/2 KG. YERBA MATE ELABORADA FUNDAS DE 1 KG.	KG. KG. KG.	2000 5400 7600	BRASIL	1,68 1,87 1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	54000	BRASIL	1,84
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SRI LANKA	2,50
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SRI LANKA	2,31
09.09.01.00	ANIS EN GRANO	KG.	1000	ESPAÑA	3,83
09.09.01.00	ANIS EN GRANO	KG.	300	FRANCIA	3,95
09.10.01.01	TOMILLO	KG.	300	ESPAÑA	2,52
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	17236	ESTADOS UNIDO	1,20
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	27000	ARGENTINA	1,18
10.06.01.99	ARROZ CASCARA	KG.	1250000	ESTADOS UNIDO	0,24
10.06.01.99	ARROZ CASCARA	KG.	1250000	ESTADOS UNIDO	0,24
10.06.01.99	ARROZ CASCARA	KG.	1250000	ESTADOS UNIDO	0,24
10.06.01.99	ARROZ CASCARA	KG.	1250000	ESTADOS UNIDO	0,24
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO EN BOLSAS DE 40 KG.	UNID	110	ARGENTINA	34,15
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO	KG.	53887	ESTADOS UNIDO	0,94
10.07.03.01	SEMILLA SORGO FORRAJERO	KG.	9000	ARGENTINA	0,62
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	48500	ARGENTINA	0,28
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ PREGELATINADO	KG.	36	ESTADOS UNIDO	16,11
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL	KG.	400	ARGENTINA	3,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLOS	KG.	35	BRASIL	204,29
12.03.02.99	SEMILLAS D/ZAPALLITOS D/TRONCO P/SIEMBR.	KG.	250	ARGENTINA	6,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
12.03.04.99	SEMILLAS DE CITRUS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	131,88
12.06.00.00	LUPULO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	7,90
12.06.00.00	LUPULO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	7,90
12.07.89.07	OREGANO	KG.	8000	CHILE	1,60
12.07.89.11	ROMERO	KG.	300	ESPAÑA	1,37
12.07.89.99	TILO	KG.	1000	FRANCIA	8,52
13.02.03.99	OLEORESINA DE CAPSILO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	34,00
13.03.01.18	AROMA DE REGALIZ	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	5,49
13.03.01.28	EXTRACTOS	KG.	80	ESTADOS UNIDO	51,97
13.03.03.10	AGAR AGAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,93
15.06.02.99	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5100	ESTADOS UNIDO	1,24
15.07.01.04	ACEITE DE SOJA CRUDO DESGOMADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,47
15.07.01.99	ACEITE DE SOJA	LT.	184600	ARGENTINA	0,47
15.07.04.99	ACEITE OLIVA DE 6 BOTELLAS C/U DE 500 CC	CAJA	100	ARGENTINA	8,48
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 500 ML.	UNID	2400	BRASIL	0,68
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 200 ML.	UNID	1800	BRASIL	0,38
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	KG.	300000	ARGENTINA	0,55
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ BOTELLAS DE PVC DE 1 LT.	UNID	9000	ARGENTINA	0,60
15.07.89.61	ACEITE ROSA MOSQUETA	KG.	29	ARGENTINA	73,91
15.08.06.00	KARIPOX 680	KG.	1000	BRASIL	1,16
15.10.01.19	ACIDOS GRASOS INDUSTRIALES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,47
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE DE SOJA CAJAS 12 LATAS DE 1330 GR. C/U	CAJA	50	ESPAÑA	59,34
	ATUN EN ACEITE DE SOJA CAJAS CON 100 LATAS DE 155 GR. C/U	CAJA	100		52,34
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN AGUA Y SAL EN CJS. CON 48 LATAS DE 230 GRS. C/U.	CAJA	1550	PERU	14,51
	SARDINAS ENTERAS EN AGUA Y SAL EN CJS. CON 24 LATAS DE 510 GRS. C/U.	CAJA	750		11,25
16.04.01.99	PREPARADO DE PESCADO EN ENVASES 250 GRS.	UNID	2000	ARGENTINA	1,75
17.02.01.91	LOREMALT	KG.	10000	BRASIL	0,45
17.02.02.91	COLORANTE CARAMELO	KG.	11000	BRASIL	1,31
17.02.04.00	COLORANTE DE CARAMELO	KG.	385	BRASIL	3,80
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	75	CHILE	1,07
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 500 GRS.	UNID	1200	REINO UNIDO	2,04
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 120 UNID.	CAJA	1200	BRASIL	1,53
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR CAJAS DE 60 U.C/U	CAJA	16900	BRASIL	0,81
17.04.89.01	PASTILLAS EN ROLLOS DE 50 GRS.	UNID	6000	REINO UNIDO	0,76
18.06.01.99	CHOCOLATE CON GUSTOS	UNID	21600	BRASIL	0,51
18.06.01.99	SAPITO	KG.	6340	CHILE	1,95
18.06.01.99	CHOCOLATES CON MENTA EN ESTUCHES DE 12 U	UNID	5000	REINO UNIDO	3,75
18.06.89.01	CHOCOLATES	KG.	9373	BRASIL	2,74
18.06.89.01	BOMBON	KG.	854	CHILE	2,10
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 500 GRS.	UNID	150	REINO UNIDO	4,25
18.06.89.09	CONFITURAS	KG.	416	CHILE	2,23
18.06.89.09	CONFITURAS EN ESTUCHE DE 100 GRS.	UNID	3200	REINO UNIDO	3,58
18.06.89.99	CHOCOLATES EN TABLETAS	KG.	6120	BRASIL	2,32
18.06.89.99	COCO CON CHOCOLATE	UNID	4000	BRASIL	2,40
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	2929	CHILE	1,99
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	152	CHILE	2,74
19.08.02.00	GALLETITAS CAJAS DE 1 LIBRA DE PESO	UNID	18984	DINAMARCA	1,44
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	2040	CHILE	1,44
19.08.02.00	WAFFLES	UNID	6000	REINO UNIDO	0,95
19.08.89.00	GRILL PAPA	KG.	121	CHILE	1,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
20.01.89.07	ALCAPARRAS EN CAJAS DE 12 LATAS DE 690 GR. C/U	CAJA	40	ESPAÑA	25,43
20.02.89.01	CHAMPI ON EN CAJAS DE 24 LATAS 500 G C/U	CAJA	1000	ESPAÑA	19,08
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE	UNID	800	BRASIL	10,25
20.02.89.99	PIMIENTOS ROJOS PELADOS CAJAS DE 12 L. DE 1K.C/U	CAJA	200	ESPAÑA	11,66
20.02.89.99	POROTOS BLANCOS EN LATAS DE 200 GRS.	UNID	16800	BRASIL	0,07
20.02.89.99	CHOCLO VERDE EN GRANOS-LTS.DE 500 GRS.	UNID	2400	BRASIL	0,38
20.02.89.99	ARVEJAS EN LATAS DE 200 GRS.	UNID	1200	BRASIL	0,12
20.04.00.00	CEREZAS CONFITADAS EN CAJAS DE 6 LATAS DE 6,100 C/U	CAJA	200	ESPAÑA	49,27
20.05.01.00	MERMELADAS EN FRASCOS DE 454 GRS.	UNID	4320	ARGENTINA	1,96
20.05.01.00	DULCES Y MERMELADAS	UNID	2520	ARGENTINA	0,44
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1 KG. C/LATA	CAJA	900	GRECIA	17,74
21.03.02.00	MOSTAZA EN FCOS.PLASTICOS DE 200 GRS.	UNID	960	BRASIL	0,13
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	240	ARGENTINA	1,23
21.04.01.01	SALSA CATCHUP EN SACHETE DE 10 GRS.	UNID	6900	BRASIL	0,01
21.04.01.99	SALSA INGLESA EN FCOS. DE 150 ML.	UNID	600	BRASIL	0,13
21.04.01.99	SALSA DE PIMIENTO VERDE EN FCOS.DE 150 ML.	UNID	480	BRASIL	0,13
21.04.01.99	SALSAS	KG.	487	BRASIL	0,73
21.06.01.99	LEVADURA SECA	KG.	10000	MEXICO	2,20
21.06.01.99	LEVADURA SECA	KG.	1000	MEXICO	2,20
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	200	BRASIL	5,86
21.07.89.18	ESTABILIZANTE PARA HELADOS	KG.	22	ESTADOS UNIDO	16,54
21.07.89.99	POSTRES EN POLVO CAJAS DE 200 GRS	UNID	4432	ARGENTINA	0,30
21.07.89.99	PROTEINAS DE SOJA	KG.	800	BRASIL	0,55
21.07.89.99	EMULSION	KG.	35	BRASIL	3,52
21.07.89.99	ESTABILIZANTE PARA HELADOS	KG.	22	ESTADOS UNIDO	15,34
22.02.89.00	BEBIDA REFRESCANTE	LT.	11360	ARGENTINA	1,02
22.03.00.00	CERVEZAS	LT.	17768	R.F.ALEMANIA	1,00
22.03.00.00	CERVEZAS EN ENVASE DE 296 M1	UNID	110400	ESTADOS UNIDO	0,22
22.05.01.01	VINOS ESPUMOSOS CAJAS 12 BOT. DE 0,75 L.	CAJA	235	ESPAÑA	36,04
22.05.03.00	VINO DE MESA BLANCO	LT.	26400	ARGENTINA	0,60
22.09.02.04	WHISKY	LT.	225	REINO UNIDO	14,24
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3240	REINO UNIDO	5,74
22.09.02.04	WHISKY	LT.	270	REINO UNIDO	12,19
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT. DE 1 LITRO CON ESTUCHE	UNID	6960	REINO UNIDO	5,70
	WHISKY ENVASADO EN BOT. DE 1 LITRO SIN ESTUCHE	UNID	3600		5,42
22.09.05.00	EXTRACTO ALCOHOLICO AROMATICO	LT.	1502	BRASIL	5,46
22.10.00.00	VINAGRE DE 12 BOTELLAS DE 1000 CC	CAJA	650	ARGENTINA	4,00
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	18000	FILIPINAS	2,09
24.01.05.00	TABACO EN HOJAS VIRGINIA	KG.	74000	BRASIL	3,24
24.02.02.01	CIGARRILLOS	UNID	420000	ARGENTINA	0,01
24.02.02.99	CIGARRILLOS	UNID	1334000	ARGENTINA	0,01
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	456	PAISES BAJOS	15,78
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	2000	ARGENTINA	0,18
25.15.03.04	TRAVERTINO	MTL	450	ARGENTINA	13,71
25.16.01.99	GRANITO ASERRADO CHAPAS DE 2CM ESPESOR	PAR	210	BRASIL	15,00
25.16.01.99	GRANITO RUSTICO	KG.	200	ARGENTINA	0,29
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,10
26.01.06.01	BAUXITA CALCINADA	TON.	25	ARGENTINA	280,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
27.03.01.00	TURBA MOLIDA	KG.	10268	ARGENTINA	1,54
27.10.04.07	DISOLVENTE	LT.	800	ARGENTINA	1,65
27.10.09.12	ACEITE MINERAL LIVIANO	KG.	1039	ESTADOS UNIDO	2,41
	RADIOGRABADORES	KG.			
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA 2076	KG.	9975	R.F.ALEMANIA	1,00
27.10.09.19	AT ACEITE NEUTRO	KG.	27000	BRASIL	0,44
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	58125	ARGENTINA	0,92
27.10.09.21	GRASAS LUBRICANTES	KG.	5400	CHILE	0,93
27.10.09.21	AT GRASA LUBRICANTE	KG.	180	FRANCIA	6,03
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	540	REINO UNIDO	2,38
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	16200	CHILE	1,16
27.10.09.49	LIQUIDO TRANSMISION HIDRAULICA	KG.	554	FRANCIA	2,83
27.10.09.91	ACEITE AISLANTE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	25,54
27.10.09.91	ACEITE AWS 799	UNID	20000	ARGENTINA	0,55
27.10.09.93	ACEITE P/EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.93	ACEITE P/EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.93	ACEITES PARA EL LAVADO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.96	FIBRA POLIAMIDICA CON ABRASIVO	UNID	5	PAISES BAJOS	376,55
27.10.09.96	MENTOR 28	LT.	4100	PAISES BAJOS	0,94
27.10.09.96	ACEITE HVI 160 B	KG.	7950	ARGENTINA	0,35
27.12.00.00	VASELINA	KG.	4900	R.F.ALEMANIA	0,99
27.12.00.00	VASELINA 3476	KG.	4900	R.F.ALEMANIA	0,98
27.13.01.00	REDEZON	KG.	10000	ESPAÑA	1,08
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,65
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO 20/60 MM.	KG.	22000	ARGENTINA	0,11
27.14.01.99	CARBONILLA DE COQUE CLASIF. 10/50 MM.	KG.	22000	ARGENTINA	0,12
27.14.01.99	FINO DE CARBON DE COQUE 0/3 MM. A GRANEL	KG.	22000	ARGENTINA	0,05
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,51
28.03.00.00	NEGRO DE HUIMO	KG.	20000	BRASIL	0,75
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
28.13.01.41	ZEOSIL 175	KG.	5000	BRASIL	0,78
28.20.02.01	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	225	BRASIL	1,65
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	5000	ARGENTINA	1,25
28.30.02.01	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	1,63
28.30.02.01	FUNGICIDAD AGRICOLA	KG.	40000	ITALIA	1,03
28.35.01.01	AT. SULFURO DE SODIO	KG.	80000	R.F.ALEMANIA	0,57
	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 781 CC.	KG.			
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	MEXICO	0,55
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	20800	R.F.ALEMANIA	1,40
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	1500	ARGENTINA	0,55
28.39.02.99	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	5400	ISRAEL	0,48
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO BOLSAS DE K. 25	UNID	40	R.F.ALEMANIA	34,50
28.40.02.99	FOSFATO ALUMINIO GEL SECO	KG.	275	FRANCIA	10,00
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	3.691,67
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15015	BRASIL	0,31
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	20	SUIZA	1,93
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,17
28.45.01.02	SILICATO DE POTACIO	KG.	60	SUIZA	2,24
29.00.00.00	HISTAMINA	KG.	2	FRANCIA	1.700,00
	PREDNISOLONA MICRONIZADA	GRMS	500		1,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.00.00.00	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	30	HUNGRIA	146,03
29.00.00.00	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	40	SUIZA	104,74
29.01.01.00	AT ESTIRENO	KG.	52000	ARGENTINA	0,65
29.01.01.00	AT.ESTIRENO	KG.	52000	ARGENTINA	0,65
29.01.02.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	28,00
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	5000	BRASIL	0,28
29.02.01.02	TETRACLORURO DE CARBONO	KG.	10065	BRASIL	0,34
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	25000	ESTADOS UNIDO	0,50
29.02.01.99	DERIVADOS HALKOGENADOS	KG.	637	REINO UNIDO	4,41
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	26000	ARGENTINA	0,65
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	23000	ARGENTINA	0,68
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	1100	BRASIL	0,65
29.04.03.02	PROPILENOGLICOL	KG.	3933	BRASIL	1,35
29.04.03.02	AT. PROPILENGLICOL	KG.	26000	BRASIL	1,00
29.06.01.01	FENOL	KG.	26000	BRASIL	0,91
29.08.01.99	ETER SULFURICO	KG.	10000	ARGENTINA	1,07
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	20020	BRASIL	0,73
29.08.04.03	AT. ETILGLICOL	KG.	12060	BRASIL	0,94
29.08.04.99	BUTILDIGLICOL	KG.	1900	BRASIL	1,24
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,61
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,61
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,61
29.13.05.01	AT MAT. PRIMA P/ELAB. RESINAS	KG.	363	ESTADOS UNIDO	16,88
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,36
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	24000	BRASIL	0,66
29.14.01.19	AT. ACETATOS	KG.	20300	BRASIL	0,85
29.14.01.26	ETIL VINIL ACETATO	KG.	16500	ESTADOS UNIDO	1,15
29.14.01.28	AT. ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	8170	BRASIL	1,17
29.14.01.28	AT. ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	12160	BRASIL	1,18
29.14.01.99	AT TEXANOL	KG.	10500	ESTADOS UNIDO	1,13
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	8100	BRASIL	1,80
29.15.01.37	AT. ANHIDRIDO MALEICO	KG.	20000	BRASIL	0,68
29.15.02.02	AT ANHIDRIDOS	KG.	114000	VENEZUELA	0,62
29.15.02.02	AT. ANHIDRIDO FTALICO	KG.	50000	BRASIL	0,60
29.15.02.15	DIDP	KG.	5000	BRASIL	1,14
29.15.02.15	DIDP	KG.	5000	BRASIL	1,14
29.16.02.49	BUTILPARABENO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	42,00
29.23.01.99	MAT. PRIMA USO QUIMICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,30
29.23.01.99	MAT. PRIMA USO QUIMICO	KG.	133	R.F.ALEMANIA	18,36
29.23.02.99	FINELEFRINA	KG.	10	SUIZA	272,94
29.23.03.51	TRILON B POLVO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,35
29.23.03.99	ETOFENAMATO	KG.	25	ESPAÑA	200,00
29.23.03.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	211,00
29.23.89.00	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	REINO UNIDO	553,18
29.23.89.00	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	8	ESTADOS UNIDO	1.223,44
29.23.89.00	BENADRYL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	45,37
29.24.89.01	LECITINA GRANULADA	KG.	600	BRASIL	9,70
29.25.02.59	MAT. PRIMA USO HUMANO	KG.	240	ARGENTINA	9,18
29.25.02.99	ATENOLOL	KG.	20	SUIZA	460,00
29.25.02.99	ATENOLOL	KG.	20	SUIZA	460,00
29.25.02.99	ACETAMIDA	KG.	20	REINO UNIDO	1.035,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.25.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	5	TAIWAN	318,18
29.26.01.99	ESENCIAS	KG.	100	JAPON	100,00
29.35.01.99	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	80	ESPAÑA	114,00
29.35.03.00	PRODUCTOS QWUIM. P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	20,80
29.35.03.00	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	20	ITALIA	171,29
29.35.03.00	ENALAPRIL	KG.	5	ESPAÑA	2.500,00
29.35.03.00	MATERIA PRIMA P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	1.300,00
29.35.13.99	TERFENADINA	KG.	6	SUIZA	1.000,00
29.35.16.00	AT MATERIA PRIMA P/ELABORACION MEDICAM.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	45,76
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO	58,51
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ESTADOS UNIDO	54,00
29.35.89.12	MATERIAS PRIMAS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	51,39
29.35.89.99	BASOLAN D.C.	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,80
29.35.89.99	MATERIAS PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	90,56
29.35.89.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	28,50
29.35.89.99	NORFLOXACINA	KG.	10	SUIZA	350,00
29.35.89.99	VOLKACIT	KG.	200	BRASIL	4,40
29.35.89.99	FENOFTALEINA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	32,00
29.35.89.99	DILTIAZEN	KG.	10	ESTADOS UNIDO	630,00
29.35.89.99	AT. MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	13	R.F.ALEMANIA	3.052,74
29.35.89.99	AT. MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1.778,00
29.36.01.99	PROD. P/FABR. MEDIC. DE USO HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	4.462,50
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	5	BRASIL	574,00
29.36.01.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	50	MEXICO	23,27
29.36.01.99	TENOXICAM	KG.	1	SUIZA	4.437,00
29.36.01.99	AT MATERIA PRIMA P/ELABORACION MEDICAM.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	15,84
29.37.01.03	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	466,89
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	68,63
29.38.01.01	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	47,11
29.38.01.05	PROD. QUIMICOS P/ELKAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	18	SUIZA	26,55
29.38.01.08	VITAMINAS	GRMS	300	SUIZA	7,25
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	20	SUIZA	14,08
29.38.01.12	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	1	SUIZA	2.200,00
29.38.01.14	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	15,69
29.38.01.19	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	11,71
29.38.01.25	VITAMINAS	KG.	200	SUIZA	13,35
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	3	PAISES BAJOS	1.150,00
29.42.89.99	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	100	ITALIA	124,04
29.42.89.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	293,00
29.43.02.99	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	250	FINLANDIA	18,00
29.44.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	200000	COREA DEL SUR	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	600	ESPAÑA	72,17
29.44.01.99	AT. MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	1280850	MEXICO	0,05
29.44.01.99	AT. MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	1000000	R.F.ALEMANIA	0,08
29.44.01.99	AT. MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	1000000	ESPAÑA	0,08
29.44.02.90	ESPIRAMICINA	KG.	12	ARGENTINA	265,00
29.44.02.90	AT. MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	140000	R.F.ALEMANIA	0,50
30.01.02.99	EXTRACTOS	GRMS	200	ARGENTINA	40,66
30.02.03.49	MAT. PRIMA P/FAB.MED. USO VETERINARIO	KG.	168	BRASIL	38,08
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	28,81
30.02.03.61	FERMENTOS	KG.	9	DINAMARCA	98,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.02.03.99	INDICADOR BIOLOGICO ESTERILIDAD	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,05
30.03.01.12	MAT. PRIMA P/FAB. MED. USO VETERINARIO	KG.	300	ARGENTINA	13,62
30.03.01.16	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	104	SUIZA	20,00
30.03.01.19	MAT. PRIMA P/FAB. MED. DE USO VETERINAR.	KG.	60	ARGENTINA	201,54
30.03.01.98	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	1700	BRASIL	14,35
30.03.01.99	BLOAT GUARD POLVO	KG.	100	ARGENTINA	54,99
30.03.01.99	BLOAT GUARD LIQUIDO	LT.	100	ARGENTINA	28,28
30.03.02.15	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	62500	BRASIL	0,06
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	30050	ARGENTINA	0,03
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	5750	ARGENTINA	0,02
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	30250	ARGENTINA	0,03
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRESCO	UNID	360	FRANCIA	8,75
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	GRMS	22000	ITALIA	0,14
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	5.521,18
30.03.02.19	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	25	AUSTRIA	309,00
30.03.02.25	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	4	ARGENTINA	30,35
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	200	ARGENTINA	157,86
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO X 21 TABLETA	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,22
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 2000 UNIDADES	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	2.132,70
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	840	SUIZA	6,27
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJS.X 40 AMP)	CAJA	100	SUIZA	76,74
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	2500	ARGENTINA	1,15
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	8000	ARGENTINA	1,75
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	4000	ARGENTINA	1,45
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	250	ARGENTINA	30,00
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	2,40
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	4000	ARGENTINA	0,40
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	1,90
30.03.02.30	MEDICAM. USO HUMANO (CAJAS X 50 AMPOLLA)	CAJA	600	ARGENTINA	13,61
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CAJAS 10 COM)	CAJA	500	ARGENTINA	4,50
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CAJAS 20 COM)	CAJA	6000	ARGENTINA	3,17
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CAJAS 20 COM)	CAJA	15000	ARGENTINA	2,05
30.03.02.97	FIBRINUCLEASE	GRMS	400	REINO UNIDO	17,31
30.03.02.99	FENTANYL	UNID	25000	BELGICA	0,32
30.03.02.99	SOLUCION PARA LENTES DE CONTACTO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	6,10
30.03.02.99	CITOSTATICO EN BLISTER	UNID	3000	FINLANDIA	5,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CJS. DE 500 UNID.	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	1.184,84
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJA DE 10 PARCHES	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	5,93
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CJS. DE 50 UNID.	CAJA	1500	R.F.ALEMANIA	31,02
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CJS. DE 15 TABL.	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	8,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	150	ARGENTINA	28,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	1,90
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	3000	ARGENTINA	1,20
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	0,90
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	0,2[illegible]
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	1,65
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	2,25
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	5000	ARGENTINA	0,54
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO CAJA DE 1200 U.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2.431,28
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	57	BRASIL	125,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJAS P/20 COMP)	CAJA	4000	ARGENTINA	2,46
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (FCOS. X 100 ML)	UNID	3000	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJAS X 20 COMP)	CAJA	5000	ARGENTINA	1,85
30.03.02.99	MEDICAM. USO HUMANO (CAJAS X 15 GRAGEAS)	CAJA	13000	ARGENTINA	0,66
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	2,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (TUBOS 20 COM)	UNID	10000	ARGENTINA	2,11
30.03.02.99	MEDICAMENTO U/HUMANO CAJAS 10 COMP.	CAJA	12000	ARGENTINA	1,06
30.03.02.99	MEDICAMENTO U/HUMANO CAJAS 20 COMP.	CAJA	10000	ARGENTINA	1,44
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,24
30.05.89.30	MEDICAMENTO USO HUMANO CJS. DE 150 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2.665,88
30.05.89.30	MEDICAMENTOS DSE USO HUMANO EN CAJA DE 1400 AMPOLLAS	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	1.866,12
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID.	720	CHILE	4,10
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,23
30.05.89.50	PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL	GRMS.	500	FRANCIA	0.55
31.02.07.00	UREA	KG.	7000000	ESTADOS UNIDO	0,16
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	14000	BRASIL	0,18
31.04.02.03	AT CLORURO DE POTASIO	KG.	300000	BRASIL	0,16
31.04.02.03	AT CLORURO DE POTASIO	KG.	300000	BRASIL	0,16
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	100464	ESTADOS UNIDO	0,20
31.05.03.99	FERTILIZANTES AGRICOLAS	KG.	16000	ISRAEL	0,36
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	1,02
32.03.01.00	AT TERGOTAN	KG.	650	ESPAÑA	3,88
	AT SANDOTAN	KG.			
32.04.01.00	AT COLORANTE BLEGO	KG.	250	ARGENTINA	4,50
32.05.01.10	ROJO PV 28M VERDE PV GG01	KG. KG.	100 25	R.F.ALEMANIA	23,85 32,74
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	34,52
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	REINO UNIDO	15,30
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	134,94
32.05.01.10	AT. PIGMENTOS	KG.	1500	BRASIL	13,93
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	240	SUIZA	40,75
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	60	SUIZA	48,42
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	57,34
32.05.01.90	COLORANTE AZUL COLORANTE MARINO COLORANTE NEGRO	KG. KG. KG.	25 25 25	SUIZA	33,27 23,92 20,32
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	75	R.F.ALEMANIA	44,92
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	39,10
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	200	ESPAÑA	26,55
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	750	SUIZA	14,98
32.05.01.90	ANILINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	62,37
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ESPAÑA	9,50
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	24,35
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	28,03
32.05.01.90	AT COLORANTE ORG. SINTETICO USO TEXTIL	KG.	60	SUIZA	49,40
32.05.01.90	AT COLORANTE ORG. SINTETICO USO TEXTIL	KG.	25	SUIZA	24,71
32.05.01.90	AT COLORANTE ORG. SINTETICO USO TEXTIL	KG.	20	SUIZA	73,17
32.05.01.90	AT COLORANTE ORG. SINTETICO USO TEXTIL	KG.	20	SUIZA	43,45
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	480	COREA DEL SUR	5,29
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	510	SUIZA	19,66
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	485	ESPAÑA	27,03
32.05.02.19	COLORANTES	GRMS.	20	ESPAÑA	0.01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,94
32.05.02.72	PROD. QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	85,50
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	380	SUIZA	16,77
32.05.03.90	BLAQUEADORES OPTICOS	KG.	120	SUIZA	33,95
32.05.03.90	BLAQUEADORES OPTICOS	KG.	50	SUIZA	15,32
32.05.03.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	120	SUIZA	29,40
32.05.03.90	COLORANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	32,75
32.05.03.90	BLANQUEADOR	KG.	60	CHILE	5,26
32.07.01.03	AT PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	5500	ESPAÑA	2,60
32.07.01.06	FOSFORO LUZ DE DIA	KG.	400	ESTADOS UNIDO	8,65
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	453	ESTADOS UNIDO	4,85
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES	KG.	500	REINO UNIDO	4,45
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	11	ESTADOS UNIDO	50,77
32.07.01.99	AMARILLO PV GG01 AMARILLO PV HR	KG. KG.	75 75	R.F.ALEMANIA	24,18 27,25
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	600	REINO UNIDO	3,97
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	900	REINO UNIDO	3,97
32.07.01.99	AT. PIGMENTOS	KG.	12010	BRASIL	2,34
32.07.89.50	AT. GRIS RENOL ATC 475	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,50
32.07.89.90	PASTA ELECTROFORETICA CATODICA	KG.	9000	BRASIL	4,58
32.07.89.90	PASTA ELECTROFORETICA CATODICA	KG.	9000	BRASIL	4,58
32.07.89.90	PASTA ELECTROFORETICA CATODICA	KG.	700	BRASIL	3,64
32.08.01.00	PIGMENTOS F2286	KG.	400	ARGENTINA	12,61
32.09.07.01	BARNIZ	KG.	3000	BRASIL	3,66
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,29
32.09.07.02	AT.BARNICES PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U.	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	6,79
32.09.07.03	LACA ACRILICA	KG.	300	ARGENTINA	6,17
32.09.07.99	BARNIZ POLIURETANO	GRMS	500	CHILE	0,02
32.09.07.99	LACAS EN SPRAY	UNID	84	R.F.ALEMANIA	2,04
	RETROEXCAVADORA USADA	KG.			
32.09.07.99	RESINA SINTETICA	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,67
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	1000	ITALIA	8,65
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	400	ARGENTINA	5,88
32.09.09.11	ESMALTES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	90,63
32.09.09.12	ESMALTE POLIURETANO	KG.	40	CHILE	1,17
32.09.13.11	NEGRO DE HUMO	KG.	200	REINO UNIDO	13,60
32.09.15.01	PAPEL DORADO EN ROLLOS	UNID	12	FRANCIA	48,25
32.09.17.99	CHEMLOK (ADHESIVO)LATAS 1 LIBRA	UNID	22	BRASIL	46,39
32.10.01.00	OLEOS DE ACEITE	UNID	168	REINO UNIDO	7,28
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	1200	TAIWAN	0,12
32.10.89.00	PINTURAS	UNID	320	REINO UNIDO	8,23
32.10.89.00	TEMPERAS	UNID	675	TAIWAN	0,71
32.12.01.02	MASILLA P/AUTOMOTORES	KG.	114	R.F.ALEMANIA	4,50
32.12.01.99	JGO REP NEUMATICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,49
32.13.01.19	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	28896	ESTADOS UNIDO	1,71
32.13.01.99	TINTA (C. CAJA 2 LITROS)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	95,55
32.13.01.99	TINTA NEGRA EN FRASCOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	26,25
32.13.01.99	PIGMENTOS EMPASTADOS	KG.	84	BELGICA	14,36
32.13.89.99	TINTA PARA CINTAS DE MAQUINAS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	10,92
33.01.01.04	MEZCLA ESENCIAL DE CASCARA DE NARANJA	KG.	164	ARGENTINA	25,15
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	10	ESPAÑA	193,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.01.99	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	300	ESPAÑA	21,42
33.04.01.99	ESCENCIAS	KG.	20	ARGENTINA	57,93
33.04.01.99	ESCENCIAS	KG.	10	ARGENTINA	188,07
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	500	SUIZA	17,19
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMES	KG.	21	ESPAÑA	132,12
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	75	ARGENTINA	69,62
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	50	FRANCIA	133,72
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	45	ARGENTINA	29,00
33.04.02.01	ESENCIAS	KG.	70	ARGENTINA	23,57
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	34	BRASIL	9,92
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME	KG.	100	ARGENTINA	26,21
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	200	ARGENTINA	10,20
33.04.02.99	SUSTANCIAS AROMATIZANTES	KG.	1827	BRASIL	3,24
33.04.02.99	ESENCIAS P/ALIMENTACION	KG.	200	ARGENTINA	29,75
33.04.02.99	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	2675	ARGENTINA	19,49
33.04.02.99	RASBERRY IMITACION SABOR FRAMBUESA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	20,00
33.04.02.99	SABOR CARAMELO	KG.	300	ESTADOS UNIDO	19,54
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	34	ESPAÑA	5,20
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	196	ESPAÑA	28,01
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	90	ARGENTINA	5,26
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA	UNID	360	R.F.ALEMANIA	2,52
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	4	ESPAÑA	2,65
33.06.01.90	FRASCOS MUESTRAS DE COLONIAS	UNID	892	R.F.ALEMANIA	0,90
33.06.01.90	SHAMPOO 1 LITRO	UNID	4860	FRANCIA	0,78
33.06.01.90	COLONIAS	UNID	3	ESPAÑA	15,32
33.06.01.90	COLONIAS	UNID	10	CHILE	7,83
33.06.01.90	LOCION ENVASES DE 100 ML.	UNID	960	CHILE	0,73
33.06.01.90	PINOS PERFUMADOS	UNID	15600	ESTADOS UNIDO	0,15
33.06.02.01	PASTA DENTIFRICA	UNID	1950	R.F.ALEMANIA	1,30
33.06.02.99	SHAMPOO P/CABELLO DE 500 CC	UNID	1235	ARGENTINA	1,81
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	1612	R.F.ALEMANIA	1,40
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	4	ESPAÑA	1,18
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	7560	PUERTO RICO	1,34
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	4108	PUERTO RICO	1,58
33.06.02.99	PRODUCTO PARA EL BA O	UNID	1	ESPAÑA	10,73
33.06.02.99	REMOVEDOR DE OJOS REMOVEDOR DE U AS	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	1,68 1,28
33.06.02.99	PA UELOS PAPEL IMPREGNADO	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	1,81
33.06.02.99	TALQUERAS FRASCOS 200 GRS.	UNID	1400	CHILE	0,59
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA	UNID	4	PANAMA	0,09
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES	UNID	350	ARGENTINA	1,06
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	170	PANAMA	0,31
33.06.03.99	TINTA P/CABELLO EN TUBOS DE 60 ML	UNID	45000	R.F.ALEMANIA	0,80
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	2970	R.F.ALEMANIA	1,28
33.06.03.99	CREMA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,38
33.06.03.99	DESODORANTES	KG.	406	ESPAÑA	19,02
33.06.03.99	COSMETICOS ACONDICIONADOS P/VENTA AL P.OR MENOR	UNID	7940	ARGENTINA	1,40
33.06.03.99	PRODUCTOS DE COSMETICA	UNID	8	ESPAÑA	1,53
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	8	CHILE	39,38
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	4500	ESPAÑA	0,30
33.06.03.99	PRODUCTOS DE COSMETICA	UNID	5	ESPAÑA	11,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	SOMBRAS LAPIZ LADIAL OTROS COSMETICOS	UNID UNID UNID	42 48 226	R.F.ALEMANIA	1,63 1,63 0,66
33.06.03.99	BRONCEADOR	UNID	840	R.F.ALEMANIA	3,27
33.06.03.99	CREMA LIMPIEZA CUTIS	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	2,07
33.06.03.99	SHAMPOO ENVASES DE 390 ML.	UNID	5300	CHILE	0,59
34.01.01.01	JABOIN EN PASTILLA	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,26
34.01.01.01	JABON ENVASE DE 300 ML.	UNID	1500	CHILE	0,73
34.01.01.99	PLERWOLL	UNID	980	R.F.ALEMANIA	0,89
	AZUCAR REFINADA	KG.			
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	180	SUIZA	4,46
34.02.01.39	DISPERGEN TX.	KG.	510	ARGENTINA	1,85
34.02.01.40	PRODUCTOS TENSO ACTIVO	KG.	400	ARGENTINA	2,00
34.02.01.90	EMULSIFIER	KG.	50	VENEZUELA	6,50
34.02.01.90	PEREGAL O	KG.	2000	VENEZUELA	3,95
34.02.01.90	AT. LAVORAL	KG.	4400	R.F.ALEMANIA	2,67
34.02.01.90	PIGMENTO TENSOACTIVO	KG.	30030	BRASIL	1,11
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	2040	ITALIA	2,11
34.02.02.11	AT PREPARADO PARA LAVAR	KG.	6200	ITALIA	2,52
34.02.02.11	PRODUCTO AUXILIAR PARA LA INBDUSTRIA TEXTIL	KG.	180	SUIZA	4,14
34.02.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	240	SUIZA	4,18
34.02.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	6000	ITALIA	2,53
34.02.02.29	PREPARACION TENSOACTIVA	KG.	800	ARGENTINA	4,56
34.02.03.99	GEL	KG.	64	ESPAÑA	22,30
34.02.03.99	GEL	KG.	1	ESPAÑA	17,50
34.02.03.99	SOLUCION P/LIMPIEZA DE CONTACTO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	6,10
34.02.03.99	DIXAN 3	UNID	900	R.F.ALEMANIA	2,74
34.02.03.99	DIXAN VERNELL OTROS PREPARADOS P/LAVAR	UNID UNID UNID	1800 92 830	R.F.ALEMANIA	2,15 1,97 4,88
34.02.03.99	LIMPIADOR DE PARABRISAS	UNID	124	R.F.ALEMANIA	0,55
34.02.03.99	SHAMPOO/ALFOMBRAS	KG.	168	CHILE	1,45
34.02.03.99	DETERGENTE TENSOACTIVO	KG.	2200	BRASIL	5,74
34.03.01.99	LUBRICANTE CON SILICONAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,81
34.03.01.99	ACEITE P/LUBRICACION	KG.	55	R.F.ALEMANIA	25,03
34.03.01.99	ACEITE	KG.	182	R.F.ALEMANIA	6,38
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	925	REINO UNIDO	2,86
34.03.03.19	HOET 3868-01	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	2,90
34.03.03.90	AT CATALIX U PASTA AT SANDOLIX WWL PASTA	KG. KG.	180 240	ESPAÑA	2,85 2,55
34.03.04.99	COMPUESTO BP	KG.	1600	ARGENTINA	3,83
34.03.89.00	DESENGRIPANTE	UNID	1033	R.F.ALEMANIA	1,43
34.04.02.90	AT. MICROPOLVO	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	4,30
34.04.02.90	LUWAX	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	4,30
34.05.89.05	JABON EN POLVO EN CAJAS	CAJA	2	ESPAÑA	1,91
34.05.89.99	DISPERSION	KG.	1080	REINO UNIDO	3,41
34.07.01.00	PLASTICINA	DOC	200	TAIWAN	0,25
35.02.01.00	ALBUMINAS	KG.	1300	PAISES BAJOS	14,41
35.03.01.13	GELATINA	KG.	10000	ARGENTINA	2,98
35.04.01.01	MAT.PRIMA P/FAB.MED. DE USO VETERINARIO	KG.	200	FRANCIA	28,38
35.05.01.01	DEXTRINA	KG.	5000	BRASIL	0,45
35.06.01.09	ADCOTE 333	KG.	208	ESTADOS UNIDO	4,23
35.06.01.99	COLA PARA COMBATIR RATAS	KG.	135	ITALIA	3,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.06.01.99	AADHESIVO	KG.	158	ESTADOS UNIDO	6,02
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTAS DE MOTOR DIESEL	UNID	5040	BRASIL	0,35
35.06.89.99	PASTA P/SELLAR CA OS DE ESCAPE	UNID	1547	BRASIL	0,57
35.06.89.99	PEGAMENTOS	UNID	34	R.F.ALEMANIA	23,90
35.06.89.99	GOMA DE PEGAR	UNID	6000	TAIWAN	0,22
35.07.01.00	CUAJO LIQUIDO	KG.	6930	ARGENTINA	1,34
35.07.01.00	AT. CUAJO LIQUIDO BOVINO	KG.	3500	ARGENTINA	2,02
35.07.89.11	ENZIMAS COMO REACTIVOS PARA ANALISIS EN CAJAS DE 15 UNID. C/U.	CAJA	45	FRANCIA	54,88
35.07.89.99	ENZINA	KG.	5040	PAISES BAJOS	7,79
35.07.89.99	ENZIMA CLORELASE	KG.	50	ESTADOS UNIDO	28,16
36.05.89.00	FUEGOS ARTIFICIALES	UNID	600000	BRASIL	0,07
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	70	ARGENTINA	27,80
37.01.01.00	PLACAS PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	735,03
37.01.01.00	PELICULAS P/RAYOS X	UNID	12	FRANCIA	69,96
37.01.01.00	PELICULA P/RAYOS X	UNID	240	BRASIL	42,35
37.01.01.00	PLACAS PARA RAYOS X	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,02
37.01.89.21	PLANCHAS ALUMINIO PRESENSIBILIZADAS	UNID	11160	BRASIL	3,09
37.01.89.49	TRASPARENCIAS INFRARROJAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,93
37.01.89.49	PELICULA DISCO COLOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,86
37.01.89.49	PELICULA PARA ARTES GRAFICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	226,24
37.02.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA	KG.	3864	ARGENTINA	19,73
37.02.89.10	PELICULAS P/MICROFILMACION	UNID	660	MEXICO	3,78
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	MEXICO	126,86
37.02.89.39	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	118,22
37.02.89.91	PELICULA BLANCO Y NEGRO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	12,99
37.02.89.93	PELICULA BLANCO Y NEGRO	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,06
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR	UNID	12300	MEXICO	0,97
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,36
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	209	ESTADOS UNIDO	6,35
37.03.01.40	PAPEL NEGATIVO	KG.	299	ARGENTINA	25,24
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS	UNID	1252	BRASIL	52,16
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	422	BRASIL	83,65
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN BOBINAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	49,96
37.03.01.92	PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	90,25
37.03.01.92	PAPEL NEGATIVO	KG.	42	ARGENTINA	27,69
37.05.89.99	TRANSPARENCIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,50
37.08.01.13	REVELADOR	KG.	557	ARGENTINA	1,46
37.08.01.13	FIJADORES PARA MATERIAL GRAFICO	KG.	466	ARGENTINA	2,04
37.08.01.13	REVELADOR EN - 143	KG.	800	BRASIL	1,78
37.08.01.13	REVELADORES	LT.	180	ARGENTINA	2,61
37.08.01.15	ACTIVADOR	LT.	30	ARGENTINA	1,77
37.08.01.30	TONER CAJAS DE DOS LKUNIDADES	CAJA	15	JAPON	26,38
37.08.01.30	TONNER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,84
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	KG.	692	JAPON	18,64
37.08.01.30	TONNER	KG.	10	ESTADOS UNIDO	30,60
37.08.01.30	CARTUCHO P/IMPRESORA NO RECARG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	352,61
37.08.01.95	QUIMICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,12
37.08.01.99	REVELADOR DE PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	30	ARGENTINA	216,46
37.08.01.99	QUIMICOS BLANCO Y NEGRO	UNID	71	ESTADOS UNIDO	3,79
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N	UNID	20	BRASIL	6,78
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	420	ARGENTINA	12,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	8190	BRASIL	1,30
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	35000	MEXICO	0,47
38.08.02.90	RESINATO DE SODIO	KG.	5060	BRASIL	1,19
38.09.01.91	WOOD TAR EU 537	KG.	1000	SUECIA	1,20
38.11.01.70	ACEITE MINERAL DE USO AGRICOLA	LT.	10250	ARGENTINA	0,67
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	1224	REINO UNIDO	5,16
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	500	SUIZA	23,32
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	15000	BRASIL	3,02
38.11.03.15	PLAGUICIDA	LT.	1000	ESTADOS UNIDO	13,13
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	3600	BRASIL	2,98
38.11.04.10	RATICIDAS EN SOBRES 100 GR C/U	UNID	3360	ARGENTINA	0,30
38.11.04.29	MAT. PRIMA P/FAB. MED. DE USO VETERINAR.	KG.	468	ARGENTINA	3,67
	AT HIDROQUINONA	KG.			
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	520	BRASIL	2,04
38.11.04.99	HERBICIDAS P/JARDIN LATAS 237 GR.	UNID	28971	ESTADOS UNIDO	0,15
38.11.89.11	ESPIRALES MATAMOSQUITOS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	100000	BRASIL	0,12
38.11.89.11	ESPIRALES EN CAJAS DE 12 C/U.	CAJA	15120	ARGENTINA	0,41
38.11.89.19	INSECTICIDAS	GRMS	200	ESPAÑA	0,01
38.11.89.90	INSECTICIDA EN TABLETAS (24 U.C/CJA.)	CAJA	11880	ARGENTINA	0,80
38.12.01.12	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	550	ARGENTINA	6,91
38.12.01.92	APRESTO SINTETICO	KG.	80	CHILE	2,47
38.12.01.93	PRODUCTOS AUXILIARES P. IND. TEXTIL	KG.	75	SUIZA	7,36
38.12.01.93	PRODUCTOS AUXILIAR PARA LA IND. TEXTIL	KG.	400	SUIZA	3,96
38.12.01.93	PRODUCTOS AUXILIARES P/LA IND. TEXTIL	KG.	120	ARGENTINA	4,19
38.12.01.93	PENTACOP 313	KG.	1800	ARGENTINA	1,25
38.12.01.93	AUXILIAR TEXTIL	KG.	80	ITALIA	8,40
38.12.01.94	AT APRESTO P/CUEROS EN TAMBORES DE 120KGS C/U	KG.	8040	R.F.ALEMANIA	3,46
38.12.01.94	AT. APRESTOS PARA CUEROS EN TAMBORES DE 20 KGS. C/U.	KG.	200	ITALIA	12,88
38.13.89.30	PASTAS PARA FABRICACION DE RECUBRIMIENTO DE ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	1100	SUIZA	5,42
38.14.01.00	ADITIVOS P/ACEITES LUBRICANTES	KG.	200000	ARGENTINA	1,89
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE LUBRICANTE	LT.	1083	ARGENTINA	2,81
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	948	ARGENTINA	2,55
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION POMOS 250 CC.	UNID	1320	ARGENTINA	0,37
38.14.89.01	ADITIVO PARA NAFTA	LT.	53	ARGENTINA	2,48
38.14.89.04	ADITIVO P/GAS OIL POMOS 370 CC.	UNID	2400	ARGENTINA	0,37
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	226	ARGENTINA	2,42
38.16.01.00	MEDIOS CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	321	ESTADOS UNIDO	29,12
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	149,45
38.18.89.07	ALIMINADOR DE CORROSION	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,95
38.18.89.99	PROTECTOR DE BATERIAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	1,31
38.18.89.99	DILUYENTE (CADA CAJA 5 LITROS)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	118,10
38.19.01.17	CATALIZADOR KN75	KG.	200	ARGENTINA	7,43
38.19.01.17	SILIGEN CATALIZADOR	KG.	10	R.F.ALEMANIA	12,65
38.19.02.01	MAGNEDAMO	KG.	25000	ARGENTINA	0,44
38.19.89.03	PLASTIFICANTE	KG.	220	R.F.ALEMANIA	5,61
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA DE PVC	KG.	123	ARGENTINA	2,07
38.19.89.21	REPARACIONES ANTICONGELANTE	LT.	144	ARGENTINA	2,69
38.19.89.23	LIQUIDO INHIBIDOR DE INCRUSTACIONES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,49
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO	KG.	213	R.F.ALEMANIA	2,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO Y EMBRAGUE	KG.	2050	REINO UNIDO	2,69
38.19.89.36	PLANCHAS DE CARBON ARTIFICIAL	KG.	260	R.F.ALEMANIA	15,57
38.19.89.49	AT CRISTEX	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,25
38.19.89.49	VULKANOX	KG.	4000	BRASIL	3,12
38.19.89.49	VULKACIT	KG.	1000	BRASIL	5,70
38.19.89.49	DPG	KG.	200	BELGICA	5,30
38.19.89.49	VULKACIT	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	5,48
38.19.89.49	CRISTEX	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,17
38.19.89.49	MONOBOND	KG.	500	REINO UNIDO	27,07
38.19.89.49	VULCANIZADOR PARA CALZADO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,00
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	180	SUIZA	5,02
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	385	SUIZA	8,21
38.19.89.59	PRODUCTOS AUX. PARA LA IND. TEXTIL	KG.	100	SUIZA	2,25
38.19.89.74	KITS DE TES ANALITICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	50,00
38.19.89.74	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	84,17
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	ARGENTINA	123,50
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	76,32
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	101	ESTADOS UNIDO	12,19
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	70,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS EN CAJAS DE 20 UNIDADES C/U.	CAJA	49	FRANCIA	37,99
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	2000	BRASIL	1,29
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	2500	BRASIL	0,31
38.19.89.99	SOLUCION P/LENTES DE CONTACTO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	6,10
38.19.89.99	SOMAT PRELAVADO	UNID UNID	648 96	R.F.ALEMANIA	1,17 1,91
38.19.89.99	BAYMICRON	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,25
38.19.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	64,64
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	36	BRASIL	4,84
38.19.89.99	PLACENTA LIQUIDA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	395,64
38.19.89.99	SUAVIZANTE	KG.	1125	CHILE	0,79
38.19.89.99	NALCOOL 2000	KG.	225	ARGENTINA	1,99
38.19.89.99	DETERGENTE TENSOACTIVO	KG.	1000	BRASIL	3,21
39.01.02.01	AT RESINAS FENOLICA	KG.	26000	ESTADOS UNIDO	3,00
39.01.02.01	RESINA SINTETICA	KG.	3629	ESTADOS UNIDO	2,29
39.01.05.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	140	SUIZA	3,00
39.01.08.01	ALFTALAT	KG.	190	R.F.ALEMANIA	3,77
39.01.08.05	RESINA SINTETICA	KG.	2903	ESTADOS UNIDO	2,68
39.01.08.06	RESINA	KG.	4000	BRASIL	2,20
39.01.08.06	RESINA SINTETICA	KG.	250	BELGICA	3,42
39.01.08.59	RESINA POLIESTER	KG.	1000	BRASIL	3,49
39.01.09.99	CINTA DE POLIESTER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,38
39.01.09.99	PAPEL TRANSPARENTE	KG.	140	ARGENTINA	3,03
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,65
39.01.14.03	AT. PRODUCTOS DE TERMINACION EN TAMBORES DE 10 KGS. C/U.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,59
39.01.14.03	AT. PRODUCTO DE TERMINACION EN TAMBORES DE 20 KGS. C/U.	KG.	180	R.F.ALEMANIA	7,30
39.01.14.03	RESINAS P/CUERO EN UN TAMBOR DE 18K.	KG.	18	ESTADOS UNIDO	0,56
39.01.14.05	PRODUCTO AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,46
39.01.14.07	AT ADHESIVO	KG.	2000	ARGENTINA	4,17
39.01.18.19	SILICONA	KG.	199	ESTADOS UNIDO	12,60
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS (VORANOL 3131)	KG.	6000	ARGENTINA	1,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.19.03	RESINA SINTETICA	KG.	250	BELGICA	2,96
39.01.19.07	RESINA DILUIDA	KG.	2352	BRASIL	2,30
39.01.19.07	RESINA EMULSIONADA	KG.	700	BRASIL	3,55
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD EN BOLSAS DE 25 KGS. C/U	KG.	55000	ARGENTINA	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	26000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	70000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
39.02.02.10	MATERIA PRIMA P/INDUSTRIA DEL PLASTICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,76
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLISUL	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLISUL	KG.	15000	BRASIL	0,84
39.02.03.00	TUBO LLENADO	UNID	1	FRANCIA	18,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	35000	BRASIL	0,77
39.02.06.10	POLIPROPILENO TIPO RF6416K	KG.	20000	BRASIL	0,79
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,75
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	16500	ESPAÑA	0,92
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,68
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORDIENTADO	KG.	2554	ARGENTINA	2,40
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPLENO	KG.	168	ARGENTINA	3,81
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO (METALIZADO)	KG.	1000	ARGENTINA	5,07
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORENTADO	KG.	4878	ARGENTINA	2,10
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1000	ARGENTINA	2,98
39.02.07.99	FLEJE	UNID	192	ESTADOS UNIDO	60,68
39.02.07.99	HOJAS PAPEL METALIZADO	UNID	10000	CHILE	0,05
39.02.09.13	DURANIT 15 S	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,50
39.02.09.19	PROD.QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	6000	ARGENTINA	2,29
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	22500	ARGENTINA	0,60
39.02.13.11	CORVIC	KG.	15000	R.DE SUDAFRIC	0,60
39.02.13.11	P.V.C.	KG.	100000	BRASIL	0,61
39.02.13.11	RESINA DE P.V.C.	KG.	12500	ARGENTINA	0,70
39.02.16.08	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 10MX0,50M	UNID	1444	REINO UNIDO	9,23
39.02.16.99	LAMINAS DE PVC	KG.	1000	ITALIA	3,02
39.02.16.99	FOLIOS PLASTICOS AUTOADHESIVOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,89
39.02.16.99	AT. CAPELLADAS P/ALTA FRECUENCIA CON SOP. GUATA COSTURADA	MTL	2000	ARGENTINA	6,45
39.02.23.23	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	1120	ARGENTINA	1,65
39.02.23.23	MATERIAS PRIMA PARA -SERIGRAFIS-	KG.	3447	ESTADOS UNIDO	1,81
39.02.23.23	EMULSION ACUOSA EN 1 TAMBOR DE 18 KS.	KG.	18	ESTADOS UNIDO	0,56
39.02.23.23	PROD. AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	60	ARGENTINA	2,19
39.02.23.23	NALCO 8101 Y 7607	KG.	1520	ARGENTINA	3,21
39.02.27.12	RESINAS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	6,50
39.02.27.19	AT KORESIN	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,48
39.02.27.19	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KGRS. C/U	CAJA	1000	ARGENTINA	18,80
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.27.19	AT HYPALON	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,15
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,76
39.02.27.19	LOS DEMAS PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	1250	ARGENTINA	0,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.19	COPOLIMEROS	KG.	15000	ARGENTINA	0,86
39.02.27.19	COPOLIMERO DE ETILENO	KG.	4125	FRANCIA	1,36
39.02.27.19	MATERIA PRIMA P/INDUSTRIA PLASTICA	KG.	22000	FRANCIA	1,32
39.02.27.22	PRODUCTO QUIMICO P/ELAB. COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,23
39.02.27.22	PRODUCTO QUIMICO P/ELAB. COSMETICOS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	14,43
39.02.27.22	APRETAM	KG.	1000	VENEZUELA	1,60
39.02.27.22	PRODUCTO AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	5000	REINO UNIDO	1,47
39.02.27.22	EMULSION P/PINTURAS	KG.	10000	ARGENTINA	1,21
39.02.27.22	ACRONAL 295 D	KG.	10070	BRASIL	1,32
39.02.27.51	AT TROSIFOL MB	KG.	550	R.F.ALEMANIA	15,69
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	MEXICO	3,85
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	104413	ESTADOS UNIDO	2,41
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	10000	BRASIL	1,30
39.03.07.19	CELLOSIZE Q P 15000	KG.	2000	BRASIL	6,28
39.06.01.99	AT ALMIDON DE MAIZ	KG.	20000	BRASIL	0,62
39.06.01.99	SOLVITOSE	KG.	360	PAISES BAJOS	2,25
39.06.01.99	LORENAL 10	KG.	10000	BRASIL	0,75
39.06.89.08	HEPARINOIDE	KG.	90	ITALIA	105,00
39.07.01.00	TAPAS P/SANITARIOS	UNID	270	CHILE	9,94
39.07.02.00	UTENSILLOS P/LABORATORIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,35
39.07.02.00	PINZAS PARA PAJUELAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,51
39.07.02.00	TERMOS P/SEMEN CONGELADO B6 6270	UNID	6	ESTADOS UNIDO	32,59
	TER,PS '/SE,EM CPMGE ADP B6 6210	UNID	6		10,65
	CORTA PAJUELAS	UNID	10		5,01
39.07.02.00	VAINAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,07
39.07.03.16	TAPONES DE PLASTICO EN CAJAS DE 100 UC/U	CAJA	72	ESPAÑA	6,01
39.07.03.99	TANQUE DE POLIETIRENO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	38,99
	RECIPIENTES P/AUTOCLAVE	UNID	5351		4,02
39.07.03.99	TAPAS DE PLASTICO	KG.	3	ESPAÑA	45,38
39.07.03.99	BOLSAS POLIETILENO	KG.	19410	BRASIL	1,72
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,66
39.07.03.99	BOLSDAS SUPER CRYOVAC EN FARD.DE 100UND.	UNID	2625	ARGENTINA	7,02
39.07.03.99	SOBRE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,32
39.07.03.99	BOLSAS P/CANULAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,13
39.07.03.99	TAPPER DE PLASTICO	UNID	604	ESTADOS UNIDO	4,62
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIPROPILENO	UNID	50000	ARGENTINA	0,11
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO PARA VACIO	KG.	1260	ESTADOS UNIDO	10,05
39.07.03.99	CASILLEROS PLASTICOS	UNID	130000	BRASIL	4,55
39.07.03.99	THAW BOX	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,07
39.07.03.99	JGO. RE RECIPIENTES PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,38
39.07.03.99	ESTUCHES P/CASSETTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,03
39.07.04.99	MANTELES DE PLASTICO 52X90	UNID	1616	HONG KONG	1,39
	MANTELES DE PLASTICO		2		8,32
	OTROS MANTELES DE PLASTICO	UNID	2400		1,10
39.07.04.99	VASOS PLASTICOS	UNID	576	CHILE	0,35
39.07.04.99	CONDIMENTEROS DE PVC	UNID	144	CHILE	1,00
39.07.05.00	GUANTES (CJS. X 100 UNID.C/U.)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	6,27
39.07.06.99	JUNTA DE TEFLON	UNID	3	REINO UNIDO	11,04
39.07.06.99	JUNTAS DE PLASTICOS	UNID	81	R.F.ALEMANIA	17,43
39.07.07.99	GOMA DE PEGAR	CAJA	16	TAIWAN	7,16
39.07.07.99	CINTA ADHESIVA P/CINTA DE PEGAR	UNID	72	TAIWAN	2,67
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO EN CJS.DE 12 U.	CAJA	16	CHINA	7,11
39.07.07.99	DEPOSITO DE CLIPS		100	TAIWAN	0,82
39.07.07.99	APRIETA PAPELES (MANITOS) PVC	UNID	288	CHILE	0,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.08.99	MU ECOS PLASTICOS (ADORNOS) CON IMAN	UNID	200	BRASIL	0,10
39.07.09.99	PILOT DE NYLON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,92
39.07.09.99	TRAJE LLUVIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,27
39.07.09.99	CAPAS DE NYLON PARA LLUVIA	UNID	3024	ESTADOS UNIDO	0,61
39.07.10.00	APARATO DE ILUMINACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,29
39.07.10.00	ARTEFACTO DE ILUMINACION	UNID	518	FRANCIA	2,53
39.07.89.06	PIEZAS P/TABLERO	UNID	4750	FRANCIA	0,07
39.07.89.21	GRAPAS PLASTICAS (CAJAS 100 UNI.)	UNID	1790	FRANCIA	1,00
39.07.89.49	ACCESORIOS DE OSTOMIAS	UNID	1150	ESTADOS UNIDO	10,50
39.07.89.52	CORREAS P.V.C.	UNID	3600	HONG KONG	0,09
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	3	PANAMA	0,09
39.07.89.57	TUBO DE PLASTICO	UNID	4	SUIZA	84,21
39.07.89.57	TUBERIA AISLANTE	UNID	30	BRASIL	1,38
39.07.89.59	IMITACIONES DE PERLAS MAT.PLASTICO	DOC	7800	R.F.ALEMANIA	0,40
39.07.89.62	OJOS DE GATO	UNID	200	TAIWAN	0,71
39.07.89.72	CORREAS	UNID	3	JAPON	9,17
39.07.89.88	ACCESORIOS PLASTICOS P/TUBERIA RIEG	DOC	1250	BRASIL	5,02
39.07.89.88	ACCESORIOS PARA TUBERIA	UNID	270	ESTADOS UNIDO	0,08
39.07.89.89	CU A DE TEFLON	UNID	6	REINO UNIDO	57,99
39.07.89.89	PALETAS P/PINTAR	UNID	12	REINO UNIDO	2,98
39.07.89.89	FILTROS	UNID	1000	JAPON	2,67
39.07.89.89	RESPALDO PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,66
39.07.89.99	CAJA P/ANIMALES	UNID	9460	ESTADOS UNIDO	16,31
39.07.89.99	TUBITOS DE PLASTICO	KG.	283	BRASIL	4,64
39.07.89.99	GANCHITOS EN PVC P/CORTINA	UNID	680	SUIZA	0,17
39.07.89.99	CORTINAS DE BA O EN PVC	UNID	170	SUIZA	6,40
39.07.89.99	ALFOMBRA EN PVC	UNID	140	SUIZA	2,78
39.07.89.99	TENDEDEROS DE ROPA EXTENSIBLE	UNID	200	SUIZA	20,22
39.07.89.99	CINTA DE ACETATO P/REGALO PAQ. DE 4 UNID	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,30
39.07.89.99	INDIVIDUALES DE PVC	UNID	32	ESTADOS UNIDO	1,41
39.07.89.99	CONOS	UNID	5000	ITALIA	0,39
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	KG.	57	FRANCIA	2,88
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	KG.	120	PANAMA	0,35
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	KG.	30	ESPAÑA	0,58
39.07.89.99	PICO DE INYECCION DE RESMA	UNID	110	ESTADOS UNIDO	4,55
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	KG.	116	ESPAÑA	2,28
39.07.89.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,17
39.07.89.99	ABRAZADERAS	UNID	3610	BRASIL	0,06
39.07.89.99	BROCHES PLASTICOS	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,04
39.07.89.99	BOLSAS PLARA MICROFILMS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	51,90
39.07.89.99	CARPETAS PLASTICAS	UNID	300	ARGENTINA	2,21
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
	BUSTOS PLASTICOS	UNID	2		10,00
39.07.89.99	JUEGOS DE ESPUMA	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,03
39.07.89.99	UNION DE CABLES	UNID.	6	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.89.99	UNION DE CABLES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,05
39.07.89.99	CONOS	UNID	62112	BRASIL	0,10
39.07.89.99	CARCASAS	UNID	13	JAPON	0,20
39.07.89.99	CALZONES P/NI O	DOC	630	CHILE	3,70
	FLOTADORES P/ADULTOS	UNID	240		2,57
	VARIOS FLOTADORES	UNID	1980		0,85
39.07.89.99	ASPIRADOR PLASTICO	UNID	1000	BRASIL	0,11
39.07.89.99	TUBOS P/HILADOS	KG.	1097	ARGENTINA	4,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	TUBOS DE PLASTICO P/HILADOS CAJAS 1000UN	CAJA	117	BRASIL	11,36
39.07.89.99	ABRAZADERA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.89.99	PALILLOS DE PLASTICO	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,28
39.07.89.99	PORTA RETRATO	UNID	1366	TAIWAN	1,01
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	21	REINO UNIDO	0,50
39.07.89.99	CLIPS	UNID	3	FRANCIA	0,56
39.07.89.99	BROCHES	UNID	544	FRANCIA	0,16
39.07.89.99	MACETAS DE PLASTICO	UNID	1500	BRASIL	0,85
39.07.89.99	TUBO PLASTICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,80
	ENCENDEDOR	UNID			
39.07.89.99	UNION DE CABLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,07
39.07.89.99	GRAPAS	UNID	2	FRANCIA	0,33
39.07.89.99	LIDER PLASTICO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	11,65
39.07.89.99	CONSERVADORAS DE ALIMENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,94
39.07.89.99	BANCO PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,00
39.07.89.99	MU ECOS INFLABLES	UNID	200	BRASIL	0,25
39.07.89.99	CORTINAS DE NYLON PARA BA O	UNID	2208	ESTADOS UNIDO	1,82
39.07.89.99	PLASTICO PARA CIALITICA	UNID	10	HUNGRIA	4,01
39.07.89.99	JUNTA DE TEFLON	UNID	10	JAPON	7,17
39.07.89.99	EXHIBIDOR DE PLASTICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,69
39.07.89.99	BANDEJAS P/ALMACIGO (CARTONES)	UNID	45	ESTADOS UNIDO	72,45
39.07.89.99	CAJAS EXTERIOR MOSAIC.	UNID	625	FRANCIA	1,02
39.07.89.99	DUCTO PERFORADO	UNID	436	FRANCIA	1,89
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,42
39.07.89.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,37
39.07.89.99	CASSETTES DESARMADOS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	2,05
39.07.89.99	COLCHONETAS INFLABLES	UNID	1150	TAIWAN	0,57
39.07.89.99	CUBREVOLANTES	UNID	3560	TAIWAN	0,71
39.07.89.99	PU OS DE PLASTICO	UNID	100	TAIWAN	0,46
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO	UNID	68	ESTADOS UNIDO	1,30
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	90	ESTADOS UNIDO	0,30
39.07.89.99	BROCHES	UNID	319200	ESTADOS UNIDO	0,02
39.07.89.99	BOMBACHAS DE PVC	UNID	5936	CHILE	0,40
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	MALASIA	0,96
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	4100	SINGAPUR	0,93
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SMR 20	KG.	4800	MALASIA	0,95
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	5000	MALASIA	0,99
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SIR 10	KG.	25200	SINGAPUR	0,89
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	180180	SINGAPUR	0,89
40.02.04.00	CUCHO SINTE. POLIBUTADIENO ESTIRENO(SBR)	KG.	9000	BRASIL	1,06
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	ARGENTINA	1,00
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
40.02.04.00	CAUCHO ESTIRENO BUTADIENO	KG.	3370	ITALIA	0,36
40.02.04.00	BORRACHA SINTETICA	KG.	40000	BRASIL	0,90
40.02.04.00	BORRACHA SINTETICA DE BUTADIENO	KG.	20000	BRASIL	0,98
40.08.01.01	CAUCHO SR	KG.	150	ESTADOS UNIDO	37,98
	CAUCHO PLUS	KG.	150		36,06
40.08.01.05	MANTILLA DE 3 TELAS DE 927 MM. X 648MM.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	89,84
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	34	R.F.ALEMANIA	13,77
40.08.89.01	BURLETE	UNID	4	ARGENTINA	36,38
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	10	FRANCIA	10,18
40.08.89.01	JUNTA	UNID	27	FRANCIA	5,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	BURLETE	UNID	19	FRANCIA	5,83
40.08.89.01	GUARNICION	UNID	10	ARGENTINA	2,34
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	525	BRASIL	1,54
40.09.01.00	MANGUERAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	98,14
40.09.02.00	CA O DE GOMA	UNID	1	BRASIL	3,41
40.09.02.00	CA O DE RADIADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,18
40.09.02.00	CA LOS DE GOMA	UNID	148	JAPON	5,10
40.09.02.00	TUBO DE ALTA PRESION	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,37
40.09.02.00	MANGUERA DE AGUA	UNID	6	FRANCIA	10,06
40.09.02.00	CA O GOMA	UNID	34	FRANCIA	6,72
40.09.02.00	CA O DSE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,68
40.09.02.00	CA O DE GOMA PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	2,88
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO P/VEHICULOS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	4,70
40.09.89.00	MANGUERA DE INCENDIO	KG.	50	ARGENTINA	7,77
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	10	REINO UNIDO	14,61
40.10.01.00	CORREAS	UNID	6	JAPON	1,33
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,85
40.10.01.00	CORREAS (MOTOR)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,50
40.10.01.00	CORREAS	UNID	8840	BRASIL	0,85
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	KG.	1010	BRASIL	5,88
40.10.89.00	CORREAS DE TRASMISION	UNID	170	R.F.ALEMANIA	2,35
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	4,83
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	4	SUIZA	33,17
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	2	SUIZA	90,89
40.10.89.00	CORREAS VENTILADOR BOMBA DE AGUA	UNID	200	JAPON	5,55
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUIDOR	UNID	15	FRANCIA	18,03
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ. DE DETERGENTE EN POLVO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	118,96
40.10.89.00	CORREAS	UNID	350	ARGENTINA	2,88
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	1370	BRASIL	1,67
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4	REINO UNIDO	18,02
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	42	ESTADOS UNIDO	6,56
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2450	BRASIL	1,05
40.10.89.00	CORREAS	UNID	800	BRASIL	1,70
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4,50/KG. SON 350 KG.	UNID	50	BRASIL	32,00
40.11.02.00	NEUMATICOS NUEVOS PME U$S 4,50/KG. SON 12732 KGS.	UNID	2070	BRASIL	29,62
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 33 X 125	UNID	10	ESTADOS UNIDO	100,89
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 235 X 16	UNID	6		91,34
	CUBIERTAS VS. PME 4,50 SON 6.139,15 KG	UNID	678		34,83
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 31 X 115	UNID	10	ESTADOS UNIDO	95,49
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 31 X 105	UNID	20		90,14
	CUBIERTAS VS. PME 4,50 SON 1.732,850 KG	UNID	75		72,88
40.11.03.99	NEUMAT. P.M.E. U$S4,00/KG SON 1364,000KG	UNID	22	BRASIL	248,08
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S.4.- X KG. 605.-	UNID	11	BRASIL	220,50
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S. 4.- X KG. 615.-	UNID	10	BRASIL	246,50
40.11.03.99	NEUMAT. P/CAMIONES PME U$S.4 XK.11870,92	UNID	200	BRASIL	254,19
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S.4 X K. 13382,47	UNID	223	JAPON	242,47
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS 275X21	UNID	20	TAIWAN	16,65
	CUBIERTAS P/MOTOS 300X18	UNID	30		16,07
	CUBIERTAS P/MOTOS PME 4,30 - 1.040,50 KG	UNID	440		8,67
40.11.06.49	CUBIERTAS PARA NIVELADORA	UNID.	6	BRASIL	185,00
40.11.07.02	CAMARAS P/AUTOMOVILES	UNID	2890	ESTADOS UNIDO	2,61
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	22	BRASIL	10,13
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	100	BRASIL	11,58
40.11.07.06	CAMARAS P/CAMIONES	UNID	200	BRASIL	10,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.06	CAMARAS P/VEHICULOS	UNID	100	BRASIL	3,70
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTOCICLETAS	UNID	260	BRASIL	1,05
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE 300X18	UNID	200	TAIWAN	1,74
	CAMARAS DE AIRE 275X18	UNID	200		1,68
	CAMARAS DE AIRE	UNID	500		1,50
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	22	BRASIL	5,19
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	100	BRASIL	5,00
40.11.89.00	PROTECTORES (FLAPS)	UNID	200	BRASIL	7,73
40.12.01.00	PERAS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	3,17
40.12.89.99	CHUPETES	UNID	400	CHILE	0,11
40.13.89.01	GUANTES	PAR	2500	ESTADOS UNIDO	0,06
40.14.01.11	ARANDELA DE GOMA	UNID	6	ARGENTINA	0,07
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	6,71
40.14.01.19	JUNTA LAVAVAJILLA	UNID	4	ITALIA	11,87
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	3	SUIZA	12,44
40.14.01.19	JUNTAS P/PRENSA HIDRAULICA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	393,77
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,70
40.14.01.19	JUEGOS DE JUNTAS PARA BOMBAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	55,08
40.14.01.19	BURLETE DE PUERTA DE INCUBADORA	UNID	3	HUNGRIA	2,72
40.14.01.21	JUNTA	UNID	42	BRASIL	0,98
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA	UNID	330	BRASIL	0,50
40.14.01.21	RETEN TRASERO ACEITE CIGUIENAL	UNID	40	JAPON	5,34
	RETEN BOMBA DE ACEITE	UNID	20		1,42
	JUEGO SELLOS DE VALVULAS	UNID	120		0,34
40.14.01.21	A ILLOS DE GOMA DE ACCION RADIAL	UNID	144	ESTADOS UNIDO	6,76
40.14.01.29	KIT VALVULA REGULADORA	UNID	5	REINO UNIDO	43,53
40.14.01.31	AT RETENES DE GOMA	UNID	220	FRANCIA	0,18
40.14.01.31	ANILLOS DE GOMA ACCION FRONTAL	UNID	39	ESTADOS UNIDO	4,20
40.14.01.39	RETEN DE EJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,08
40.14.02.01	SOPORTE	UNID	25	BRASIL	1,51
40.14.02.01	KIT HOMOCINETICA	UNID	545	BRASIL	0,46
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	3000	ARGENTINA	1,48
40.14.02.01	FUELLE	UNID	5	FRANCIA	7,59
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	3,54
40.14.02.01	ANILLOS DE GOMA	UNID	10	FRANCIA	0,07
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,78
40.14.03.90	JUEGO DE MEPAQUETADURAS PARA BOMBAS KSB	UNID	1	R.F.ALEMANIA	437,95
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR CJS. 30 UNID.	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	7,08
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	910	TAIWAN	0,25
40.14.89.85	MEMBRANA DE GOMA	UNID	30	SUIZA	11,93
40.14.89.85	DIASCO DE GOMA -FRENO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,94
40.14.89.85	MANUFACTURA GOMA P/MAQ. INDUSTRIALES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,77
40.14.89.85	GARFIOS	UNID	50	BRASIL	3,33
40.14.89.89	GOMAS	UNID	510	R.F.ALEMANIA	1,14
40.14.89.89	GOMA SOPORTE SILENCIOSO	UNID	490	BRASIL	0,21
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,54
40.14.89.89	BUJE	UNID	2	FRANCIA	0,35
40.14.89.89	TOPE DE GOMA	UNID	64	FRANCIA	0,60
40.14.89.89	ALFOMBRAS DE GOMA PARA BA O	UNID	1690	ESTADOS UNIDO	1,55
40.14.89.89	PU OS DE GOMA	UNID	300	TAIWAN	0,70
40.14.89.89	GOMAS	UNID	95	BRASIL	1,75
40.14.89.99	BURLETE DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,43
40.14.89.99	BURLETE DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	VENDAS	UNID	56	R.F.ALEMANIA	10,53
40.14.89.99	CORREAS	UNID	50	JAPON	0,66
40.14.89.99	BURLETE DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,41
40.14.89.99	VEJIGAS DE AIRE	UNID	28	ESTADOS UNIDO	34,69
40.14.89.99	PROTECCION DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,47
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	3	REINO UNIDO	7,61
41.02.89.00	AT CUERO BOVINO CURTIDO AL CROMO	KG.	4500	ARGENTINA	20,82
41.02.89.00	CUEROS DE VAQUILLONAS TERMINADOS		92	ARGENTINA	23,20
41.02.89.00	AT. CUEROS SEMITERMINADOS	MT2	1393	ARGENTINA	12,89
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMI TERMINADOS	MT2	37160	ARGENTINA	14,35
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS WET BLUE	MT2	5574	BRASIL	7,75
41.02.89.00	AT. CUEROS VACUNOS	MT2	9300	ARGENTINA	12,15
41.06.00.00	CUEROS CAPRINOS CURTIDOS AL CROMO	KG.	40	BRASIL	25,41
42.02.01.90	BOLSOS PLASTICOS	UNID	8700	ARGENTINA	4,60
42.02.01.90	BOLSAS DE TELA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,66
42.02.01.90	BOLSOS P/PLAYA	UNID	410	CHILE	0,71
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	240	CHILE	1,82
42.02.02.12	MALETAS	UNID	12	CHILE	7,32
42.02.02.19	MOCHILA	UNID	1	CHILE	2,06
42.02.02.99	PORTA COSMETICO	UNID	135	ESTADOS UNIDO	4,49
42.02.02.99	MOCHILA PARA NI OS	UNID	3748	ESTADOS UNIDO	3,62
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	5,50
42.02.03.99	MONEDERO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,70
42.02.04.10	CANANAS DE CUEROS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	6,63
42.02.04.10	CARTUCHERA DE CUERO	UNID	2	CHILE	2,07
42.02.04.91	ESTUCHES P/CAMARAS FOTOG.	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,28
42.02.04.91	CARTUCHERAS P/DAMAS EN TEJIDO DE ALGODON	UNID	55	ESTADOS UNIDO	6,85
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,40
42.02.04.99	FUNDAS P/PALOS DE HOCKEY	UNID	150	PAKISTAN	2,19
42.02.04.99	MALETINES	UNID	110	ARGENTINA	6,32
42.02.04.99	CANANAS DE POLIESTER	UNID	124	ESTADOS UNIDO	6,44
42.02.04.99	ESTUCHES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,81
42.02.04.99	CARTUCHERAS EN CAJAS DE 12 UNI.	CAJA	60	CHINA	9,67
42.02.04.99	CARTUCHERA DE PVC	UNID	4560	TAIWAN	0,09
42.02.04.99	CARTUCHERAS	UNID	1152	TAIWAN	0,66
42.02.04.99	FUNDAS PARA ARMAS	UNID	187	ESTADOS UNIDO	3,52
42.03.01.00	CINTURONES	UNID	40	CHILE	7,31
42.03.01.00	CINTURONES	UNID	102	ARGENTINA	0,03
42.03.89.00	GUANTES P/DEPORTES	PAR	100	PAKISTAN	3,08
42.05.01.00	CORREAS	UNID	9000	HONG KONG	0,30
42.05.01.00	LLAVEROS	UNID	20	ARGENTINA	4,25
42.05.89.00	LLAVEROS	UNID	40	CHILE	4,34
43.01.02.00	AT PIELES CRUDAS DE VISON	UNID	13836	DINAMARCA	16,92
43.01.02.00	AT PIELES CRUDAS DE VISON	UNID	171	DINAMARCA	11,26
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS Y TABLONES	M3	20	BRASIL	210,00
44.05.89.99	IPES	M3	140	BRASIL	210,00
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	109,33
44.05.89.99	CURUPAY	M3	50	PARAGUAY	161,20
44.05.89.99	CEDRO	M3	56	PARAGUAY	310,00
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA - PR. 1,15 POR M2 SON 3.014,01 M2.	KG.	9244	ARGENTINA	0,23
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR.1,15/M2 SON 4074,5 M2	KG.	12538	ARGENTINA	0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. 1,15M2 SON 1172,120M2	KG.	4550	ARGENTINA	0,24
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. 1,15 M2 SON 3.356,340 M2	KG.	10883	ARGENTINA	0,52
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. 1,15M2 SON 3.667,040M2.	KG.	13448	ARGENTINA	0,53
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO DE BRASIL	KG.	20500	BRASIL	0,52
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	22000	BRASIL	0,64
44.14.02.92	LAMINAS DE MADERA PARA RELLENO	KG.	24 000	PARAGUAY	0,17
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA DE MADERA COMPLETA C/INSTALACION SANITARIA Y ELECTRICA	UNID	1	BRASIL	14.223,28
44.26.03.01	CARRETES	UNID	64	BRASIL	164,50
44.27.02.99	ARTICULOS ENMARCADOS EN MADERA	UNID	122	CHILE	5,15
44.27.04.99	ARTICULOS DE MADERA	UNID	64	R.F.ALEMANIA	4,29
44.27.89.90	PIEZAS DE ADORNO LEN MADERA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	7,22
44.27.89.90	MINIATURA DE MADERA	UNID	1000	ARGENTINA	0,57
44.28.89.04	COLGADORES BARNIZADOS	UNID	150	CHILE	2,21
44.28.89.99	CANASTOS DE BAMBU	UNID	3242	TAIWAN	0,53
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	5000	ESPAÑA	0,84
45.03.01.99	JUNTAS	UNID	12	REINO UNIDO	4,08
46.03.89.31	JGO. DE BAMBU P/COCINA CHINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,15
46.03.89.90	MACETERO EN CA A TRENZADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,01
46.03.89.90	CANASTO DE TIMBRE	UNID	1	CHILE	2,06
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74553	CANADA	0,68
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	76155	CANADA	0,68
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	71858	CANADA	0,68
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74931	CANADA	0,68
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	71886	CANADA	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74769	CANADA	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	75093	CANADA	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	75366	CANADA	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	79190	CANADA	0,68
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74626	CANADA	0,68
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	70296	CANADA	0,68
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74776	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74672	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74341	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74749	CHILE	0,59
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	97	CANADA	571,70
48.01.02.07	PAPEL OBRA	TON.	30	BRASIL	860,00
48.01.02.07	PAPEL OBRA PMEU$S.890.-TON. SON T.31,65	KG.	31650	BRASIL	0,89
48.01.02.31	PAPEL MONOLUCIDO	KG.	20000	BRASIL	0,89
48.01.02.55	PAPEL CON TRAPO	KG.	203	FRANCIA	8,02
48.01.02.99	CARTULINA DUPLEX DBC	KG.	10900	BRASIL	0,69
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER BLANCO	KG.	66320	BRASIL	0,75
48.01.06.00	PAPEL KRAFT PARA SACOS PR. 480,00/TON. SON 75 TON.	KG.	75000	BRASIL	0,45
48.01.06.00	PAPEL KRAFT P/SACOS- PR. 480.00/TON. SON 75 TON.	KG.	75000	BRASIL	0,45
48.01.11.99	PAPEL PARA EMBALAJE EN ROLLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	230,72
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO	KG.	3404	BRASIL	2,43
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO	KG.	3000	BRASIL	3,34
48.01.89.52	CARTON PRESPAN	KG.	3800	R.F.ALEMANIA	3,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.03.89.01	PAPEL CALCO	KG.	1641	FRANCIA	4,85
48.07.01.03	PAPEL CROMO	KG.	6000	BRASIL	0,94
48.07.01.04	PAPEL ILUSTRACION	KG.	1000	BRASIL	0,94
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE.	KG.	12197	ESTADOS UNIDO	2,07
48.07.04.99	PAPEL POLIETILENIZADO	KG.	758	BRASIL	0,93
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	KG.	226	BRASIL	3,19
48.07.07.16	CARTONES P/LA INDUSTRIA GRAFICA .	KG.	50	ARGENTINA	12,00
48.07.07.16	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.16	PAPEL POSITIVO FOTOCROMATICO	KG.	50	ARGENTINA	11,48
48.07.07.52	PAPEL FAXIMIL	UNID	167	ESTADOS UNIDO	10,31
48.07.07.99	AT CARTULINA DUPLEX	KG.	30000	BRASIL	0,54
48.07.07.99	AT CARTULINA DUPLEX	KG.	5000	BRASIL	0,54
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	25000	BRASIL	0,54
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	20000	FINLANDIA	1,26
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX REVESTIDA (COTEADA)	KG.	49600	BRASIL	0,66
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO	KG.	2900	BRASIL	7,96
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	10800	AUSTRIA	3,59
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	4730	ESTADOS UNIDO	2,69
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES DE 0,50 MTS. X 10 MTS.	UNID	23	REINO UNIDO	10,05
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO	KG.	405	BRASIL	3,70
48.14.89.00	PAQUETES DE TARJETAS	UNID	139	ESTADOS UNIDO	1,46
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	4682	ESTADOS UNIDO	7,21
48.15.01.07	PAPEL REACTIVO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,08
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	7,79
48.15.01.99	ROLLOS DE CINTA DE PAPEL P/REGALO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,57
48.15.02.11	PAPEL P/CORRECIONES MECANOGRA.(EST.DE 10	UNID	1000	BRASIL	0,65
48.15.02.99	HOJA PARA DIBUJO EN PAQUETE DE 50 UNID.	CAJA	400	FRANCIA	2,12
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	24,72
48.15.03.07	DISCOS P/ANTIBIOGRAMAS	UNID	338	ESTADOS UNIDO	15,99
48.15.03.07	DISCOS C/REACTIVOS	KG.	15	IRLANDA	102,13
48.15.04.00	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO	UNID	62	ESTADOS UNIDO	0,77
48.15.05.99	CINTA DE ENMASCARAR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,35
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,46
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	KG.	5	PANAMA	4,50
48.16.01.00	ESTUCHES	KG.	2	ESPAÑA	27,77
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON LITOGRAFIADAS	UNID	7200	ESPAÑA	0,11
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,03
48.16.01.00	CAJA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,22
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	50	BRASIL	0,58
48.16.01.00	CAJAS FORRADAS DE GENERO PR U$S 860/TON. SON 0,004 TON.	UNID	10	CHILE	10,52
48.16.01.00	PORTA SOMBRERO DE CARTON	UNID	1	CHILE	7,32
48.18.89.19	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,74
48.18.89.19	ALBUM DE CALCOMANIAS	CAJA	73	ESTADOS UNIDO	0,99
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,38
48.18.89.90	LIBRETAS	UNID	298	ESTADOS UNIDO	0,88
48.18.89.90	LIBRETAS DE APUNTE	UNID	1000	ARGENTINA	0,15
48.18.89.90	TALONARIOS	UNID	100	ARGENTINA	0,26
48.18.89.90	NOTAS P/AUTO	UNID	500	TAIWAN	0,62
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	3,32
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	21	ESTADOS UNIDO	3,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.19.C0.00	ETIQUETAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,22
48.19.C0.00	ETIQUETAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	2,69
48.19.C0.00	ETIQUETAS DE PAPEL CJS.DE 100 UNID. C/U.	CAJA	10	ESPAÑA	11,73
48.19.C0.00	ETIQUETAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,09
48.19.C0.00	ETIQUETA	UNID	3	MEXICO	0,05
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS	UNID	14	BRASIL	1,31
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,71
48.21.05.00	PAQUETES C/144 UNID. SERVILLETAS PAPEL	UNID	220	ESTADOS UNIDO	0,97
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	135526	CHILE	0,11
48.21.06.01	PA OS HIGIENICOS	KG.	2000	CHILE	2,18
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	160800	CHILE	0,14
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	490398	CHILE	0,11
48.21.89.19	CAJA DE DISCO	UNID	73	ARGENTINA	4,50
48.21.89.19	DISCOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,78
48.21.89.99	HILO DE PAPEL P/COSTURA	KG.	78	BRASIL	0,38
49.01.00.00	LIBROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,68
49.01.C0.00	LIBROS DE COCINA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,26
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	200	JAPON	1,08
49.01.00.00	FOLLETOS COMERCIALES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,49
49.01.C0.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,35
49.01.C0.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,38
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,59
49.01.C0.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,89
49.01.C0.00	LIBROS	UNID	112	CHILE	0,83
49.01.C0.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	16	MEXICO	25,21
49.05.C0.00	GLOBOS TERRAQUEOS	UNID	72	TAIWAN	6,78
49.08.89.99	CALENDARIOS	CAJA	95	ESTADOS UNIDO	3,07
49.08.89.99	CALCOMANIAS PARA CERAMICA EN CAJAS DE 100 HOJAS CADA UNA	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	336,00
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,10
49.08.89.99	BANDA ADHESIVA	UNID	2	FRANCIA	0,73
49.09.C0.00	TARJETAS POSTALES	UNID	1728	CHILE	0,31
49.10.C0.00	CALENDARIOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,35
49.10.C0.00	CALENDARIOS	UNID	115	ESTADOS UNIDO	4,23
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	900	ESTADOS UNIDO	0,06
49.11.01.99	CASTALOGOS	UNID	100	JAPON	0,38
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	KG.	19	FRANCIA	4,97
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	KG.	80	ESPAÑA	4,83
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	KG.	3	PANAMA	5,65
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	39,42
49.11.01.99	FOLLETOS PLUBLICITARIOS	UNID	400	ARGENTINA	3,47
49.11.01.99	CARTELES PUBLICITARIOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,71
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,89
49.11.01.99	AFICHES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,41
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	2	REINO UNIDO	10,00
49.11.01.99	AFICHES	UNID	1664	CHILE	0,15
49.11.01.99	CATALOGOS DE 44 PAGINAS CATALOGOS DE 8 PAGINAS	UNID UNID	30000 17500	ARGENTINA	0,22 0,06
49.11.01.99	CARTEL DE CARTON	UNID	104	ESPAÑA	2,38
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	22	REINO UNIDO	3,47
49.11.01.99	MANUALES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	2,17
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.11.89.01	POSTERS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	3,31
49.11.89.99	PANCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	20	FRANCIA	36,62
50.09.89.00	TEJIDO 100% SEDA, ANCHO 1.10 MT. 140 GR./M2	MT2	114	ESTADOS UNIDO	11,44
50.09.89.00	AT TEJIDO DE SEDA	MTL	46	COREA DEL SUR	11,20
51.01.01.19	HILADOS DE NYLON PR 3,5 X K. 766,4	KG.	766	ARGENTINA	4,50
51.01.01.19	HILADOS DE NYLON PR 4,3 X K. 1496.-	KG.	1496	ARGENTINA	4,84
51.01.01.29	AT HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIAMIDA	KG.	9950	ESTADOS UNIDO	8,71
51.01.01.39	HILADO TESTURIZADO PR U$S 8/KG. SON 546 KGS.	KG.	546	ESTADOS UNIDO	8,73
51.01.01.40	HILADO PR.U$S 2,25 KG 44,600 KGS.	MTL	1450000	R.F.ALEMANIA	0,00
51.01.01.59	HILADO POLYESTER PR 3,56 EL KG 842,90KG	KG.	843	R.F.ALEMANIA	8,51
51.01.01.91	AT HILADO DE LYCRA	KG.	250	ESTADOS UNIDO	24,22
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	MTL	632635	ARGENTINA	0,05
51.01.01.99	AT HILADO MULTIFILAMENTO SINTETICO	KG.	3150	BRASIL	2,71
51.01.01.99	HILADOS DE POLIPROPILENO	KG.	2050	ARGENTINA	3,38
51.02.01.21	CINTA ROJA AUTOADHESIVA	MTL	1200000	REINO UNIDO	0,00
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	59806	ARGENTINA	2,11
51.04.03.99	TEJIDO 100 % POLIESTER 1.1MT. 70 GR/M2	MT2	113	ESTADOS UNIDO	1,98
51.04.03.99	TEJIDO 100 % POLIESTER, 1,5MT. ANCHO 200 GR./M2	[illegible]	[illegible]	ESTADOS UNIDO	4,19
51.04.03.99	AT FORRO DE POLIESTER	MT2	21000	COREA DEL SUR	0,56
51.04.03.99	TELAS EN POL. 100% PR U$S 14,50/KG. SON 680 KGS.		4836	ESTADOS UNIDO	2,68
51.04.03.99	CINTA ANCHA P/FABRICAR CINTAS ENTINTADAS PR U$S 14,50 /155,00 KG	MTL	1266	ESTADOS UNIDO	2,50
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER 100% PR U$S9,80/18,60KG	MTL	71	ESTADOS UNIDO	2,95
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER 100% PR U$S14,50/77,80K	MTL	571	ESTADOS UNIDO	2,30
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% PR U$S.9,80 KS.1690		4420	ESTADOS UNIDO	1,97
51.04.03.99	TEJIDOS EN ROLLOS PR U$S 9,80/KG.- SON 549,367 KGS.	UNID	13	ESTADOS UNIDO	280,66
51.04.03.99	TELAS EN POL. 100% PR U$S 14,50/KG.- SON 35 KGS.		384	ESTADOS UNIDO	1,47
51.04.03.99	TELA 100% POLYESTER PR U$S 9,80/KG. SON 76,200 KGS.	MTL	500	ESTADOS UNIDO	3,68
51.04.03.99	TELA DE NYLON PR U$S 14,50/KG.-725 KGS.	MTL	4678	CHILE	2,26
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER PR U$S 9/KG.- SON 690,880 KGS.	MT2	3003	ESTADOS UNIDO	1,44
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER PR U$S 14,50/KG. SON 276,300 KGS.	MT2	3893	ESTADOS UNIDO	1,72
51.04.03.99	TELAS 100% POLYESTER PR U$S 14,50/KG. SON 167,102 KGS.	MT2	2024	ESTADOS UNIDO	1,36
51.04.03.99	TELAS 100% POLYESTER PR U$S 9,80/KG. SON 12,840 KGS.	MT2	71	ESTADOS UNIDO	1,48
51.04.04.00	ENTRETELA	MTL	200	ESTADOS UNIDO	1,94
51.04.04.00	TEJIDO POLIESTER Y ALGODON	MT2	15389	CHINA	0,67
51.04.04.00	TEJIDO POLIESTER	MTL	389	BELGICA	9,00
51.04.04.00	TELA POLIESTER Y ALGODON PR U$S 14,50 SON 950,50 KG	MTL	6797	ESTADOS UNIDO	1,40
51.04.04.00	TEJIDOS DE POLIESTER,ALGODON Y RAYON PR U$S 14,50 SON 210,74 KG	MTL	1171	ESTADOS UNIDO	2,13
51.04.04.00	TEJIDO DE POLIESTER Y RAYON PR U$S 9,80 SON 35,78 KG	MTL	134	ESTADOS UNIDO	2,40
51.04.04.00	TEJIDO 50% POLYESTER 50% RAYON PR U$S 9,80/KG. SON 385,190 KGS.	MT2	2023	ESTADOS UNIDO	2,24
51.04.04.00	TEJIDO 50% ACETATO 50% RAYON PR U$S 14,50/KG. SON 142,900 KGS.	MT2	1197	ESTADOS UNIDO	2,17
51.04.05.00	TELA RAYON	MT2	24000	MEXICO	2,34
51.04.06.99	TEJIDO 100% ACETATO, ANCHO 1.1MT. 130 GR./M2	MT2	150	ESTADOS UNIDO	1,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.04.06.99	TEJIDO 30 % ACETATO 70 % RAYON, ANCHO 190 GR.M2 - P.R. 11.00/KG. SON 3,388 KG-	MT2	17	ESTADOS UNIDO	3,50
51.04.06.99	AT. FORRO 100% VISCOSA	MTL	6329	ITALIA	3,17
51.04.06.99	TEJIDO DE RAYON 100% PR U$S 11/KG. SON 106,350 KGS.	MTL	473	ESTADOS UNIDO	2,61
51.04.06.99	TELAS 35% RAY. 65ñ POL. PR U$S 11/KG. SON 120 KGS.	MT2	540	CHILE	10,19
51.04.09.00	TELA 70% RAYON 30% METALIC PR U$S 11/KG. SON 2,520 KGS.	MT2	31	ESTADOS UNIDO	3,43
52.01.89.01	HILADO	MTL	10000	R.F.ALEMANIA	0,01
53.05.02.00	LANA PEINADA EN TOPS AT	KG.	25000	BRASIL	3,30
53.07.89.00	HILADO DE LANA AT	KG.	480	ARGENTINA	28,62
54.05.89.00	TELA DE RAMIO	KG.	380	ESTADOS UNIDO	8,90
54.05.89.00	TEJIDO 92% LINO, ANCHO 1.5 MT. 190 GR.M2	MT2	63	ESTADOS UNIDO	4,05
54.05.89.00	AT LINO	MTL	2600	BRASIL	13,03
54.05.89.00	TEJIDO DE RAMIO Y ALGODON	MT2	8641	COREA DEL SUR	1,52
54.05.89.00	TELA LINO Y ALGODON	MTL	358	ESTADOS UNIDO	2,40
55.01.01.00	FIBRAS DE ALGODON	KG.	10000	PARAGUAY	1,69
55.05.01.01	HILADO DE ALGODON 100%	KG.	240	BRASIL	3,00
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON	KG.	2370	BRASIL	6,45
55.09.01.91	TELA DE ALGODON	MTL	652	ESTADOS UNIDO	1,40
55.09.01.91	AT. TEJIDO 100% ALGODON	MTL	5000	BRASIL	1,17
55.09.89.91	TEJIDO 92% ALGODON -8% LYCRA, ANCHO 1,50 MT. 200 GR/M2	MT2	184	ESTADOS UNIDO	2,42
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON ANCHO 1,1MT. 120 GR/M2	MT2	82	ESTADOS UNIDO	2,05
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	44669	CHINA	0,62
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	38020	CHINA	0,48
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	8311	CHINA	1,00
55.09.89.91	TEJIDO 100 % ALGODON PR 11,7 X 299,16K.	MTL	3000	BRASIL	1,32
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	1457	ESTADOS UNIDO	1,75
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR U$S 9/KG.-198 KGS.	MTL	888	ESTADOS UNIDO	3,98
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100% PR U$S 11,70/KG. SON 27,100 KGS.	MTL	183	ESTADOS UNIDO	3,14
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100% PR U$S 9/KG.- SON 28,550 KGS.	MTL	87	ESTADOS UNIDO	2,30
55.09.89.91	GENERO DE ALGODON PR U$S 11,70/KG.-9 KG.	MT2	11	CHILE	7,51
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR U$S 11,70/KG. SON 168,240 KGS.	MTL	907	ESTADOS UNIDO	2,44
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGONDON	MT2	11000	BRASIL	0,75
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR U$S 11,70/KG. SON 157,730 KGS.	MT2	1371	ESTADOS UNIDO	1,34
55.09.89.91	AT. TEJIDO 100% ALGODON	MT2	54124	ARGENTINA	1,58
55.09.89.99	TELA 52 % ALGODON 48 % LINO-P.R 11,70KG. SON 9 KG.	MT2	61	ESTADOS UNIDO	3,70
55.09.89.99	TELA DE ALGODON	MTL	2738	ESTADOS UNIDO	4,76
55.09.89.99	TELA ALGODON Y POLIESTER	MTL	933	ESTADOS UNIDO	1,75
55.09.89.99	TELAS DE ALGODON PR U$S 9/KG.-9,650 KGS.	MT2	32	REINO UNIDO	14,32
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,70
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	6000	ESPAÑA	2,61
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	50000	BRASIL	2,04
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	20239	ESTADOS UNIDO	4,10
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	2,21
56.05.01.11	AT. HILADO 100% ACRILICO, TITULO 30M, CABOS 2	KG.	4400	BRASIL	5,69
56.07.03.99	TEJIDO 60% POLIESTER 40% ALGODON,	MT2	61	ESTADOS UNIDO	3,42
	TELAS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS 280 GR/MS, ANCHO 1.10 MT.	MT2			

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.07.03.99	TELA 65% POLYESTER 35% RAYON PR U$S 9/KG SON 212,570 KGS.	MT2	1012	ESTADOS UNIDO	1,48
56.07.03.99	TELA 65% POLYESTER 35% RAYON PR U$S 13,50/KG. SON 178,700 KGS.	MT2	1771	ESTADOS UNIDO	0,84
56.07.06.00	TEJIDO 60% POLIESTER 40% RAYON ANCHO 1,5 PR U$S. 9,00 X KG. 27,174	MTL	69	ESTADOS UNIDO	4,85
56.07.08.99	AT FORRO 100%ACETATO,ANCHO 1,40MTS 70GR /M2	MTL	44000	COREA DEL SUR	1,04
56.07.08.99	TELA 100% RAYON PR U$S 13,50/KG. SON 35,974 KGS.	MT2	276	ESTADOS UNIDO	1,11
56.07.11.99	TEJIDO 100% RAYON, ANCHO 1.50MT. 125 GR./MT.	MT2	111	ESTADOS UNIDO	2,21
58.02.02.34	ALFOMBRAS DE SISAL	UNID	4	CHILE	98,15
58.02.02.34	ALFOMBRA SISAL	UNID	1	CHILE	24,77
58.02.02.41	ALFOMBRA DE FIBRA SINTETICA	KG.	1800	BRASIL	2,87
58.04.04.10	PANA SINTETICA	MTL	146	BELGICA	6,77
58.05.01.00	CINTA FINA P/FABRICAR CINTAS ENTINTADAS	MTL	190000	ESTADOS UNIDO	0,05
58.07.00.00	CAPELLADAS DE TRENCILLAS EN ROLLOS	MTL	2000	ITALIA	2,82
58.08.06.00	TULES DE POLIAMIDA	MTL	1600	BRASIL	1,10
58.10.89.00	TELAS BORDADAS EN POL.		128	ESTADOS UNIDO	4,81
58.10.89.00	TELA 100% POLYESTER	KG.	3	ESTADOS UNIDO	26,31
59.02.01.92	FIELTROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.860,00
59.02.01.99	FIELTRO HUMEDO AGUJADO	UNID	1	BRASIL	1.118,95
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MTL	960	R.F.ALEMANIA	1,62
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MTL	10000	ARGENTINA	0,40
59.03.01.99	TELA NO TEJIDA	KG.	1800	BRASIL	6,97
59.03.01.99	MATERIAL SIMIL CUERO	UNID	1461	ARGENTINA	2,59
59.03.02.00	MASCARAS ANTIPOLVO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,20
59.06.00.00	CORDONES DE NYLON	DOC	750	ESTADOS UNIDO	0,13
59.08.89.01	TELA VINILICA	MTL	200	ARGENTINA	6,35
59.08.89.99	AT ENTRETELA FUSIONABLE	KG.	592	ARGENTINA	16,38
59.08.89.99	TEJIDO 100% POLYESTER RECUBIERTO CON MATERIA PLASTICA ANCHO 1.5 MT.	KG.	2	ESTADOS UNIDO	36,27
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 145 CMS DE ANCHO	MTL	6000	ARGENTINA	2,18
59.08.89.99	ENTRETELA	MTL	1500	ESTADOS UNIDO	1,67
59.08.89.99	AT. CINTA TERMOFIJABLE QUEBRADA	MTL	6720	R.F.ALEMANIA	0,24
59.08.89.99	TEJIDO POLIESTER	MTL	50	BRASIL	3,71
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA	MTL	3300	ESTADOS UNIDO	1,51
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	KG.	129	ESTADOS UNIDO	18,59
59.08.89.99	AT ENTRETELA PARA CAMISAS	MTL	2000	HONG KONG	1,70
59.11.01.00	CINTA AISLANTE DE TELA CAUCHUTADA	UNID	300	ARGENTINA	1,97
59.14.89.91	MANTILLAS	UNID	2400	CHILE	0,06
59.17.89.08	MALLAS DE IMPRESION P/SERIGRAFIA	MTL	50	ITALIA	30,09
59.17.89.15	CORREAS AL FIELTRO P/MAQ. DE CUERO	UNID	20	REINO UNIDO	477,95
59.17.89.15	RODILLO P/MAQ. DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	4.551,86
59.17.89.89	TELAS AFIELTRADAS TIPO SIN FIN	UNID	4	ARGENTINA	683,41
59.17.89.89	RODILLO DE PA O P/MAQ. DE DIVIDIR CUEROS	UNID	2	ITALIA	4.965,22
59.17.89.99	FIELTRO SECARROPA	UNID	12	ITALIA	3,22
60.01.02.99	TELA 92% COTTON 8% LYCRA PR U$S 9/KG. SON 460,130 KGS.	KG.	460	ESTADOS UNIDO	5,76
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	51	ITALIA	18,09
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	385	BRASIL	14,68
60.01.03.99	TEJIDO DE PUNTO	MT2	1440	ARGENTINA	2,08
60.01.03.99	TEJIDO DE PUNTO	MT2	5840	ARGENTINA	1,52
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL. 100% PR U$S 9,80/KG. SON 65 KGS.		280	ESTADOS UNIDO	3,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO (0-167)	MTL	2029	BRASIL	2,22
	TELAS DE PUNTO (U-10)	MTL	646		1,87
	TELAS DE PUNTO (U-12)	MTL	4541		1,67
60.01.03.99	ENCAJES	MTL	147	ESTADOS UNIDO	4,55
60.01.03.99	AT. TEJIDO DE PUNTO CRUDO 100% POLIESTER	KG.	5000	ARGENTINA	4,30
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL.U$S.9,80 K.130.-		397	ESTADOS UNIDO	1,28
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL. Y ALG.		443	ESTADOS UNIDO	5,74
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	11	ITALIA	3,55
60.01.03.99	ORGANZA 68% NYLON 32% RAYON PR U$S 9/KG. SON 1,680 KGS.	KG.	1	ESTADOS UNIDO	40,97
60.02.00.00	GUANTES	PAR	130	ESTADOS UNIDO	0,77
60.03.00.00	CALCETIN	UNID	431	CHILE	3,48
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	3720	CHILE	1,08
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	2580	CHILE	1,06
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	2520	CHILE	1,23
60.04.04.00	CAMISETAS 100% ALGODON PR U$S 17,55KG SON 6,000KG	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,22
60.04.04.00	POLERAS PR U$S. 17,55 X K. 31.-	UNID	234	BRASIL	4,68
60.04.04.00	POLERAS PR U$S. 13,50 X K. 89.-	UNID	450	BRASIL	7,04
60.04.04.00	CAMISETAS PR U$S 13,50/KG.- 215 KGS.	UNID	900	BRASIL	2,95
60.04.05.00	MEDIAS PR U$S 21,75/KG. SON 897,400 KGS.	UNID	43920	BRASIL	0,72
60.05.01.00	SWEATERS	UNID	16	CHILE	55,36
60.05.02.00	POLERON PR U$S 17,55/KG.- 2,500 KGS.	UNID	10	CHILE	28,21
60.05.02.00	POLERON PR U$S 13,50/KG.- 2,500 KGS.	UNID	10	CHILE	28,83
60.05.02.00	POLERON PR U$S 13,50/KG. SON 5 KGS.	UNID	5	CHILE	143,35
60.05.02.00	PANTALONES DE JOGGINS PR U$S 17,55/KG. SON 4 KGS.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,37
60.05.03.00	BUZO DE FIBRAS SINTETICO PRU$S 21,75KG SON 6,902KG	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,10
60.05.03.00	CONJUNTOS NYLON PR U$S 21,75/KG. SON 210 KGS.	UNID	350	CHILE	13,29
60.05.03.00	CHALECO PR U$S 14,70/KG. SON 7,700 KGS.	UNID	10	CHILE	55,45
60.05.05.00	SWEATERS DE HILO PR U$S 17,55/KG.-2 KGS.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,00
60.05.11.99	PASAMONTA AS DE LANA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,18
60.05.13.99	PUNTILLAS P.R. U$S.14,5 X KL. 91,4	MTL	38900	ESTADOS UNIDO	0,05
60.05.14.99	BLUSAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,81
61.01.04.10	PANTALONES 70% LANA 30% POLYESTER	UNID	198	ARGENTINA	31,79
61.01.04.20	JEANS PARA HOMBRES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	16,32
	JEANS PARA NI OS PR U$S 17,55/KG. SON 24 KGS.	UNID	14		9,86
61.01.04.30	PANTALON 55% POLYESTER 45% LANA	UNID	36	ARGENTINA	34,57
61.01.04.30	PANTAL.EN TEJI. POLIESTER PRU$S21,75SON 14,555KG	UNID	42	ESTADOS UNIDO	7,35
61.01.05.20	CHALECOS DE ALGODON PR U$S17,55KGS/5,801	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,51
61.01.05.30	CAMPERAS DE TEJIDO POLIESTER PR U$S 21,75KG SON 88,453KG	UNID	80	ESTADOS UNIDO	23,45
61.01.89.20	REMERAS P.R.U$S 17,55 32,400 KG.	UNID	197	ARGENTINA	8,37
61.01.89.30	BOMBACHON P.R.U$S 17,55 4,000 KG.	UNID	16	ARGENTINA	3,45
61.02.02.20	CASACAS PR U$S 17,55/KG.- 69 KGS.	UNID	82	CHILE	56,64
61.02.02.20	CHAQUETAS PR U$S 10,80/KG.SON 3,250 KGS.	UNID	5	CHILE	80,06
61.02.02.20	CASACAS PR U$S 13,50/KG. SON 14 KGS.	UNID	10	CHILE	61,46
61.02.02.20	CHAQUETAS PR U$S 10,80/KG. SON 3,250 KGS	UNID	5	CHILE	92,64
61.02.02.30	CASACAS PR U$S 21,75/KG. SON 14 KGS.	UNID	10	CHILE	61,11
61.02.04.20	VESTIDOS ALGOD.PR U$S17,55KG SON173,000K	UNID	511	INDIA	5,02
61.02.05.20	POLLERAS TERCIOPELO PR U$S 10,80/KG. SON 5,500 KGS.	UNID	10	CHILE	37,85
61.02.05.20	POLLERA PR U$S 13,50/KG. SON 11 KGS.	UNID	20	CHILE	22,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON PR US$ 17,55/KG. SON 3,500 KGS.	UNID	6	CHILE	39,22
61.02.05.30	FALDAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	8,69
61.02.06.20	BLUSAS PR US$ 13,50/KG. SON 5 KGS.	UNID	20	CHILE	32,92
61.02.06.20	BLUSAS PR US$ 10,80/KG. SON 11,500 KGS.	UNID	46	CHILE	26,49
61.02.89.20	PANTALONES PR 17,55 EL KG 110,00 KG	UNID	160	CHILE	24,36
61.02.89.20	PANTALONES PR US$ 17,55/KG.-4,600 KGS.	UNID	8	CHILE	30,03
61.02.89.20	PANTALONES PR US$ 10,80/KG.- 8,500 KGS.	UNID	14	CHILE	44,35
61.02.89.20	PANTALONES PR US$ 8,10/KG. - 12 KGS.	UNID	21	CHILE	21,06
61.02.89.20	PANTALONES PR US$ 13,50/KG.-11,500 KGS.	UNID	20	CHILE	26,89
61.02.89.20	ROPA DE BEBE PR US$ 13,50/KG. - 30 KGS.	UNID	138	ESTADOS UNIDO	4,92
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON PR US$ 17,55KGS/4.201	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,43
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	310	ESTADOS UNIDO	7,74
61.03.C1.20	CAMISAS PR US$ 13,50/KG.- 70 KGS.	UNID	270	CHILE	23,47
61.03.01.30	CASMISA EN TEJIDO POLIESTER PR USU 21,75 SON 4,201	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,43
61.03.02.20	POLERON PR US$ 13,50/KG.- 15 KGS.	UNID	60	CHILE	25,82
61.03.02.30	CALONCILLOS LARGOS PR US$21,75 S/9.603KG	UNID	42	ESTADOS UNIDO	4,85
61.04.01.00	BIKINIS PARA DAMAS	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,66
61.05.C0.00	PA UELOS DE ALGODON	UNID	11400	CHILE	0,13
61.05.C0.00	PA UELOS DE BOLSILLO	UNID	672	ESTADOS UNIDO	0,73
61.06.01.02	PA UELOS DE CUELLO	UNID	948	ESTADOS UNIDO	0,43
61.06.01.02	PA UELOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	1,40
61.06.01.02	PA UELOS	UNID	500	ESPAÑA DF	0,06
61.06.01.99	CHALINAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,44
61.06.02.01	REBOZOS PARA BEBE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,58
61.07.C0.00	CORBATAS	UNID	100	CHILE	21,42
61.09.01.00	SOSTENES PR US$ 21,75/KG.- 231,200 KGS.	UNID	6040	HONG KONG	3,74
61.11.C1.00	JARROS DE PORCELANA PLATOS DE PORCELANA	UNID UNID	12 24	ESTADOS UNIDO	5,11 3,83
61.11.89.00	AT HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	9900	ARGENTINA	0,46
61.11.89.00	CINTURONES DE NYLON	UNID	84	ESTADOS UNIDO	2,12
62.02.01.01	CUBRECAMA DE ALGODONA	UNID	1020	INDIA	4,32
62.02.01.01	SABANAS	UNID	525	BRASIL	11,71
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS	UNID	29	BRASIL	12,42
62.02.01.01	COLCHAS	UNID	5	BRASIL	15,00
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS	UNID	84	BRASIL	13,91
62.02.01.99	JGO. SE SABANAS C/FUNDA 75% ALGODON 25% POLIESTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,06
62.02.01.99	JUEGOS DE SABANAS	UNID	49	BRASIL	12,41
62.02.02.01	MANTELES	UNID	182	BRASIL	1,84
62.02.02.01	GUARNICIONES DE MESA	UNID	705	BRASIL	1,75
62.02.02.01	GUARNICIONES DE MESA	UNID	195	BRASIL	2,35
62.02.02.99	INDIVIDUALES P/MESA C/SERVILLETAS EN TELA 100% ALGODON	UNID	84	ESTADOS UNIDO	3,19
62.02.02.99	GUARNICIONES DE MESA	UNID	282	BRASIL	2,73
62.02.02.99	GUARNICIONES DE MESA	UNID	104	BRASIL	6,69
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	3670	BRASIL	2,93
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	2204	BRASIL	2,45
62.02.04.99	CORTINAS DE BA O EN TEXTIL	UNID	280	SUIZA	8,33
62.04.01.99	MAVERICK	UNID	2	ESTADOS UNIDO	932,29
62.04.89.10	BOLSAS DE DORMIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,87
62.05.89.99	ALFOMBRAS DE ALGODON	UNID	20	SUIZA	6,85
62.05.89.99	MARCOS P/FOTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
62.05.89.99	LLAVEROS	UNID	40	CHILE	3,83
62.05.89.99	CORREAS P/GUITARRAS	UNID	100	TAIWAN	1,82
62.05.89.99	DECORADOR DE TORTA	UNID	5184	HONG KONG	0,35
63.01.00.00	BOTAS DE CUERO	UNID	2	CHILE	2,58
64.01.89.00	CHINELAS	PAR	11808	BRASIL	3,19
64.01.89.00	CHAMPIONES	PAR	360	CHILE	4,22
64.01.89.00	BOTA SUELA DE GOMA CAPELLADA DE GOMA	PAR	21	ESTADOS UNIDO	10,15
64.01.89.00	CHAMPIONES	PAR	3640	CHILE	3,94
64.01.89.00	SANDALIAS DE PVC	PAR	8832	TAIWAN	0,41
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	2040	CHILE	14,37
64.02.01.00	BOTA SUELA DE GOMA CAPELLADA DE CUERO	PAR	16	ESTADOS UNIDO	22,64
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	7	ARGENTINA	5.124,06
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	1776	COREA DEL SUR	28,17
64.02.89.99	ZAPATILLAS DE LONA	PAR	1310	CHILE	3,07
	ELASTICO DE SUSPENSION USADO P/CAMIONES	PAR			
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	1690	CHILE	5,28
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	2180	CHILE	3,10
64.02.89.99	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	2530	CHILE	4,92
64.02.89.99	CHAMPIONES NRO 34 AL NRO. 43	PAR	500	CHILE	7,35
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	36	ARGENTINA	14,49
64.05.89.99	TALONERAS PARA CALZADO	PAR	8000	BRASIL	0,19
65.03.00.00	SOMBREROS	UNID	10	CHILE	20,52
65.04.00.00	SOMBRERITOS DE PAJA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,39
65.05.02.00	GORROS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,65
65.06.89.00	CASCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	242,29
65.06.89.00	CASCO P/MOTO	UNID	200	TAIWAN	4,15
67.02.89.00	FLORES DE SEDA	DOC	13650	MACAO	0,63
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	20916	CHILE	0,09
68.04.89.00	DISCOS	UNID	2300	ESPAÑA	1,53
68.04.89.00	REBOLOS	UNID	12	BRASIL	21,46
68.04.89.00	LAMAS PARA TELARES	KG.	10500	BRASIL	0,80
68.06.01.99	BANDAS DE LIJAR	UNID	65	R.F.ALEMANIA	3,00
68.06.01.99	PAPEL DE LIJAS (HOJAS) CJS. X1000 UNID.	CAJA	30	BRASIL	56,47
68.06.03.99	BANDAS DE LIJA	UNID	20	BRASIL	53,51
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	1050	BRASIL	0,40
68.07.89.01	MANTA DURABLANKET	KG.	325	BRASIL	5,25
68.08.89.00	MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE GEOTEXTIL TRANSITABLE	MT2	500	ARGENTINA	2,92
	MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE 4 MMS. CON ALUMINIO GOFRADO	MT2	1500		2,46
	OTRAS MEMBRANAS IMPERMEABILIZANTES	MT2	3000		1,95
68.11.89.00	ADORNOS DE SPIEDRA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	10,21
68.12.89.00	VARILLAS ZINDAYO	UNID	4	ARGENTINA	44,45
68.16.01.99	ANILLO DE CARBON	UNID	6	REINO UNIDO	131,68
69.04.00.00	TICHOLOS	UNID	7000	BRASIL	0,08
69.07.01.00	LAJOTAS	MT2	1000	BRASIL	1,91
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	692	BRASIL	2,56
69.11.89.00	JARRITAS DE PORCELANA	UNID	26297	HONG KONG	0,53
69.13.02.00	ARTICULOS DE CERAMICA	UNID	1357	TAIWAN	2,61
69.13.02.00	LAMPARAS	UNID	2	CHILE	25,09
69.13.89.00	ADORNOS DE PORCELANAS PARA INTERIORES	UNID	354	ESTADOS UNIDO	5,74
69.14.00.00	OJALILLO DE CERAMICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,88
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT INCOLORO 10 MMS.	MT2	508	BRASIL	11,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.06.01.05	CRISTAL FLOTADO COLOR 6 MM	MT2	655	BELGICA	8,11
70.06.01.99	CRISTAL FLOTADO INCOLORO 6 MM	MT2	655	BELGICA	7,69
70.08.01.01	VIDRIO	UNID	6	BRASIL	2,31
70.08.01.01	VIDRIOS	UNID	27	FRANCIA	19,60
70.08.01.01	VIDRIO	UNID	1	FRANCIA	21,69
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	64	CHILE	14,53
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS	UNID	12	CHILE	12,27
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	BRASIL	171,73
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	62,73
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	14	CHILE	54,01
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	38,62
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1	BRASIL	65,34
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	1400	TAIWAN	0,60
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	130	TAIWAN	4,32
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,28
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	14	FRANCIA	31,12
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,00
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO	UNID	576	CHILE	0,31
70.09.89.99	ESPEJO CON MARCO DE MADERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	76,52
70.09.89.99	ESPEJO	UNID	1	PANAMA	0,87
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	720	ARGENTINA	1,37
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	1516	BRASIL	6,29
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	1342	BRASIL	6,86
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	432	CHILE	0,76
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	KG.	6	PANAMA	0,38
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	KG.	214	ESPAÑA	5,26
70.10.01.00	FRASCOS	KG.	653	ESPAÑA	14,51
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	KG.	61	ESPAÑA	0,39
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO COMLETOS	UNID	3500	ESPAÑA	0,36
70.10.01.00	ENVASES DE VIDRIO PARA PEFUMES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	83,83
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	7700	ESPAÑA	0,10
70.10.01.00	ENVASES COMPLETOS PARA PERFUMES	UNID	3	ESPAÑA	1,31
70.10.01.00	GARRAFAS DE VIDRIO	UNID	2040	ARGENTINA	2,15
70.10.01.00	ENVASES (BOTELLAS)	UNID	36000	ARGENTINA	0,10
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIOS	UNID	51960	BRASIL	0,35
70.13.01.00	CANDELABROS DE VIDRIO P/ADORNO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,31
70.13.01.00	ATICULOS DE ADORNO VIDRIO (504503)	UNID	16	ITALIA	17,75
	ATICULOS DE ADORNO VIDRIO (329708)	UNID	48		4,33
	OTROS ARTICULOS DE ADORNO DE VIDRIO	UNID	24		4,03
70.13.02.19	PYREX DE VIDRIO PARA COCINA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	20,80
70.13.02.90	JUEGO DE FUENTES C/6 VASOS DE VIDRIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,96
70.13.02.90	COPSA DE VIDRIO Y JARRAS DE VIDRIO	UNID	540	R.F.ALEMANIA	0,29
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA	UNID	20	ITALIA	10,91
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA	UNID	12		10,91
	OTROSARTICULOS DE VIDRIO P/MESA	UNID	2436		2,45
70.13.02.90	VASOS, JARRAS, ETC.	UNID	30948	ESPAÑA	0,29
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	72	ITALIA	3,63
	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	48		3,21
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	840	ESPAÑA	0,25
70.13.89.00	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	10	ITALIA	8,27
	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	48		2,44
70.14.05.00	VIDRIO FARO	UNID	1	FRANCIA	31,92
70.15.03.00	CRISTALES P/ANTEOJOS DE SOL	UNID	27	ESTADOS UNIDO	3,18
70.17.89.01	FRASCO P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	142,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.19.03.00	BOLAS DE VIDRIO	KG.	500	ESPAÑA	9,28
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	432	ESTADOS UNIDO	2,29
70.20.02.90	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	3000	R.F.ALEMANIA	1,22
70.20.89.90	MANTA FILTRANTE	UNID	4	ARGENTINA	400,75
71.16.89.99	PRENDEDORES DE PLASTICO	UNID	100	ARGENTINA	2,79
71.16.89.99	CARAVANAS	UNID	4000	TAIWAN	0,06
73.10.01.00	ALMBRON DE ACERO PME U$S330.00S/2,547TN	KG.	2547	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330,00TN S/150,000TN	KG.	150000	ARGENTINA	0,34
73.10.03.12	BARRAS	KG.	986	ARGENTINA	0,38
73.11.02.10	PERFILES DE MAS DE 80 MMS.	KG.	41000	ARGENTINA	0,38
73.11.03.11	PERFILES DE MENOS DE 80 MMS.	KG.	12500	ARGENTINA	0,40
73.11.03.19	PERFILES DE MENOS DE 80 MMS.	KG.	55000	ARGENTINA	0,42
73.11.03.91	PERFILES ANGULO DE MENOS DE 2"X5/16"	KG.	50990	BRASIL	0,34
73.11.03.91	HIERRO ANGULO PME U$S 340/TON.-40,910 T.	KG.	40910	BRASIL	0,34
73.11.03.92	PERFILES DE HIERRO ANGULO PME U$S 340 /TON. SON 31 TON.	KG.	31000	ARGENTINA	0,39
73.11.03.99	PERFILES ANGULO DE 2" X 1/4 "	KG.	9970	BRASIL	0,34
73.11.03.99	HIERRO ANGULO DE 3 X 5/16	KG.	6000	BRASIL	0,34
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	140000	BRASIL	0,52
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO, LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	70000	BRASIL	0,41
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO, LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	20000	BRASIL	0,40
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA + DE 4,75 MM	KG.	31000	BRASIL	0,40
73.13.02.00	AT.CHAPA DE ACERO 4,75 MMS. ESPESOR	KG.	10500	BRASIL	0,43
73.13.02.00	AT. CHAPA LAMINADA EN CALIENTE ESPESOR 3 MMS.	KG.	35500	BRASIL	0,43
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	BRASIL	0,47
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3 A 4.75 MMS. DE ESPESOR	KG.	10000	BRASIL	0,40
73.13.03.00	AT. CHAPA DE ACERO 2,65 MMS. DE DIAMETRO DE ESPESOR	KG.	50500	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE, DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	40000	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	440,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE 1A. CALIDAD	KG.	117000	BRASIL	0,78
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	19446	BRASIL	0,66
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	4072	BRASIL	0,66
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1320	BRASIL	1,20
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	43200	BRASIL	0,64
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	100000	BRASIL	0,57
73.14.89.90	ALAMBRES	KG.	1543	ARGENTINA	0,43
73.14.89.90	AT BARRAS REDONDAS DE ACERO DIAM. 8MM A 10,65 MMS	KG.	16000	BRASIL	0,62
73.15.10.10	BARRAS MACIZAS DE ACERO INOXIDABLE SIN TRAFILAR	KG.	2463	BRASIL	3,89
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADO S/TRAFILAR DE MAS DE 13 MM	KG.	1597	BRASIL	2,13
73.15.20.11	CHAPA INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MM.	KG.	9855	BRASIL	2,32
73.15.20.11	AT. CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2200	BRASIL	1,48
73.15.45.10	ALAMBRES PARA TALONES DE NEUMATICOS	KG.	20000	BRASIL	1,24
73.18.02.01	TUBOS SIN COSTURA PR U$S. 751 X 2,12 TON		1500	ARGENTINA	1,64
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	4780	ARGENTINA	0,87
73.18.89.99	CA OS USADOS	KG.	800	BRASIL	2,25
73.18.89.99	TUBO DE ACERO TIPO ROCHESTER	KG.	2100	ARGENTINA	2,25
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO TIPO ROCHESTER	KG.	1400	ARGENTINA	2,29
73.18.89.99	TUBO DE ACERO TIPO ROCHESTER	KG.	2100	ARGENTINA	2,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.20.01.11	UNIONES DE 3"	UNID	12	BRASIL	11,32
	CURVAS DE 3"	UNID	5		9,77
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (VARIOS)	UNID	369		3,76
73.20.01.19	ACCESORIOS GALVANIZADOS	KG.	4082	ARGENTINA	2,86
73.20.01.19	UNIONES DE 1,1/2	UNID	16	BRASIL	3,71
	UNIONES DE 2"	UNID	96		3,73
	ACCESORIOS DE VUBERIAS (VARIOS)	UNID	22798		0,46
73.20.01.90	UNIONES P/MANGUERA DE AIRE	UNID	170	BRASIL	0,30
73.20.89.00	MANGUITOS	UNID	1950	ARGENTINA	0,90
73.21.01.00	ANDAMIOS	UNID	50	ARGENTINA	58,80
73.24.89.99	GARRAFAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,94
73.25.89.00	CABLE ACERO FORRADO DE NYLON	UNID	30	SUIZA	17,12
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	4589	BRASIL	1,19
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	614	BRASIL	1,80
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	3072	BRASIL	2,15
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	6219	BRASIL	1,22
73.27.01.91	MALLAS METALICAS NRO. 120 DE LA CLASIFICACION ASTM.	MT2	30	ESPAÑA	21,31
73.27.01.99	MALLAS METALICAS DE ACEROS INOXIDABLES	MT2	75	ESPAÑA	17,14
73.29.01.01	CADENAS	UNID	11	BRASIL	7,26
73.31.01.15	CLAVOS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	50	BRASIL	34,65
73.31.01.92	TACHAS	KG.	450	ARGENTINA	6,64
73.31.89.20	PUAS PARA PEINES DE MANUAR	UNID	80	R.F.ALEMANIA	4,03
73.31.89.39	CHINCHES	UNID	10000	TAIWAN	0,02
73.31.89.41	GRAPAS 84 CAJAS DE 16000 UNID.	CAJA	20	ARGENTINA	163,27
	GRAPAS 40 CAJAS DE 2500 UNID.	CAJA	20		91,47
	OTRAS GRAPAS EN CAJAS	CAJA	275		17,15
73.31.89.49	GRAPA FIJACION	UNID	20	FRANCIA	0,25
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	176	FRANCIA	0,17
73.31.89.50	GRAPAS EN CAJAS DE 40 UNID.	CAJA	6	FRANCIA	142,91
73.32.02.01	PERNO	UNID	140	BRASIL	4,13
73.32.02.05	TORNILLOS PARA ANTEOJOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,06
73.32.02.11	TORNILLO UMBRACO	UNID	440	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	5500	TAIWAN	0,06
73.32.02.99	TORNILLO P/MAQ. DE COSER	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,85
73.32.02.99	TUERCA	UNID	512	BRASIL	0,40
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,17
73.32.02.99	TORNILLOS P/TRACTORES	UNID	40	BRASIL	1,38
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	SUIZA	0,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,01
73.32.02.99	TORNILLAS	UNID	2350	BRASIL	0,44
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	960	R.F.ALEMANIA	0,28
73.32.02.99	ESPARRAGOS	UNID	288	ARGENTINA	3,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	228	JAPON	0,58
73.32.02.99	TORNILLO DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,34
73.32.02.99	ESPARRAGOS	UNID	200	BRASIL	0,48
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12500	R.F.ALEMANIA	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1	JAPON	29,43
73.32.02.99	TURCAS Y TORNILLOS	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,46
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,31
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,65
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	26	ARGENTINA	0,51

I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
2.99	TORNILLOS	UNID	5	FRANCIA	2,35
2.99	TORNILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,08
2.99	TORNILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,08
2.99	TORNILOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,39
2.99	TUERCA PARA LAVALOZA DE USO DOMESTICO	UNID	40	BRASIL	0,52
2.99	EJE BISAGRA	UNID	3	FRANCIA	0,35
2.99	TUERCA DE MULSCA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,27
2.99	TUERCAS	UNID	226	FRANCIA	0,20
2.99	TORNILLO	UNID	4	FRANCIA	2,79
2.99	TUERCAS	UNID	150	ARGENTINA	0,56
2.99	TORNILLOS	UNID	50	ESPAÑA	0,75
2.99	TORNILLOS	UNID	44	SUIZA	0,22
2.99	TORNILLOS PARA TELAR-	UNID	9	FRANCIA	0,04
2.99	TORNILLOS CAJAS DE 1000 UNID.	PAR	22	TAIWAN	38,72
2.99	TORNILLOS	UNID	135	BRASIL	0,35
2.99	TORNILLOS	UNID	30	BRASIL	0,23
2.99	TORNILLOS	UNID	11	JAPON	0,26
2.99	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS P/CALC. Y REG	UNID	40	JAPON	0,14
03.99	REMACHE	UNID	50	SUIZA	0,04
03.99	REMACHES	UNID	4400	BRASIL	0,04
03.99	REMACHE	UNID	18	ARGENTINA	0,33
04.01	CHAVETA	UNID	20	BRASIL	0,24
04.01	SEGUROS PARA PISTON	UNID	282	BRASIL	1,11
04.01	SEGUROS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	5,69
04.01	ANILLO DE SEGURIDAD	UNID	73	SUIZA	0,14
04.01	SEGURO MAZA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,07
04.01	CHAVETAS	UNID	480	JAPON	0,26
04.01	CHAVETAS CAJAS 150 UNID. C/U.	CAJA	21	BRASIL	0,44
04.01	CHAVETA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,43
04.01	PERNOS	UNID	20	FRANCIA	0,07
04.01	SEGURO MORDAZA	UNID	6	FRANCIA	7,84
04.01	CHAVETAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,16
04.01	CHAVETA DE FRENO PARA AUTOS	UNID	15	JAPON	0,09
05.01	SEGURO	UNID	10	BRASIL	0,06
05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	25	SUIZA	0,11
05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	1600	BRASIL	0,01
05.07	ARANDELAS P/AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	0,20
.05.07	ARANDELAS	UNID	258	JAPON	0,36
05.07	ARANDELAS	UNID	6840	BRASIL	0,04
.05.07	ARANDELAS	UNID	20	JAPON	0,29
.05.07	ANILLO INTERMEDIO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	2,48
.05.07	ARANDELA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	9,34
.05.07	ARANDELA PLANA	UNID	37	ARGENTINA	0,10
.05.07	ARANDELAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	40,90
.05.07	ARANDELAS	UNID	25	FRANCIA	0,12
2.05.07	ARANDELAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,88
2.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,14
2.05.99	ARANDELA	UNID	8	SUIZA	0,04
2.05.99	ARANDELAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,13
2.89.00	BULONES Y BROCHES	UNID	650	ESTADOS UNIDO	1,13
3.01.99	AGUJAS DE COSER	UNID	8000	BRASIL	0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS-CAMIONES-	UNID	32	REINO UNIDO	
73.35.04.00	AT RESORTES	UNID	2000	FRANCIA	
73.35.04.00	RESORTE PEDAL FRENO	UNID	68	BRASIL	
73.35.04.00	RESORTE VALVULA	UNID	120	JAPON	
73.35.04.00	RESORTES	UNID	760	BRASIL	
73.35.04.00	RESORTES	UNID	16	FRANCIA	
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	TAIWAN	
73.35.04.00	RESORTES	UNID	80	BRASIL	
73.35.05.00	MUELLES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	
73.35.05.00	RESORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	
73.35.05.00	RESORTE	UNID	10	SUIZA	
73.35.05.00	RESORTE	UNID	10	SUIZA	
73.35.05.00	RESORTES	UNID	36	SUIZA	
73.35.05.00	RESORTES	UNID	50	BRASIL	
73.35.89.99	RESORTES P/CALCUL. Y REGISTRAD.	UNID	319	JAPON	
73.36.89.10	COCINILLAS DE SOBREMESA 2 HORNALLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	
73.36.90.21	TAPA QUEMADOR	UNID	5	ITALIA	
73.38.01.19	CONTENEDORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	
73.38.01.19	ARTICULOS PARA COCINA (DE BATIDORAS -915) (DE BATIDORA-882)	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	
	ARTICULOS PARA COCINA	UNID	40		
	OTROS ARTICULOS PARA COCINA	UNID	120		
73.38.01.19	BATERIAS DE COCINA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	
73.38.01.19	ESPATULAS 2906.05	DOC	30	BRASIL	
	ESPATULAS 2900.08	DOC	40		
73.38.01.19	ASADORES P/CARNE E217	UNID	20	BRASIL	
	ASADORES P/CARNE E216	UNID	30		
73.38.01.19	JGO. DE BATERIA COCINA ACERO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	
73.38.01.20	SET UTENSILLOS DE COCINA METAL.	UNID	600	CHILE	
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	1200	HONG KONG	
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO	UNID	50	ITALIA	
73.38.03.10	LANA DE ACERO	UNID	760	BRASIL	
73.40.89.22	APRIETA CABLES	UNID	6	FRANCIA	
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	4200	FRANCIA	
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	80	JAPON	
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	3198	BRASIL	
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	1	FRANCIA	
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL	UNID	84	ESTADOS UNIDO	
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	400	JAPON	
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	360	DINAMARCA	
73.40.89.99	PAJARERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	
73.40.89.99	AGUJAS TIPO PINCHO	UNID	1000	ARGENTINA	
73.40.89.99	GRAMPA PARA CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	
73.40.89.99	GRAMPA PARA CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	
73.40.89.99	ABRIDORES DE METAL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	
73.40.89.99	GRAMPA P/CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	
73.40.89.99	GRAMPA P/CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	
73.40.89.99	SOPORTE DE CHAPA	UNID	15	FRANCIA	
73.40.89.99	PARRILLA	UNID	15	FRANCIA	
73.40.89.99	PORTA CORREA PARA ARMAS	UNID	82	ESTADOS UNIDO	

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
74.03.02.29	AT. ALAMBRE	KG.	3005	BRASIL	3,82
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE	KG.	6200	MEXICO	3,60
74.05.89.11	HOJAS DE COBRE	KG.	575	BRASIL	5,92
74.07.01.00	TUBOS DE BRONCE	KG.	60	CHILE	0,79
74.07.01.00	BARRAS HUECAS DE BRONCE	KG.	91	ARGENTINA	12,41
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	4525	BRASIL	3,46
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1000	CHILE	3,76
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1500	BRASIL	4,76
74.08.89.20	CONEXIONES DE COBRE P/CA ERIAS	UNID	6300	BRASIL	0,66
74.08.89.20	ACOPLES	UNID	239	ARGENTINA	9,29
74.10.89.00	CONECTOR FLEXIBLE	UNID	2	ARGENTINA	12.389,00
74.17.89.19	CALENTADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,06
76.10.01.99	PORTA GANULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,64
76.11.89.00	BIOSTATO P/SEMEN CONGELADO	UNID	1	CANADA	742,52
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	44	FRANCIA	23,00
76.15.02.19	CACEROLA	UNID	1696	ARGENTINA	16,33
	SARTENES	UNID	680		13,51
	CACEROLAS SARTENES Y BIFERAS	UNID	536		12,82
76.15.02.19	JGO. DE CACEROLAS DE 3 PIEZAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,90
76.15.02.91	BARROTES DE ALUMINIO P/BA O	UNID	160	SUIZA	5,59
76.16.04.40	REMACHES	UNID	56	FRANCIA	0,17
76.16.04.40	REMACHES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,04
76.16.04.99	CLIPS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	8,26
76.16.04.99	CLIPS (CAJAS DE 10000 UNID.)	CAJA	33	BRASIL	29,13
76.16.89.99	BANDEJAS DE ALUMINIO P/HORNO PANADERIA	UNID	190	ARGENTINA	9,09
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	1,18
79.01.02.00	LINGOTES DE ZINC	KG.	5000	PERU	1,57
80.02.89.01	SOLDADURA	KG.	7	COREA DEL SUR	17,86
81.02.02.00	MOLIBDENO	GRMS	1800	PAISES BAJOS	0,22
81.04.02.99	CROMO EN BRUTO	KG.	30	ARGENTINA	40,24
82.01.01.00	ESCOBAS DE JARDIN	UNID	2352	BRASIL	0,86
82.01.02.12	H ACHAS DE CABEZA REDONDAS DE 3,5 LIBRAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,20
	H ACHAS DE CABEZA REDONDAS DE 4 LIBRAS	UNID	240		3,82
82.01.02.26	TIJERAS DE CERCO	UNID	1500	BRASIL	1,42
82.01.02.99	RASTRILLOS	UNID	1800	BRASIL	0,38
82.02.01.11	SIERRAS PARA CARNICERO	UNID	310	BRASIL	2,69
82.02.01.22	SERRUCHOS DE COSTILLAS	UNID	840	BRASIL	1,15
82.02.01.23	SERRUCHOS PARA ZAPALLOS	UNID	408	BRASIL	0,70
82.02.01.29	SERRUCHOS DE PODAR	UNID	756	BRASIL	0,67
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	900	BRASIL	3,62
82.02.03.10	SSIERRAS	UNID	15	SUECIA	185,20
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	2	FRANCIA	1.395,91
82.02.03.91	HOJAS SIERRA MONTARACES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,57
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	106,92
82.02.03.91	LHOJAS DE SIERRA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,87
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,84
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,80
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	1800	BRASIL	1,05
82.02.03.99	LAMAS (USADAS)	UNID	100	ARGENTINA	8,26
82.03.01.99	ALICATES DE PUNTA CHATA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,73
	ALICATE DE PRESCICION CURVO	UNID	192		2,95
82.03.01.99	PINZAS P/CONECTAR CABLES TELEFONICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	187,22
82.03.01.99	LLAVES CON MANIFOLD	UNID	10	ESTADOS UNIDO	181,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.03.01.99	PINZAS P/CABLE TELEFONICO	UNID	30	TAIWAN	3,81
82.03.01.99	ALICATES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	13,09
82.03.89.07	HERRAMIENTAS	UNID	25	BRASIL	1,32
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,91
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1000	TAIWAN	2,49
82.03.89.07	LLAVES CRUZ P/AUTOMOTORES	UNID	460	ARGENTINA	2,55
82.03.89.07	JUEGO LLAVES COMBINADAS	UNID	5	ARGENTINA	25,50
	JUEGO LLAVES FIJAS	UNID	5		24,10
	LLAVES VARIAS	UNID	2675		3,17
82.03.89.08	LIMAS	DOC	480	BRASIL	16,12
82.03.89.08	LIMAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1241	PORTUGAL	11,72
82.03.89.99	LLAVE MULTIDENT	UNID	363	R.F.ALEMANIA	4,58
	LLAVE ESTRIADA	UNID	30		8,34
82.03.89.99	LLAVE DE RUEDAS	UNID	2	FRANCIA	5,13
82.04.01.19	MARTILLOS (DE MANO)	UNID	5	CANADA	12,50
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	1,17
82.04.01.30	KIT DESTORNILLADOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,93
82.04.01.30	DESTORNILLADORES EN CAJAS DE 6 UN.	CAJA	87	PORTUGAL	3,75
82.04.01.41	CUCHARAS DE ALBA IL	UNID	1248	BRASIL	2,20
82.04.01.57	ENGRASADORES A MANO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,47
82.04.01.90	PASA HILO PARA TELARES	UNID	80	SUIZA	2,91
82.04.01.90	PISTOLAS DE INYECCION RESINA	UNID	10	BRASIL	44,80
82.04.01.90	PASAHILOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,83
82.04.01.90	BERBIQUIES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	9,87
	PRENSAS P/CARPINTERO	UNID	18		4,71
	GRAPADORAS	UNID	100		0,96
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	1	BRASIL	17,56
82.04.01.90	LLAVE P/RUEDA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	15,18
	BARRA DE FUERZA	UNID	15		5,93
82.04.01.90	BARRENAS	DOC	5	BRASIL	2,46
82.04.01.90	JGO./HERRAMIENTAS	UNID	60	CHILE	3,14
82.04.01.90	PISTOLAS PARA CLAVOS METALICOS	UNID	4	BRASIL	218,38
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	2880	HONG KONG	0,30
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	2304	HONG KONG	0,30
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO.NRO.6	UNID	20	BRASIL	20,52
	TORNILLOS DE BANCO.NRO.5	UNID	30		17,19
	OTROS TORNILLOS DE BANCO	UNID	50		11,14
82.05.01.22	BROCAS HSS1/4"	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,72
82.05.01.22	MECHAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,52
82.05.01.29	BROCAS HSS 3/8 " Y 5/8"	UNID	45	ESTADOS UNIDO	4,93
82.05.01.90	MECHAS	UNID	213	R.F.ALEMANIA	8,59
82.05.01.90	MECHAS PARA MADERA	UNID	756	BRASIL	0,62
82.05.01.90	MECHAS	UNID	12	ARGENTINA	457,89
82.05.89.00	PUNTAS PARA DESTORNILLADORES, TIPO TORX. DE 1/4 "	KG.	3	ESTADOS UNIDO	21,42
82.05.89.00	SOPORTE GUIA	UNID	1	BRASIL	6,46
82.05.89.00	PUNTAS P/DESTORNILLADOR	UNID	360	R.F.ALEMANIA	6,99
	LLAVE TUBO	UNID	12		7,71
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA LA INDUSTRIA DEL RECAUCHUTAJE	UNID	57	ESTADOS UNIDO	1,74
82.05.89.00	JUNTAS	UNID	5	ARGENTINA	556,58
82.05.89.00	MATRICES PARA EXTRUSION	UNID	5	BRASIL	1.177,20
82.05.89.00	BARRAS DE PERFORACION	UNID	62	R.DE SUDAFRIC	68,46
82.05.89.00	HERRAMIENTAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	146,18
82.05.89.00	MAQUINA PARA RECARGAR CARTUCHOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	12,43
82.05.89.00	PUNTAS P/MARTILLO NEUMATICO (USADAS)	UNID	6	ARGENTINA	68,86
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. DE COSER	UNID	72	ESTADOS UNIDO	15,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.06.90.90	CUCHILLA DE CORTE	UNID	10	SUIZA	0,42
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	200	ITALIA	54,14
82.06.90.90	CUCHILLAS P/INDUSTRIA DEL CUERO	UNID	50	BELGICA	52,14
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	35	ARGENTINA	55,42
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE CORTAR CUEROS	UNID	12	ITALIA	177,28
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,86
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ. ENVASADORA	UNID	3	ITALIA	32,54
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	26,89
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. DESBASTADORA	UNID	20	BRASIL	27,00
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA 2342-2302	DOC	1800	BRASIL	2,69
	CUCHILLOS DE MESA	DOC	160		2,65
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA M. 294	UNID	5	BRASIL	12,61
	CUCHILLOS DE COCINA M. 288	UNID	20		6,77
	OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID	1935		0,46
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE	DOC	12	BRASIL	29,43
82.09.02.90	NAVAJAS P/ELECTRICISTAS	UNID	1800	ESPAÑA	4,04
82.12.C0.00	TIJERAS	UNID	160	BRASIL	5,14
82.12.C0.00	TIJERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,64
82.12.C0.00	TIJERAS		100	TAIWAN	0,73
82.12.C0.00	TIJERAS	UNID	60	DINAMARCA	0,85
82.13.01.10	TIJERAS PARA TRINCHAR	DOC	20	BRASIL	28,80
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	120	BRASIL	4,11
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	7,22
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1600	TAIWAN	0,20
82.13.89.49	JGOS. DE MANICURA	UNID	480	CHILE	0,43
82.13.89.49	ARTICULOS DE PODOLOGO	UNID	240	DINAMARCA	0,57
82.13.89.90	TRINCHETAS	UNID	600	TAIWAN	0,19
82.14.01.10	CUBIERTOS A262	UNID	20	BRASIL	7,08
	CUBIERTOS A250	UNID	30		5,82
	OTROS CUBIERTOS	UNID	15140		0,28
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	144	CHILE	2,30
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA	UNID	14	FRANCIA	15,49
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	5	ARGENTINA	3,12
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	2770	BRASIL	2,54
83.01.02.99	CANDADOS EN CAJAS DE 12	CAJA	1400	CHINA	6,25
	CABLE CUENTA KM.	CAJA			
83.01.89.99	LLAVE	UNID	20	BRASIL	0,72
83.01.89.99	CERRADURAS	UNID	1	REINO UNIDO	66,96
83.02.03.01	JGO. DISPOSITIVO LEVANTA VIDRIO	UNID	48	FRANCIA	204,22
83.02.03.01	MANIJAS INTERIOR	UNID	220	BRASIL	0,32
83.02.03.01	MAQUINA L/VIDRIO	UNID	8	FRANCIA	16,28
83.02.03.01	LEVANTA CRISTALES	UNID	40	TAIWAN	0,47
83.02.03.02	TIRADOR DE PUERTA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,99
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	56	FRANCIA	4,94
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	67	FRANCIA	4,33
83.02.03.02	SEGURO CAPOT	UNID	10	FRANCIA	2,11
83.02.03.02	HERRAJES PARA CAMIONES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,18
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	16	FRANCIA	4,02
83.02.03.06	MOLDURA DE MANIJA	UNID	120	BRASIL	0,29
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	20	FRANCIA	3,31
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,36
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	6	FRANCIA	3,56
83.02.03.06	ADORNO PARRILLA	UNID	50	ARGENTINA	0,17
83.02.03.06	EMBLEMA DE CAMIONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.06	MOLDURA GUARDABARRO PARA AUTOS	UNID	160	JAPON	2,92
83.02.03.99	AMORTIGUADORES DE PUERTA	UNID	24	BRASIL	4,70
83.02.03.99	AMORTIGUADOR	UNID	24	FRANCIA	15,81
83.02.89.08	BISAGRA	UNID	28	FRANCIA	2,08
83.02.89.99	CIERRE CAPOT	UNID	15	FRANCIA	3,75
83.02.89.99	LLAVE MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,85
83.02.89.99	TIRADOR CAPOT	UNID	4	FRANCIA	1,89
83.05.89.10	APRETA PAPEL	UNID	240	TAIWAN	0,31
83.05.89.20	CLIPS		6200	TAIWAN	0,05
83.05.89.41	GANCHOS P/ENGRAMPADORA		5000	TAIWAN	0,31
83.06.02.00	MARCOS DE METAL P/ESPEJOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,38
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	10	CHILE	13,28
83.06.89.00	PIEZAS DE ADORNOS EN METAL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	14,86
83.06.89.00	TROFEO	UNID	2	CHILE	2,07
83.07.01.30	LINTERNAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	18,80
83.07.01.90	APLIQUE DE BRONCE	UNID	8	CHILE	5,89
83.07.89.11	FAROLES	UNID	126	CHILE	3,20
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,19
83.09.89.21	REMACHES TIPO POPS EN CJAS. DE 1.000 UNI	CAJA	1290	ARGENTINA	4,57
83.09.89.21	REMACHES TIPO POPS	KG.	1531	ARGENTINA	3,13
83.09.89.41	BROCHES P/AUTOMOTORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,05
83.09.89.41	GRAMPAS METALICAS		200	BRASIL	0,12
83.09.89.41	GRAMPAS	UNID	3750	BRASIL	0,05
83.09.89.41	GRAPA FIJACION	UNID	18	FRANCIA	0,91
83.13.01.00	TAPAS CORONA EN CAJAS DE 1000	CAJA	3000	ARGENTINA	4,89
83.14.00.00	PLANCHAS DE BRONCE	KG.	60	CHILE	1,14
83.14.00.00	PLACAS DE BRONCE	UNID	2	CHILE	69,56
83.14.00.00	LETREROS DE BRONCE	UNID	1	CHILE	1.178,61
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE AUTOMOTORS	KG.	25	ARGENTINA	24,43
84.00.00.00	REPUESTOS PARA REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	316,21
84.00.00.00	REPTOS. VARIOS P/MAQ. DE DETERGENTES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	263,45
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES Y MAQ. AGRICOLAS.	KG.	654	ESTADOS UNIDO	16,14
84.00.00.00	REPUESTOS DE VALVULAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	23,18
84.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	7	BRASIL	6,60
84.00.00.00	RPTOS. VARIOS PARA ASCENSORES	KG.	120	BRASIL	42,47
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	1430	ITALIA	8,22
84.05.01.99	BATERIAS ESTACIONARIAS	UNID	20	FRANCIA	108,92
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADO PARA CAMIONES	UNID	4	REINO UNIDO	580,98
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS S/CAJA P/AUOTELEV.	UNID	3	JAPON	708,41
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	983,30
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADO CON CAJA DE CAMBIO PARA CAMIONES	UNID	7	REINO UNIDO	673,59
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADO CON CAJA DE CAMBIO PARA CAMIONES	UNID	8	REINO UNIDO	431,84
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/CAMIONES	UNID	6	JAPON	948,17
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USAD.CAJA CAMBIO-CAMIONES	UNID	5	REINO UNIDO	1.272,14
84.06.89.01	MOTORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	99,06
84.06.89.01	MOTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	121,30
84.06.89.99	MOTORES	UNID	1	BRASIL	652,28
84.06.90.20	TAPA CILINDRO	UNID	1	FRANCIA	3.677,99
	JUEGOS AROS RASCADOR Y ACEITE	UNID	5		113,78
	PISTON	UNID	1		1.185,92
84.06.90.44	CAMISA COMPLETA DE COMP.	UNID	10	BRASIL	17,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	24	BRASIL	39,92
84.06.90.48	PISTONES	UNID	282	BRASIL	18,54
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR	UNID	112	JAPON	23,84
84.06.90.48	PISTONES	UNID	24	BRASIL	30,00
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	282	BRASIL	6,92
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	120	JAPON	1,79
84.06.90.55	PERNOS	UNID	24	BRASIL	6,50
84.06.90.56	VALVULA	UNID	24	BRASIL	7,26
84.06.90.56	VALVULAS 1263 E	UNID	24	ARGENTINA	3,71
	VALVULAS 763ST	UNID	200		3,44
	VALVULAS VARIAS	UNID	6590		2,04
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS	UNID	320	JAPON	3,53
84.06.90.57	FLOTAROES P/CARBURADORES	UNID	535	BRASIL	1,33
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	460	TAIWAN	2,10
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	446,85
84.06.90.61	TAPA LLENADO ACEITE	UNID	10	JAPON	1,71
84.06.90.61	TAPON RESPIRO ACEITE	UNID	20	BRASIL	0,63
84.06.90.90	BOTADOR	UNID	305	BRASIL	3,52
84.06.90.90	FLAUTA BALANCIN	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,88
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS	UNID	6	JAPON	265,78
	MULTOPLE DE ADMISION	UNID	3		71,92
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS	UNID	2480		4,88
84.06.90.90	BALANCIN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,89
	BOTADOR	UNID	40		4,07
	EJE BALANCIN	UNID	20		0,56
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	221	BRASIL	14,01
84.06.90.90	TOBERA	UNID	350	BRASIL	6,80
84.06.90.90	CARTER ACEITE	UNID	1	FRANCIA	26,84
84.06.90.90	TUBO ADMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,67
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	30	BRASIL	2,55
84.06.90.90	BOTADOR	UNID	256	ARGENTINA	2,79
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS USADAS P/CAMIONES	UNID	7	REINO UNIDO	65,85
84.07.89.00	CILINDRO HIDRAULICO USADO	UNID	1	REINO UNIDO	52,42
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO DIAMETRO 125 MM CARRERA 600 MM	UNID	1	ARGENTINA	136,81
	CILINDRO NEUMATICO DIAMETRO 100 MM CARRERA 1500 MM	UNID	1		122,58
	CILINDRO NEUMATICOS VARIOS	UNID	86		35,86
84.10.01.11	BOMBA DE MANO	UNID	15000	BRASIL	0,15
84.10.01.19	BOMBA NEUMATICA	UNID	0	ESTADOS UNIDO	0,00
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	300	BRASIL	14,64
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	46,58
84.10.01.19	CUERPO DE BOMBA ALTA PRESION	UNID	1	ITALIA	2.786,00
84.10.01.21	BOMBAS P/PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA COMPLETO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.146,23
84.10.01.29	BOMBA LAVARROPAS	UNID	49	ITALIA	23,05
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGADORAS	UNID	10	ITALIA	80,08
84.10.01.29	BOMBA DRENAJE P/LAVARROPA	UNID	220	BRASIL	15,50
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,10
	LIMPIA CABEZAL VIDEO	UNID			
84.10.01.29	BOMBAS (USADAS)	UNID	2	ARGENTINA	232,39
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	157,59
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	249,89
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA DIRECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	473,51
84.10.01.30	BOMBA DSE DIRECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	474,76
84.10.01.90	BOMBA INYECCION P/MOTORES DE LOCOMOTORAS	UNID	1	CANADA	16.331,34
84.10.01.90	ELECTRO BOMBA HIDRAULICA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	87,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE MOTOR	UNID	6	JAPON	46,78
84.10.03.00	SURTIDORES ELECTRICOS	UNID	35	BRASIL	5.797,14
84.10.90.19	JUEGO REP. BOMBA EMBRAGE	UNID	10	BRASIL	9,59
84.10.90.19	ROTOR BOMBA DE ACEITE	UNID	20	JAPON	11,90
84.10.90.21	REPUESTOS PARA BOMBAS KSB	UNID	2	R.F.ALEMANIA	404,78
84.10.90.29	PIPA BOMBA DE AGUA	UNID	10	JAPON	4,59
	PLATINA BOMBA DE AGUA	UNID	2		2,06
	ROTOR BOMBA DE AGUA	UNID	100		1,84
84.10.90.29	CABEZAL DE BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	350,90
84.10.90.90	ESTATOR DE ACERO INOX. PARA BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.324,95
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES 1/6 HP P/REFRIGERACION	UNID	1100	BRASIL	31,63
84.11.01.12	MOTORCOMPRESORES DE 1/4 HP P/REFRIGERAC.	UNID	320	BRASIL	34,08
84.11.01.19	COMPRESORES P/TANQUES REFRIGERADORES INDUSTRIA LECHERA	UNID	4	FRANCIA	489,62
84.11.01.21	COMPRESORES ODONTOLOGICOS	UNID	6	BRASIL	182,03
84.11.01.21	COMPRESORES	UNID	124	BRASIL	238,28
84.11.01.21	MOTOCOMPRESOR USADO	UNID	1	ARGENTINA	1.549,26
84.11.01.29	CAMISA DE CILIDRO	UNID	6	BRASIL	8,23
84.11.01.29	COMPRESORES	UNID	1	BRASIL	2.668,56
84.11.01.29	COMPRESORES	UNID	1	REINO UNIDO	6.430,49
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	3	JAPON	87,58
84.11.01.39	BAOMBAS	UNID	680	TAIWAN	1,73
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,78
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO MOD. BLN-230/120	UNID	1	BRASIL	3.509,50
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	71,30
84.11.02.99	MOTORES VENTILADORES	UNID	96	ARGENTINA	12,86
84.11.02.99	PALETA DE VENTILADOR	UNID	1	CHILE	28,58
84.11.02.99	TURBINA P/SECARROPA DE USO DOMESTICO	UNID	30	BRASIL	2,97
84.11.90.29	SEPARADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	190,42
84.11.90.29	UNIDAD DE TORNILLO	UNID	1	REINO UNIDO	1.481,56
84.11.90.30	PALETA VEN TILADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,57
84.11.90.30	CUERPO DE VALVULAS PVC	UNID	4	JAPON	4,26
	DIAFRAGMA	UNID	10		2,67
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,71
84.11.90.30	HELICE VENTILADOR	UNID	20	FRANCIA	12,27
84.11.90.30	VENTILADORES	UNID	6	REINO UNIDO	105,66
84.11.90.99	DIAFRAGMA BOMBA DE VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,08
84.12.01.02	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	353,07
84.12.01.99	DESHUMEDECEDORES MOD. 1 AD0482XS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	197,88
84.12.01.99	VENTILADOR	UNID	1	BRASIL	270,00
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	3	JAPON	2.722,85
84.15.01.11	CAMARA CELLA	UNID	2	ITALIA	1.214,40
	ARMARIOS ASX 060 N	UNID	3		552,80
84.15.01.11	ENFRIADORAS COMERCIALES	UNID	230	BRASIL	729,60
84.15.01.11	VITRINA PARA CONGELADOS	UNID	13	ESPAÑA	3.079,66
84.15.01.11	ARMARIO PARA CONGELADOS	UNID	6	ESPAÑA	1.183,21
84.15.01.11	BARQUILLERAS	UNID	151	CHILE	986,12
84.15.01.11	CONSERVADORAS	UNID	37	CHILE	608,22
84.15.01.11	CONSERVADORAS	UNID	100	CHILE	487,48
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES	UNID	20	DINAMARCA	463,19
84.15.01.11	ARCON CONGELADOR	UNID	44	ESPAÑA	687,46
84.15.01.92	LOTE DE REPUESTOS P/TANQUES REFRIGERADORES DE LECHE	UNID	1	FRANCIA	174,72
84.15.01.99	1 ENFRIADOR DE AGUA (USADO)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.169,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.99	TUNEL DE FRIO	UNID	1	ARGENTINA	5.869,64
84.15.01.99	PRODUCTOR CONTINUO DE HELADOS	UNID	2	ARGENTINA	11.568,85
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	46	ITALIA	93,32
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	240,00
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	347,42
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS CON FREEZER PME. 4.00KG. SON 1815 KG	UNID	17	ESTADOS UNIDO	586,07
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECT. C/FREEZER - PME. 4.00KG. SON 756.KG.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	700,12
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS CON FREEZER PME 4.00KG. SON 2841 KG.	UNID	27	ESTADOS UNIDO	536,89
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZERS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	446,40
84.15.03.19	HELADERA SIN FREEZERS	UNID	1	ITALIA	200,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	4	CHILE	137,47
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	413,15
84.15.03.19	REFRIGER. CON FREEZER PME 4 XK.8712.-	UNID	121	ARGENTINA	318,46
84.15.03.19	REFRIGER.CON FREEZ.PME U$S 4,00 1.320 KG	UNID	12	ESTADOS UNIDO	450,25
84.15.90.14	BADEJA CARNE	UNID	11	ITALIA	3,41
84.15.90.14	GUIA TAPA REFRIG.	UNID	21	ITALIA	0,62
84.15.90.14	PATA REFRIGERADOR	UNID	10	ITALIA	0,62
84.15.90.14	FABRICADORES DE HIELO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,00
84.15.90.23	EVAPORADORES P/FREEZERS	UNID	560	ARGENTINA	15,59
84.15.90.23	PLACAS EVAPORADORAS	UNID	650	ARGENTINA	8,17
84.15.90.23	CONJUNTOS DE PLACAS EVAPORADORAS	UNID	1000	ARGENTINA	12,25
84.15.90.23	CONJUNTO DE PLACAS EVAPORADORAS	UNID	1200	ARGENTINA	11,78
84.17.01.05	TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	1.884,70
84.17.01.06	SARTEN VOLVABLE	UNID	1	ARGENTINA	6.105,00
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	246,04
84.17.01.11	CONDENSADOR ALTERNADOR	UNID	10	JAPON	3,74
84.17.01.11	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	BRASIL	1.402,00
84.17.01.24	TANQUES DE FRIO P/LECHE	UNID	10	FRANCIA	3.245,69
84.17.01.99	INTERCAMBIADORES DE CALOR	UNID	2	SUECIA	5.642,81
84.17.01.99	TINA DE MADURACION DE 500 LITROS	UNID	1	ARGENTINA	2.245,59
84.17.01.99	TEMPLADORA DE CHOCOLATE P/BA O PALITO	UNID	1	ARGENTINA	838,09
84.17.01.99	REFRIGERADOR DE ACEITE DEL MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	97,88
84.17.01.99	REFRIGERADOR DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,75
84.17.01.99	DISPENSADOR RODANTE PARA COMIDAS	UNID	1	ARGENTINA	5.417,36
84.17.02.99	TERMOTANQUES	UNID	135	ARGENTINA	121,29
84.18.01.99	SECADORAS A GAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	367,64
84.18.02.13	FILTRO DE CAJA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,87
84.18.02.13	FILTRO GAS OIL	UNID	210	R.F.ALEMANIA	3,10
84.18.02.13	FILTRO TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,45
84.18.02.13	FILTRO COMPLETO COMBUSTIBLE	UNID	10	JAPON	32,13
84.18.02.13	FILTROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,81
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1464	ARGENTINA	1,71
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	24	ARGENTINA	3,02
84.18.02.99	FILTRO	UNID	1	ARGENTINA	8.750,00
84.18.02.99	FILTROS DE ACEITE	UNID	16	REINO UNIDO	61,20
84.18.02.99	FILTRO DE AGUA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,56
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	10	JAPON	60,89
84.18.03.99	FILTROS DE ACEITE	UNID	15	REINO UNIDO	29,13
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	8,46
84.18.90.04	ELEMENTO COMBUSTIBLE	UNID	200	JAPON	8,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.04	FILTRO DE BOMBA	UNID	200	BRASIL	0,36
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE	UNID	100	TAIWAN	1,64
84.18.90.99	FILTROS PARA FREIDORAS	UNID	240	FRANCIA	0,90
84.18.90.99	HORQUILLA FILTRO AIRE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,73
84.18.90.99	ELEMENTOS PARA FILTROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	29,36
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	10	HUNGRIA	4,62
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	43	REINO UNIDO	51,87
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,24
84.19.01.99	MAQ. CEFRADORA DSE CAJAS	UNID	1	ARGENTINA	5.120,00
84.19.03.00	FLEJADORA SEMIAUTOMATICA	UNID	1	TAIWAN	2.100,00
84.19.03.00	MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	TAIWAN	2.100,00
84.19.03.00	MAQUINA ENVASADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	16.280,00
84.19.90.01	PLACA ORNAMENTAL	UNID	1	ITALIA	11,44
84.19.90.01	TAPA FRONTAL P/SECADORAS USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	11,60
84.19.90.99	SENSORES DE GIRO PARA MAQ. ENVASADORA	UNID	2	ITALIA	27,12
84.19.90.99	PLACA IMPULSO	UNID	1	ARGENTINA	146,30
84.20.01.01	BALANZA DE COCINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,13
84.20.01.04	BALANZAS PARA BA O	UNID	500	CHINA	4,89
84.20.01.04	BALANZAS DE BA O	UNID	500	HONG KONG	2,05
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	246,96
84.20.01.99	BASCULA PARA CAMIONES	UNID	1	ARGENTINA	9.627,32
84.20.01.99	BASCULA USADA	UNID	1	ARGENTINA	258,22
84.21.01.12	BOMBA L/PARABRISAS	UNID	4	FRANCIA	28,24
84.21.01.19	VALVULAS P/AEROSOL	UNID	1350	ESPAÑA	0,44
84.21.01.19	VALVULAS DE PLASTICO P/AEROSOLES	UNID	200	ESPAÑA	0,24
84.21.01.19	PISTOLA PULVERIZADORA	UNID	3000	ARGENTINA	0,45
84.21.01.99	UNIDAD MOVIL DE LAVADO	UNID	1	ARGENTINA	3.308,26
84.21.02.01	BOMBERITOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,06
84.21.89.00	PULVERIZADORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,59
84.21.89.00	EQUIPOS DE RIEGO	UNID	3	SUECIA	48.721,00
84.21.90.99	PUNTEROS PARA MAQUINAS DE PINTURAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	29,68
84.22.02.05	GATOS MECANICOS PARA AUTOMOTORES	UNID	365	ARGENTINA	7,41
84.22.02.05	GATOS	UNID	2	FRANCIA	25,20
84.22.02.05	GATO	UNID	2	FRANCIA	20,06
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	2	ARGENTINA	790,62
84.22.02.99	GATOS	UNID	200	TAIWAN	3,55
84.22.02.99	APILADOR MANUAL ELECTRICO	UNID	1	CHILE	5.140,00
84.22.02.99	CRIQUES (USADOS)	UNID	4	ARGENTINA	103,28
84.22.03.99	GUINCHE	UNID	1	ARGENTINA	515,78
84.22.04.08	GUINCHES	UNID	5	BRASIL	53,74
84.22.04.08	GRUAS USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	2.673,34
84.22.04.99	GUINCHES AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	52,83
84.22.89.00	MAQ. DE GLOBOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,00
84.22.89.00	SOPORTE USADO	UNID	1	ARGENTINA	51,64
84.22.90.11	MAQUINAS M 137	UNID	10	ARGENTINA	1.021,89
84.22.90.11	MAQUINAS M 137	UNID	31	ARGENTINA	1.032,93
84.22.90.11	PIEZA DE SEGURIDAD	UNID	30	BRASIL	202,62
84.22.90.19	SUSPENSION P/ASCENSORES	UNID	8	BRASIL	435,95
84.22.90.99	PINZA P/DESCARGA Y MOV. CHAPAS - USADA	UNID	1	ARGENTINA	258,22
84.22.90.99	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	BRASIL	4.148,00
84.23.01.30	EXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	91.610,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.23.01.40	PALAS CARGADORAS CON RETROEXCAVADOR	UNID	2	REINO UNIDO	14.873,19
84.23.01.40	PERFORADORA	UNID	1	ARGENTINA	42.256,05
84.23.01.40	CARGADORA RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	36.846,06
84.23.01.40	TAIPADORA	UNID	1	BRASIL	2.754,83
84.23.01.59	POCERAS	UNID	2	BRASIL	600,87
84.23.01.59	POSERAS	UNID	2	BRASIL	641,20
84.23.01.60	PALAS AGRICOLAS	UNID	12	BRASIL	259,92
84.23.01.60	VALETADEIRA ROTATIVA	UNID	2	BRASIL	732,00
84.23.01.60	MARTILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.440,41
84.23.90.01	DIENTES DE ACERO PARA PALA CARGADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	50,00
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS	UNID	420	CANADA	32,81
84.24.01.01	ARADO (USADO)	UNID	1	BRASIL	250,00
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	2	BRASIL	799,84
84.24.01.04	ARADOS DE VERTEDERA	UNID	3	BRASIL	457,51
84.24.02.11	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	1	BRASIL	8.000,00
84.24.02.99	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	3	BRASIL	2.906,97
84.24.02.99	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	1	BRASIL	6.605,91
84.24.02.99	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	3	BRASIL	6.605,91
84.24.02.99	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	3	BRASIL	5.507,16
84.24.02.99	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	2	BRASIL	2.767,61
84.24.04.03	RASTRA PESADA	UNID	1	BRASIL	2.480,36
84.24.04.03	RASTRA EXCENTRICA	UNID	1	BRASIL	3.100,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	28	BRASIL	1.675,01
84.24.04.03	RASTRA NIVELADORA	UNID	1	BRASIL	1.356,47
84.24.89.00	ENTAIPADORA	UNID	1	BRASIL	2.000,00
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED	UNID	30	ESTADOS UNIDO	427,17
84.25.01.99	CORTADORAS DE CESPED	UNID	12	ESTADOS UNIDO	120,99
84.25.01.99	CORTADORAS DE CESPED	UNID	22	ESTADOS UNIDO	385,50
84.25.02.99	COSECHADORA USADA 1986	UNID	1	BRASIL	16.000,00
84.25.02.99	COSECHADORA MF 3640 USADA	UNID	1	BRASIL	20.273,69
84.25.02.99	COSECHADOREA AGRIC.	UNID	2	BRASIL	43.704,04
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	114.400,00
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	4	FRANCIA	10.433,42
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	6	FRANCIA	7.363,73
84.25.03.99	ENFARDADORAS DE FARDO REDONDO	UNID	8	FRANCIA	10.473,86
84.26.90.00	MOLDES P/QUESO	KG.	210	BRASIL	5,94
84.28.02.99	BEBEDEROS PARA AVES	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,25
84.29.90.00	CILINDROS P/CLASIFICADORA DE GRANOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	345,40
84.29.90.00	CILINDROS P/CLASIFICADORA DE GRANOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	403,48
84.29.90.00	SCREENS/RM30	PAR	6	ESTADOS UNIDO	319,00
84.30.01.01	MAQUINA GALLETERA ESTIBADORA	UNID	1	ARGENTINA	7.300,00
84.30.01.99	DOSIFICADORA TAPADORA DE DULCES	UNID	1	ARGENTINA	15.467,00
84.30.03.99	MAQUINA FORMADORA DE MASA	UNID	1	ITALIA	7.479,98
84.30.04.00	BA ADORA RECUBRIDORA	UNID	1	ARGENTINA	2.934,32
84.30.05.01	SIERRAS PORTATILES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.150,46
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	25	ARGENTINA	306,43
84.30.05.03	MAQUINAS PARA CORTAR FIAMBRE	UNID	10	ARGENTINA	512,40
84.30.05.99	MAQ. CLIPEADORA P/PROD. CARNICO	UNID	5	BRASIL	1.223,90
84.30.90.90	REP. PARA CLIPEADORAS	UNID	14	BRASIL	34,94
84.30.90.90	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.DE CARNES	UNID	32	R.F.ALEMANIA	43,76
84.30.90.90	MOLDE PARA PASTA	UNID	1	ITALIA	584,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.31.90.99	PORTACUCHILLAS	UNID	30	ARGENTINA	155,17
84.34.01.00	REP. PARA CU AS	UNID	890	ESPAÑA	2,10
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO NO SENSIBILIZADAS	UNID	3000	ARGENTINA	3,23
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO	KG.	221	ARGENTINA	9,22
84.34.02.99	CU AS	UNID	70	ESPAÑA	11,65
84.35.01.10	IMPRESORA OFFSET	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.500,00
84.35.01.40	NUMERADORAS	UNID	344	R.F.ALEMANIA	12,80
84.35.01.40	NUMERADORAS	UNID	505	ITALIA	5,38
84.35.90.00	EMBOLOS	UNID	56	ITALIA	2,69
	MUELLES	UNID	43		2,48
	REPUESTOS VARIOS	UNID	491		1,55
84.35.90.00	EJES	UNID	61	R.F.ALEMANIA	2,64
	SIGNO DE NO.	UNID	108		2,89
	REPUESTOS VARIOS	UNID	784		2,84
84.37.01.10	MAQ. DE TEJER INDUSTRIALES	UNID	20	JAPON	299,11
84.37.03.00	MAQUINAS DE TEJER	UNID	30	ARGENTINA	30.000,00
84.38.01.00	SISTEMA DE CONTROL P/MAQ. DE BORDAR	UNID	1	ARGENTINA	4.115,38
84.38.01.00	SISTEMA DE DISE O DE TEJIDOS	UNID	1	JAPON	22.501,53
84.38.01.00	CARROS HIDRAULICOS	UNID	2	ARGENTINA	2.558,33
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQUINAS DE TEJER	KG.	4	R.F.ALEMANIA	154,84
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	166	SUIZA	35,30
84.38.90.19	BRIDA PARA CARCOLA	UNID	100	SUIZA	8,42
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	42,33
84.38.90.19	CORREDERA DE ORILLO POSTIZO	UNID	10	SUIZA	4,63
84.38.90.19	BRAZO CON TENZOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	907,26
84.38.90.19	MALLAS P/MAQ. TEXTIL	UNID	80000	SUIZA	0,12
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	52	BRASIL	121,51
84.38.90.19	CAROS PARA MAQ. DE TEJER	UNID	13	JAPON	34,62
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	150	SUIZA	16,90
84.38.90.31	ROLLOS DE GUARNICIONES	UNID	15	BRASIL	269,80
84.38.90.39	GATILLO PARA CANILLERA	UNID	10	SUIZA	10,81
84.38.90.39	CHAPAS DE SEGURIDAD	UNID	6	R.F.ALEMANIA	54,22
84.40.01.10	LAVARROPAS MOD. 3LA5800XS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	366,74
84.40.01.43	SECARROPAS MOD. AWB650	UNID	5	ITALIA	232,27
84.40.01.43	SECARROPAS ELECTRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	156,06
84.40.01.43	SECADORAS ELECTRICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	332,88
84.40.02.00	LAVARROPA	UNID	52	ITALIA	245,03
84.40.02.00	MINI LAVARROPAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	76,62
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	50	ITALIA	245,75
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	305,00
84.40.90.01	SEGURO PUERTA	UNID	62	ITALIA	1,98
84.40.90.01	AQUIPOS AGITADORES P/LAVARROPAS	UNID	210	ARGENTINA	10,21
84.40.90.01	CAMARA P/LAVARROPA DE USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	19,33
	TAPA CAMARA LAVARROPA USO DOMESTICO	UNID	10		12,49
	OTROS REPLUESTOS P/LAVARROPA USO DOMEST.	UNID	1155		2,69
84.40.90.99	CILINDRO P/MAQ. FUSIONADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	247,88
84.41.01.10	MAQ. DE COSER DE USO DOMESTICO	UNID	90	TAIWAN	69,51
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER	UNID	110	BRASIL	115,03
84.41.01.90	MUEBLES P/MAQ. DE COSER	UNID	23	JAPON	52,59
84.41.90.10	LANZADERAS ROTATIVAS SEMI LUBRICADAS	UNID	5	TAIWAN	15,77
	CARRILES DE LANZADERAS	UNID	5		1,87
	VARIAS PARTES Y PIEZAS DE MAQ. DE COSER	UNID	575		0,30
84.41.90.90	ENGARZADOR P/MAQ. DE COSER	UNID	24	ESTADOS UNIDO	69,90
84.42.90.01	CILINDRO P/MAQUINA DE CURTIEMBRE	UNID	1	ITALIA	2.184,00
84.45.01.99	1 RECTIFICADORA MECANICA (USADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.347,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.45.01.99	MOTOESMERIL	UNID	30	BRASIL	50,27
84.45.01.99	MAQ. AFILADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.281,00
84.45.06.99	TALADRADORAS DE BANCO	UNID	37	BRASIL	138,87
84.45.07.99	CORTADORAS PARA METALES	UNID	15	ARGENTINA	163,55
84.45.13.99	LAMINADORAS DE ALAMBRE (USADAS)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.142,00
84.45.13.99	MAQ. PESTA ADORA/REMACHADORA	UNID	1	BRASIL	13.676,10
84.45.14.00	CIZALLAS (GUILLOTINAS)	UNID	45	BRASIL	35,38
84.46.01.00	CORTADORAS DE MOSAICO	UNID	4	ARGENTINA	80,46
84.46.89.01	TELARES PARA ASERRAJE (USADOS)	UNID	3	ARGENTINA	6.553,33
84.48.03.00	PIEZAS DE HIERRO P/MAQ.CANTEADORA	UNID	16	ITALIA	31,59
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	40	SUECIA	297,64
84.49.01.00	MOTOSIERRAS PODADORAS	UNID	1	SUECIA	1.154,23
84.49.01.00	MARTILLOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	935,36
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS - USADOS	UNID	2	ARGENTINA	258,21
84.49.90.00	BARRAS PARA MOTOSIERRAS	KG.	79	SUECIA	14,63
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIRELECTRICAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	116,08
84.51.01.12	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	2	CHILE	5,89
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,47
84.52.01.10	MAQUINAS CALCULAR FR	UNID	15	JAPON	46,08
	MAQUINAS CALCULAR HR	UNID	20		23,68
	OTRAS MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	142		8,56
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	500	HONG KONG	3,51
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	520	CHILE	8,10
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	711,36
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	25	JAPON	257,93
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	753,64
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	30	REINO UNIDO	678,92
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUT	UNID	3	MEXICO	13.452,98
84.53.03.00	PROCESADORES DE COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	512,60
84.53.03.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	33	COREA DEL SUR	443,37
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROC-DE COMPUT.	UNID	150	MEXICO	576,34
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	73	MEXICO	931,46
84.53.03.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	847,20
84.53.03.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	603,77
84.53.05.00	IMPORESORAS DE COMPUTADOR	UNID	3	ARGENTINA	3.758,24
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	342	ESTADOS UNIDO	212,76
84.53.05.00	COMPUTADOR,UNIDAD CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.580,40
84.53.05.00	UNIDAD DE ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.067,84
84.53.05.00	UNIDAD DE ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.915,17
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	373,18
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	116	ESTADOS UNIDO	68,54
84.53.05.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	50,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	439,35
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	100,28
84.53.05.00	LUNIDAD DE ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.536,58
84.53.05.00	PUENTES ANALOGICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.972,16
84.53.05.00	JUNIDAD DE ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.287,48
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	140,58
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	108,40
84.53.05.00	TECLADOS DE COMPUTADOR	UNID	342	MEXICO	104,48
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.045,25
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	127,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	PANAMA	155,77
84.53.05.00	TERMINAL KIMTON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	235,07
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	174,35
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	120,00
84.53.89.00	COMPUTADORES IMPRESORA	UNID UNID	20 1	TAIWAN	756,20 1.135,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	427,33
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.295,90
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.576,59
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	249,81
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	458,26
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.006,57
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	759,23
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	521,00
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	FRANCIA	3.389,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	539,11
84.53.89.00	COMPUTADORES C/MONITOR	UNID	152	ESTADOS UNIDO	764,92
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	TAIWAN	1.052,67
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	540,00
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	240	TAIWAN	0,24
84.54.89.99	IMPRESORA	UNID	1	JAPON	3.733,08
84.55.02.00	SOPORTE	UNID	6	JAPON	24,73
84.55.02.00	IMPRESOR P/CAJA REGISTRADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	417,13
84.55.02.00	REPUESTOS P/CAJA REGISTRADORA	UNID	50	REINO UNIDO	136,96
84.55.02.00	PARTES Y PIEZAS DE CALC. Y REG.	UNID	886	JAPON	1,94
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPLUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,25
84.55.03.00	DISCOS FIJO P/COMPUTADORAS	UNID	152	ESTADOS UNIDO	19,35
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	294,16
84.55.03.00	IMPRESORA	UNID	110	ESTADOS UNIDO	11,81
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESORA C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	332,00
84.55.03.00	PLACAS P/COMPUTADORAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	232,66
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	208,46
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	147,00
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	19,06
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTO MONTADOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	334,72
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTEDOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	297,20
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO PIEZAS DE PLASTICO	UNID UNID	1 8	ESTADOS UNIDO	1.441,73 35,24
84.55.03.00	DISKETERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	168,35
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	74,41
84.55.03.00	ACCESORIOS P/COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	128,45
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	572,65
84.55.03.00	PLACA	UNID	12	MEXICO	1.570,25
84.55.03.00	DISCO DURO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	408,57
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	64,92
84.55.03.00	RODILLOS P/COMPUTACION	UNID	45	ESTADOS UNIDO	81,70
84.55.03.00 84.55.04.90	ALIMENTADOR AUTOMATICO P/IMPRESORA SOPORTE	UNID UNID	2 4	SUIZA REINO UNIDO	203,81 10,03
84.56.01.31	HORMIGONERAS PORTATILES	UNID	70	ARGENTINA	123,79
84.59.04.99	MAQUINA BOLSERA	UNID	1	TAIWAN	26.400,00
84.59.04.99	1 INYECTOR Y 1 MOLINO USADOS P/PLASTICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10.153,57
84.59.04.99	INYECTORA P/PLASTICO	UNID	1	CHINA	13.900,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.06	DILUIDOR	UNID	1	ESPAÑA	38.737,69
84.59.89.06	AEREADOR P/TRATAMIENTO DE AGUA COMPLETO CON ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	1	ARGENTINA	9.439,00
84.59.89.17	CISTERNAS	UNID	1000	ARGENTINA	5,21
84.59.89.99	BARREALFOMBRAS	UNID	1000	BRASIL	5,41
84.59.89.99	MINICOMPENSADORES	UNID	5	ITALIA	4.115,42
84.59.89.99	CONTROL ELECTRONICO DE PRESION NEUMAT.	UNID	6	ARGENTINA	465,38
84.59.89.99	MAQUINA CORTADORA DE BARRAS HELADAS	UNID	1	ARGENTINA	1.886,70
84.59.89.99	MOLINOS	UNID	2	ESPAÑA	65.996,45
84.59.89.99	CARTELES DE PROPAGANDA	UNID	5	ITALIA	285,00
84.59.89.99	DESENLLANTADORAS	UNID	3	ITALIA	1.199,52
84.59.90.99	TAMICES	KG.	38	ESPAÑA	57,81
84.59.90.99	BARRA DE CIERRE PARA INYECTORA	UNID	1	BRASIL	1.610,00
84.59.90.99	REPUESTOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	39,63
84.60.00.00	MOLDES P/PREMOLDEADO USADOS	UNID	3	ARGENTINA	286,67
84.60.C0.00	MOLDES	UNID	2	BRASIL	3.565,90
84.60.C0.00	MOLDES METALICOS	UNID	6	BRASIL	264,82
84.61.01.01	VALVULA ESCLUSA DE ACERO FUNDIDO	KG.	6500	BRASIL	4,41
84.61.01.01	LLAVE DE PASO	UNID	11000	ARGENTINA	2,43
84.61.01.13	VALVULA GLOBO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.319,44
84.61.01.13	VALVULAS DE SUCCION Y PRESION	UNID	4	BRASIL	267,21
84.61.01.15	GRIFERIA PARA BA ERAS	UNID	50	ARGENTINA	90,02
84.61.01.17	JUEGOS DE BIDET CROMADOS	UNID	300	ARGENTINA	10,57
84.61.01.99	VALVULA DE 8 VIAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.404,56
84.61.01.99	VALVULA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,00
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	BRASIL	1,89
84.61.01.99	SOLENOIDE	UNID	3	ITALIA	8,73
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	66	JAPON	8,09
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	11	ARGENTINA	36,35
84.61.01.99	VALVULAS P/REFRIGERACION	UNID	30	BRASIL	14,81
84.61.01.99	CANILLAS PARA BARRILES DE CERVEZA	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	0,65
84.61.01.99	LLAVES VALVULAS	UNID	25000	BRASIL	0,15
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,61
84.61.01.99	VALVULAS P/LAVARROPAS USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	4,66
84.61.01.99	VALVULAS A ESFERA PLASTICA DE PVC PARA	UNID	660	ARGENTINA	1,56
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE	UNID	3	REINO UNIDO	41,17
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	100	TAIWAN	1,42
84.61.01.99	VALVULAS REGULABLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,18
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	831,09
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,30
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	14	DINAMARCA	57,17
84.62.01.00	RODAMIENTOS OXILANTES	KG.	103	CHECOSLOVAQUI	7,09
84.62.02.00	RODAMIENTOS DE MAS DE 30 MMS.	KG.	169	CHECOSLOVAQUI	6,85
84.62.02.00	RODAMIENTOS	KG.	272	CHECOSLOVAQUI	5,76
84.62.89.00	RULEMAN TENSOR CORREA	UNID	3	ARGENTINA	5,07
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	3	BRASIL	17,10
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLOS P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	11,61
84.62.89.00	RULEMANES A BOLA	UNID	8	SUIZA	32,96
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJA	UNID	3	SUIZA	84,94
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	110	JAPON	6,75
	COJINETE MOTOR ARRANQUE	UNID	12		5,73
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLA P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	300	BRASIL	7,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLA P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	150	BRASIL	1,88
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	264	ARGENTINA	6,63
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4597	ARGENTINA	3,77
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1249	ARGENTINA	3,21
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	12	FRANCIA	5,52
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,88
84.62.89.00	RULEMAN P/LAVARROPAS USO DOMESTICO	UNID	120	BRASIL	3,16
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	FRANCIA	20,83
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2340	JAPON	2,45
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2093	JAPON	2,62
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1095	JAPON	2,72
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	871	JAPON	1,92
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1143	AUSTRIA	3,98
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	964	JAPON	3,11
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,09
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOVILES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,53
	RULEMANES P/CAMIONES	UNID	300		2,57
	OTROS RULEMANES P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	2626		3,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	22	REINO UNIDO	28,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS	KG.	454	CHECOSLOVAQUI	7,45
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	410	JAPON	9,93
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1981	JAPON	4,97
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1036	JAPON	6,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS	KG.	158	CHECOSLOVAQUI	10,36
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLA PARA AUTOMOTORES	UNID	259	BRASIL	4,77
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	180	BRASIL	4,38
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJA PARA AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	1,29
84.63.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	15	ARGENTINA	61,87
84.63.01.01	EJE	UNID	2	SUIZA	100,90
84.63.01.01	EJE	UNID	6	SUIZA	71,08
84.63.01.01	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	259,24
84.63.01.01	EJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,02
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	63,96
84.63.01.99	CIGUE AL MOTOR	UNID	3	JAPON	193,08
	EJE LEVAS MOTOR	UNID	10		75,85
84.63.01.99	CABLE CTA. KLMT.	UNID	1	FRANCIA	9,45
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	257,44
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS USADO P/CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	36,88
84.63.02.01	BUJE	UNID	4	SUIZA	1,14
84.63.02.01	COJINETES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,27
84.63.02.01	BUJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	73,49
84.63.02.01	COJINETES	UNID	2	BRASIL	440,45
84.63.02.04	CASQUILLOS DE COJINETE	UNID	18	BRASIL	25,43
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	60	JAPON	0,97
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	30	FRANCIA	0,64
84.63.02.04	MANGUITO	UNID	5	ARGENTINA	3,79
84.63.02.05	CAJAS DE RULEMANES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	38,73
84.63.02.99	CASQUILLOS P/PLANCHA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,40
84.63.02.99	POLEA DE CIGUE ALK	UNID	6	JAPON	42,39
	JUEGO DE METALES BIELA	UNID	240		3,73
	JUEGO METALES CIGUE AL	UNID	80		2,12
84.63.02.99	BUJES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,61
84.63.02.99	BIELAS	UNID	12	FRANCIA	13,82
84.63.02.99	COJINETE	UNID	1	FRANCIA	18,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	ENGRANAJE DE CAMBIO	UNID	3	SUIZA	55,49
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	105,12
84.63.03.02	JUEGO DE RUEDAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	710,67
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	100,08
84.63.03.99	ENGRANAJE PLANETARIO PARA LOCOPULSOR		6	REINO UNIDO	500,50
	ENGRANAJE DE TRINQU. PARA LOCOPULSOR	UNID	1		339,61
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	12,29
84.63.03.99	AVANCE COMPLETO	UNID	4	BRASIL	115,14
84.63.03.99	VOLANTE Y CORONA MOTOR	UNID	2	JAPON	72,66
	ENGRANAJE EJE DE LEVAS	UNID	6		22,25
	OTROS REP. P/VEHICULOS	UNID	48		16,96
84.63.03.99	PI ONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	185,54
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,00
84.63.03.99	ENGRANAJES Y SINCRONIZADO	UNID.	252	ARGENTINA	8,33
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	1,06
84.63.03.99	ENGRANAJES P/CALCUL. Y REGISTRAD.	UNID	630	JAPON	0,94
84.63.03.99	BUJES P/REGST. Y CALCULAD.	UNID	40	JAPON	0,61
84.63.04.20	CAJA DSE CAMBIO COMPLETA PARA COLOPULSER	UNID	1	REINO UNIDO	7.507,49
84.63.06.99	POLEAS	UNID	22	JAPON	12,92
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,07
84.63.06.99	POLEAS P/LAVARROPAS USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	1,89
84.63.06.99	POLEA	UNID	3	FRANCIA	19,91
84.63.06.99	POLEA A/ACOND.	UNID	1	FRANCIA	37,29
84.63.06.99	PASTECAS - USADAS	UNID	2	ARGENTINA	103,29
84.63.07.00	EMBRAGUE PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	10	SUIZA	73,99
84.63.90.00	LLANTA	UNID	2	REINO UNIDO	572,01
	PI ON DE SALIDA P/LOCOPULSER	UNID	1		661,36
	REPUESTOS PARA LOCOPULSER	UNID	20		212,74
84.63.90.00	ROTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	963,00
84.63.90.00	EXCENTRICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,38
84.64.01.00	JUNTA	UNID	2	BRASIL	0,33
84.64.01.00	JUNTA METALOPLASTICAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,02
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,31
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	650	BRASIL	0,73
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	896	JAPON	5,14
84.64.01.00	JGO. JUNTA	UNID	4	FRANCIA	14,84
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	FRANCIA	5,45
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	86,27
84.64.01.00	JUNTA REJILLA	UNID	30	FRANCIA	0,98
84.64.01.00	JUNTA TAPA	UNID	29	ARGENTINA	0,93
84.65.01.01	RETENES P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	1,71
84.65.01.01	RETENES	UNID	470	JAPON	1,20
84.65.01.01	RETENES	UNID	7375	ARGENTINA	0,52
84.65.01.01	RETENES EN CAJAS DE 50 UN.	CAJA	91000	BRASIL	20,04
84.65.01.01	RETENES EN CAJAS DE 10 UN.	CAJA	131000	BRASIL	4,96
84.65.01.01	RETENES EN CAJAS DE 250 U.	CAJA	131	TAIWAN	32,88
84.65.01.01	GOMA CANILLA	UNID	100	TAIWAN	0,15
84.65.01.99	SELLO	UNID	.12	REINO UNIDO	202,13
84.65.01.99	RETEN RADIAL	UNID	21	ITALIA	1,19
84.65.01.99	JUEGO DE SELLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	417,81
84.65.89.99	ENGRASADORES DE ACERO	UNID	19000	R.F.ALEMANIA	0,06
85.00.C0.00	REP.ESPECIALES P/APARATOS ELECTRONICOS	UNID	2170	ESTADOS UNIDO	0,62
85.00.C0.00	REPUESTOS PARA REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	248,37
85.00.C0.00	REPUESTOS P/COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	197,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.00.C0.00	REPTOS. VARIOS P/MAQ. DETERGENTES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	436,48
85.00.C0.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS	UNID	28	HUNGRIA	36,36
85.00.C0.00	REPUESTOS VS P/TRACTOR.Y/MAQ.AGRICOLAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	88,00
85.00.C0.00	REPTOS. VARIOS PARA ASCENSORES	KG.	85	BRASIL	23,27
85.00.C0.00	REPUESTOS ESPECIALES P/AUTOMOTORES	KG.	512	JAPON	15,50
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS P/MAQ. DE COSER	UNID	6	TAIWAN	69,23
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	52,00
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS DE 15 HP.	UNID	23	JAPON	67,52
85.01.02.02	MOTORES ELECT. TRIFASICOS 5,5 HP II POLO	UNID	14	BRASIL	116,51
85.01.02.02	MOTORES	UNID	232	BRASIL	63,88
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	145	BRASIL	167,90
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	52	BRASIL	126,27
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	170	BRASIL	79,56
85.01.02.07	MOTOR DE CTE. CONTINUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,81
85.01.02.07	MOTOR L/VIDRIO	UNID	4	FRANCIA	64,94
85.01.02.07	MOTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,20
85.01.02.07	MOTOR DE LEVANTAVIDRIOS P/AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	33,63
85.01.02.99	MOTOR Y CAJA DE ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.945,50
85.01.02.99	MOTORES	UNID	140	BRASIL	64,66
85.01.02.99	MOTORES	UNID	15	BRASIL	328,29
85.01.02.99	MOTORES	UNID	350	ARGENTINA	41,34
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	9	BRASIL	296,66
85.01.02.99	MOTORES	UNID	7	JAPON	18,87
85.01.04.11	TRANSFORMADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,35
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	192	ESTADOS UNIDO	3,28
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,21
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,68
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,00
85.01.04.92	TRANSFORMADOR P/MAQ. IMPRENTA	UNID	1	SUIZA	472,65
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	100	HONG KONG	0,76
85.01.04.99	MODULO DE TRAFO	UNID	2	ITALIA	6,97
85.01.04.99	TRANFORMADORES	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,12
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	2	ARGENTINA	387,00
85.01.05.10	ELIMINADOR DE PILAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,28
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,96
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	CHILE	66,7[illegible]
85.01.05.39	FUENTE P CONS.-	UNID	1	REINO UNIDO	26,15
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	95,54
85.01.05.90	TRANSFORMADORES	UNID	2	BRASIL	105,31
85.01.05.90	CONVERTIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	559,83
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,30
85.01.05.90	CONVERTIDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	197,46
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,35
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	100	TAIWAN	0,8[illegible]
85.01.06.19	BOBINAS P/CALC. Y REGIST.	UNID	5	JAPON	0,[illegible]
85.01.90.12	CARCAZA DE MOTOR C/ESTATOR P/LAVARROPA DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	36,8[illegible]
85.01.90.12	PORTACARBONES	UNID	12	ITALIA	3,52
	SOPORTE MOTOR	UNID	24		0,22
85.01.90.90	ACCESORIOSD P/RECARGA BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	113,39
85.01.90.90	FILTRO SECADOR CON SILICAGEL	UNID	76	ITALIA	36,9[illegible]
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	1	FRANCIA	11,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	UNID	90	FRANCIA	26,93
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	9100	SUIZA	0,40
85.03.01.10	PILAS	UNID	40000	HONG KONG	0,01
85.03.01.10	PILAS	UNID	5000	HONG KONG	0,04
85.03.01.10	PILAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,30
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	191800	ESTADOS UNIDO	0,24
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	3360	ESTADOS UNIDO	0,25
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	3300	ESTADOS UNIDO	0,90
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	1,10
85.03.01.94	PILAS HASTA 15 MM. DE DIAMETRO	UNID	6400	ESTADOS UNIDO	0,12
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	144000	BRASIL	0,06
85.03.01.94	PILAS	UNID	194400	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	360000	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	28800	BRASIL	0,09
85.03.01.95	PILAS	UNID	32544	BRASIL	0,10
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	45216	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS MAYORES DE 25 MM. DE DIAMETRO	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,29
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	57600	BRASIL	0,12
85.03.01.96	PILAS	UNID	72576	BRASIL	0,14
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	139968	BRASIL	0,14
85.04.01.03	ACUMULADORES	UNID	2	REINO UNIDO	2.796,91
85.04.01.04	PILAS RECARGABLES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,43
85.04.01.05	PILAS RECARGABLES	UNID	450	ESTADOS UNIDO	0,83
85.04.01.99	PILA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,50
85.04.01.99	BATERIA P/FILMADORAS DE VIDEO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	33,77
85.04.01.99	BATERIA CAMARA VIDEO	UNID	15	JAPON	28,81
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOTORES	UNID	1000	BRASIL	14,24
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOTORES	UNID	184	BRASIL	50,51
85.04.90.91	SEPARADORES	KG.	100	REINO UNIDO	7,13
85.04.90.95	CAJAS	UNID	14639	REINO UNIDO	0,72
85.05.01.00	PISTOLA DE CALOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	35,79
85.05.90.00	MATRIZ	UNID	3	R.F.ALEMANIA	17,15
	CORTAFIERROS	UNID	10		6,59
	OTRAS PARTES DE HERRAMIENTAS	UNID	50		5,10
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,00
85.06.04.99	PLANCHAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	559,00
85.06.04.99	LIMADORA U AS ELECTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,52
85.07.01.10	RASADORAS	UNID	2	PAISES BAJOS	629,00
85.07.01.31	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	53	ESTADOS UNIDO	3,56
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE C/DISYUNTOR AUTO.	UNID	172	ARGENTINA	12,01
85.08.89.03	BUJIA	UNID	120	FRANCIA	1,25
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	18200	MEXICO	0,61
85.08.89.03	BUJIAS PRECALENTADORAS PARA AUTOS	UNID	150	JAPON	7,82
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	45000	BRASIL	0,59
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	350	TAIWAN	2,12
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,40
85.08.89.05	BOBINA	UNID	5	FRANCIA	23,55
85.08.89.05	BOBINAS DE ALTA	UNID	85	TAIWAN	3,83
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	110	BRASIL	7,97
85.08.89.07	PLATINOS DE ENCENDIDO P/AUTOM.	UNID	2170	ARGENTINA	0,69
85.08.89.07	PLATINO	UNID	1500	BRASIL	0,74
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	15	FRANCIA	37,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	1	ARGENTINA	55,72
	AUTOMATICO ARRANQUE DE VEHICULO AUTOMO.	UNID	2		8,75
	OTRAS PARTES DE ARRANQUE DE VEH. AUTOM.	UNID	19		6,55
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	4	JAPON	198,83
	PI ON Y EMBRAGUE MOTOR ARRANQUE	UNID	10		62,49
	REP.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	52		13,46
85.08.89.14	MOTOR PARTIDA	UNID	5	BRASIL	65,06
85.08.89.14	BENDIX ARRANQUE	UNID	60	FRANCIA	33,61
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	16	BRASIL	83,41
85.08.89.14	TAPA	UNID	1667	BRASIL	1,46
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	277,03
85.08.89.14	PEDAL DE ARRANQUE	UNID	100	TAIWAN	3,53
	PEDAL DE ARRANQUE	UNID	100		2,35
	OTROS APARATOS DE ARRANQUE	UNID	50		1,21
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	4600	R.F.ALEMANIA	3,67
85.08.89.99	ALTERNADOR COMPLETO	UNID	2	JAPON	291,14
	ROTOR DE ALTERNADOR	UNID	3		52,07
	REP.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	141		13,70
85.08.89.99	CONTACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	148,95
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	130	TAIWAN	12,68
85.08.89.99	UNIDAD COMANDO	UNID	10	BRASIL	21,09
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	35	FRANCIA	57,24
85.08.89.99	MODULO ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	151,40
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	23	BRASIL	82,91
85.08.89.99	ROTOR	UNID	6	BRASIL	84,74
85.09.01.91	FARO	UNID	4	BRASIL	24,45
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	2	FRANCIA	79,91
85.09.01.91	SEMI OPTICAS	UNID	130	TAIWAN	3,31
85.09.01.94	SE ALEROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	22	ARGENTINA	5,36
85.09.01.94	FARO	UNID	8	FRANCIA	12,12
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	1	FRANCIA	44,33
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	930	TAIWAN	2,23
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	480	TAIWAN	1,12
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	4,20
85.09.01.96	FARO CAMINERO	UNID	5	FRANCIA	21,65
85.09.01.96	FAROS	UNID	48	HONG KONG	5,08
85.09.01.99	PLAFON DE TECHO	UNID	2	BRASIL	2,25
85.09.01.99	OJO INDICADOR	UNID	300	TAIWAN	0,34
85.09.01.99	LUZ GUANTERA	UNID	2	FRANCIA	4,01
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	2	FRANCIA	4,84
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	890	TAIWAN	2,78
85.09.01.99	FAROS TRASEROS	UNID	120	TAIWAN	2,58
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	10	BRASIL	8,18
85.09.90.92	PLASTICO TRASERO	UNID	57	ARGENTINA	1,94
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	500	TAIWAN	0,74
85.09.90.94	LLAVES DE SE ALERO PARA AUTOMOTORES	UNID	45	BRASIL	6,90
85.09.90.95	BRAZO	UNID	22	BRASIL	3,53
85.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS	UNID	2750	TAIWAN	0,72
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS P/AUTOM.	UNID	3140	ARGENTINA	1,28
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	15	FRANCIA	9,60
85.09.90.95	CA O LANZA AGUA	UNID	44	FRANCIA	7,46
85.09.90.95	REPUESTOS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	600	TAIWAN	0,32
85.09.90.99	ESCOBILLAS	UNID	200	TAIWAN	0,82
85.10.00.00	LINTERNAS DOS PILAS EN BLISTER	UNID	800	TAIWAN	1,90
	LINTERNAS DOS PILAS	UNID	400		1,74
	LAS DEMAS LINTERNAS	UNID	1864		1,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.10.00.00	LINTERNAS	DOC	296	TAIWAN	2,52
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	389	ESTADOS UNIDO	2,95
85.10.C0.00	LINTERNAS	UNID	456	CHILE	3,64
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO PARA PANADERIA	UNID	1	BRASIL	7.778,00
85.11.02.99	SOLDADOR P/PVC	UNID	1	R.F.ALEMANIA	187,65
85.11.90.09	PORTAELECTRODOS P/SOLDADORA P/PUNTOS ADAPTADOR P/PORTAELECTRODOS PARA SOLDADORAS POR PUNTOS	UNID UNID	45 10	ARGENTINA	523,34 66,06
85.12.03.00	SECADORES DE PELO COMUNES	UNID	1800	HONG KONG	2,68
85.12.03.00	SECADORES DE PELO PINZAS ELECTRICAS	UNID UNID	160 12	ITALIA	25,91 40,02
85.12.03.00	SECADOR DE PELO.	UNID	143	HONG KONG	5,08
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	348	HONG KONG	5,70
85.12.03.00	ENRULADOR DE CABELLO	UNID	151	ESTADOS UNIDO	4,50
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	120	FRANCIA	19,90
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,05
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	420	FRANCIA	7,30
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,05
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	255,56
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	2	CHILE	110,78
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	162,00
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS P/USO DOMESTICO	UNID	225	COREA DEL SUR	103,49
85.12.05.09	MICROONDAS	UNID	5	COREA DEL SUR	258,36
85.12.05.09	MICROONDAS	UNID	30	COREA DEL SUR	113,23
85.12.05.13	SECADORES DE ROPA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	210,00
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	300	BRASIL	35,05
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	126	FRANCIA	29,33
85.12.05.27	VAPORIZADOR DE INSECTICIDA	UNID	1	ESPAÑA	1,51
85.12.05.99	MICROHORNOS	UNID	300	BRASIL	47,24
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	36	ITALIA	52,49
85.12.05.99	LAVADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	240,00
85.12.05.99	SECADOR DE U AS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,51
85.12.06.05	RESISTENCIA P/PLANCHA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	51,72
85.12.06.99	RESISTENCIA HORNO	UNID	1	ITALIA	17,33
85.12.06.99	RESISTENCIA HORNO	UNID	1	ITALIA	9,78
85.12.06.99	RESISTENCIA SECARROPAS	UNID	40	ITALIA	18,91
85.12.90.02	MODULO COMANDO	UNID	4	FRANCIA	81,70
85.12.90.99	CARCAZAS PARA SECADORES PORTAFILTRO PASACABLE	UNID UNID UNID	74 12 100	ITALIA	1,86 0,57 0,16
85.12.90.99	CAMARAS PLASTICA P/SECARROPA U/DOMESTICO FRENTE P/SECARROPA DE USO DOMESTICO	UNID UNID	30 150	BRASIL	6,76 1,85
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	6	PANAMA	787,50
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	12	PANAMA	230,24
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	25,41
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	9	PANAMA	64,74
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	231	PANAMA	37,84
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	61	PANAMA	38,46
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17,64
85.13.01.25	PORTEROS ELECTRICOS	UNID	6	PANAMA	9,62
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	25	PANAMA	170,00
85.13.01.29	APARATO TELEFONICO	UNID	1	ARGENTINA	1.703,76
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	9	PANAMA	34,38
85.13.01.29	TELEFONOS MONTABLES EN LA PARED	UNID	191	PANAMA	35,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.13.01.90	APARATO DE TELEFONIA DETECTOR SE AL FAX	UNID	40	TAIWAN	27,48
85.13.89.00	MODEM COMPUTADORA	UNID	2	JAPON	209,29
85.13.89.00	EQUIPO FACSIMIL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	475,23
85.13.89.00	MODEM	UNID	6	ESTADOS UNIDO	44,61
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	1	JAPON	1.743,02
85.13.89.00	EQUIPOS FASCIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	460,00
85.13.89.00	FAXIMILES	UNID	12	PANAMA	750,42
85.13.89.00	OPERADOR TELEFONICO DE FAX	UNID	40	ESTADOS UNIDO	67,37
85.13.89.00	FAX	UNID	9	PANAMA	311,55
85.13.89.00	MODEM	UNID	7	ESTADOS UNIDO	150,96
85.13.90.19	TARJETAS PARA CENTRALES TELEFONICAS	UNID	21	PANAMA	105,88
85.13.90.90	CIRCUITOS IMPRESOS DE APARATOS TELEF.	UNID	36	JAPON	17,84
85.13.90.90	GABINETE DE CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	526,32
85.13.90.90	TARJETAS PARA CENTRALES TELEFONICAS	UNID	14	PANAMA	221,43
85.13.90.90	PARTES DE CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	ARGENTINA	1.809,99
85.14.01.01	TRANSMISORES RECEPTORES	UNID	10000	JAPON	0,56
85.14.01.01	TRANSMISOR RECEPTOR	UNID	10000	JAPON	0,61
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	236,23
85.14.01.99	MICROFONO INHALAMBRICO	UNID	10	TAIWAN	9,68
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	143,95
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	5,32
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	150	TAIWAN	5,46
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	10	CHILE	104,36
85.14.02.02	PARLANTE	UNID	6	JAPON	4,48
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,00
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS MODELO HT-710	UNID	2	BRASIL	29,23
	CAJAS ACUSTICAS MODELO HT-608	UNID	4		14,77
	VARIAS CAJAS ACUSTICAS	UNID	20		9,73
85.14.02.02	ALTAVOCES C/ACUSTICA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	8,98
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	38,86
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	26,46
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,00
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	633	BRASIL	4,11
85.14.02.06	ALTAVOCES	UNID	44	BRASIL	2,37
85.14.02.07	ALTAVOCES	UNID	40	BRASIL	4,05
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	5	CHILE	2,35
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,35
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	3	PAISES BAJOS	13,80
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	64	BRASIL	4,48
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	2000	HONG KONG	0,50
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,01
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,43
85.14.03.01	EQUALIZADOR	UNID	5	CHILE	82,58
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,82
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	5	CHILE	178,71
85.14.03.99	AMPLIFICADOR MODELO SP-1100	UNID	2	BRASIL	99,91
	AMPLIFICADOR MODELO SP-1000	UNID	2		60,29
	AMPLIFICADOR MODELO CA 85	UNID	2		42,82
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	89,66
85.14.90.99	MEMBRANA PARLANTE	UNID	50	JAPON	0,68
85.14.90.99	AURICULARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	56,61
85.14.90.99	REJILLAS P/PARLANTES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	3,65
85.15.01.15	KITS DE T.V. BLANCO Y NEGRO	UNID	960	COREA DEL SUR	49,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO CON RADIO	UNID	500	COREA DEL SUR	42,90
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR DE 14"	UNID	594	COREA DEL SUR	160,53
85.15.01.22	TELEVISOR COLOR DE 9 "	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,65
85.15.01.22	TV COLOR DE 13"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	170,00
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	80	PANAMA	193,29
85.15.01.23	T.V. COLOR 20"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	313,73
85.15.01.23	TV COLOR DE 20"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	211,92
85.15.01.29	RECEPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	184,75
85.15.01.29	RECEPTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	868,13
85.15.01.29	T.V. COLOR 35" T.V. COLOR 31"	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	1.613,46 1.129,42
85.15.01.29	SISTEMAS RECEPCION SATELITALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.699,88
85.15.01.29	RECEPTOR DE SATELITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	890,35
85.15.02.00	MONITORES P/COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	29,34
85.15.02.00	MONITOR	UNID	28	ESTADOS UNIDO	224,43
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	105	COREA DEL SUR	106,50
85.15.02.00	MONITORES	UNID	73	ESTADOS UNIDO	103,22
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTADOR	UNID	192	MEXICO	205,48
85.15.02.00	MONITOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,72
85.15.09.99	AUTORRADIOS	UNID	205	ESTADOS UNIDO	55,10
85.15.09.99	RADIO PARA AUTOS	UNID	113	ESTADOS UNIDO	108,12
85.15.09.99	RADIO AUTO	UNID	230	COREA DEL SUR	18,18
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	CHILE	11,71
85.15.13.09	RADIOGRABADORES POORTATILES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	210,68
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	10	CHILE	26,60
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	42,52
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	66	ESTADOS UNIDO	56,30
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	500	HONG KONG	15,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	67,67
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	HONG KONG	34,21
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	10	HONG KONG	18,70
85.15.13.11	RADIO MULTIBANDA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	58,92
85.15.13.11	RECEPTORES RADIO	UNID	106	ESTADOS UNIDO	10,99
85.15.13.99	RADIOS AURICULARES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,93
85.15.13.99	RADIO CON RELOJ	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,20
85.15.13.99	RADIO RELOJES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	6,19
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,00
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	100	HONG KONG	4,00
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	4	HONG KONG	4,00
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOSA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	88,38
85.15.17.01	MINI COMPONENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	178,72
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	147,52
85.15.17.01	SISTEMA DE AUDIO MODELO HS 5100 SISTEMA DE AUDIO MODELO HS 5000 VARIOS SISTEMAS DE AUDIO	UNID UNID UNID	2 2 4	BRASIL	138,62 113,39 88,49
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	112,56
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	1	ESTADOS UNIDO	297,64
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	50	HONG KONG	70,71
85.15.17.09	EQUIPOS DE SONIDO	UNID	27	PANAMA	209,10
85.15.17.11	SOMTPMOZADPR	UNID	5	CHILE	70,40
85.15.17.11	SINTONIZADORES DE AM/FM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,00
85.15.17.99	RADIOGRABADORES C/TOCAD.C/BANDA LASER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	467,46
85.15.17.99	RADIO CON COMPACDISC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.17.99	RADIOGRAB.CV/TOCAD.C/BAND.LASER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	381,38
85.15.17.99	RECEPTORES DE FM	UNID	2	BRASIL	368,56
85.15.17.99	RADIOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	184,68
85.15.17.99	SINTONIZADOR AM/FM MODELO FR 670	UNID	2	BRASIL	45,79
85.15.17.99	SISTEMA MUSICAL AM/FM MONO CON AMPLIFICADOR Y BANDEJA MOD. ST 1400	UNID	2	BRASIL	60,41
85.15.17.99	SINTO-AMPLIFICADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	101,79
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	CHILE	612,88
85.15.29.01	TRANSCEPTOR MOD.2011	UNID	1	JAPON	205,08
85.15.29.99	HANDY	UNID	1	JAPON	205,08
85.15.29.99	TRANSCEPTORES MOD FT 80 C	UNID	3	JAPON	368,11
	TRANSCEPTORES MOD 7002	UNID	3		228,23
	ANTENAS P/MOVIL UHF	UNID	3		32,61
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	42	JAPON	153,45
85.15.29.99	TRANSCEPTORES MOVILES DE UHF/FM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	387,34
85.15.29.99	EQUIPO DE TRANSMISION	UNID	22	JAPON	269,19
85.15.29.99	EQUIPO DE TRANSMISION	UNID	10	JAPON	215,19
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	1	JAPON	408,83
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	45	JAPON	292,02
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	10	JAPON	206,74
85.15.29.99	EQUIPO DE TRANSMISION	UNID	19	JAPON	250,26
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	19	JAPON	249,01
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	55	JAPON	252,31
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	15	JAPON	261,59
85.15.89.00	RECEPTOR	UNID	3	PAISES BAJOS	82,83
85.15.90.44	JUEGOS DE CHASIS	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,05
85.15.90.46	GABINETES	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,22
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,22
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS	UNID	250	TAIWAN	1,47
85.15.90.47	PARTE DE ANTENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,60
85.15.90.47	ANTENAS PARA COCHES	UNID	87	BRASIL	26,39
85.15.90.47	ANTENA	UNID	1	JAPON	1,55
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	44	ARGENTINA	4,84
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	675,47
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTO	UNID	375	JAPON	25,06
	AURICULAR	UNID			
85.15.90.49	MODULO MERIN VOZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	64,17
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,02
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	6	JAPON	0,26
85.15.90.90	PERILLAS (TECLAS) P/RADIOGRABADORES	UNID	6	JAPON	1,44
85.17.01.07	ALARMAS CON CONTROL	UNID	90	TAIWAN	12,03
85.17.01.99	TABLEROS P/PROTECCION DE VEHICULOS	UNID	17	ARGENTINA	81,54
85.17.01.99	SIRENAS	UNID	50	ITALIA	11,85
85.17.01.99	LLAVEROS	UNID	5000	HONG KONG	0,49
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,18
85.18.89.20	BATERIA DE CONDENSADORES USADA	UNID	2	ARGENTINA	154,93
85.18.89.90	CONDENSADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	19	ARGENTINA	0,83
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	ITALIA	6,65
85.18.89.90	CONDENSADORES 103	UNID	100	BRASIL	0,80
	CONDENSADORES 108	UNID	30		0,80
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	350		0,80
85.18.89.90	AT. CONDENSADORES	UNID	20000	ARGENTINA	0,05
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	2	FRANCIA	5,38
85.19.01.20	INTERRUPTORES	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
	MINAS	UNID			
85.19.01.20	SWITCH PANEL	UNID	30	BRASIL	5,73
85.19.01.32	AUTOMATICO	UNID	200	BRASIL	7,32
85.19.01.32	SOLENOIDES P/AUTOMOTORES	KG.	548	BRASIL	8,90
85.19.01.33	RELAY DE LUCES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	2,88
85.19.01.33	RELAY	UNID	10	FRANCIA	6,32
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE TEMPERATURA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1	ARGENTINA	8,25
85.19.01.39	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	20	JAPON	4,70
	INTERRUPTOR PRESION ACEITE	UNID	20		4,17
85.19.01.39	STOP MECANICO	UNID	500	TAIWAN	0,47
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	45	FRANCIA	11,58
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	24	FRANCIA	3,53
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	76	FRANCIA	10,81
85.19.01.39	VALVULA	UNID	10	BRASIL	9,16
85.19.01.39	LLAVE CONTROL DISTRIBUCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,64
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	250	TAIWAN	3,48
85.19.01.95	MICRO SWITCH	UNID	10	ITALIA	7,23
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	10	ITALIA	1,10
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS	UNID	3200	BRASIL	0,89
85.19.01.99	RELAY DE ARRANQUE	UNID	1560	BRASIL	0,94
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	REINO UNIDO	6,57
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,26
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE INTERRUPTOR 800A	UNID	1	ITALIA	887,94
	APARATOS DE CORTE INTERRUPTOR 630A	UNID	2		595,62
	OTROS APARATOS DE CORTE	UNID	337		28,19
85.19.01.99	RELAY	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,64
85.19.01.99	SENSOR P/LAVRROPA DE USO DOMESTICO	UNID	230	BRASIL	10,39
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,40
85.19.01.99	RAYOS LUMINOSOS	UNID	15	ARGENTINA	1.505,47
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	1191	ITALIA	13,01
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	793	ITALIA	10,48
85.19.01.99	RELES	UNID	2	SUIZA	732,47
85.19.01.99	BASE	UNID	200	FRANCIA	1,54
85.19.01.99	RELES	UNID	2000	BRASIL	5,17
85.19.01.99	RELES	UNID	1980	BRASIL	1,94
85.19.01.99	LLAVE INTERRUPTORA - USADA	UNID	1	ARGENTINA	309,85
85.19.01.99	LLAVES P/REG. Y CALC.	UNID	50	JAPON	0,57
85.19.01.99	CONTACTOS P/CALC. Y REG.	UNID	20	JAPON	0,09
85.19.02.10	TOMAS TELEFONICOS PASE AMERICANO	UNID	5000	TAIWAN	0,22
85.19.02.10	ENCHUFES	UNID	2	ARGENTINA	4,13
85.19.02.10	CONECTORES	UNID	40000	TAIWAN	0,09
85.19.02.10	CONECTORES	UNID	40000	TAIWAN	0,09
85.19.02.10	ADAPTADORES	KG.	4	PANAMA	32,05
85.19.02.20	ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,04
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	15	BRASIL	0,19
85.19.02.20	PLUS	UNID	20	JAPON	0,62
85.19.02.39	PINZA	UNID	200	TAIWAN	0,34
85.19.02.39	CAJA RELAIS	UNID	5	FRANCIA	3,52
85.19.02.39	CONTACTOR	UNID	9	REINO UNIDO	51,87
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	2310	FRANCIA	1,13
85.19.02.90	TERMINALES P/PLANCHA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,30
85.19.02.90	TERMINALES P/MAQ. DE COSER	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	110,18
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,44
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	72,62
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	74,02
85.19.02.90	BORNE	UNID	200	FRANCIA	0,73
85.19.02.90	UNIDAD DE INTERCONEXION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	257,89
85.19.02.90	CAJA DE CONEXIONES	UNID	775	FRANCIA	3,54
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	4	MEXICO	14,73
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,10
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	86	JAPON	3,41
85.19.03.90	POTENCIOMETRO P/MAQ. BISELADORA	UNID	2	ITALIA	63,30
85.19.03.90	RESISTENCIAS PRECALENTADORAS	UNID	10	JAPON	18,94
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,16
85.19.04.00	CIRCUITOS INTEGRADOS P/EQUIPOS DE AUDIO	UNID	4	JAPON	15,97
85.19.04.00	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	57	JAPON	2,90
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	KG.	11	ARGENTINA	240,86
85.19.05.01	CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	395,82
85.19.05.01	TABLERO	UNID	110	FRANCIA	1,79
85.19.05.01	BOTONERA	UNID	3	REINO UNIDO	111,28
85.19.05.99	ARRANCADOR DE ESTADO SOLIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.464,96
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	381	ARGENTINA	8,17
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	120	ARGENTINA	8,31
85.19.05.99	BUJE DE CABLE	UNID	4000	FRANCIA	0,20
85.20.01.10	LAMPARAS TIPO MIGNON	UNID	1320	ISRAEL	0,21
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA	UNID	500	JAPON	2,99
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	10	JAPON	40,18
85.20.01.91	PILAS	UNID	950	TAIWAN	0,79
85.20.01.91	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	0,86
85.20.01.92	LAMPARA DE 60 W	UNID	6024	ISRAEL	0,29
85.20.01.92	LAMPARAS DE 60 W	UNID	41656	ISRAEL	0,21
85.20.01.92	LAMPARAS DE 25 W	UNID	5280	ISRAEL	0,21
85.20.01.92	LAMPARAS DE 24 V	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,19
85.20.01.92	LAMPARAS DE 12 VATIOS	UNID	5000	JAPON	1,80
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTE AZ70W	UNID	6100	ARGENTINA	0,50
85.20.01.93	LAMPARAS DE 100 W	UNID	19760	ISRAEL	0,21
85.20.01.93	LAMPARAS DE 200 W	UNID	5880	ISRAEL	0,31
85.20.01.93	LAPARAS HALOGENAS	UNID	1000	JAPON	1,68
85.20.01.99	LAMPARA BURNER 1500 A	UNID	6	R.F.ALEMANIA	369,30
85.20.01.99	LAMPARITAS DE REPUESTO	UNID	119291	TAIWAN	0,02
85.20.02.20	AT. LAMPARAS NEON	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,05
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	270	PAISES BAJOS	22,66
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS CAJAS 12000 UNID.C/U.	CAJA	168	ESTADOS UNIDO	48,02
85.20.90.00	CATODOS P/LAMPARAS CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	190	ESTADOS UNIDO	20,51
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS CAJS. 2000	UNID	50	ESTADOS UNIDO	51,64
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	270	BRASIL	18,12
	TUBOS DE IMAGEN 14"	UNID			
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN 14"	UNID	24	BRASIL	70,41
85.21.01.50	DIODO A. TENSION	UNID	6	ITALIA	5,34
85.21.01.50	DIODO ALTERNADOR	UNID	10	JAPON	33,61
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,36
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	2	JAPON	3,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	PLACA DIODOS	UNID	1	FRANCIA	42,21
85.21.01.50	DIODO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,53
85.21.01.50	DIODOS	UNID	2	BRASIL	50,60
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	85	JAPON	0,25
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	155,50
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,23
85.21.01.70	CHIPP DE MEMORIA	UNID	350	ESTADOS UNIDO	9,50
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	196,00
85.21.01.70	PLLAQUETAS PAQRA MAQ. ENVASADORA	UNID	6	ITALIA	596,46
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	4	MEXICO	3,02
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10000	CHINA	0,42
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	17,68
85.21.01.70	MICROESTRUCT. ELECTRONIC.	UNID	55	JAPON	6,40
85.21.01.90	TRIACS	UNID	1400	BRASIL	0,60
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	2	FRANCIA	3,03
85.22.89.99	COMANDO CERRADURA	UNID	4	FRANCIA	54,00
85.22.89.99	SENSORES INFRARROJOS	UNID	400	ITALIA	17,35
85.22.89.99	MEZCLADORES	UNID	15	TAIWAN	87,06
85.22.89.99	AMPLIFICADORES DE SE AL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	106,42
85.22.89.99	CONSOLAS MEZCLADORAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	58,19
85.23.01.99	CABLE TELEFONICO EN ROLLOS	MTL	25000	TAIWAN	0,36
85.23.02.01	CABLES P/BUJIAS DE AUTOM.	UNID	130	ARGENTINA	1,29
85.23.02.99	CHICOTES	UNID	28	JAPON	16,24
85.23.02.99	CABLES PARA BATERIAS	UNID	500	TAIWAN	1,41
85.23.02.99	CHICOTES	UNID	44	FRANCIA	4,43
85.23.02.99	CABLE PRESION DE ACEITE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,03
85.23.02.99	CHICOTE CABLES	UNID	11	FRANCIA	3,02
85.23.02.99	CHICOTE DE INSTALACION	UNID	50	TAIWAN	3,39
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	234	ESTADOS UNIDO	0,64
85.23.03.10	CABLES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	78,18
85.23.03.10	CABLES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	82,52
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	4,22
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	105,64
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	132,55
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	630	MEXICO	8,06
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,66
85.23.03.10	CABLES P/CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ARGENTINA	16,50
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,96
85.23.03.10	CABLES CORTADOS PARA COMPUTADORAS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	16,48
85.23.03.90	CABLE DE IMPRESORAS	MTL	40	ESTADOS UNIDO	1,10
85.23.04.10	CABLES DE CONEXION	UNID	2500	COREA DEL SUR	0,06
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	26,84
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO DE 0,08 A 3M.	KG.	631	AUSTRIA	3,62
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	475	BRASIL	3,39
85.23.89.90	CABLE CA OS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,08
85.23.89.90	ALARGADOR	UNID	100	FRANCIA	1,91
85.23.89.90	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO DE 0.07 MM.	KG.	105	AUSTRIA	5,79
85.23.89.90	CABLES P/MICROFONOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,48
85.23.89.90	CABLES P/IMPRESORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,24
85.23.89.90	CABLES C/PLUG	UNID	388	TAIWAN	1,12
85.24.89.99	ESCOBILLAS CARBONES DE ALTERNADOR	UNID UNID	110 40	JAPON	1,63 0,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.24.89.99	PLORTA ARRANQUE	UNID	10	FRANCIA	8,75
85.24.89.99	PORTA CARBONES	UNID	70	BRASIL	1,29
85.24.89.99	CARBONES P/AUTOMOTORES	UNID	4650	BRASIL	0,92
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	274	BRASIL	7,66
85.26.89.99	AISLADOR DE CAUCHO SILICONADO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	20,35
86.09.00.00	LLANTAS PARA LOCOMOTORAS ALSTHOM	UNID	48	R.DE SUDAFRIC	471,36
87.00.00.00	REPUESTO VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	400	ARGENTINA	5,89
87.00.00.00	REPUESTOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	10980	REINO UNIDO	0,65
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	8	CHILE	71,33
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	KG.	295	ESTADOS UNIDO	11,96
87.00.00.00	REPUESTOS VS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	8060	REINO UNIDO	0,78
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	290	BRASIL	6,55
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	4	BRASIL	4.725,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	5.863,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	1.778,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	38.100,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	37.100,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	35.977,12
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	34.083,33
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	19.666,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	2	BRASIL	26.750,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	2	BRASIL	30.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	2	BRASIL	26.500,00
87.01.89.01	TRACTOR MARCA TORPEDO	UNID	1	YUGOSLAVIA	2.718,17
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	63.569,33
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.556,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.972,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	6.643,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	2.241,00
87.01.89.99	TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	933,33
87.02.01.01	AUTOM. ARMADO DE 3 PTAS CON MOTOR A NAF.	UNID	1	BRASIL	3.506,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL 593 CC AUTOMOVIL 993 CC	UNID UNID	5 11	JAPON	4.482,13 4.895,23
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.646,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL P/PASAJEROS	UNID	1	PAISES BAJOS	5.803,23
87.02.01.02	AUTOMOVILES SOBRE RUEDAS	UNID	2	JAPON	10.124,71
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	6.694,50
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	8.957,22
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO DE 4 PTAS CON CON MOTOR A NAFTA	UNID	5	BRASIL	5.541,31
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	REINO UNIDO	2.481,18
87.02.01.02	VEHICULO 1300 CC VEHICULO 1600 CC	UNID UNID	6 5	JAPON	6.484,81 9.556,74
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.423,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.473,95
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.473,95
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.762,22
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.423,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.098,10
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	6.705,68
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	9.172,40
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	10.139,68
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	9.991,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.03	VEHICULO ARMADO	UNID	2	JAPON	11.999,12
87.02.01.03	VEHICULO ARMADO	UNID	2	JAPON	12.276,71
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 1.8 CC.	UNID	2	JAPON	10.061,20
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 1.8 CC.	UNID	2	JAPON	9.067,94
87.02.01.03	VEHICULO ARMADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25.968,90
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	6	JAPON	8.463,61
87.02.01.04	VEHICULOS ARMADOS	UNID	1	VENEZUELA	10.088,75
87.02.01.04	AUTOMOVIL ARMADO DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	1	ITALIA	15.990,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE 2212 CC.	UNID	1	JAPON	11.597,47
87.02.01.04	VEHICULO ARMADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47.099,28
87.02.01.05	VEHICULOS 593 C.C	UNID	2	JAPON	5.090,51
87.02.01.05	AUTOMOVILES DE PASAJEROS DE 781 CC.	UNID	7	JAPON	5.062,06
87.02.01.05	VEHICULO ARMADO	UNID	7	JAPON	5.165,00
87.02.01.05	VEHICULO ARMADO	UNID	3	JAPON	5.164,76
87.02.01.06	CAMIONETAS	UNID	1	JAPON	12.573,01
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 4 PTAS. CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.627,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOM. DE 3 PTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.939,75
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS PR 3,2 EL KG 17362,40K	UNID	20	JAPON	8.173,41
87.02.89.02	CAMIONES ARMADOS	UNID	5	BRASIL	21.727,15
87.02.89.03	VEHICULOS 593 C.C	UNID	6	JAPON	4.521,44
87.02.89.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	6.730,28
87.02.89.03	VEHICULOS	UNID	1	MEXICO	5.527,00
87.02.89.03	VEHICULO ARMADO	UNID	7	JAPON	5.165,00
87.02.89.03	VEHICULO ARMADO	UNID	3	JAPON	5.164,76
87.02.89.05	VEHICULOS TIPO JEEP	UNID	4	JAPON	11.672,16
87.02.89.05	VEHICULO ARMADO	UNID	1	JAPON	14.088,05
87.02.89.11	KITS	UNID	4	BRASIL	26.220,50
87.02.89.13	KITS DE VEHICULOS PR 3,2 EL KG 20024,00K	UNID	20	JAPON	7.429,37
87.02.89.99	CAMION	UNID	1	BRASIL	47.587,00
87.06.01.02	PARAGOLPE GOMA PARAGOLPE	UNID UNID	2 40	R.F.ALEMANIA	144,55 1,88
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	2	BRASIL	50,56
87.06.01.02	TAZAS PARA RUEDAS	UNID	680	TAIWAN	6,19
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	KG.	175	BRASIL	5,09
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	2	ARGENTINA	53,04
87.06.01.02	CENTRO LLANTA	UNID	1	FRANCIA	7,08
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	FRANCIA	150,23
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	13	FRANCIA	117,01
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	150	ARGENTINA	13,53
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	430	TAIWAN	2,04
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	JAPON	1.495,90
87.06.01.06	POLEA AIRE ACONDICIONADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,57
87.06.01.06	EVAPORADOR	UNID	4	FRANCIA	49,38
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	86	FRANCIA	6,67
87.06.01.15	CARETAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	31,97
87.06.01.15	CARETA	UNID	1	FRANCIA	70,11
87.06.01.15	CARETAS	UNID	85	TAIWAN	10,25
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	2	CHILE	110,27
87.06.01.19	ALFOMBRA DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	3,08
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	400	BRASIL	10,95
87.06.01.99	CANTONERAS PARA AUTOS	UNID	200	BRASIL	2,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
87.06.01.99	ENCAUSADOR DE AIRE P/AUTOMOTOR	UNID	1	ARGENTINA	4,17
87.06.01.99	BASE	UNID	64	BRASIL	5,39
87.06.01.99	ACCESORIO PARABRISA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	20,71
87.06.01.99	SAPITO DE AGUA	UNID	2578	BRASIL	0,11
87.06.01.99	CUBREVOLANTE	UNID	2600	TAIWAN	0,84
87.06.01.99	CORTINAS PARA AUTOS	UNID	450	TAIWAN	1,54
87.06.01.99	ACCESORIOS DE CARROCERIA	UNID	192	ESTADOS UNIDO	24,18
87.06.01.99	CUBIERTA DE ZOCALO MOLDURA PARAGOLPE TRASERO OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	1 1 9	ARGENTINA	21,44 3,15 20,34
87.06.01.99	PANEL	UNID	541	FRANCIA	8,58
87.06.01.99	CARETAS	UNID	106	FRANCIA	3,38
87.06.01.99	MOLDURA	UNID	167	FRANCIA	13,36
87.06.01.99	CARCAZA TABLERO	UNID	30	FRANCIA	16,59
87.06.01.99	REJILLA CARROCERIA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,70
87.06.01.99	FRENTE DE CONSOLA	UNID	44	FRANCIA	14,26
87.06.01.99	CUPULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,70
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	198	ARGENTINA	9,20
87.06.01.99	PISO PARA AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	700,07
87.06.01.99	PANEL PUERTA PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	301,65
87.06.01.99	ESPOLONES	UNID	80	TAIWAN	19,92
87.06.01.99	MOLDURA DE PARABRISA PARA AUTOS	UNID	292	JAPON	1,17
87.06.01.99	TORRE SUSPENSION	UNID	5	JAPON	95,05
87.06.89.01	BUJE	UNID	30	BRASIL	0,83
87.06.89.01	GOMA DE ESTABILIZADOR	UNID	355	BRASIL	0,44
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	30	FRANCIA	9,25
87.06.89.01	BUJE	UNID	16	FRANCIA	0,34
87.06.89.01	BUJE	UNID	2	FRANCIA	1,12
87.06.89.01	SILEMBLOCK	UNID	92	R.F.ALEMANIA	1,41
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,05
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	600	ARGENTINA	1,76
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	FRANCIA	146,28
87.06.89.17	SILENCIADOR DE ADMISION	UNID	4	JAPON	17,21
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	2890	BRASIL	5,02
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR USADOS PARA CAMION	UNID	8	REINO UNIDO	4,37
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	170	R.F.ALEMANIA	9,68
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	10,61
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	720	R.F.ALEMANIA	10,91
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	40	JAPON	12,96
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	2	FRANCIA	18,26
87.06.89.24	SOPORTES DE SUSPENSION	UNID	69	R.F.ALEMANIA	4,83
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	1	FRANCIA	55,73
87.06.89.24	SOPORTE PARA MOTOR	UNID	5	ARGENTINA	3,08
87.06.89.29	RUEDAS DE AUTOMOVILES	UNID	120	ARGENTINA	45,20
87.06.89.29	LLANTAS DE NEUMATICOS	UNID	530	BRASIL	19,60
87.06.89.29	LLANTA	UNID	4	FRANCIA	104,61
87.06.89.29	LLANTA CHAPA	UNID	2	FRANCIA	24,40
87.06.89.29	LLANTAS DE ALEACION LIVIANA P/AUTOMOTOR	UNID	8	BRASIL	38,21
87.06.89.45	CAJA DE VELOCIDADES	UNID	1	FRANCIA	1.605,09
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR	UNID	30	BRASIL	0,95
87.06.89.71	TAPON DEPOSITO	UNID	25	FRANCIA	3,51
87.06.89.97	SISTEMA DE FRENOS	UNID	393	BRASIL	8,84
87.06.89.97	CARDANES P/AUTOMOTORES CORONA Y PI ON P/AUTOMOTORES OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	6 6 520	BRASIL	69,18 52,45 4,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	776	ARGENTINA	23,88
87.06.89.97	AT TRABAS	UNID	2200	FRANCIA	0,07
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	6000	FRANCIA	10,27
87.06.89.97	JUEGO DE REPARACION	UNID	238	BRASIL	13,22
87.06.89.97	ANILLO SINCRONIZADOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,86
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,59
87.06.89.97	MORDAZA DE FRENO ROTULA OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	10 80 320	R.F.ALEMANIA	47,25 25,92 11,11
87.06.89.97	SOPORTE	UNID	240	R.F.ALEMANIA	13,28
87.06.89.97	ENFRIADOR DE ACEITE SOPORTE ALTERNADOR REP.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	4 6 455	JAPON	46,61 22,23 3,43
87.06.89.97	GRASERAS	UNID	1255	BRASIL	0,90
87.06.89.97	TOMA DE FUERZA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	812,31
87.06.89.97	JUEGOS DE CORONA Y PI ON	UNID	33	ESPAÑA	188,97
87.06.89.97	SUSPENSION	UNID	2	ARGENTINA	1,71
87.06.89.97	PUNTERO BARRA HORQUILLA EMBRAGUE OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	10 20 26	R.F.ALEMANIA	3,48 3,21 2,73
87.06.89.97	PLATINA BISAGRA	UNID	13	FRANCIA	0,97
87.06.89.97	SOPORTE ALTERNADOR	UNID	21	FRANCIA	38,39
87.06.89.97	PALANCA	UNID	5	FRANCIA	0,60
87.06.89.97	BRIDA	UNID	15	FRANCIA	12,32
87.06.89.97	SOPORTE VENTILADOR	UNID	2	FRANCIA	157,88
87.06.89.97	SOPORTE MOTOVENTILADOR	UNID	57	FRANCIA	23,72
87.06.89.97	ENGRANAJE	UNID	38	ARGENTINA	12,52
87.06.89.97	CA O MOTOR	UNID	730	BRASIL	3,75
87.06.89.97	DISCO D	KG.	1800	BRASIL	12,65
87.06.89.97	DIRECTA/CAMISA	UNID	36	ARGENTINA	8,50
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1005	BRASIL	10,02
87.06.89.97	CILINDROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	91,86
87.06.89.97	JUEGOS DE PUNTA DE EJE P/AUTOS	UNID	100	ARGENTINA	18,69
87.06.89.97	JGO. DE REPARACION DE MOTOR	UNID	570	TAIWAN	0,90
87.06.89.97	RUEDA GUIA CABLE DE FRENO PARA AUTOS	UNID	15	JAPON	0,21
87.06.89.98	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,08
87.06.89.98	CA O DE METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,68
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS USADAS	UNID	3	JAPON	185,28
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	15.684,60
87.07.90.99	CONJUNTO DE RUEDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	77,45
87.09.01.01	MOTOS	UNID	3	BELGICA	825,76
87.09.01.03	MOTOCICLETAS ARMADAS	UNID	12	BRASIL	1.121,67
87.11.00.00	SILLON DE RUEDAS PARA INVALIDOS	UNID	1	ARGENTINA	280,98
87.12.01.11	GUARDABARROS	UNID	40	TAIWAN	4,75
87.12.01.19	GUARDABARROS TAPA MOTOR REPUESTOS VARIOS PLARA MOTONETAS	UNID UNID UNID	15 4 80	ITALIA	4,37 11,47 3,40
87.12.01.19	CUBRE FARO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,53
87.12.01.19	BARRA DE HORQUILLA TAPACADENAS	UNID UNID	20 30	TAIWAN	7,50 4,84
87.12.01.28	CA O ESCAPE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	469,57
87.12.01.38	CABLE ACELERADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,38
87.12.01.38	AMORTIGUADOR TRASERO DISCOS DE EMBRAGUE OTROS REPUESTOS P./MOTOS	UNID UNID UNID	50 350 1520	TAIWAN	4,30 0,88 0,84
87.12.02.01	RAYOS	UNID	382400	ARGENTINA	0,01
87.14.02.99	GRANELEROS	UNID	2	BRASIL	1.475,40
87.14.03.99	CARRETILLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	236,58
87.14.03.99	CARRO TRANSBORDADOR CON ZORRA Y ZORRA PORTAMATERIAL - USADO	UNID	3	ARGENTINA	1.032,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.14.03.99	ZORRA	UNID	1	BRASIL	1.950,00
88.01.00.00	AEROSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.359,00
88.03.C0.00	BIELA PRINCIPAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.265,00
	RULEMAN 325683	UNID	1		295,00
	OTRA PARTES Y PIEZAS P/AREONAVES	UNID	39		80,10
88.03.C0.00	DIAFREGMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	204,42
	CA O DE ESCAPE 002	UNID	1		201,72
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/AERONAVES	UNID	21		19,42
88.03.C0.00	JGO. DE AROS 020	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,95
	JGO. DE AROS 010	UNID	1		117,80
	PISTONES	UNID	9		54,03
88.03.00.00	ARBOL DE LEVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	772,00
	ENGRANAJE	UNID	1		348,38
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/AERONAVES	UNID	741		11,65
89.01.02.99	MOTO NAUTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.862,66
89.01.02.99	BOTES INFLABLES	UNID	30	CHILE	12,43
90.01.01.90	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA, ORGANICOS	PAR	200	ARGENTINA	1,50
	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	400		1,18
	CRISTALES P/ANTEOJERIA, VARIOS	PAR	7800		0,76
90.02.C0.00	OBJETIVO C/ESTUCHE	UNID	1	JAPON	155,49
90.02.C0.00	LENTE CONVERTIDOR P/CAMARAS VIDEO GRAB.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	25,19
	LENTE AUTOCONVERT. P/CAMARAS VIDEOGRAB.	UNID	2		29,12
90.03.90.92	PATILLAS DE METAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,83
90.03.90.99	PLAQUETAS PARA ANTEOJOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,59
90.04.02.00	ANTIPARRAS	UNID	1152	TAIWAN	0,58
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	492	ESTADOS UNIDO	20,11
90.04.89.00	LENTES PARA SOL	UNID	3402	ESTADOS UNIDO	1,86
90.04.89.00	ANTEOJOS	UNID	100	CHILE	5,22
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	18	JAPON	54,95
90.06.01.00	TELESCOPIO CON TRIPODES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,47
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	399	ESTADOS UNIDO	12,40
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAF. FOCO REGUL.	UNID	21	JAPON	166,96
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	CHILE	45,17
90.07.02.99	FLIPFLASH	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,46
90.07.90.00	ACCESORIOS P/APARATO FOTOGRAFICO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	137,52
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	188,96
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	191,40
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	925,58
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	9	JAPON	1.957,80
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	2.853,02
90.10.C2.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	1.218,55
90.10.90.01	RODILLOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	136,90
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	30	JAPON	130,32
90.10.90.99	ACCESORIOS P/MINILAH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	552,00
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	31,46
90.13.89.99	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA (ESTEREOSC.)	UNID	20	CANADA	9,14
90.14.02.00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA	UNID	2	CANADA	442,20
90.14.89.99	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA	UNID	37	CANADA	78,53
90.14.89.99	INSTRUMENTOS P/INGENIERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	854,50
90.14.89.99	INSTRUMENTOS P/INGENIERIA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	13,87
90.14.89.99	PLUVIOMETROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,62
90.14.89.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	32	R.F.ALEMANIA	36,43
90.16.01.13	COMPASES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,23
90.16.01.29	REGLAS DE PVC	UNID	10800	TAIWAN	0,03
90.16.02.13	REGLAS NINI SCALE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	365,86
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE 1"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,96
	CINTAS METRICAS DE 3/4"	UNID	30		6,85
	CINTAS METRICAS DE 1/2 "	UNID	1536		1,62
90.16.02.90	NIVELES P/ALBA ILERIA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	4,20
	ESCUADRAS P/CARPINTERO	UNID	18		3,58
90.16.02.90	METROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.16.02.90	REGLA TELESCOPICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	275,19
90.16.02.90	VISOR DE LIQUIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	148,18
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.502,00
90.17.02.19	CANULAS	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,05
90.17.02.19	PISTOLAS P/INSEMINACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	27,58
	CANULAS P/INSEMINACION	UNID	20000		0,04
90.17.03.90	FORCEPLS DE EXTRACCION	UNID	470	SUIZA	9,53
90.17.03.90	EJECTORES DE SALIVA	UNID	26	ITALIA	225,42
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	13695	BRASIL	0,56
90.17.89.09	SONDAS	UNID	5300	ARGENTINA	0,24
90.17.89.09	SONDAS	UNID	14400	BRASIL	0,12
90.17.89.99	CATETERES	UNID	68	ESTADOS UNIDO	0,92
90.17.89.99	INST. MEDICO CLONICO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,00
90.17.89.99	AGUJAS SUTURAS(C/CAJA 12 UNID.)	CAJA	1104	SUIZA	2,69
90.17.89.99	CATETERES	UNID	1924	R.F.ALEMANIA	6,63
90.17.89.99	EQUIPO DE SUERO	UNID	52000	BRASIL	0,16
90.17.89.99	CARRETES DE DIALISIS	UNID	600	JAPON	14,91
90.17.89.99	PINZAS DE USO QUIRURGICO	UNID	63	R.F.ALEMANIA	23,53
90.17.89.99	CATETERES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,92
90.17.89.99	CATETERES	UNID	420	R.F.ALEMANIA	2,82
90.17.89.99	CATETERES	UNID	21610	R.F.ALEMANIA	0,67
90.17.89.99	CATETERES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,05
90.17.89.99	CATETERES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,55
90.17.90.00	TUBOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,00
90.17.90.00	ABSOBEDORES P/EQUIPO ANESTESIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	601,25
90.17.90.00	TOBULADURAS PARA HEMODIALISIS	UNID	3084	ESTADOS UNIDO	2,67
90.18.01.00	SILLONES	UNID	20	TAIWAN	528,00
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	10	ARGENTINA	20,05
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	10	ITALIA	1.007,86
90.19.03.99	RODILLERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	246,59
90.19.89.00	CLAVOS DE FEMUR	UNID	306	ARGENTINA	6,58
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	30	ITALIA	450,00
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	2	ARGENTINA	2.057,97
	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	3		236,66
90.19.89.00	MARCAPASO SIN ELECTRODO	UNID	25	AUSTRALIA	659,56
90.20.01.00	EQUIPOS PARA RADIOLOGIA USADOS	UNID	2	SUECIA	5.159,70
90.23.01.00	TERMOMETROS	UNID	54000	CHINA	0,22
90.23.89.20	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	21,60
90.23.89.20	DENSIMETROS	UNID	300	ESPAÑA	2,00
90.23.89.90	AEROMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,25
90.23.89.90	AMPOLLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,70
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	1235	R.F.ALEMANIA	1,75
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	46	ITALIA	149,62
90.23.89.90	INDICADORES DE HUMEDAD Y TRANSMISORES DE HUMEDAD	UNID	4	ITALIA	187,00
90.24.00.00	TERMOSTATO P/PLANCHA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,85
90.24.00.00	TERMICO SECARROPA	UNID	43	ITALIA	7,10
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	4,52
90.24.00.00	MANOMETRO DE AIRE	UNID	1	BRASIL	30,44
90.24.00.00	TERMOSTATO CONTROL TEMPERATURA	UNID	30	JAPON	4,43
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	60	BRASIL	23,47
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	46,10
90.24.00.00	MANOMETROS METALICOS P/EXTINTORES	UNID	2000	ARGENTINA	1,01
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	750	ITALIA	4,95
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.24.C0.00	TERMOSTATOS P/SECARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	30	BRASIL	2,15
90.24.C0.00	MEDIDOR DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,31
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	4	REINO UNIDO	30,88
	TERMISTOR TEMPERATURA	UNID	4		30,59
90.24.C0.00	RELOJ INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,58
90.24.C0.00	TERMOSTATOS	UNID	54	BRASIL	2,51
90.24.C0.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	2,41
90.24.C0.00	MEDIDORES DE PRESION	UNID	16	DINAMARCA	46,58
90.25.89.20	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	21,50
90.27.01.99	APARATOS DE TAXIMETROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	174,96
90.27.C2.00	TACOGRAFO	UNID	20	ARGENTINA	398,59
90.27.02.00	CUENTA VUELTAS	UNID	3	FRANCIA	51,21
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	181,70
90.27.02.00	VELOCIMETRO PARA AUTO	UNID	1	JAPON	115,78
90.27.89.00	TACOGRAFOS Y CUENTAVUELTAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	199,66
90.28.01.00	REGULADORES AUTOM. DE VOLTAJE ELECTRON.	UNID	80	ARGENTINA	13,30
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTJE ELECT. SIN DISYUNTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,83
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	110	BRASIL	9,39
90.28.02.99	VOLTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.466,11
90.28.C3.01	DETECTOR DE POROS	UNID	1	REINO UNIDO	943,54
90.28.03.01	PHMETROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	52,98
90.28.C3.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	2	FRANCIA	7.079,20
90.28.C3.99	APARATOS DE CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.383,00
90.28.03.99	EQUIPO CLINICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8.500,00
90.28.C3.99	CALIBRE DIGITAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	121,24
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA	UNID	4	CANADA	145,04
90.28.03.99	MONITOR DE E.C.G. Y OXIMETRIA P/PULSO	UNID	1	FINLANDIA	4.545,00
90.28.03.99	TERMOMETROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	110,01
90.28.03.99	DETECTORES DE FUGA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	132,81
90.28.03.99	TERMOMETROS ELECTRONICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	35,78
90.28.03.99	VOLTIMETROS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	21,41
90.28.03.99	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.733,45
90.28.03.99	TIMER P/MAQ. DE ESTIRAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	156,91
90.28.04.00	RADARES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	49,32
90.28.C4.00	REGULADORES AUTOM. DE VOLTAJE NO ELECT.	UNID	265	ARGENTINA	9,15
90.28.89.99	OXIMETROS	UNID	30	COREA DEL SUR	25,97
90.28.89.99	INDICADOR COMB.	UNID	5	FRANCIA	38,92
90.28.89.99	PROBADOR DE BATERIAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,61
90.28.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5.960,99
90.28.89.99	MEDIDORES DE COMBUSTIBLE P/AUTOMOTORES	UNID	19	BRASIL	11,14
90.28.89.99	MANOMETROS ACEITE	UNID	35	R.F.ALEMANIA	18,75
90.29.02.00	ELECTRODOS DE PH	UNID	5	ESTADOS UNIDO	84,66
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE NAFTA P/AUTOMOTOR	UNID	15	ARGENTINA	5,45
90.29.89.00	BULBO	UNID	51	BRASIL	2,64
90.29.89.00	ACCESORIO P/TDK	UNID	4	ESTADOS UNIDO	159,25
90.29.89.00	SENSOR DE TACOMETRO	UNID	20	JAPON	28,41
90.29.89.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/POLARIMETRO	UNID	2	SUIZA	362,45
90.29.89.00	PARTES DE A PARATO DE TAXIMETROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	17,31
90.29.89.00	SENSOR P/PALA CARGADORA	UNID	1	SUECIA	64,40
90.29.89.00	PARTES DE APARATOS DE CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	136,72
90.29.89.00	VIDRIOS VISOR NIVEL	UNID	6	REINO UNIDO	23,28
90.29.89.00	REPUESTOS PARA CONTINUAS DE HILAR	UNID	61	R.F.ALEMANIA	115,19
91.01.89.10	RELOJES	UNID	235	PANAMA	42,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.01.89.90	RELOJES	UNID	55	PANAMA	31,86
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS PLASTICOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	7,21
91.01.89.90	RELOJES	UNID	83250	HONG KONG	0,49
91.01.89.90	RELOJES	UNID	2880	HONG KONG	3,56
91.01.89.90	RELOJES	UNID	60700	HONG KONG	0,74
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	38700	HONG KONG	0,62
91.01.89.90	RELOJ	UNID	20	CHILE	25,85
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	102	ESTADOS UNIDO	5,16
91.02.89.00	RELOJES	UNID	24	ITALIA	27,35
91.03.00.00	RELOJ TABLERO	UNID	2	FRANCIA	31,97
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	200	HONG KONG	4,89
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1540	HONG KONG	3,36
91.04.89.31	RELOJES DE PARED COMUNES	UNID	2400	TAIWAN	3,63
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,39
91.04.89.39	RELOJES DE PARED MUSICALES	UNID	1800	TAIWAN	5,27
91.04.89.92	RELOJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,28
91.06.C0.00	TIMER LAV.	UNID	9	ITALIA	28,08
91.06.C0.00	TIMER P/LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	320	BRASIL	25,46
92.02.01.00	GUITARRAS CRIOLLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,54
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	60	TAIWAN	28,00
92.06.01.00	GUIROS	UNID	15	TAIWAN	9,38
92.06.01.00	BATERIA P995	UNID	8	TAIWAN	224,84
	TIMBALES P808	UNID	3		106,21
	OTROS INSTRUMENTOS DE PERCUSION	UNID	69		43,27
92.06.89.00	TAMBORES CON PIE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	131,45
92.06.89.00	BONGOS	UNID	18	TAIWAN	19,85
92.06.89.00	CASTA UELAS	UNID	50	TAIWAN	1,38
92.06.89.00	TAMBORES P963	UNID	2	TAIWAN	205,47
	TAMBORES P964	UNID	2		199,99
	OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	576		3,13
92.07.C0.00	GLUITARRAS ELECTRICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	129,03
92.07.00.00	PIANOS DIGITALES	UNID	1	JAPON	1.070,06
92.07.C0.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	45	JAPON	168,51
92.07.C0.00	GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	66,14
92.10.03.00	PALILLOS PARA BATERIAS DE MUSICA	UNID	138	ESTADOS UNIDO	1,79
	ESCOBILLAS PARA BATERIAS DE MUSICA	UNID	4		3,87
92.10.03.00	PEDALES	UNID	15	TAIWAN	20,18
	PALILLOS P/BATERIA	UNID	5		5,36
	OTRAS PARTES P/INSTRUMENTOS DE PERCUSION	UNID	870		1,78
92.10.89.01	CUERDAS PARA GUITARRAS CRIOLLAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,43
92.10.89.99	PUAS PLARA GUITARRAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,15
	REQUINTOS PARA GUITARRAS	UNID	24		2,31
92.10.89.99	CLAVIJEROS	UNID	280	TAIWAN	4,18
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,41
92.11.01.00	DECK	UNID	5	CHILE	125,92
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	41	PANAMA	40,20
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	16,30
92.11.05.02	REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTO	UNID	5	CHILE	134,03
92.11.05.02	LECTORES DE DISCO COMPACTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,00
92.11.05.02	BANDEJA CON LASER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	71,47
92.11.C5.02	REPRODUCTORES LASER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	105,83
92.11.05.02	REPRODUCTOR DE DISCO LASER	UNID	21	ESTADOS UNIDO	90,00
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	240	TAIWAN	4,69
92.11.C5.99	DECK CASSETTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,00
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	1800	HONG KONG	5,80
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	696,86
92.11.07.00	REPRODUCTORES	UNID	150	COREA DEL SUR	141,76
92.11.07.00	VIDEO-GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	263,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	242,53
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,19
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	24860	ESTADOS UNIDO	0,64
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,55
92.12.01.90	CINTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	178,85
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	20060	ESTADOS UNIDO	0,53
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	3,00
92.12.01.90	CINTAS VIDEO	UNID	160	ESTADOS UNIDO	2,55
92. .01.90	ROLLOS DE CINTA P/CASSETES DE VIDEO	UNID	500	JAPON	6,80
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO	UNID	2669	HONG KONG	1,50
92.12.01.90	CASSETTES AUDIO	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,74
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	1787	ESTADOS UNIDO	2,72
92.12.02.11	COMPACT DISK	UNID	458	ESTADOS UNIDO	5,19
92.12.02.19	LP	UNID	19	ESTADOS UNIDO	3,44
	LP - SINGLES (MIXS)	UNID	38		2,34
92.12.02.50	CINTASA MAGNETICAS	UNID	8	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTASA MAGNETICAS	UNID	4	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTASA MAGNETICAS	UNID	4	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	12	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	4	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	4	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	4	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	8	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	8	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	8	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	12	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	12	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	8	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	12	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS	UNID	12	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	SOFTWARE CON MANUALES Y DISKETTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	744,09
92.12.02.50	SOFTWARE CON MANUALES Y DISKETTES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	677,36
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,87
92.12.02.50	DISCOS PARA COMPUTADORAS	UNID	162	ESTADOS UNIDO	0,80
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	128,53
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	82	ESTADOS UNIDO	15,05
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	538	MEXICO	25,52
92.12.02.50	DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,00
92.12.02.60	JUEGOS NINTENDO	UNID	220	ESTADOS UNIDO	21,96
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE GRABADOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	4,56
92.12.02.90	VIDEOS CASETES MASTER	UNID	18	ARGENTINA	16,67
92.12.02.90	VIDEOS CASETES MASTER	UNID	18	ARGENTINA	16,67
92.12.02.90	CARTUCHO DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	177,21
92.12.02.90	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	510,26
92.12.02.90	CARTUCHO	UNID	4	MEXICO	59,34
92.12.02.90	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	JAPON	2.615,54
92.13.90.90	ADAPTADORES DE CASSETTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,11
92.13.90.90	PUAS	UNID	50	JAPON	21,56
92.13.90.90	CABEZA DE REPRODUCCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	913,00
	CABEZA DE GRABACION	UNID	3		64,00
92.13.90.90	PUAS PARA TOCADISCOS	UNID	820	FRANCIA	1,79
93.02.89.00	REVOLVER 357 MG DOBLE ACCION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	363,29
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA	UNID	130	ARGENTINA	53,36
94.01.01.00	BASES PARA SILLAS	UNID	1040	ARGENTINA	2,84

D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
[illegible]	UNID	2	ESTADOS UNIDO	251,87
ONES DE CA A	UNID	2		128,81
S A[illegible]	UNID	32		82,42
OS	UNID	12	PAKISTAN	9,51
AS DE PLASTICO PARA JARDIN	UNID	1061	ISRAEL	6,79
[illegible]	UNID	6	ARGENTINA	136,40
[illegible]	UNID	82	FRANCIA	1,76
ON	UNID	1	CHILE	103,20
AS - 1112	UNID	630	ITALIA	7,70
AS - 1115	UNID	360		2,01
AS DE COMEDOR	UNID	24	BRASIL	16,92
ENTO	UNID	5	TAIWAN	17,37
IPOS ELECTROMEDICOS	UNID	26	ARGENTINA	703,76
IO DE MUEBLES DE JA N EN HIERRO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	127,87
ORTES DE METAL PARA PARLANTES	UNID	10	TAIWAN	2,77
(P/SISTEMAS DE AUTO)	UNID	10	BRASIL	11,77
L P/ORGANOS P227C	UNID	1	TAIWAN	66,17
L P/ORGANOS P227[illegible]	UNID	1		63,41
OS ATRILES	UNID	146		6,70
GUE O DE MADERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	274,18
ODAS DE MADERA	UNID	2		242,31
OS MUEBLES DE MADERA	UNID	5		67,59
NAMESA	UNID	10	CHILE	71,64
BLES DESARMADOS EN MADERA	KG.	19515	CHILE	0,25
AS (1003)	UNID	14	ITALIA	58,63
AS (1024)	UNID	12		44,08
AS MESAS	UNID	54		16,88
GOS DE DORMITORIO COMPLETOS	UNID	32	BRASIL	121,88
AS	UNID	8		7,50
ULARES	UNID	23		74,53
GOS DE COMEDOR	UNID	4	BRASIL	65,00
ARIOS	UNID	8		76,86
A DE CA A	UNID	1	ESTADOS UNIDO	267,81
AS VARIAS DE CA A	UNID	7		85,81
A DE PLASTICO PARA JARDIN	UNID	977	ISRAEL	14,23
CKS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,00
RES DE DORMIR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,68
SULAS X MILLAR	UNID	100	FRANCIA	3,91
DUCTOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	69	BRASIL	49,05
SULAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	500	BRASIL	2,50
PILLOS DENTAL	UNID	1152	CHILE	0,57
PILLOS P/DIENTES ELECT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,07
PILLOS DE DIENTES	UNID	180	DINAMARCA	0,47
PILLOS	UNID	13	JAPON	2,10
PILLOS DE PELO	UNID	212	DINAMARCA	0,61
NCELES	UNID	404	REINO UNIDO	3,05
INCELES P/OLEOS	DOC	1000	TAIWAN	0,31
INCELES	KG.	2	PANAMA	0,62
INCELES PARA COSMETICOS	UNID	675	ARGENTINA	0,90
ERDA NEGRA	KG.	650	ESTADOS UNIDO	7,76
OCHECITOS PARA MU ECAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,16
ICICLETAS PARA MU ECAS	UNID	3		40,42
U ECAS	UNID	576	CHILE	0,58
U ECAS EN CJAS DSE 12 UNID.	CAJA	48	CHINA	9,12
U ECAS	UNID	3696	CHILE	1,25
JUGUETES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,84
JUGUETES MECANICOS EN CAJA DE 12 UNID.	CAJA	337	HONG KONG	8,06
JUGUETES A PILA	UNID	576	CHILE	0,40
JUGUETES A PILA	UNID	3476	CHILE	1,96
JUGUETES	UNID	4900	TAIWAN	0,47
JUGETES MUSICALES EN CAJAS DSE 12 UNID.	CAJA	21	CHINA	19,51

NADI	DESCRIPCION			PAIS
98.03.03.91	AT PUNTAS DE [illegible] CAJAS DE 1000 UNID.	[illegible]	[illegible]	SUIZA
98.03.03.99	ALIMENTADORES PLASTICOS CAJA X 100UNID.	[illegible]	[illegible]	ESTADOS U
98.03.03.99	AT DEP[illegible] DE TINTA CAJA X 100 UNID.	[illegible]	300	ESTADOS U
98.03.04.00	MARCA[illegible]	[illegible]	24	TAIWAN
	MARCA[illegible] 92)		24	
	MARCA[illegible]		36	
98.04.00.00	PLUM[illegible]		[illegible]	REINO UN
98.05.01.00	LAPICES CON ESTUCHES (PEC 21)	UNID	48	TAIWAN
	LAPICES CON ESTUCHES (PEC 3123)	UNID	48	
	OTROS LAPICES CON ESTUCHE	UNID	480	
98.05.01.00	LAPICES	UNID	5760	CHILE
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 6 UNID	CAJA	550	R.F.ALEM
	LAPICES EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	10	
	LAPI[illegible] DE VARIAS UNID.	[illegible]	350	
98.05.01.00	LAPI[illegible] DE COLOR	[illegible]	[illegible]	TAIWAN
98.05.03.00	CRAYO[illegible]	[illegible]	500	TAIWAN
98.08.01.24	CINT[illegible] POLIETILENO	[illegible]	[illegible]	ESTADOS
98.08.01.24	CINT[illegible] OSE POLIETILENO	[illegible]	360	BRASIL
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	48	ESTADOS
98.08.01.25	CINT[illegible]	[illegible]	[illegible]	PANAMA
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS
98.08.89.00	ALMO[illegible] SELLOS	[illegible]	1440	TAIWAN
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE CIGARRILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	44	BRASIL
98.12.89.99	MO[illegible] P/CABELLO	UNID	796	ESTADOS U
98.15.01.99	TER[illegible]	UNID	3240	BRASIL
98.15.90.00	RE[illegible] PARA TERMOS	UNID	420	BRASIL
98.16.01.00	MA[illegible]	UNID	22	CHILE
97.03.02.02	A[illegible] CION		[illegible]	CHINA
97.03.89.99	JUGUETES [illegible]	UNID	40	TAIWAN
	JUGUETES (BNK 3821)	UNID	120	
	OTROS JUGUETES		[illegible]	
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	[illegible]	CHILE
97.04.01.00	F[illegible]	UNID	2	ESTADOS
97.04.01.00	MAQUINA PARA JUEGO	UNID	1	ESTADOS
97.04.89.00	NINTENDO	UNID	10	ESTADOS
97.05.01.00	GLOBOS DE GOMA	[illegible]	[illegible]	MEXICO
97.05.89.00	ADORNO Y GUIRNALDAS DE LUCES Y ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	30494	TAIWAN
97.06.01.00	APARATOS PARA GIMNASIA	UNID	1	ESTADOS
97.06.02.00	PALOS DE HOCKEY	UNID	220	PAKISTAN
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	[illegible]	TAIWAN
97.06.89.99	PELOTAS DE FOTBALL	UNID	225	PAKISTAN
97.06.89.99	ART.P/DEPORTE Y PLAYA KMF018=610	UNID	68	TAIWAN
	ART.P/DEPLORTE Y PLAYA KMF018=440	UNID	48	
	OTROS ART.P/DEPORTE Y PLAYA	UNID	240	
97.06.89.99	PELOTAS P/PLAYA	UNID	100	CHILE
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	4860	TAIWAN
97.06.89.99	REMOS	UNID	30	CHILE
97.07.00.00	CA A DE PESCA	UNID	1	CHILE
97.08.00.00	JUEGO MONTA A RUSA	UNID	1	ARGENTIN
98.01.01.99	BOTONES	DOC	1500	ESTADOS
98.01.01.99	BOTONES	UNID	1396	ESTADOS
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	5192	ESTADOS
98.03.02.00	PORTAMINAS EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	900	COREA DE
98.03.02.00	PORTAMINAS EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	600	COREA DE
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNI	40	R.F.ALEM
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12 UNID	CAJ	550	COREA D
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNI	[illegible]000	ARGENTIN
98.03.03.10	BOLIGRAFOS PLASTICOS	UNI	[illegible]	R.F.ALE
98.03.03.10	BOLIGRAFOS CON SOPORTE	UNI	10	R.F.ALE
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	[illegible]	[illegible]	TAIWAN

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... N$ 1.500.00

Año 1970 (2do. semestre) ...... " 1.500.00

Año 1971 (2do. semestre) ...... " 1.500.00

Año 1972 (1er. semestre) .... " 1.500.00

Año 1972 (2do. semestre) .... " 1.500.00

Año 1973 (2do. semestre) ...... " 1.500.00

Año 1975 (2do. semestre) .... " 1.500.00

Año 1976 (2do. semestre) .... " 1.500.00

Año 1980 (2do. semestre) .... " 2.200.00

Año 1981 (1er. semestre) .... " 2.200.00

Año 1981 (2do. semestre) .... " 2.200.00

Año 1982 (1er. semestre) .... " 2.200.00

Año 1982 (2do. semetre) .... " 2.200.00

Año 1983 (1er semestre) .... " 3.000.00

Año 1983 (2do. semestre) .... " 4.640.00

Año 1984 (1er. semestre) .... " 6.500.00

Año 1984 (2do. semestre) .... " 16.300.00

Año 1985 (1er. semestre) .... " 21.000.00

Año 1985 (2do. semestre) .... " 34.000.00

Año 1986 (1er. semestre) .... " 26.000.00

Año 1971 (1er. semestre) .... N$ 2.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (2do. semestre) .... " 2.000.00

Año 1972 (1er. semestre).......... " 2.000.00

Año 1972 (2do. semestre) .... " 2.000.00

Año 1973 (1er. semestre).......... " 2.000.00

Año 1973 (2do. semestre) .... " 2.000.00

Año 1975 (1er. semestre).......... " 2.000.00

Año 1979 (1er. semestre).......... " 2.000.00

Año 1979 (2do. semestre) .... " 2.000.00

Año 1980 (1er. semestre).......... " 3.000.00

Año 1980 (2do. semestre) .... " 3.000.00

Año 1981 (1er. semestre).......... " 3.000.00

Año 1981 (2do. semestre) .... " 3.000.00

Año 1982 (1er. semestre).......... " 3.000.00

Año 1982 (2do. semestre) .... " 3.000.00

Año 1983 (1er. semestre).......... " 6.000.00

Año 1983 (2do. semestre) .... " 10.320.00

Año 1984 (1er. semestre).......... " 11.500.00

Año 1984 (2do. semestre) .... " 21.000.00

Año 1985 (1er. semestre).......... " 27.500.00

Año 1985 (2do. semestre) .... " 41.000.00

Año 1986 (1er. semestre).......... " 33.000.00